



EDUCACIÓN MORAL Y CIUDADANA

séptimo grado



EDUCACIÓN MORAL Y CIUDADANA

séptimo grado

Dr. C. Adalberto Revilla Vega
M. Sc. Rebeca Rodríguez Portieles
Lic. Lourdes González Llanes
Dr. C. Julio Jesús Sierra Socorro
Dra. C. Nancy Chacón Arteaga



**EDITORIAL
PUEBLO Y EDUCACIÓN**

Colaboradores:

- ▶ M. Sc. Virginia Young Hernández
- ▶ M. Sc. Miriam Egea Álvarez

Edición:

- ▶ Lic. Heriberto Hernández Martínez
- ▶ Lic. Yaneys López Argüelles

Diseño, ilustración y emplane:

- ▶ Instituto Superior de Diseño

Anelís Simón Sosa ♦ María Paula Lista Jorge ♦ Sara Sofía Delgado Méndez ♦ Isell Rodríguez Guerra ♦ Daniela Domínguez Ramírez ♦ Amanda Serrano Hernández ♦ Rocío de la C. Ruiz Rodríguez ♦ Evelio de la Sota Ravelo ♦ Ana Laura Seco Abreu ♦ Arianna Ruenes Torres ♦ Reynier Polanco Somohano ♦ Celia Carolina Céspedes Pupo ♦ Elizabeth Diana Fajardo Céspedes ♦ Laura Rosa Armero Fong ♦ Elizabeth Blanco Galbán ♦ Laura Reynaldo Jiménez ♦ Daniela Arteaga Martínez ♦ Daniela Alpízar Céspedes ♦ Roberto Pérez Curbelo ♦ Ariel Abreu Ulloa ♦ M. Sc. Maité Fundora Iglesias ♦ Dr. C. Ernesto Fernández Sánchez ♦ D.I. Eric Cuesta Machado ♦ D.I. Julio Montesino Carmona

Corrección:

- ▶ Lic. Yaneys López Argüelles

© Adalberto Revilla Vega y coautores, Cuba, 2023

© Editorial Pueblo y Educación, 2023

ISBN 978-959-13-4089-4 (Versión impresa)

ISBN 978-959-13-4331-4 (Versión digital)

EDITORIAL PUEBLO Y EDUCACIÓN

Ave. 3.^a A No. 4601 entre 46 y 60,
Playa, La Habana, Cuba. CP 11300.
epe@enet.cu

Agradecimientos

El colectivo de autores desea agradecerle a un grupo de profesionales que con sus experiencias han colaborado con la elaboración de este texto, a: M. Sc. Manuel Romero Ramudo, Dra. C. Regla Silva Hernández, Dr. Honoris Causa Horacio Díaz Pendás y M. Sc. Teresa Bernabeu Guzmán.

Además, el reconocimiento y admiración a los autores del libro anterior de **Educación Cívica Secundaria Básica**, que constituyó un antecedente y punto de partida importante para este nuevo texto, a: Dra. C. Regla Silva Hernández, Cecilia Gálvez Henry, Jesús Maceira Medina, Rosa Cuza Ramsay, Celia Ballester García, Hilda Ulloa Jiménez, Teresa de J. González Corrodegua y Elsa Rodríguez García; a todos estos valerosos profesionales de la educación, les agradecemos.

ÍNDICE

Prefacio	VII
-----------------------	------------

1 La moral del ciudadano cubano. Importancia de su educación en las condiciones actuales

1

- ▶ 1.1 Introducción al estudio de la moral del ciudadano cubano actual **2**
- ▶ 1.2 Antecedentes de la asignatura y la formación cívica en el desarrollo de la educación en Cuba **10**
- ▶ 1.3 Las tradiciones (históricas, económicas y culturales) en el fortalecimiento de la identidad individual y nacional **22**
- ▶ 1.4 La formación ciudadana en el proceso de la educación cubana **38**
- ▶ 1.5 La ética martiana desde *Cuadernos Martianos II. Secundaria Básica* **48**
- ▶ 1.6 Cualidades y valores morales de las grandes personalidades en la sociedad (local, nacional y regional) **52**
- ▶ 1.7 Moralidad para una convivencia ciudadana responsable en las familias, la escuela, la localidad y la sociedad..... **68**

2 Ideal humanista, principios y valores que defiende nuestra Constitución

83

- ▶ 2.1 ¿Quiénes somos los cubanos y cómo nos caracterizamos? **84**
- ▶ 2.2 Principales momentos del desarrollo constitucional cubano **92**
- ▶ 2.3 Antecedentes históricos de la Constitución socialista (1959-1976). Valores que defiende **102**
- ▶ 2.4 La Constitución de la República de Cuba del 2019. Valores que defiende **107**

- ▶ 2.5 Nacionalidad y ciudadanía. Su proceder en Cuba 126
- ▶ 2.6 Derechos y deberes constitucionales 130
- ▶ 2.7 La igualdad de derechos en la sociedad cubana.
 Su materialización en la práctica cotidiana 136
- ▶ 2.8 Contribución a la defensa de la patria 144
- ▶ 2.9 Los símbolos y atributos de la patria 151

3

Los derechos humanos y la educación para la paz

- ▶ 3.1 Los derechos humanos en Cuba. Breve historia 165
- ▶ 3.2 Instrumentos internacionales en materia
 de derechos humanos 172
- ▶ 3.3 Retos de las mujeres en el mundo de hoy 180
- ▶ 3.4 Principales derechos de los niños. Convención sobre los
 Derechos del Niño 200
- ▶ 3.5 El bloqueo económico, comercial y financiero, principal
 violación de los derechos humanos de los cubanos 217
- ▶ 3.6 La cultura de paz, una necesidad para el bienestar social 230

Glosario 243

Bibliografía 253

Prefacio

El texto que ponemos en tus manos es el resultado de una esmerada elaboración de un colectivo de profesores de la asignatura, de manera que todos los elementos que lo integran, unidades y epígrafes, sistemas de actividades, ilustraciones, secciones, bibliografía y anexos tienen como objetivo contribuir a la formación integral de la personalidad del educando en la Educación Secundaria Básica y a la consolidación de su cultura ciudadana a partir de una conciencia social de identidad personal, local, cultural y nacional, fundamentada en la ideología de la Revolución Cubana como hilo conductor de su continuidad histórica y en la articulación del pensamiento cubano con las doctrinas del marxismo y el leninismo, con ideas del tercer mundo y de próceres de Latinoamérica y el Caribe.

El texto ofrece los conocimientos necesarios para conducirte, comportarte, ejercer tus derechos y cumplir con los deberes cívicos en una sociedad políticamente organizada, a partir de la adquisición de conocimientos y de corresponderse con un comportamiento correcto en la vida diaria. Los contenidos de la asignatura abarcan particularidades que se manifiestan en el proceso de socialización que se desarrolla en el seno de las familias, la escuela y la comunidad, matizado por las diferencias, las contradicciones y, a veces, los conflictos como resultado de los problemas de la sociedad cubana que desde el punto de vista socioeconómico e ideológico han originado la necesidad de transformaciones para la actualización del modelo económico-social y con ello propiciar una mejor comprensión del mundo en que vives.

Los contenidos de este libro están organizados de la manera siguiente: el análisis histórico de la educación cívica, sus manifestaciones, particularidades en Cuba; el fortalecimiento de las normas elementales de la convivencia, la cortesía, los valores morales, políticos y jurídicos que emanan de la ética propia de la nueva sociedad que construimos, de la actitud de los héroes y mártires que forjaron la patria y de los trabajadores que con su esfuerzo y sudor crean la riqueza que emana del trabajo en las diferentes ramas de la producción y los servicios; el ideal humanista, carácter y valores que defiende la constitución para la participación responsable,

de manera que, tengas el conocimiento necesario y suficiente para llevar a la vida lo aprendido; así como los derechos humanos y la educación para la paz.

Sistematizarás conceptos fundamentales como: moral, herencia, costumbre, identidad, tradiciones, constitución, sentimiento constitucional, normas, derechos y deberes, ciudadano, participación ciudadana y responsabilidad cívica, entre otros. El desarrollo de los contenidos propicia las relaciones con otras asignaturas como la Historia, la Geografía, el Español y la Literatura, y la Educación Artística.

La unidad 1 La moral del ciudadano cubano. Importancia de su educación en las condiciones actuales trata los antecedentes de la asignatura y la formación cívica en el desarrollo de la educación en el mundo y en Cuba; en esta última se tiene presente la herencia y las tradiciones de próceres, pensadores cubanos y los valores necesarios que se formarán en las nuevas generaciones como aspectos decisivos para la continuidad histórica del proceso revolucionario cubano.

En la unidad 2 estudiarás la Constitución de la República como ley suprema, su ideal humanista, principios y valores que defiende.

La unidad 3 está dedicada a los derechos humanos, su historia, los retos de las mujeres en el mundo de hoy, así como la relación existente entre los derechos humanos y la paz, a partir de las relaciones sociales, para el logro de una cultura de diálogo en la solución de conflictos y condición para el desarrollo.

Este libro de texto, **Educación Moral y Ciudadana**, es una de las fuentes de conocimiento necesaria donde encontrarás el desarrollo de ideas, imágenes, datos estadísticos, entre otros, que propiciarán elaborar tus propios juicios y valoraciones; consta de un sistema de actividades y glosario al final del texto para apoyar el aprendizaje, así como las secciones: **Saber más**, **¿Sabías que...?**, **Reflexiona**, **Recuerda que...** y **Conéctate**, que motivan y amplían los conocimientos mientras aprendes. Es un medio de enseñanza abierto que te permitirá relacionarte con otras fuentes del conocimiento como son materiales audiovisuales e interactivos y sitios en internet que tratan esta temática.

UNIDAD 1

La moral del ciudadano cubano. Importancia de su educación en las condiciones actuales

*Ser ciudadano de república es cosa difícil,
y es precioso ensayarse en ella desde la niñez [...].¹*

Responsabilidad que tienen las familias desde las primeras edades (figura 1.1).



Fig. 1.1 Ilustración sobre la preparación del ciudadano desde la niñez

Seguramente te has preguntado:

- ▶ ¿Qué estudia la Educación Moral y Ciudadana? ¿Por qué es importante conocerla? ¿Qué es el civismo? ¿Cuál es su antecedente?
- ▶ ¿Qué es un ciudadano? ¿Cómo se debe comportar en la sociedad?
- ▶ ¿Qué importancia tiene el conocimiento y aplicación de las normas de comportamiento?

¹ José Martí: "Escenas norteamericanas", *Obras Completas*, t. 12, p. 305.

¿Qué vas a aprender?

Los conocimientos esenciales para la **educación ciudadana**, las normas morales y de cortesía para una convivencia ciudadana responsable en la sociedad.

¿Para qué me sirve?

Para que desde el conocimiento de las normas morales y de cortesía, puedas actuar con un comportamiento cívico responsable, participativo y comprometido.

¿Qué debo saber?

Que el conocimiento y aplicación de las normas morales y de cortesía te ayudan a ser un mejor **ciudadano**.

Los conceptos: ciudadano, civismo, convivencia, comunidad cívica, sociedad, tradiciones, identidad individual, local, nacional y regional, educación moral, responsabilidad cívica y participación ciudadana.

1.1 Introducción al estudio de la moral del ciudadano cubano actual

Seguramente recordarás que desde niño, tus padres, abuelos y familiares te han enseñado la manera de comportarse en la casa y en los lugares que visitas, las normas de cortesía, sobre las tradiciones de las familias, la localidad y la nación, además que todo ser humano tiene derechos y deberes.

Una propuesta interesante del uruguayo José (Pepe) Mujica que enriquece nuestra educación y la relación hogar-escuela es lo expresado en la siguiente cita:

En la casa se aprende a: saludar, dar las gracias, ser limpio, ser honesto, ser puntual, ser correcto, hablar bien, no decir groserías, respetar a los semejantes, ser solidarios, comer con la boca cerrada, no robar, no mentir, cuidar la propiedad y la propiedad ajena, ser organizado.

En la escuela se aprende: Matemáticas, castellano, ciencias, estudios sociales, inglés, geometría, y se refuerzan los valores que los padres y madres han inculcado a los hijos.

Valora los criterios que el expresidente de Uruguay, gran revolucionario latinoamericano, expresó acerca de la relación entre la educación familiar y la educación escolar.

Se propone que conozcas y profundices sobre esas normas de comportamiento que te hacen un mejor ciudadano, las tradiciones de la nación, de tu localidad y de tu familia en el desarrollo de los contenidos del programa de la asignatura Educación Moral y Ciudadana, además de los **derechos y deberes** que tienen los seres humanos y, en particular, los niños, adolescentes y jóvenes, a partir de los instrumentos legales nacionales e internacionales articulados en nuestra Constitución.

La mayoría de los contenidos de esta asignatura te serán familiares porque en los grados primero a cuarto de la Educación Primaria recibiste la asignatura El mundo en que vivimos con aspectos muy importantes del mundo natural y social. En quinto y sexto grados en la asignatura de Educación Ciudadana estudiaste nociones de conceptos relacionados con familia, **patria**, convivencia, educación moral y jurídica, nacionalidad, patriotismo, constitución, **defensa** del pueblo y formas de comportamientos en distintos momentos de la vida cotidiana; que constituyen la base para facilitar tu aprendizaje en la Educación Secundaria.

¿Qué se estudia en la asignatura Educación Moral y Ciudadana?

La asignatura Educación Moral y Ciudadana estudia el **civismo** en la sociedad cubana, sus normas morales y jurídicas, las costumbres, las tradiciones que hacen de lo cubano la esencia de la identidad del pueblo y la nación, que deben concretarse en el comportamiento ciudadano en correspondencia con la historia y la cultura nacional. De esta manera, la asignatura permitirá fortalecer la identidad individual, local y nacional desde los **valores** que forman parte de la **ideología** de la Revolución Cubana como expresión de la continuidad en la historia y el pensamiento revolucionario cubano.

Es nuestro deber, a partir de esa herencia, crecer en conocimientos y desarrollar sentimientos de aprecio y respeto propios y al otro, expresarlos en el comportamiento ciudadano diario y así contribuir a consolidar la identidad como valor cívico; expresar preocupación y ocupación por el normal desenvolvimiento de la vida económica, política y social de la **comunidad cívica** a la que perteneces, todo como parte del **civismo revolucionario**.

¿Sabes qué es un ciudadano?

La palabra ciudadano o ciudadana se deriva del vocablo ciudad y puede emplearse como adjetivo para calificar a una persona que habita en

ella, también cumple función sustantiva para hacer referencia a aspectos relacionados con los ciudadanos, por ejemplo: la seguridad ciudadana, la convivencia ciudadana, entre otros.

En el estudio de la asignatura el concepto de ciudadano tiene otra significación más amplia y profunda, ya que se refiere al reconocimiento jurídico que adquiere una persona que habita en un país, incluso aunque no haya nacido en este y que lo convierte en sujeto activo de derechos y deberes para convivir e intervenir en la vida pública. Por lo general, la persona que se siente ciudadano “[...] posee sentido de pertenencia a un país, de una república, de un sistema democrático y se siente responsable de cumplir con sus deberes cívicos y reconocer sus derechos [...]”.² Por lo explicado, el ciudadano debe tener un conocimiento integrado acerca de los contenidos de otras ciencias que tributan a la formación ciudadana; son ellos: la historia, la filosofía, la ética, la estética, la política, la economía, **el derecho**, entre otras.

En este grado estudiarás los fundamentos de la **educación ciudadana**, siendo su núcleo los contenidos del civismo, que comprende elementos de la educación política y jurídica, de la educación ética, de la educación moral, de la educación patriótica y de la educación en el sistema de valores compartidos por la sociedad cubana, valores que se defienden como base fundamental para la formación de sentimientos y convicciones que ayudan a ser más responsable y a participar en las actividades cotidianas de la sociedad cubana, entre ellas en la organización pioneril, sobre las bases del sistema democrático que defendemos.

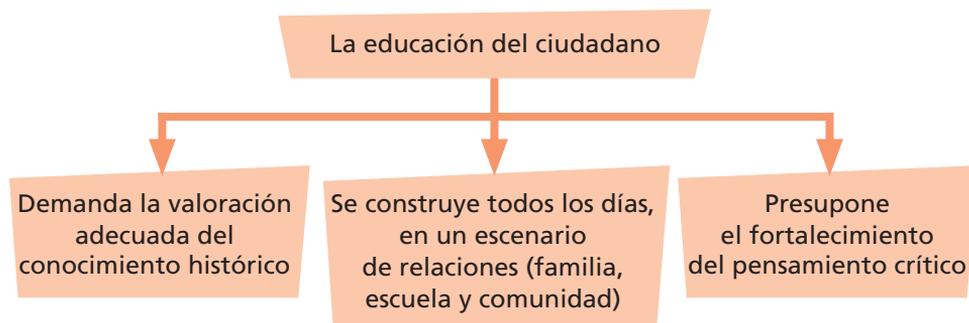
Se profundizará sobre la **Constitución de la República** como ley suprema, que hace suyo el saber martiano: “Yo quiero que la ley primera de nuestra república sea el culto de los cubanos a la dignidad plena del hombre”.³ También conocerás la materialización consecuente de los derechos humanos en Cuba, a partir de sus garantías legales, materiales y jurisdiccionales.

La educación del ciudadano contiene elementos importantes en su conocimiento y comprensión de la sociedad en que vive, de los sentimientos y valores necesarios para el comportamiento diario, se sugiere que analices el esquema 1.1.

² CEPAL: *Informe*, [material digital].

³ José Martí: “Discurso en el Liceo Cubano, Tampa, 26 de noviembre de 1891”, *Obras Completas*, t. 4, p. 270.

Esquema 1.1 Sobre la educación ciudadana



Por tanto, la educación del ciudadano se expresa en la regulación moral consciente del comportamiento en la vida diaria y exige del ciudadano una actitud cívica y sentir el orgullo de ser cubano; estar identificado con la historia patria, los símbolos y atributos que la distinguen, la **idiosincrasia** de su pueblo, sus tradiciones populares como manifestación de ese ajiaco cultural, que hace de lo cubano algo único; saber comunicarse respetuosamente reconociendo la diferencia en los más diversos escenarios de las relaciones y el trato con los demás en la vida cotidiana; esto requiere saber apreciar que la educación ciudadana se expresa en el **ejercicio de la ciudadanía** que implica el disfrute de los derechos y el cumplimiento de los deberes que como ciudadanos tenemos.

Podrás comprender que en ese razonamiento, cuando se relaciona el orgullo de ser cubano y reconocerse como tal, se hace referencia a un concepto esencial: el de identidad.

¿Qué significa la identidad?

Del latín *identitas*, la identidad es el conjunto de los rasgos propios de un individuo o de una comunidad. Estos rasgos caracterizan al sujeto o a la colectividad frente a los demás.

Para ampliar los conocimientos sobre identidad, debes saber que es la conciencia que tiene la persona respecto de sí misma y que la convierte en alguien distinta a los demás; pero muchos de los rasgos que forman la identidad tienen carácter innato o se heredan; también, el entorno social-comunitario donde desarrollas tu vida y mantienes las

relaciones, ejercen una gran influencia en la conformación de lo específico de cada persona.

De ahí la importancia que las personas y los pueblos reconozcan el derecho que tienen al conocimiento de su pasado, como vía idónea para defender su identidad (figura 1.2).

Como puedes apreciar la educación ciudadana está muy vinculada a reconocer: ¿quiénes somos?, ¿de dónde venimos? y ¿hacia dónde vamos?, a nuestra historia familiar y de la nación a la que pertenecemos.

¿Qué es identidad personal?

Es un conjunto de rasgos propios de una persona que la caracterizan de las demás.

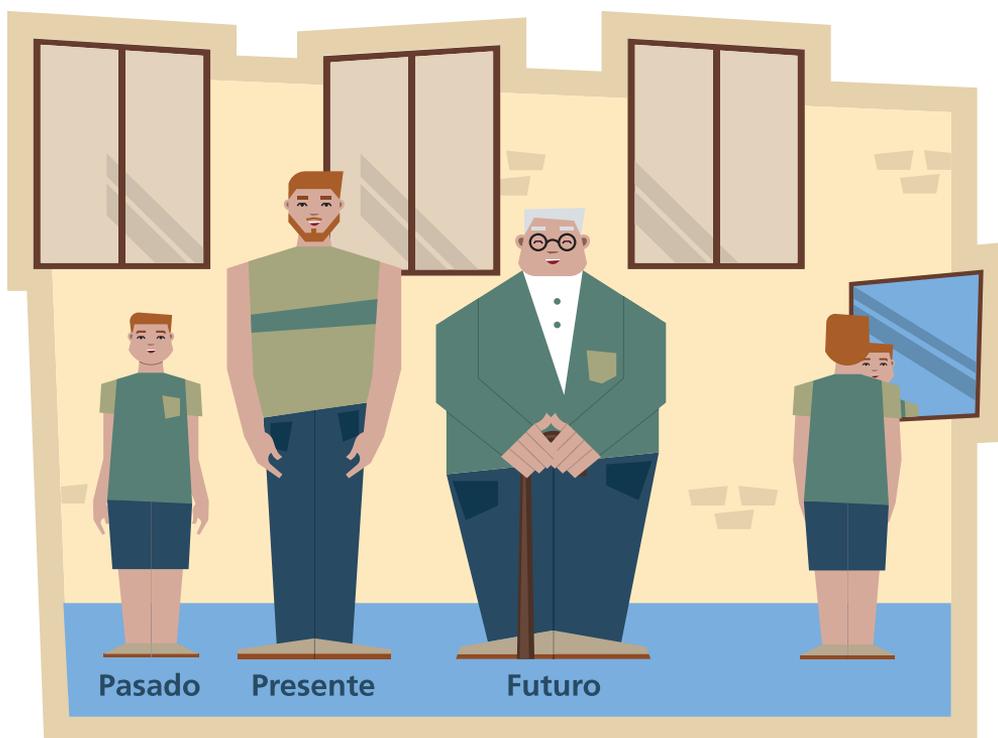


Fig. 1.2 Breve definición de identidad

La ilustración refleja la definición de identidad personal que se va construyendo día a día desde la infancia, en la convivencia y el intercambio

afectivo que tenemos con nuestra familia, amigos y conocidos, y continúa fortaleciéndose a lo largo de la vida.

La identidad personal se enriquece con las cualidades y valores propios de cada individuo que se comienzan a formar en el hogar, se refuerzan en la escuela y te identifican durante toda la vida.



Saber más

Como parte del concepto identidad conociste que los rasgos individuales de las personas caracterizan también la comunidad; esto te permitirá comprender que la identidad de la comunidad constituye otro elemento de elevado interés, por la propia diversidad presente en toda comunidad. Esto nos exige tener claridad del contenido de nuestro autoconcepto de identidad personal, lo cual eleva la autoestima y sentirse uno dentro de lo diverso, defender criterios propios y comportamientos adecuados.

Investiga el significado de los valores y cualidades presentes en el esquema 1.2 que sobre diversidad e identidad te presentamos. ¿Cuáles son las cualidades que te identifican como persona?

Esquema 1.2 Sobre la identidad personal



Observa en el esquema 1.3, sobre el ideal del ciudadano, algunas de las cualidades y los valores importantes que tendrás en cuenta para tu formación.

Esquema 1.3 Sobre el ideal del ciudadano



Te invitamos a que conozcas cualidades, comportamientos y valores para cualquier sociedad, que incluye la nuestra, que tiene la responsabilidad de formar al ciudadano para la convivencia y la participación:

- ▶ Desarrollar sus conocimientos, habilidades y hábitos para el respeto consciente a las normas legales, morales, de cortesía y religiosas que existan.
- ▶ Estar preparado para el manejo y solución de manera independiente y responsable de las diferencias, las contradicciones y situaciones de conflictos que en lo personal o en la sociedad sea necesario resolver.
- ▶ Aprender a resolver conflictos por métodos no violentos, sino por el diálogo, la autovaloración antes de tomar una decisión, la consulta con alguien de confianza y que tenga experiencia para darnos una opinión que se deba tener en cuenta.
- ▶ Desarrollar sentimientos de solidaridad, justicia y respeto entre las personas, tanto nacionales como de otros países.
- ▶ Respetar el patrimonio natural y cultural, proteger el medio ambiente, adoptar formas de producción y de consumo racional que contribuyan al desarrollo social sostenible.

- ▶ Reconocer, aceptar y respetar la diversidad humana ya sea de origen, de culturas, de género, de credos y de color de la piel.
- ▶ Aprender la lengua materna para comunicarse bien, lo que significa una comunicación afectivo-respetuosa, con argumentos de lo que se piensa, se hace y se siente internamente, y sea consecuente en el comportamiento con los contenidos aprendidos.



Reflexiona

¿Por qué en Cuba formar al ciudadano significa formar patriotas revolucionarios y cultivar el civismo y la decencia?

Para tu respuesta utiliza, además de lo estudiado hasta aquí, algunas ideas del pensamiento de José Martí donde refiere a la patria:

[...] la patria estaría más orgullosa con los hijos que la honran [...].⁴

[...] la patria requiere más actos que palabras.⁵

Es necesario conocer que para afirmar que tenemos un país culto, debe cumplirse con las cualidades de un buen ciudadano ya estudiadas en clases.

Comprueba lo aprendido

1. ¿Qué es un ciudadano?
2. ¿Por qué es necesario el conocimiento histórico en la educación ciudadana?
3. ¿Por qué consideras importante el desarrollo de un pensamiento crítico en tu vida?
4. Busca en el diccionario el significado de solidario, digno, culto, tolerante, honesto y laborioso. ¿Cuál de esas cualidades tienes más formada? ¿Por qué lo consideras así?
5. ¿Cómo puede contribuir tu familia a la educación moral y ciudadana?

⁴ José Martí: "Escenas mexicanas", *Obras Completas*, t. 6, p. 257.

⁵ José Martí: "Fragmentos", *Obras Completas*, t. 22, p. 158.

6. ¿Cómo contribuye la escuela a tu educación moral y ciudadana?
7. ¿Qué papel te corresponde a ti como adolescente?, ¿qué haces en tu vida diaria que contribuye a tu educación moral y ciudadana?

Desafíos

1. Elabora un dibujo, una poesía o una narración que tenga como temática: La convivencia y la participación de un pueblo digno.
2. ¿Cómo harías realidad en tu comportamiento diario el significado de ciudadano expuesto por la CEPAL? ([...] un ciudadano es aquella persona que posee sentido de pertenencia a un país [...] y se siente responsable de cumplir con sus deberes cívicos y reconocer sus derechos).

1.2 Antecedentes de la asignatura y la formación cívica en el desarrollo de la educación en Cuba

El Héroe Nacional José Martí nos enseñó que:

Educar es depositar en cada hombre toda la obra humana que le ha antecedido: es hacer a cada hombre resumen del mundo viviente, hasta el día en que vive: es ponerlo a nivel de su tiempo, para que flote sobre él, y no dejarlo debajo de su tiempo, con lo que no podrá salir a flote; es preparar al hombre para la vida.⁶

Así lo expresó en 1883, en su trabajo “Escuela de electricidad”; es esta una definición de educar que debes tener en cuenta en la vida diaria, que te ayudará a comprender la importancia de la memoria histórica; que la educación acompaña a las personas durante toda su vida; que lo que se aprende sirve para aplicarlo y para abrirse caminos en la vida, así como para entender las actitudes y comportamientos de los seres humanos en diferentes lugares y momentos.

Como parte de la continuidad histórica el líder de la Revolución Cubana Fidel Castro, enfatizó en la formación de los valores humanos y expresó:

Para mí educar es sembrar valores, inculcar y desarrollar sentimientos, transformar a las criaturas que vienen al mundo con imperativos

⁶ José Martí: “Escuela de electricidad”, *Obras Completas*, t. 8, p. 281.

de la naturaleza, muchas veces contradictorios con las virtudes que más apreciamos, como solidaridad, desprendimiento, valentía, fraternidad y otras.

Educar es hacer prevalecer en la especie humana la conciencia por encima de los instintos. A veces lo expreso con frase muy cruda: convertir el animalito en ser humano.⁷

Es importante conocer que las relaciones en la vida social pública y las normas morales del comportamiento entre los individuos están presentes desde que surge la sociedad, ejemplos de ellas podemos encontrarlas en las culturas de los pueblos de China, India, Egipto, Mesopotamia o en las grandes culturas americanas como incas, mayas o aztecas, que se estudiarán en la asignatura Historia Universal.

Existen además documentos como el **Código de Hammurabi** de 1728 a.n.e, que constituye uno de los códigos más famosos de la historia. Está compuesto por 282 leyes, regía todos los ámbitos de la vida cotidiana en la antigua Mesopotamia, aspecto que profundizarás en la asignatura Historia del Mundo Antiguo al Medieval.

Observa en la figura 1.3 el rey de Babilonia, Hammurabi, y la columna donde fue el primer registro conocido como un código legal. Hoy en día se le conoce como el **Código de Hammurabi**.



Saber más

El código relata cómo los dioses eligen a Hammurabi para que ilumine a su pueblo y asegurar el bienestar de la gente. Este fue escrito en un bloque de basalto de unos 2,50 m de altura por 1,90 m de base y colocado en el templo de Sippar; el objetivo de este código era igualar jurídicamente el reino de Hammurabi, dando a todas las partes del reino una legislación común.

Hace unos 4 000 años Hammurabi, el rey de Babilonia, ordenó que se grabasen 3 600 frases en signos cuneiformes sobre una columna de diorita en la antigua ciudad de Susa. Aquel fue el primer registro conocido de un código legal.

⁷ Fidel Castro Ruz: *Discurso en el acto de graduación de las Escuelas de Maestros Emergentes de la Enseñanza Primaria*, Teatro Karl Marx, La Habana, 2 de septiembre del 2002.



Fig. 1.3 Primer registro de código legal: *Código de Hammurabi*

El doctor Antonio Sáez Palmero analiza que como resultado de la organización de la sociedad, nació la necesidad de la educación de los hombres y su preparación para el ejercicio de sus derechos y deberes ciudadanos. La educación del hombre como ciudadano tiene como premisa el surgimiento y desarrollo de las ciudades, un hito de los más trascendentales en el proceso civilizatorio mundial.



Recuerda que...

La educación ciudadana se remonta a Grecia y a Roma como inicios del civismo cuando se incitaba a la juventud a la vida pública. En Atenas, por ejemplo, existían escuelas públicas que preparaban para el ejercicio de la ciudadanía y leyes que contenían advertencias morales para el niño y el maestro.

Como estudiarás en la asignatura Historia del Mundo Antiguo al Medieval, todos los hombres libres ante la ley tenían derecho a participar en la vida política; sin embargo, los ricos eran los únicos que tenían tiempo para dedicarse a ella y eran los que tenían derecho a ser elegidos para ocupar cargos en el gobierno. Los pobres solo podían votar, pero no tenían

derecho a ser elegidos; las mujeres, los extranjeros y esclavos no eran considerados ciudadanos por lo que tampoco tenían derecho a participar en la vida política y, en consecuencia, la educación ciudadana solo estaba en función de preparar a la clase rica.

La enseñanza escolástica, propia de la Edad Media que estudiarás en este grado, consideraba que el valor supremo al que debía aspirar todo individuo era la fidelidad a Dios y al Estado autoritario de la etapa medieval, esto tuvo como consecuencia que los estudios cívicos y patrióticos se vieran olvidados.

La educación ciudadana, conocida por algunos autores como educación moral y cívica y también como instrucción cívica, tiene sus raíces desde la segunda mitad del siglo XVIII en Europa, cuando la joven clase burguesa tuvo la necesidad de incorporar los conocimientos sobre las instituciones políticas y sociales que consideró vitales en la preparación de las personas para la vida política y social en las futuras repúblicas burguesas.

A finales del siglo XIX y principios del XX se producen nuevos acontecimientos que marcarían el desarrollo posterior de la humanidad hasta nuestros días, el avance del capitalismo a su fase imperialista que se estudiará en octavo grado en la asignatura de Historia Universal, acentuaba las diferencias entre ricos y pobres y se profundizaban las contradicciones de clases que despertaron en los hombres de avanzada la aspiración de un nuevo orden social, más justo y humano, de ahí que se produjera un auge de los movimientos revolucionarios encabezados por la clase obrera en aquellos países que habían alcanzado un mayor desarrollo industrial y con este desarrollo una nueva forma del pensamiento de la época.

¿Cómo se manifiesta en Cuba la formación del civismo?

La formación del civismo en Cuba tiene sus antecedentes desde finales del siglo XVIII cuando se inician una serie de transformaciones económicas, que poco a poco fueron acelerando las relaciones capitalistas a partir del aumento del mercado azucarero y, con ello, aparecen los hacendados esclavistas interesados en consolidar la economía y la cultura, lo que favoreció la consolidación de la cultura cubana y las primeras manifestaciones de conciencia de nacionalidad.

El avance cultural tiene entre sus principales representantes en el pensamiento político, filosófico y económico, sus tres grandes pensadores de

ese momento: Francisco de Arango y Parreño, en lo económico; Tomás Romay, en la ciencia y José de la Luz y Caballero, en lo filosófico.

Como resultado de la labor desempeñada esencialmente por estos pensadores, más el desarrollo cultural de la época, se fundan numerosas instituciones, aparecen avances de las ciencias naturales, la zoología, la botánica, la medicina, el arte, la literatura y la música que despiertan el amor a la tierra, a la libertad, a sus paisajes y a la independencia.

Además, la labor intelectual de otras personalidades de la época, con su educación patriótica influye en la formación de una concepción autóctona y una educación moral y cívica nueva para los cubanos. Su sentir patriótico y principios ético-morales fueron indispensables en la formación ciudadana.

Con sus concepciones ayudaron al proceso de maduración de la conciencia nacional; figuras como Félix Varela y Morales, entre otros, transmitieron a las generaciones encargadas de lanzarse a la guerra por la independencia, el optimismo moral y social, sus ideas independentistas y su magisterio esclarecedor, en el que están presentes hombres como: Carlos Manuel de Céspedes y del Castillo, Ignacio Agramonte y Loynaz, Antonio Maceo Grajales, Máximo Gómez Báez y José Julián Martí Pérez, entre otros, que a su vez, legaron con su accionar y conducta lecciones de enseñanzas, vigentes hasta hoy en Cuba.



Fig. 1.4 Juan Gualberto Gómez Ferrer

Durante la ocupación militar norteamericana, ocurrida entre los años 1899 y 1902, se introdujo la asignatura Instrucción Cívica, como parte de la estrategia norteamericana para penetrar cultural e ideológicamente a la sociedad cubana, y de esta forma contribuir a la disminución de la formación del sentimiento patrio de los cubanos. Pero siempre hubo hombres que desde su labor estimularon el fervor patriótico y las tradiciones de lucha de los cubanos, por ejemplo, Juan Gualberto Gómez Ferrer (figura 1.4).

Como puedes apreciar la educación integral de las nuevas generaciones de cubanos, sobre la base de una formación moral ciudadana, ha estado presente en el pensamiento educativo revolucionario cubano en cada momento histórico, hecho que alcanzó a las más amplias masas en la obra educacional de la Revolución triunfante el 1.º de Enero de 1959.



Reflexiona

Sobre algunas de las personalidades de la localidad que han contribuido a enriquecer la historia o el avance cultural y patriótico de esta, con ayuda de tu familia, profesor y compañeros, identifícalos y debate sobre los aportes de ellos.

Herencia y tradiciones de próceres y pensadores cubanos: la Educación Moral y Cívica

José Martí Pérez (figura 1.5), al referirse a los saberes bien aprendidos nos enseñó que: “Lo pasado es la raíz de lo presente. Ha de saberse lo que fue; porque lo que fue está en lo que es [...]”.⁸



Fig. 1.5 Héroe Nacional de Cuba José Martí

Como parte de la educación moral y ciudadana, y haciendo realidad el pensamiento martiano aquí expresado, es necesario conocer las definiciones

⁸ José Martí Pérez: “Carta al Director de la Opinión Pública”, *Obras Completas*, t. 12, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, p. 302.

de **herencia, tradiciones y costumbres**. Recuerda lo estudiado en las primeras clases acerca de la identidad; porque es la base para comprenderlos.

¿Qué es la herencia?

Una de las acepciones es sucesión, transmisión de bienes, legado, patrimonio; mientras que se le llama herencia también a los rasgos morales, ideológicos o científicos que persisten en los continuadores de una persona, o una determinada sociedad.



Fig. 1.6 José Agustín Caballero y Rodríguez de la Barrera (1762-1835)

La herencia del civismo en Cuba está presente en el legado de los hombres y mujeres que se destacaron desde las primeras manifestaciones de inconformidad con el colonialismo español y contribuyeron a la formación de un pensamiento libertario que tuvo como colofón las gestas independentistas, las ideas destacadas de su pensamiento y conducta, que contribuyeron al desarrollo del sentimiento de cubanía, el amor a la patria y a sus semejantes. Como ha expresado el doctor Antonio Sáez Palmero: “se gestaba una filosofía educativa nacional, humanista y liberadora que asumía como valores centrales la independencia y la libertad”.⁹

Se propone el estudio de las enseñanzas de algunos de los ilustrados cubanos que han contribuido con su herencia a la forja de nuestra nacionalidad y nación. José Agustín Caballero (figura 1.6) fue promotor de cambios culturales y el primero en buscar un rumbo propio a la filosofía. En sus escritos reflejó la preocupación por el atraso del país en materia de educación, ciencia e ilustración. Abogó por la reforma y la libertad de la enseñanza en la Isla, así como por la impartición de la lengua materna en

⁹ Antonio Sáez Palmero: “Historia de la educación cívica en Cuba de 1899 hasta 1998”, Tesis en opción del grado científico de doctor en Ciencias Pedagógicas, [material digital].

su permanente y fecunda labor de formación de la juventud, desplegada desde el Seminario.



Fig. 1.7 Félix Varela y Morales (1788-1853)

Félix Varela Morales (figura 1.7), maestro y sacerdote católico, llamado por Armando Hart Dávalos en su libro *Perfiles*: “Piedra angular en la forja del pensamiento y la cultura de la nación cubana”. Tiene entre sus continuadores la brillante intelectualidad patriótica que en la primera mitad del siglo XIX sentó las bases del ideario cubano.

Su inteligencia y bondad resaltan en sus concepciones y enseñanzas, tenía un arraigado espíritu de justicia y una actitud crítica ante las ideas y problemas de su tiempo; se caracterizó por el respeto a la dignidad humana.

Su sentimiento patriótico quedó enunciado al apuntar: “[...] No es patriota el que no sabe hacer sacrificios en favor de su patria o el que pide por estos una paga, que acaso cuesta mayor sacrificio que el que se ha hecho para obtenerla, cuando no para merecerla”.¹⁰

Se considera el precursor principal de la educación moral y cívica en Cuba, preparaba a sus alumnos para la vida social como parte de los estudios filosóficos, transmitió no solo el conocimiento de las cosas, sino también su aplicación a las necesidades de la vida privada y social, pues este será nuestro principal empeño.

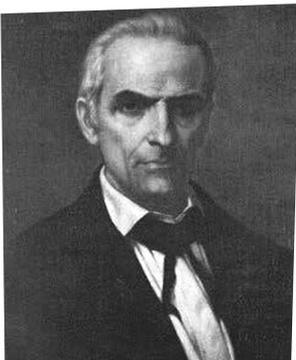


Fig. 1.8 José de la Luz y Caballero (1800-1862)

José de la Luz y Caballero (figura 1.8), el “Silencioso fundador” al decir de Martí y citado por Armando Hart Dávalos en su libro *Perfiles*, quien con las enseñanzas de Varela se formó como su más excepcional discípulo y continuador, a quien Martí llamó “padre amoroso del alma cubana”; el que estimuló en sus estudiantes el amor por la justicia, la verdad, la belleza y el compromiso de

¹⁰ Lidia Turner: *Acerca de la educación en el patriotismo*, Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 1994.

realizar sacrificios a favor de su patria, el que encomendó a sus discípulos su Cuba y expresó:

“Hay algo para mí más grande que mi estado de salud, es el estado de mi país; yo no he visto realizados mis deseos en este particular pero a mis discípulos les encomiendo mi Cuba”.¹¹

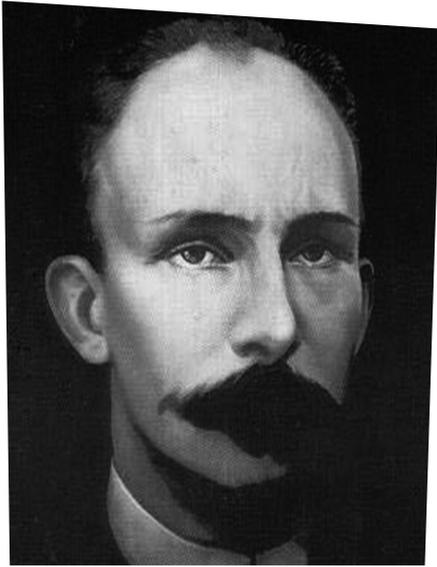


Fig. 1.9 José Julián Martí Pérez (1853-1895)

José Martí Pérez (figura 1.9), Héroe Nacional, estrella irrepetible de la creación literaria como dijera Hart, poeta de la aurora; artista y pensador; genio de la política, de la literatura y del pensamiento universal; humilde hijo de un celador valenciano y una madre canaria; maestro, periodista y combatiente político; delegado del Partido Revolucionario Cubano, el que Fidel Castro señaló como el autor intelectual del Moncada; destaca que la enseñanza está en el ejemplo que se da.

Martí es llamado por los cubanos como “El Maestro”, considerado el más grande pensador americano de su tiempo, con su profunda ética humanista y de

servicio. Amó a los trabajadores y a su pueblo; hombre que su pedagogía era la de la cultura de la inteligencia, el que escribió *La Edad de Oro* no solo pensando en los niños sino en el ser humano; en su trabajo “Maestros ambulantes” decía que: “Los hombres crecen, crecen físicamente, de una manera visible crecen, cuando aprenden algo, cuando entran a poseer algo, y cuando han hecho algún bien”,¹² enseñanza válida para las generaciones actuales y futuras.

En el texto “La República Española ante la Revolución Cubana”, tan temprano como el año 1873, con solo 20 años, precisa que: “[...] Patria es comunidad de intereses, unidad de tradiciones, unidad de fines, fusión dulcísima y consoladora de amores y esperanzas”.¹³ Excelente reflexión

¹¹ Lidia Turner y otros: *Acerca de la educación en el patriotismo*, Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 1994, p. 5.

¹² José Martí: “Maestros ambulantes”, *Obras Completas*, t. 8, p. 289.

¹³ José Martí: “La República Española ante la Revolución Cubana”, *Obras Completas*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, t. 1, p. 93.

para comprender que la patria es algo más que un pedazo de terreno, algo más que derecho de propiedad, es amarla y estar dispuesto a cualquier sacrificio por ella.

El amor a la patria y su defensa, ha estado presente en el pensamiento y el sentir de estas insignes personalidades que insistieron en la importancia del conocimiento de la historia nacional. Su magisterio esclarecedor se multiplicó y su huella quedó en las generaciones que le continuaron hasta hoy.

Durante la neocolonia muchos fueron los esfuerzos por cultivar el civismo en los cubanos, entre los que se destacaron importantes pedagogos como Enrique José Varona, quien en 1901 oficializa la enseñanza de la Cívica en el nivel medio; en 1906 Rafael Montoro redacta el primer libro de Cívica y en 1953 se desarrolla la enseñanza de la Educación Cívica en el Instituto de la Víbora, en La Habana.



Fig. 1.10 Rafael Montoro y Valdés (1852-1933)

Rafael Montoro (figura 1.10), político y orador cubano, fue diputado en las cortes españolas entre los años 1880 y 1886, defensor de la autonomía cubana, pensaba que haciendo reformas se podía solucionar el problema de los cubanos, tuvo preocupaciones y ocupaciones para contribuir a la educación ciudadana. Fue secretario de la Presidencia con García Menocal (1913-1921) y de Estado con Zayas (1921-1925). Autor de *Discursos políticos y parlamentarios* (1894), *Principios de moral e instrucción cívica* (1902) y *Obras completas* (1930).

Sin dudas, un ejemplo brillante a admirar por todos lo que constituye, es el joven maestro de educación primaria Frank País García (figura 1.11), quien se destacó por sus clases de historia patria, las que eran inolvidables porque explicaba con la fuerza de su ejemplo como patriota y revolucionario. Desde su formación tenía y transmitía virtudes cívicas como la disciplina, la organización, el civismo y la libertad, que al decir de Armando Hart en su libro *Perfiles*, tenían para él un valor sagrado, porque las conjugaba en su mente y en su acción. Consideró que en este joven de 23 años se completaba la síntesis de todas las virtudes revolucionarias.

Nació en Santiago de Cuba el 7 de diciembre de 1934. Durante su vida escolar desarrolló un curioso experimento al que llamó República Escolar

Democrática, consistente en un gobierno semejante al de país dentro del aula de clases.



Fig. 1.11 Frank Isaac País García
(1934-1957)

Desde los primeros años de su carrera de maestro ocupó diferentes responsabilidades hasta llegar a ser presidente de la Asociación de Estudiantes de la Escuela Normal. Al graduarse creó una escuela para la superación de los obreros

De él diría Vilma Espín: "Cuantos lo conocieron, aun en breve conversación, le califican de 'inolvidable Frank'. No era difícil percibir cuánto de inteligencia, de nobleza, de sensibilidad y riqueza humana albergaba en él".¹⁴ Su pueblo lo recuerda como el líder estudiantil que se destacó por su participación en la lucha clandestina como organizador de esta con un alto grado de responsabilidad.

El invicto Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz (figura 1.12), calificado por muchos, el hombre de mil batallas, el revolucionario digno de talla mundial, identificado como el más brillante genio, pensador y líder del siglo xx y del xxi por su extraordinaria cultura, altruismo, desinterés, solidaridad, dejó para las futuras generaciones un caudal de enseñanzas por su grandeza en defensa de la humanidad y los derechos del hombre en Cuba y el resto del mundo. Primó en él su sentido de solidaridad y humanismo.

Fundador de la Revolución Cubana, hombre universal de todos los tiempos, incansable luchador por una patria libre. El líder que puso en marcha la República martiana "con todos y para el bien de todos", supo dirigir a los cubanos por el camino de la dignidad, los valores morales y éticos. El guía que siempre habló de Martí más que de sí mismo y admiró a los héroes de la patria. El líder indiscutible de la sierra y el llano, que consideraba a los niños el tesoro máspreciado, porque son la esperanza del mundo.

Su discurso coloquial enamoraba a toda persona que lo escuchara. Sobre las condiciones excepcionales de Fidel, dijo el Che:

¹⁴ Vilma Espín Guillois: *El fuego de la libertad*, Compilación y cronología de Yolanda Ferrer Gómez y Coralina Aguilar Ayerra, Editorial de la Mujer, 2015 p. 63.

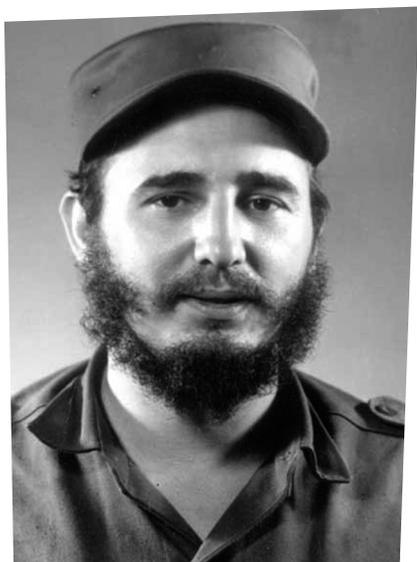


Fig. 1.12 Fidel Castro Ruz
(1926-2016)

[...] Fidel es un hombre de tan enorme personalidad que, en cualquier movimiento donde participe, debe llevar la conducción [...] con su capacidad de aglutinar, de unir, oponiéndose a la división que debilita; su capacidad de dirigir a la cabeza de todos la acción del pueblo; su amor infinito por él; su fe en el futuro y su capacidad de preverlo; Fidel Castro hizo más que nadie en Cuba para construir de la nada el aparato hoy formidable de la Revolución Cubana.¹⁵

¿Cuáles son las circunstancias excepcionales que rodean la personalidad de Fidel Castro?

Indaga en la biblioteca de la escuela, con los profesores, familiares y personas de la comunidad quién es este extraordinario hombre, que los cubanos en el momento de su partida física, con mucho orgullo y dignidad, dijimos: "Yo soy Fidel". Así comprenderás el verdadero significado de esta afirmación, que antes de expresarla nos debe llevar a la reflexión de su ejemplo, de cómo hacerla nuestra en el comportamiento diario y contribuir al desarrollo del proceso revolucionario.

Al estudiar algunos de los próceres y pensadores cubanos que han contribuido a la educación cívica en las diversas esferas de la vida aprenderás un caudal de conocimientos que enriquecerán saberes y comportamientos que debemos incorporar a la vida cotidiana. Comenta tus impresiones de estos grandes hombres. Nombra otros que conozcas de la historia, la cultura o sencillamente de tu comunidad, donde la responsabilidad cívica o su altruismo y valores te lleven a tenerlos presentes.

¹⁵ Ernesto Guevara de la Serna: *"Absuelto por la historia"*, Edición especial, La Habana, 2016, www.granma.cu

Comprueba lo aprendido

1. A partir del siglo XVIII existe un desarrollo científico-cultural en las diferentes esferas de la vida. Ejemplifica.
2. De los grandes pensadores estudiados anteriormente: ¿qué cualidades de ellos te gustaría desarrollar en tu persona? ¿Por qué?
3. ¿Qué te impresiona más de la personalidad de Fidel? ¿Qué sentimientos y emociones despierta en tí este excepcional líder? Emite tu criterio al respecto.
4. ¿Qué significa para los cubanos ser como Fidel?

Desafíos

1. En las generaciones actuales existen en las más diversas esferas de la vida ejemplos de continuidad del legado de estos grandes hombres; refiere dos de ellos. Explica tu selección.

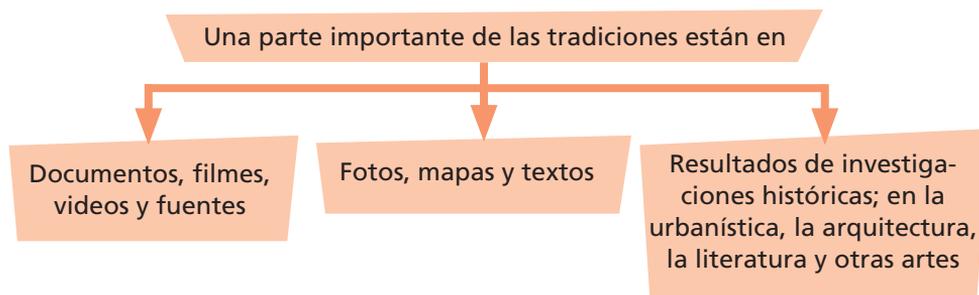
1.3 Las tradiciones (históricas, económicas y culturales) en el fortalecimiento de la identidad individual y nacional

¿Sabes qué son las tradiciones?

La tradición es algo que se hereda y que forma parte de la identidad. Se trata de aquellas costumbres y manifestaciones que cada sociedad considera valiosas y las mantiene para que sean aprendidas por las nuevas generaciones como parte indispensable del legado cultural y de la educación moral.

También se conoce como el pasado significativo, esta se produce durante el proceso de comunicación en la que la oralidad desempeña un papel central en la transmisión de valores y prácticas culturales de generación en generación. ¿Sabes cómo se conservan en Cuba? Analiza el esquema 1.4.

Esquema 1.4



¿Sabías que...?

La tradición nacional está formada por todo lo transmitido por las generaciones de cubanos que nos han precedido con sus luchas, esfuerzos y sacrificios en las diferentes esferas de la vida y han forjado nuestra historia, las glorias y los monumentos que la reflejan, las hazañas de sus valerosos hijos, los frutos de la creación artística y su literatura que, entre otras manifestaciones, han llegado a nosotros y han conformado nuestra nacionalidad y nación, todo ello es un legado que debemos asimilar, conservar y enriquecer para a su vez transmitirlo a las futuras generaciones; por eso es herencia viva, luz que ilumina nuestros pasos en el duro bregar hacia una sociedad diferente, con profunda vocación de dignidad y justicia para todos: la sociedad socialista.

¿Qué entender por identidad nacional?

Es una identidad basada en el concepto de nación, es decir, el sentimiento de pertenencia a una colectividad histórico-cultural definida con características diversas, tales como: idioma, costumbres, organización social, manifestaciones culturales como: música, danza, artes plásticas, trajes típicos, arte culinario, visión del mundo, entre otros aspectos y suele tomar como referencia elementos explícitos como símbolos patrios, signos culturales distintivos, moneda propia, etcétera.

Por ello es muy común apreciar que quienes declaran su identidad a determinada nación, suelen dejar bien sentado que asumen, aman y sienten orgullo de lo que identifica a su patria.

Las normas de conducta o actitudes también pueden ser catalogadas como tradición, para ello deben tomarse en cuenta al menos cuatro exigencias.

1. Que las actitudes, conductas o normas han de ser reconocidas o aceptadas por la mayoría, por ejemplo: una comunidad, un pueblo, una nación, un partido político o una organización.
2. Las normas de conducta han de transmitirse de generación en generación, para asegurar sucesión, continuidad y garantizar que se mantengan. Algo que puede suceder es que las tradiciones no transmitidas oportuna y adecuadamente comiencen a perderse de forma paulatina, hasta su desaparición final.
3. No basta solo con la transmisión. La generación receptora tiene que repetirla, enriquecerla y multiplicarla en correspondencia con las nuevas condiciones políticas, sociales y económicas.
4. Una exigencia importante es convertir las tradiciones en convicciones y estas en fuerza material, es decir, no basta conocerlas y estar de acuerdo con ellas, es transformar el contenido de cada tradición en guía del pensamiento, en actividad práctica, en acciones concretas.

Algunos autores refieren como parte de las tradiciones, las transmitidas oralmente o a través de un proceso de recreación colectiva, que incluyen desde actividades concretas comunitarias hasta leyendas, dichos, historias y creencias.

Las tradiciones históricas, económicas, políticas y culturales, permiten fortalecer el orgullo de las personas que participan activamente en ellas y enriquecen la memoria histórica de la nación en las diferentes esferas de la vida. Todas enaltecen la ideología predominante (nivel más profundo y complejo de la conciencia política, de las relaciones de clases y grupos sociales con respecto al papel del poder del Estado) en determinadas condiciones históricas.

¿Cuáles son las tradiciones históricas?

Las tradiciones históricas forman parte de la conciencia y la psicología social, esta última como conjunto de representaciones, emociones, concepciones y valoraciones de la posición de las clases sociales, así como sus relaciones, fundamentalmente, en el plano cotidiano y espontáneo, es un reflejo inmediato de la situación social, se conforma a partir de la inmediatez y de las problemáticas que afectan a los sujetos sociales. Cuando decimos que forman parte de la conciencia son más profundas y complejas, están estrechamente vinculadas con la ideología y deben cumplir con las exigencias antes mencionadas.



Fig. 1.13 Desfile por el Primero de Mayo en La Habana, 2018

Cuando se habla de tradiciones históricas se hace referencia al grupo de actitudes, conductas, cualidades, valores y normas morales que como parte de la historia se heredan en etapas sucesivas, una de ellas, por ejemplo, es la conmemoración del 1.º de Mayo en todo el país; la imagen refiere un desfile del pueblo cubano (figura 1.13).

Esta forma parte de la memoria histórica del pueblo cubano, mediante la cual se conserva el conjunto de valores culturales identitarios, se confirma, se respalda y se estructura la identidad cultural de este.

¿Sabías que...?

En la memoria histórica del pueblo cubano existen tradiciones que conceden sentido de pertenencia y llegan a definir identidad; muestra de ello es el amor a la patria que generaciones de cubanos han mostrado a lo largo de la historia, la dignidad nacional manifiesta en los diferentes sectores sociales, el internacionalismo y la solidaridad humana brindada por médicos, maestros, deportistas, trabajadores de la cultura y de la ciencia, entre otros, a distintos pueblos del mundo; estas son, entre muchas otras, algunas de las mejores tradiciones revolucionarias que el ciudadano cubano tiene para mostrar a toda la humanidad.

Todo hecho o acontecimiento del pasado, en las más diversas esferas de la vida, se expresa en patrones de conducta, en paradigmas, en normas morales, en experiencias, en ideales que fueron acumulándose; que se repitieron o multiplicaron de generación en generación y conformaron nuestras tradiciones patrias en lo histórico, económico, político y cultural, siendo un deber revolucionario y una exigencia para el momento histórico.

Reflexiona

¿Qué otras tradiciones conoces de la localidad o del territorio nacional que muestran también la idiosincrasia del cubano?

Una tradición histórica iniciada por el pueblo cardenense el 15 de noviembre de 1959, homenaje de todos los cubanos que se repite y se multiplica de generación en generación, que nos enorgullece y fortalece, es la que cada 28 de Octubre conmemoramos la desaparición física de Camilo Cienfuegos, tradición conocida por el pueblo como: "Una flor para Camilo" (figura 1.14).



a

b

Fig. 1.14 Una flor para Camilo:

a) Camilo Cienfuegos Gorriarán (1932-1959); b) homenaje a Camilo

¿Por qué se convierte en una tradición?

Es la forma de rendirle eterno homenaje después de su desaparición física en el mar, es una tradición que refleja el sentir del pueblo cubano por el señor de la sonrisa amplia y el sombrero alón.

¿Qué nos motiva cada 28 de Octubre a cumplir con la tradición?

- ▶ Sus valores, formados en el seno de una familia humilde.
- ▶ Sus cualidades como hombre de pueblo, humilde, tenaz, solidario, carismático, sincero, respetuoso y muy humano.
- ▶ Su eterna sonrisa.
- ▶ Ser un excelente amigo, fiel y leal.
- ▶ Ser un valiente soldado, del cual diría el Che que le cabía el orgullo de descubrirlo como guerrillero y lo consideró el más brillante de todos.

A propósito de las cualidades que identificaron a Camilo como cubano, Eusebio Leal destacó que siempre sorprendieron en él su cubanía, su simpatía y su humanismo.

Si se pierden las tradiciones corremos el riesgo de empobrecer parte esencial del acervo cultural del pueblo, parte de su cubanía, de ahí la necesidad de rescatar algunas de sus manifestaciones como la artesanía, las

modas, el vestuario, la arquitectura, algunos tipos de comidas y juegos distintivos, que han transitado de generación en generación.

¿Sabías que...?

Las tradiciones son consideradas por los investigadores importantes salvaguardas de la identidad cultural cubana. Sus valores, lecciones y ejemplos constituyen baluartes que se deben tener en cuenta por las actuales y futuras generaciones, de ahí que en la vida cotidiana se precisa comprensión y compromiso de aquellos aspectos que son necesarios para la asunción de esta identidad.

Durante la Educación Primaria conociste juegos y canciones infantiles que forman parte de nuestras tradiciones; darles continuidad es responsabilidad de las nuevas generaciones de cubanos. Recuerda que cada una de ellas contiene aspectos históricos y culturales que ayudan no solo a entender su naturaleza, sino que permiten comprender la propia historia y cultura de nuestros pueblos y cómo han transitado de generación en generación con la impronta de la época o el momento en que se ha jugado y donde se destaca el cumplimiento de las reglas del juego, el trato y respeto al contrario, etcétera, por ejemplo: “El trompo”, “Alánimo”, “La cojita”, “Matandile”; canciones de cuna como “Duérmeme mi niña”; juegos de adivinanzas “Veó, veó”; juegos de nunca acabar “El cuento de la buena pipa”; juegos de rima “Comadrita la rana”; juegos de sorteo o adivinanzas, “La prenda”, “El burrito 21”, “La viola”, “El agarrado”, “Los escondidos”, “El pañuelo”, “El pon”, entre otros.

Es importante recordar que al fomentar el juego activo, contribuyes al desarrollo de las habilidades y capacidades motrices, participativas y a las relaciones entre los niños y niñas frente a una cultura de avanzada tecnología. Además, les ayuda a crecer como una persona de bien, cumplidor de las normas y reglas. Te preguntarán: ¿cómo los juegos contribuyen a tu formación ciudadana y jurídica? En efecto, en los juegos es imprescindible establecer las reglas; estas hay que discutir las y velar que todos las cumplan, de esta forma contribuyes a la preparación, siendo responsable, respetuoso, solidario, cumplidor de las normas y leyes del juego que realizas.

Como parte de la educación ciudadana es necesario que tengas en cuenta que:

El conocimiento [...] de las mejores y más auténticas tradiciones culturales nacionales y locales reafirmará su concepto de identidad cultural como la primera expresión de formación de la cultura nacional,

pero a la vez logrará que aprendamos a reconocer los valores culturales que forman parte del entorno y que lo diferencian o lo asemejan de los demás sujetos de cultura, entendidos como grupo humano, socialmente organizado en cualquier nivel de resolución sociológica, que se comporta como heredero, autor, actor y transmisor de una cultura geográfica e históricamente condicionada.¹⁶

La formación integral de los adolescentes, como parte de la misión esencial de la escuela cubana, exige desde las primeras edades educar generaciones verdaderamente cultas, conocedoras, defensoras de sus raíces, de su identidad, que sepan distinguir entre cultura y seudocultura, hoy es una necesidad que contribuye a preservar la nacionalidad, las raíces históricas, la cultura, la idiosincrasia y el patrimonio cultural, no solo con visión estética sino ética, como ha expresado la doctora Carmen Seija Bagué, en su artículo: “La dimensión identitaria en la formación integral del ciudadano. Reflexiones”. Momento oportuno para recordar a Fidel cuando en *Palabras a los intelectuales* en 1961, destacó la importancia de la cultura y cómo al defenderla se defiende la Revolución.

¿Cuáles son las tradiciones económicas?

Son aquellas que identifican nuestra cubanía en el orden económico, por ejemplo: la producción de azúcar de caña, el tabaco, el café, el níquel, entre otros.

Identifica con tus compañeros y profesor otras de estas tradiciones.

El azúcar: es considerada una tradición económica, esta creció de manera estable durante el siglo XIX, aunque para finales de siglo no sucedió igual en la parte agrícola.

Debes saber que aunque ocupó el renglón principal de la economía cubana hasta la década del noventa del siglo XX, hoy se trabaja en el redimensionamiento de la agroindustria azucarera como parte de un rediseño de sus estructuras, con el objetivo de aligerar costos y elevar la eficiencia.

Se cosecha en todo el país y se estimula en aquellas provincias que mantienen centrales con índices de eficiencia altos y donde la plantación cañera responde a las exigencias de la industria, por la calidad de los suelos y sus altos rendimientos.

¹⁶ Amauris Laurencio Leyva: “Identidad cultural y educación: una relación necesaria”, <http://www.monografias.com/trabajos16/identidad-cultural/identidad-cultural.shtml>



Fig. 1.15 Producción tabacalera en Cuba

La producción tabacalera en Cuba (figura 1.15) se ha convertido en una tradición económica y constituye, hasta hoy, uno de los renglones principales de la economía; aunque se cosecha en casi toda Cuba, las provincias punteras son: en Occidente, Pinar del Río, con una producción de excelente calidad; en el centro, la provincia de Sancti Spiritus en la zona de Cabaiguán, en Villa Clara, en la zona de Manicaragua, entre otras.

Hoy el tabaco es un producto exportable de alta calidad, reconocido a través de sus marcas Cohíba (figura 1.16), Romeo y Julieta, entre otras de gran demanda internacional. Es importante destacar que fumar causa daño a la salud humana y algunos datos muestran que más de 1 000 000 de personas sufren las consecuencias del tabaquismo en el continente.



Fig. 1.16 Tabaco cubano Cohíba

El tabaco es una planta originaria de América, y en países como Venezuela y Colombia son parte de la tradición su cultura y consumo.

En Cuba antes de la aparición de las grandes empresas eran las familias el sostén de la industria y hoy el Cohíba torcido cubano es una marca reconocida en el mundo.

Identifica con tus compañeros y profesor otras zonas donde se produce este importante cultivo.

¿? ¿Sabías que...?

Hoy existen proyectos ideados para preservar la ancestral tradición tabacalera, en los que se estudian los cuidados intensivos de su cultivo y el arte de torcer los puros.



Fig. 1.17 El cultivo del cafeto y el café, su excelente fruto

El café es otra de las tradiciones económicas; los primeros cafetales llegaron al continente americano por medio de las colonias francesas, y de ahí se extendió por el resto de los territorios conquistados. En Cuba entraron con los colonos franceses y sus esclavos, quienes arribaron a la Isla huyendo de la Revolución Haitiana. Aunque se asentaron en el occidente del país, fue en las montañas de la región oriental donde se fomentaron las haciendas cafetaleras y, con ellas, las técnicas de su cultivo y costumbres, que se han extendido a otras zonas del país. Todo ello constituye hoy la base de un gran paisaje cultural cafetalero.

Este extenso paisaje arqueológico que alberga las primeras plantaciones y tecnologías empleadas en la producción de café en la nación caribeña, es un importante exponente de las técnicas de los caficultores, adaptadas a la abrupta geografía montañosa cubana (figura 1.17).



Fig. 1.18 El sabroso café cubano

Si bien los orígenes del consumo y producción del café en el mundo se mantienen inciertos, la historia reconoce que se remonta al siglo XIII, y para algunos investigadores se cree que los ancestros etíopes fueron los primeros en descubrir y reconocer el efecto energizante de los aromáticos granos (figura 1.18). Algunos consideran que fueron los "[...] holandeses y franceses del

siglo XVIII los que lo consumieron y difundieron como una bebida de cualidades especiales".¹⁷

Identifica con tus compañeros y docente otras zonas donde se produce este importante cultivo.

¹⁷ María de los Ángeles Meriño Fuentes y otros: *Un café para la microhistoria*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2008, p. XVIII.



Saber más

Para San Pedro de Quivacán, en el sur de la provincia Artemisa, la producción cafetalera fue un impulso a su composición agraria, demográfica y social.

Por sus valores, las 171 haciendas que se localizan en las provincias de Santiago de Cuba y Guantánamo fueron reconocidas con la categoría de Monumento Nacional en 1991 y en el año 2000, como Patrimonio de la humanidad.

¿Cuáles son las tradiciones culturales?

Para comprender las tradiciones culturales y su papel en el fortalecimiento de la identidad debes comenzar por conocer ¿qué es cultura?

Es toda aquella creación humana que atesora y manifiesta la identidad de la sociedad; se encuentra en el patrimonio cultural heredado de nuestros antepasados y se enriquece con la creación de las nuevas generaciones. Entonces debemos entender la identidad cultural como: el conjunto de valores, tradiciones, símbolos, creencias y modos de comportamiento que funcionan como elemento cohesionador dentro de un grupo social y que actúan como sustrato para que los individuos que lo forman puedan fundamentar su sentido de pertenencia.



¿Sabías que...?

La identidad cultural de un pueblo viene definida históricamente mediante múltiples aspectos en los que se plasma su cultura, como la lengua, ritos y ceremonias propias o componentes colectivos que enriquecen las relaciones sociales, su sistema de valores y creencias. Estos elementos tienen carácter inmaterial y anónimo, son producto de la colectividad.



Fig. 1.19 Jornada Cucalambeana en la provincia de Las Tunas

El ejemplo de la figura 1.19 se refiere a la jornada Cucalambeana en homenaje al poeta Juan Cristóbal Nápoles Fajardo *El Cucalambé*, este evento constituye el mayor guateque del campesinado cubano, donde se desarrollan actividades que rescatan costumbres y tradiciones, por ejemplo, el concurso de repentismo, entre otros.

¿Por qué es importante la identidad cultural en una sociedad?

1. Da sentido y finalidad a la vida de una sociedad.
2. Fortalece las relaciones entre las diferentes generaciones: abuelos, padres, hijos.
3. Establece vínculos entre el pasado, el presente y el futuro. (Los valores compartidos y todo lo común).
4. Revalora formas de vida y nos acerca a algunas manifestaciones de nuestros antepasados.

El concepto identidad cultural nos aproxima a otro de mayor amplitud, nos referimos al concepto de identidad nacional.

Existen distintos tipos de tradiciones en nuestro pueblo, que identifican a los cubanos en Cuba y en otras partes del mundo y existen otras ligadas a distintos pueblos que tienen que ver con nuestras raíces y que enriquecen el panorama cultural cubano y latinoamericano:

- ▶ La rumba, producto cultural propio de nuestras raíces africanas, que traduce el sincretismo propio de la cultura cubana.
- ▶ Las fiestas santiagueras, el San Juan camagüeyano, o carnavales como le llaman en otras provincias, cuentan con carrozas, comparsas tradicionales y modernas, así como la tradicional conga, entre otras actividades.
- ▶ La trova cubana, la que de generación en generación transmite valores sentimentales y patrios en su contenido e involucra a todas las generaciones de cubanos.
- ▶ Las parrandas o changüises, surgidas alrededor de 1820 (siglo XIX) en la región central de Cuba, constituyen patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, se caracterizan por el encuentro entre dos barrios, grandes carrozas, bellos trabajos de plaza, el apego de los pobladores a su fiesta y la tradicional conga, entre otras. Se realizan en 18 poblados de Cuba, repartidos en varias provincias. Algunos ejemplos que lo demuestran son las parrandas de Remedios, Guayos, Yaguajay, Zulueta, Chambas, Camajuaní en la región central de Cuba y las charangas de Bejucal en el occidente, reconocidas en el 2015 como Patrimonio Cultural de la Nación.
- ▶ El festival de Ballet de La Habana (figura 1.20) por su poder de convocatoria, composición, tenacidad, esfuerzo, voluntad y motivación, entre otras virtudes, se ha convertido en escenario de relevancia



Fig. 1.20 Festival de Ballet de La Habana

internacional, donde la Prima Ballerina Assoluta Alicia Alonso figuró como directora y coreógrafa.

- ▶ El guateque campesino (figura 1.21).



Fig. 1.21 Guateque campesino

La fiesta campesina es una de las formas de reunirse un grupo afín de amigos, vecinos, visitantes, para momentos de celebración de un cumpleaños, un velorio de santos, una boda o bautizo, la terminación de una junta para techar una casa de vivienda o de curar tabaco, el fin de una cosecha o cualquier otro motivo que provoque la necesidad de diversión que conlleva esta reunión. En el zapateo cubano se imita al guajiro, con sombrero de guano, machete al cinto y gesto azorado.

- ▶ Romerías de mayo

Las Romerías de mayo en Holguín (figura 1.22) con una historia de más de 20 años, se remontan a la conmemoración del día de la Santa Cruz. Hoy son dirigidas por la Asociación Hermanos Saíz y en ella confluyen más de 17 espacios de intercambio de cultura con el pueblo, entre los que se encuentran: La isla en verso, Palabras compartidas, Memoria nuestra y Pensar la historia desde la cultura, entre otros.



Fig. 1.22 Romerías de mayo

- ▶ El órgano oriental, una de las tradiciones del arte de hacer música que se cubanizó con instrumentos cubanos.
- ▶ Fiesta de la cubanía (figura 1.23).



Fig. 1.23 Fiesta de la cubanía

La fiesta de la cubanía en Granma contribuye al rescate de las tradiciones, la preservación de los valores y el patrimonio material e inmaterial de la isla de Cuba. Aporta y profundiza en el conocimiento histórico-cultural de la nación y refuerza los valores de identidad, todo como parte del rescate de la memoria histórica cubana.

- ▶ En comida de fin de año, que es tradición (comida cubana: congrí, lechón, yuca, tamal, aguacate, tomate y plátano maduro frito o hecho en tostones).

En Cuba es una tradición festejar el fin de año, que tiene un carácter familiar y en casi todos los hogares se consume una comida criolla compuesta por cerdo asado, arroz congrí, yuca con mojo y postres caseros (de maní, de guayaba, de coco, entre otras frutas) y completan el menú los vinos y la cerveza fría (figura 1.24).



Fig. 1.24 La sabrosa comida cubana

Desde el 1.º de Enero, a este festejo se une, junto a la espera del año nuevo, la celebración del triunfo victorioso de la Revolución Cubana.

¿Sabías que...?

La fiesta de fin de año en todo el mundo no se celebra el 31 de diciembre, en China, por ejemplo, el año nuevo llega en febrero, fecha que marca el calendario lunar y la fiesta dura nueve días.

- ▶ Festival Internacional del Nuevo Cine Latinoamericano.



Fig. 1.25 Cartel sobre el festival del Nuevo Cine Latinoamericano

El Festival Internacional del Nuevo Cine Latinoamericano (figura 1.25) reconoce y difunde las obras cinematográficas que contribuyen, a partir de su significación y de sus valores artísticos, al enriquecimiento y reafirmación de la identidad cultural latinoamericana y caribeña, convoca anualmente a los concursos de ficción, documental, animación, ópera prima, guiones inéditos y carteles.

Durante su celebración se organizan encuentros y seminarios sobre diversos temas de interés cultural y, en especial, cinematográfico. Acoge una amplia y representativa muestra de cine contemporáneo proveniente del resto del mundo.



Conéctate

Busca en los productos audiovisuales elaborados por CINESOFT que han sido enviados a tu escuela, la serie: **Tradiciones**, donde podrás profundizar en aspectos esenciales de nuestra identidad y las principales costumbres que hemos enriquecido de generación en generación. Ejemplos de algunas de ellas son: el uso y cuidado de los símbolos nacionales, la música y sus géneros, los bailes tradicionales, las fiestas, la cocina cubana, los pregones, los refranes populares, entre otros.

Es importante tener presente en la formación integral y en la educación ciudadana recibida, que no basta el conocimiento que obtenemos, es preciso la formación de sentimientos y valores que como parte de la integralidad tributen a la defensa de nuestra identidad, los que unidos a una aplicación consciente de esa sabiduría, nos haga un pueblo más culto. Sobre este particular ha expresado Miguel Barnet: "Un pueblo culto no es un pueblo que acumule conocimientos, es un pueblo que tenga una profunda

conciencia de sus valores de identidad”.¹⁸ Otro de los aspectos que no lo vemos en ocasiones como tradición, pero que tributa a la identidad del cubano: es el caso de la moda, la que con sus festivales nos enseña cómo vestirnos en dependencia de donde asistimos y donde debemos tener en cuenta, según los profesionales del diseño, más que lo que se usa, lo que nos queda bien y lo que es propicio para cada ocasión y lugar.

¿Qué aporta América Latina y el Caribe a nuestras tradiciones?

América Latina y el Caribe han venido aportando a las tradiciones cubanas desde su propia formación hasta nuestros días, solo hacemos mención a algunos ejemplos.

La fiesta del Caribe que se desarrolla en Santiago de Cuba es organizada por el Ministerio de Cultura de la República de Cuba, junto a la Casa del Caribe es un evento internacional artístico, académico y de espacios comunitarios que se celebra anualmente en la ciudad de Santiago de Cuba; es uno de los más importantes del área. En ella se desarrollan actividades teóricas y culturales, tales como: exhibición de movimientos artísticos, artesanía popular y artes plásticas de los países asistentes; el desfile de la serpiente y la tradicional quema del diablo. La Fiesta del Caribe es una de las actividades más esperadas por el pueblo, aporta conocimientos y destaca tradiciones de los diferentes pueblos caribeños.

La fiesta de la cultura iberoamericana que se desarrolla en Holguín, es un proyecto de la Casa de Iberoamérica, nació por iniciativa del entonces Ministro de Cultura Armando Hart Dávalos en los preparativos para la celebración del V Centenario del Encuentro entre dos culturas; tiene de fondo el desarrollo creciente de las relaciones de Cuba con los pueblos de Iberoamérica, es muestra de una conciencia política y cultural del área y se dedica a fortalecer las raíces histórico-culturales que unen a las naciones que la integran.

Por el papel que desempeñan las tradiciones en la identidad de los pueblos, una preocupación constante del Comandante Fidel Castro fue que los educandos de distintos pueblos del mundo que se preparaban en Cuba, nunca perdieran sus tradiciones, sus raíces identitarias y que hicieran gala de ellas en los diferentes festivales culturales.

En algunos programas radiales y televisivos escuchas u observas música mexicana que al difundirse enriquece la cultura cubana, hoy son varios los grupos de mariachi que se han creado en diferentes regiones del país.

¹⁸ Ada Amelia Acosta: La extensión universitaria de las Ciencias Pedagógicas cubanas, en: Miguel Barnet: “El perfil de la cultura”, en *Coordenadas*, Mincult, Año 5, no. 2, La Habana, 2002.

¿Sabías que...?

Iberoamérica es un término formado a partir de las palabras Iberia y América para designar una de las regiones del mundo más grande y culturalmente cohesionada. Su ámbito no es del todo preciso. El diccionario panhispánico de dudas define a Iberoamérica como la región integrada por las naciones que fueron colonias a los antiguos imperios, español y portugués, en ocasiones al definir el gentilicio iberoamericano se señala que puede aplicarse también a lo relativo a España y Portugal.



Fig. 1.26 Imagen del Carnaval de Oruro en Bolivia

En otros países de América Latina y el Caribe existen tradiciones que aunque no aportan directamente a las tradiciones en Cuba es importante conocerlas y saber que constituyen referentes para la cultura americana y caribeña, tal es el caso del carnaval brasileño de Río de Janeiro y el carnaval de Oruro de Bolivia, entre otros (figura 1.26).

Oruro está situada en las alturas vertiginosas de la árida región del Altiplano de Bolivia, es una ciudad minera que alberga El Carnaval de Oruro, una de las celebraciones más importantes del mundo, reúne a miles de personas y es una gran muestra de tradiciones andinas y populares. Es una mezcla de las tradiciones religiosas españolas e indígenas. Durante el carnaval se venera a la Virgen del Socavón.

En las primeras páginas de este libro expresamos la necesidad de conocer la definición de costumbres, que servirán para enriquecer la formación de la educación moral y ciudadana que recibes.

Saber más

En el año 2011 la UNESCO declaró al mariachi como patrimonio inmaterial de la Humanidad. Es producto de una cultura mestiza, religión y música que surgió desde los años de 1500. Los historiadores aseguran que en 1533, Fray Juan de Padilla enseñó a la gente nativa de Cocula Jalisco la doctrina cristiana usando la música española. A lo largo de los siglos *xvi* y *xvii*, la música española comenzó a florecer en todo México y junto con la música nativa, dio paso a una mezcla de percusión mestiza y melodía que originó el mariachi. Actualmente es un digno representante de las tradiciones o expresiones vivas heredadas.

Costumbre: se define como un hábito adquirido por la repetición de actos de la misma especie. Un comportamiento particular que asume toda una comunidad. Se considera por otros autores el conjunto de cualidades o inclinaciones y usos, que forman el carácter distintivo de una nación o persona y uno de los rasgos de la identidad nacional.

Las costumbres se van transmitiendo de generación en generación, puede ser en forma de tradición oral, representativa, o como instituciones.

Comenta la experiencia que has tenido tú o tu familia en la participación de las actividades de la localidad.

Comprueba lo aprendido

1. Ejemplifica tres de nuestras tradiciones históricas en las que tú has participado.
2. Ubica en tu cuaderno de mapas las principales zonas tabacaleras y productoras de café y caña de azúcar, según la provincia donde vives. ¿Qué importancia tiene la producción de estos productos para la economía de tu localidad y del país?
3. Después de conocer qué son las tradiciones y costumbres, comenta con tus compañeros cuáles son las tradiciones que en las familias se mantienen y cómo las desarrollan.

Desafíos

1. Investiga en la localidad donde vives la tradición que más se desarrolle y explica su contribución a la comunidad o en lo personal.

1.4 La formación ciudadana en el proceso de la educación cubana

La educación cívica y la educación en valores constituyen el núcleo esencial de la educación ciudadana. Los **valores cívicos** son reguladores internos de la conducta humana, formados a partir de la educación familiar e institucional, tienen como núcleo los sentimientos de amor y respeto a la memoria histórica de la nación.

La educación del ciudadano en la sociedad socialista que se construye tiene en cuenta conceptos esenciales como: ciudadano, civismo, responsabilidad cívica y participación ciudadana, comunidad cívica, educación moral, política y jurídica, sociedad e identidad, algunos de ellos constituyen cualidades.

¿Recuerdas de las primeras clases qué significa ser un ciudadano?

Un ciudadano es la condición del individuo poseedor de derechos y deberes, resultado de su relación política, jurídica, con la sociedad y el Estado.

En muchos países del mundo no se respetan derechos tan importantes como el derecho a la vida, a la educación, al trabajo, a la salud, aunque están reconocidos en las constituciones respectivas. En la unidad posterior estudiarás los derechos del ciudadano y te podrás dar cuenta por qué decimos que en muchos países se violan sus derechos. “Al ciudadano hay que educarlo, no se crea por generación espontánea. [...] Todas las sociedades han ido educando a sus ciudadanos, o a los que ha querido que se comporten como sus ciudadanos [...]”.¹⁹

Como pudiste conocer, un ciudadano es el individuo que tiene derechos y deberes, pero a la vez tiene cualidades que lo identifican.

¿Cuáles son esas cualidades que deben distinguir al ciudadano cubano?

Entre las cualidades que deben distinguir en su desenvolvimiento social al ciudadano cubano está la responsabilidad cívica, la que con una educación moral acorde al proyecto social que construimos debe permitirle una participación activa en este proceso, donde demuestre inteligencia, disciplina, decencia, respeto, lealtad, bondad, sinceridad y solidaridad humana, entre otras.

Al triunfar la Revolución, cada centro de trabajo, cada cuadra, cada rincón del país se convirtió en una escuela de formación de ciudadanos revolucionarios, donde la participación ciudadana, la responsabilidad cívica, el compromiso con la patria socialista y la nueva moral que nacía, al calor del compañerismo, colectivismo y solidaridad, se convirtieron en trincheras de acciones revolucionarias para enfrentar la nueva etapa. Las lecciones de ejemplaridad y de civismo revolucionario dentro y fuera de

¹⁹ Julio Fernández Bulté: “¿Cómo se forma un ciudadano?”, *Temas*, no. 35, p. 65.

Cuba fueron cultivándose en cada acción estratégica de la Revolución o en el enfrentamiento a la actividad enemiga, entre ellas se destacan:

- ▶ la Campaña de Alfabetización en 1961, que nos permitió ser un territorio libre de analfabetismo;
- ▶ la respuesta del pueblo en Playa Girón en 1961, en defensa de la patria socialista;
- ▶ el valor y la confianza del pueblo en sus líderes, ante la Crisis de Octubre o de los misiles en 1962;
- ▶ la lucha contra bandidos (LCB) de 1961-1965 que costó numerosos muertos;
- ▶ las misiones internacionalistas en África;
- ▶ los contingentes de maestros en distintas partes del mundo, donde llevaron la luz de la enseñanza a otros pueblos;
- ▶ las misiones de colaboración médica, que en condiciones difíciles logran salvar vidas humanas o devolverle la visión a muchas personas.

En cada una de estas acciones se destacaron muchos líderes y jóvenes revolucionarios, que en varios frentes de batallas fueron capaces de dar hasta su propia vida en defensa de la Revolución. Detrás de cada una de estas acciones hay ejemplos de hombres y mujeres que distinguen al ciudadano cubano (figura 1.27).



Fig. 1.27 Imagen de la Campaña de Alfabetización

La Campaña de Alfabetización en 1961 se llevó a cabo por un ejército de 268 420 alfabetizadores, 34 772 maestros, 120 632 alfabetizadores populares, 13 016 obreros "Patria o Muerte" y 100 000 brigadistas Conrado Benítez.

La UNESCO, en 1964, planteó: La Campaña de Alfabetización no fue un milagro, sino una difícil conquista lograda a fuerza de trabajo, de técnica y de organización. En el laboratorio

de computación realiza una visita virtual al Museo de la Alfabetización, ahí podrás conocer más sobre esta noble acción que fue la Campaña de Alfabetización y de ser posible puedes ver la película cubana *El brigadista* (figura 1.28).

De poder observar el filme debes realizar un debate con las enseñanzas adquiridas y recordar a algunos de los que perdieron la vida en tan noble entrega.



Fig. 1.28 Escena de la película *El brigadista*

Las actitudes heroicas de mujeres y hombres crecieron en todas las décadas, la del ochenta del siglo xx por solo mencionar una, exhibe con orgullo las misiones internacionalistas y el enfrentamiento interno a epidemias como el dengue hemorrágico, que tantas muertes costó al pueblo cubano, o los daños a la economía que fueron diversos, entre otras agresiones del imperialismo.



Conéctate

Película cubana *El brigadista*: filme dirigido por Octavio Cortázar y protagonizada por Patricio Wood. Esta se desarrolla durante la Campaña de Alfabetización, realizada en Cuba en 1961 por miles de jóvenes y adolescentes. Un joven alfabetizador, de procedencia urbana, llega a un pequeño pueblo cercano a la famosa Bahía de Cochinos (Playa Girón). Durante la campaña deberá vencer la resistencia de sus pobladores, debido a su juventud y habituarse a un medio natural totalmente desconocido.

Muchos son los valores morales, políticos y jurídicos que emanan de la actitud de los héroes, mártires y trabajadores que lucharon y luchan por enaltecer la patria, que permiten el desarrollo de sentimientos de aprecio y respeto propios expresados en su comportamiento y compromiso con la comunidad cívica de la que forman parte, esos son ejemplos de civismo revolucionario.

Existen otros ejemplos en los que tal vez tú has participado, ellos son el Congreso Pioneril, el Festival Internacional de la Juventud y los Estudiantes, la participación en concursos, entre otros.

¿Quiénes son los encargados de formar al ciudadano?

La responsabilidad de formar al ciudadano cubano la tienen en primer lugar las familias y las instituciones educativas que de manera cooperada actúan con las demás personas de la comunidad cívica, dentro de ellas, las organizaciones pioneriles y estudiantiles y los medios de difusión masiva; que tienen como fin social el encargo de contribuir a su formación.

La educación como proceso cultiva el conocimiento y el sentimiento, despierta intereses y motivaciones que hace que los saberes aprendidos

vuelvan a la vida de manera creadora y ayuden, apoyados en la enseñanza martiana, a la educación de los demás. La escuela actúa como la segunda oportunidad de integración social.

Como puedes percibir la educación del ciudadano le corresponde a toda la sociedad en su conjunto.

¿Sabías que...?

Las cualidades que distinguen la educación ciudadana en la Revolución Cubana son bases para entender el proyecto socialista que construimos. La sociedad necesita del desarrollo de saberes morales, políticos, jurídicos y de normas de cortesía para enriquecer y hacer más gratas las relaciones de convivencia en la participación consciente y en la comunicación, en el comportamiento ciudadano y la responsabilidad, donde se demuestre compromiso individual y social.

Es importante que conozcas que en la sociedad existen diversos tipos de normas, las que según la clasificación tradicional se dividen en: legales, morales, de cortesía y religiosas.

Todas estas normas las estudiarás como parte de la asignatura en los tres grados de la Educación Secundaria Básica, ahora nos detendremos en las normas de cortesía.

Las normas de cortesía, una necesidad social

¿Sabes qué son las normas de cortesía?

Las normas de cortesía son convencionales, no obligatorias, es el comportamiento de las personas en correspondencia con las costumbres, tradiciones e idiosincrasia; quien no las cumple, solo provoca actitudes de rechazo social en su contra. Son normas que deben observarse en el diario vivir (figura 1.29). El comportamiento adecuado en cada momento y lugar hace más gratas las relaciones interpersonales y constituye una necesidad de la sociedad en que vivimos.

Son expresiones que si las usamos no cuestan, pero sí aportan a las buenas relaciones entre los compañeros, recuerda que son formas de relacionarnos y de conducirnos en las relaciones humanas; la comunicación y el trato con las demás personas hacen la convivencia más agradable.

Ser cortés significa:

- ▶ ser amable en el trato con los demás;
- ▶ ser gentil y desinteresado;
- ▶ ser solidario con los demás;
- ▶ saludar amistosamente;
- ▶ saber actuar ante nuestros superiores;
- ▶ ayudar a las personas, y
- ▶ ser atento, respetuoso y educado.



Fig. 1.29 El saludo es una norma de cortesía



Recuerda que...

A diario, en cualquier situación, se puede ser cortés. No hay que desaprovechar ninguna ocasión por dos motivos: poner en práctica lo que nos han enseñado (figura 1.30) y dar un admirable ejemplo a los que nos ven (figura 1.31). Estas normas de cortesía te ayudarán a ser un mejor ciudadano.



Fig. 1.30 Poner en práctica lo que nos han enseñado

Momento propicio para conocer que José Martí nos alertó que [...] “Por el respeto entra el amor: a quien se desdeña, no se puede querer”.²⁰

²⁰ José Martí Pérez: *Obras Completas*, t. 8, p. 341.



Fig. 1.31 Dar un admirable ejemplo a los que nos ven



Fig. 1.32 Normas de comportamiento en el aula

Existen algunas normas de cortesía que debemos tener en cuenta en el aula (figura 1.32) y en nuestras clases, lo que posibilita que las relaciones de convivencia sean cada vez mejores.

Cuando logremos estas normas en todos los escenarios donde nos encontremos, podremos afirmar que somos buenos ciudadanos.



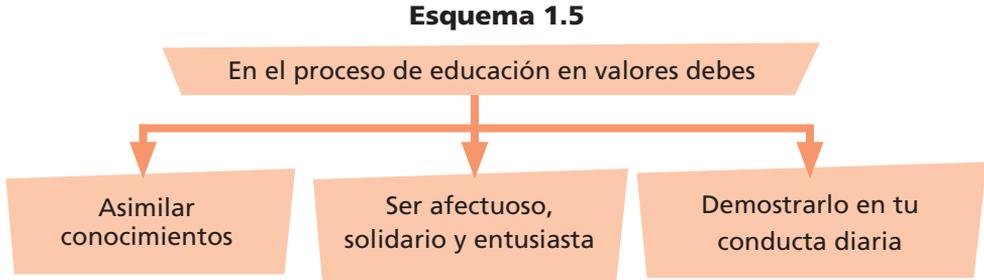
Conéctate

Con el libro *Saber comportarse*, de la autora Rebeca Rodríguez Portieles, publicado en la Editorial Pueblo y Educación, y la consulta de otros puedes aprender otras normas de comportamiento en diferentes lugares como la escuela, el hogar y la comunidad.

Valores necesarios en el ciudadano cubano hoy

La formación integral del ciudadano cubano exige ideología, educación y cultura, su desarrollo moral, ideopolítico y estético demanda determinados valores que han sido objetivo de la Revolución desde su

triunfo el 1.º de Enero de 1959, y constituye un proceso en el que los conocimientos, los sentimientos, las emociones y las conductas son esenciales. Analiza el esquema 1.5.



¿Conoces qué son los valores?

Efectivamente, son determinaciones espirituales que designan la significación positiva de las cosas, hechos, fenómenos, relaciones y sujetos, para un individuo, grupo o clase social o la sociedad en su conjunto. La formación de valores y actitudes que se reflejen en la conducta no son el fruto de una acción aislada, requieren del enfoque armónico y el seguimiento sistemático de las acciones que se realizan, no debemos olvidar que los valores son expresión de la cultura y componentes de la ideología, los cuales consolidan la unidad del pueblo.

La formación de sentimientos, convicciones, valores y actitudes debe traducirse en buenas conductas y comportamientos de cada individuo, para así formar una sociedad más justa y unida acorde a los principios que defendemos.

La responsabilidad, el humanismo, la dignidad, la honestidad, la honradez, la solidaridad, la justicia, la laboriosidad, el patriotismo, el antimperialismo, la soberanía, la independencia, la igualdad, la libertad, el civismo, la participación, la tolerancia, la decencia, la comprensión, la cooperación y el respeto son cualidades, actitudes y valores necesarios en el nuevo ciudadano que debemos formar; para que estén en condiciones de llevar adelante la Revolución y consolidar logros mayores ya alcanzados por la generación histórica de la Revolución como: la libertad, la independencia, la paz y la solidaridad, que el mundo tanto necesita (esquema 1.6).

¿Sabes cuáles son esos valores?

Esquema 1.6

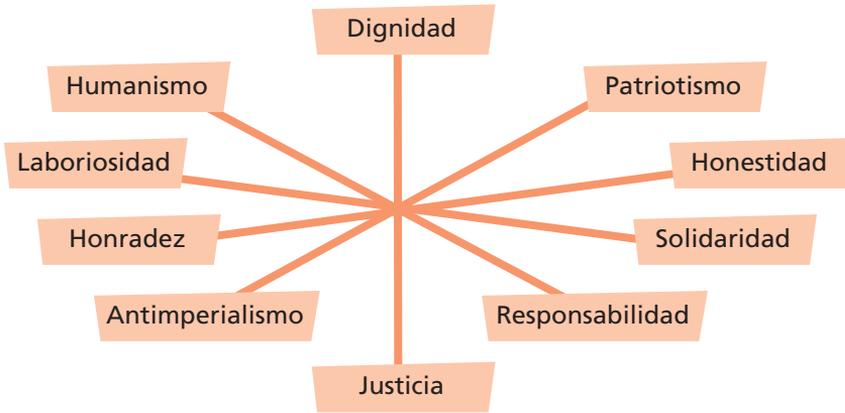


Fig. 1.33 Raúl Castro Ruz (1931)

El General de Ejército Raúl Castro Ruz (figura 1.33), representante de la generación histórica de la Revolución Cubana, nos dejó clara su preocupación ante el deterioro de valores morales y expresó:

Hemos percibido con dolor a lo largo de más de 20 años de período especial, el acrecentado deterioro de valores morales y cívicos como la honestidad, la decencia, la vergüenza, el decoro, la honradez y la sensibilidad ante los problemas de los demás.²¹

¿Cómo revertir esta situación? ¿Qué harías tú para lograrlo?

Reflexiona con tus compañeros y docente qué tipo de sociedad quisieras tener.

²¹ Raúl Castro Ruz: Discurso clausura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, el 7 de julio de 2013.

Recuerda que para revertir los problemas ya mencionados por Raúl Castro Ruz, la educación que recibimos de la familia es fundamental, también lo son nuestros docentes y escuelas, por ser la institución educativa la que da continuidad a la educación familiar; nuestros medios de información y comunicación por su amplio alcance y vías para llegar a todos los rincones del país y las instituciones sociales por ser complementos según su esfera de acción; todas son esenciales.

Fidel, en el discurso de la clausura del Congreso Pedagogía 2003, con su altura cultural nos expresa: “[...] las ideas nacen de la educación. Los valores fundamentales, entre ellos la ética, se siembran a través de ella”,²² de ahí la importancia de la educación de todos, padres, docentes y sociedad en general.

Comprueba lo aprendido

1. Menciona las normas de cortesía.
2. Menciona ejemplos de mujeres u hombres de tu localidad que consideres cumplen con estas normas. ¿Por qué?
3. ¿Qué normas de cortesía aprendiste en el marco de tu familia?
4. Refiere algunas de las cualidades que distinguió el ejército de alfabetizadores.
5. ¿Por qué la profesión de educar tiene un alto valor social?
6. Valora la importancia de las normas de cortesía para lograr una convivencia responsable en la sociedad que construimos.

Desafíos

1. Busca en la cuadra, en tu familia o con algún amigo, relatos de personas que alfabetizaron. Comparte estos saberes en el grupo.

²² Fidel Castro Ruz: Discurso clausura en el Evento Internacional Pedagogía 2003, La Habana, www.cuba.cu/gobierno/discursos

2. Elabora una carta, dibujo o poesía dedicada a estas personas, compártela con tus compañeros de aula y profesor.

1.5 La ética martiana desde *Cuadernos Martianos II. Secundaria Básica*

Para comprender la ética martiana debes entender el concepto de ética. La ética es la ciencia de la moral: es el conjunto de principios, normas, sentimientos y valores, que regulan, rigen la conducta y el comportamiento de las personas en su vida y en la sociedad.

El Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, en el Aula Magna de la Universidad de La Habana, nos enseñó que: “[...] los valores éticos son esenciales, sin valores éticos no hay valores revolucionarios”.²³ Una vez que avances en la lectura de la temática, comprenderás la importancia de este valioso mensaje de Fidel Castro.

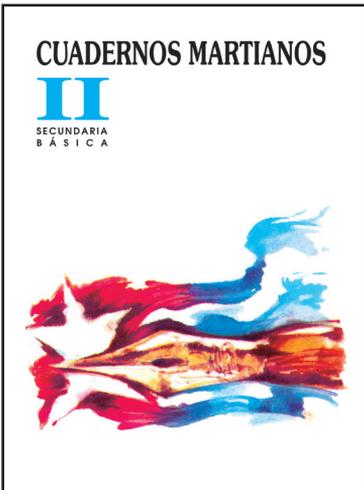


Fig. 1.34 *Cuadernos Martianos II. Secundaria Básica*

Leer los textos de un amigo sabio, estuvo entre los objetivos de Cintio Vitier, cuando concibió la creación de los *Cuadernos Martianos* (figura 1.34, su portada).

Para la Educación Secundaria Básica es *Cuadernos Martianos II*, que además de posibilitar bellos textos que evocan héroes, maestros, sucesos y anécdotas de la Guerra de los Diez Años, nos sitúa en contacto con ilustraciones, las escogidas por Martí en *La Edad de Oro*, que nos acercan a la época en que fueron creadas, así como las enseñanzas y los valores que encontramos en las bellas cartas

a María Mantilla y que nos permiten seguir creciendo como expresara Cintio Vitier, en el mensaje a los educandos de secundaria básica en las páginas 1 y 2 de *Cuadernos Martianos II. Secundaria Básica*.

²³ Fidel Castro Ruz: “Discurso pronunciado en el Aula Magna de la Universidad de La Habana el 17 de noviembre de 2005, en www.cuba.cu/gobierno/discursos



Saber más

La primera edición de *Cuadernos Martianos II*, de 1997 vio la luz gracias al financiamiento voluntario del pueblo cubano, resultado de una hermosa campaña llevada a cabo por los Comités de Defensa de la Revolución (CDR), en la que se destacan donaciones significativas de la Asociación de Combatientes de la Revolución Cubana (ACRC) y otras instituciones del país, así como artistas, deportistas, campesinos y amigos de otros países solidarizados con la iniciativa, siendo un ejemplo de solidaridad.

A partir de lo aprendido sobre ética y moral, comenta con tu profesor sobre lo que sabes de estos términos.

En las lecturas que evocan héroes, maestros o sencillamente anécdotas, Martí nos enseña lo que para él es un héroe, de los que destaca en primer lugar sus cualidades morales o el aspecto ético que como hombre o mujer tuvieron. Recuerda que la ética martiana le ha servido a muchas generaciones de cubanos para comportarse en correspondencia con los intereses nacionales.

La ética es la ciencia de la moral: es el conjunto de principios, normas, sentimientos y valores, que regulan, rigen la conducta y el comportamiento de las personas en su vida y en la sociedad.

¿Qué cualidades morales destaca Martí en el texto: “Céspedes y Agramonte”?

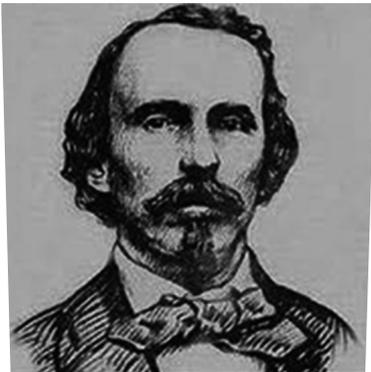


Fig. 1.35 Carlos Manuel de Céspedes
(1819-1874)



Fig. 1.36 Ignacio Agramonte y Loynaz
(1841-1873)

De Céspedes (figura 1.35), destaca el ímpetu y lo asemeja a un volcán que viene, tremendo e imperfecto, de las entrañas de la tierra.

De Agramonte (figura 1.36), la virtud, que asemeja al espacio azul que lo corona.

Se propone la lectura completa del escrito patriótico: "Céspedes y Agramonte", para que comprendas mejor lo anteriormente expresado y puedas junto a tu profesor entender estas y otras expresiones martianas como: "¡sé bendito, hombre de mármol!", dedicada a Céspedes y "aquel diamante con alma de beso", a Agramonte.

En **Cuadernos Martianos II** hay otros textos excelentes, pero por las cualidades que de este maestro se destacan, se sugiere el titulado: "Rafael María de Mendive".

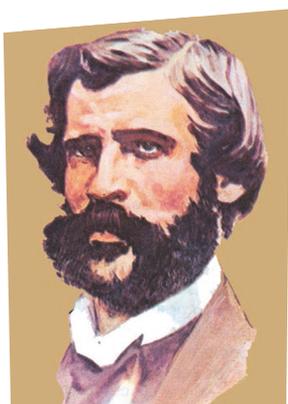


Fig. 1.37 Rafael María de Mendive (1821-1886)

Rafael María de Mendive (figura 1.37), literato, poeta, eminente educador, ferviente patriota y maestro de Martí, del que destaca sus cualidades morales, su amor por la belleza, que la quería en las letras como en las cosas de la vida, "¿ [...] no escribió jamás sino sobre verdades de su corazón o sobre penas de la patria [...]?"

De él diría: "[...] empleó su riqueza, más de una vez, en hermopear a su alrededor la vida, de modo que cuanto le rodeaba fuese obra de arte, [...]".²⁴

Luego de leer el texto y con ayuda del docente responde: ¿qué ejemplos hay en el texto que permiten reafirmar la expresión anterior de Martí? ¿Qué cualidades morales, humanas o estéticas se destacan en el texto? ¿Por qué Martí habrá expresado que en él había: "[...] alma fina de poeta [...]?"

Excelentes materiales son las "Cartas a María Mantilla" (figura 1.38). Martí reflejó en ellas mensajes de mucha utilidad y vigencia, las que sirven para ti como joven del siglo XXI y para las generaciones que sucederán. ¡Ah! y las podrás emplear en el futuro, en la crianza de tus hijos y en el consejo a un amigo.

En su carta fechada, México, julio de 1894 le expresa a María:

[...] Pero lo admirable aquí es el pudor de las mujeres, no como allá, que permiten a los hombres un trato demasiado cercano y feo. Ésta es otra vida, María querida. Y hablan con sus amigos con toda la libertad

²⁴ José Martí: "Rafael María de Mendive", *Cuadernos Martianos II. Secundaria Básica*, p. 11.

necesaria; pero a distancia, como debe estar el gusano de la flor. Es muy hermoso aquí el decoro de las mujeres. Cada una, por su decoro, parece una princesa [...].²⁵

En la carta fechada el 2 de febrero de 1895, le escribe enseñanzas tan valiosas como:



Fig. 1.38 María Mantilla y Miyares (1880-1962)

[...] Sufrir bien, por algo que lo merezca, da juventud y hermosura [...]. –Quiere y sirve, mi María. –Así te querrán, y te querré [...]

[...] A mi vuelta sabré si me has querido, por la música útil y fina que hayas aprendido para entonces: música que exprese y sienta, no hueca y aparatosa: música en que se vea un pueblo, o todo un hombre, y hombre nuevo y superior [...].²⁶

Con mucha ternura y siempre con un consejo sano y útil para la vida diaria, que haga de cada uno de nosotros un joven virtuoso, Martí expresó: “[...] Haz tú como yo: haz algo bueno cada día en nombre mío [...].”²⁷

Cartas hermosas, con múltiples enseñanzas para la honradez de los seres humanos en la vida, son las escritas en Cabo Haitiano en 1895, donde le aconseja que: “[...] no hagas nunca nada que me dé tristeza, o yo no quisiera que tú hicieses. Que te respeten todos, por decorosa y estudiosa”.²⁸

En la del 9 de abril le dice:

[...] ¿Piensa en el trabajo, libre y virtuoso, para que la deseen los hombres buenos, para que la respeten los malos y para no tener que vender la libertad de su corazón y su hermosura por la mesa y por el vestido? [...].²⁹

[...] Quien siente su belleza, la belleza interior, no busca afuera belleza prestada: se sabe hermosa, y la belleza echa luz [...].³⁰

²⁵ José Martí: “Carta a María Mantilla”, *Cuadernos Martianos II*, p. 97.

²⁶ Ídem.

²⁷ José Martí: “Carta a María Mantilla, 19 de febrero de 1895”, *Cuadernos Martianos II*, p. 99.

²⁸ José Martí: “Carta a María Mantilla, Cabo Haitiano, 1895”, *Cuadernos Martianos II*, p. 101.

²⁹ Ídem.

³⁰ *Ibidem*, p. 104.

¿Sabías que...?

La ética martiana se caracteriza por ser humanista y de servicio, una ética que para las generaciones de cubanos que le han sucedido y estudiado les aporta esa verdad de que: "Ser bueno es el único modo de ser dichoso. Ser culto es el único modo de ser libre"³¹, cuando consideró la necesidad de que el servicio o favor, sea hecho con sencillez y ternura.

Comprueba lo aprendido

1. Lee las palabras de Cintio Vitier que aparecen en las páginas 1 y 2 de **Cuadernos Martianos II. Secundaria Básica** y responde:
 - a) ¿Cuáles son las principales enseñanzas que te aporta la lectura?
 - b) ¿Qué significa la frase final "A seguir creciendo, pues"?
2. Selecciona una de las cartas escritas por Martí a María Mantilla y comenta en el aula el mensaje o enseñanza que te brinda la obra.

Desafíos

1. Después de leídas las cartas a María Mantilla en **Cuadernos Martianos II. Secundaria Básica**, expresa en un texto la utilidad que para la vida tienen las enseñanzas allí aprendidas.

1.6 Cualidades y valores morales de las grandes personalidades en la sociedad (local, nacional y regional)

Las grandes personalidades se encuentran en cualquier esfera de la vida social cubana o de la región, en esferas como: educación, ciencia, deporte, salud, cultura y la historia. Son muchos los ejemplos de hombres y mujeres que lo demostraron y lo demuestran cada día, solo compartiremos algunos ejemplos, otras personalidades nacionales o de tu localidad puedes buscarlas con ayuda de profesores, padres y amigos y trabajarlas en el aula de manera creadora.

Se propone saber algo más de los valores y cualidades de Ernesto Che Guevara de la Serna (figura 1.39), Comandante amigo, como lo llamó en su poesía Nicolás Guillén.

³¹ José Martí: "Maestros ambulantes", *Obras Completas*, t. 8, p. 289.



Fig. 1.39 Ernesto Che Guevara de la Serna (1928-1967)

Su eterno sacrificio fue una de sus cualidades más valiosas, las que demostraba en el trabajo, en la defensa y en el deporte. Fidel Castro destacó su arrojo y valentía al enfrentarse a los momentos de mayor peligro. Este gran hombre poseía elevados valores ético-morales y de cada uno de ellos hay ejemplos que lo demuestran: su dignidad, honradez, su humanismo y patriotismo quedaron demostrados en la lucha por la liberación de Cuba y en cada puesto de trabajo que ocupó después del triunfo. De estas cualidades y valores hablan sus compañeros de guerrilla, lo que demuestra que hasta el último momento de

su vida fue ejemplo en Cuba y en su lucha por la patria grande, América.

Con el propósito de reflexionar en el crecimiento actitudinal de la personalidad de Ernesto Che Guevara, compartimos algunas ideas.

Cuando en 1950 este gran hombre argentino recorrió el interior de su país y palpó su dura realidad, se reforzó su patriotismo. Más tarde, al recorrer América en moto con su amigo Alberto Granados, conoció la realidad del continente, se percató de la triste realidad de los pobres, de los indígenas, se sensibilizó con los leprosos lo que influyó que se conformara en él las cualidades de un hombre latinoamericanista.

Luego, en Guatemala que estaba en revolución, sintió la agresión imperialista de los Estados Unidos y ascendió al antimperialismo. Ya en México conoció a Fidel y se involucró en el *Granma*, después del triunfo ocupó cargos importantes en el gobierno, profundizó su ideal antimperialista y se hizo internacionalista, lo que terminará de conformarse en el Congo y en Bolivia.

Las apretadas ideas tienen el propósito de ilustrar que el desarrollo de los valores de un individuo es un proceso en el que las influencias de su contexto, sus vivencias, van ayudando a crecer y a conformar en el ser humano, su condición humana.

Esta insigne personalidad tuvo antes y a lo largo de su vida una influencia familiar estimulante desde el punto de vista cultural, ideológico y ético, una madre comprometida, amorosa y politizada.

Este complejo proceso no es una suma, no es una adición de nuevos valores, es un proceso integral, de extraordinario humanismo, pero hemos

querido marcar ese desarrollo gradual ejemplar que lo convirtió en un modelo social digno y posible de imitar, el ideal de “Hombre nuevo”. Su lucha por la justicia social y la solidaridad entre los pueblos lo han convertido en un símbolo de la lucha revolucionaria.

¿? ¿Sabías que...?

Su deporte preferido fue el ajedrez, pero le gustaba y practicó el fútbol y el béisbol.

En la literatura cubana también se han destacado importantes personalidades por sus cualidades éticas y morales. Proponemos conocer algo más del poeta nacional: Nicolás Guillén (figura 1.40).



Fig. 1.40 Nicolás Cristóbal Guillén Batista (1902-1989)

Es considerado por su obra el Poeta Nacional de Cuba. Fue periodista, poeta y político cubano. Armando Hart Dávalos lo definió como “Síntesis de lo cubano”. En su creación artística sintetizó dos grandes vertientes de la identidad cultural cubana: la del abuelo blanco y la del abuelo negro.

En su larga y reconocida trayectoria poética se encuentran *Motivos de son* en 1930 y *Sóngoro cosongo* en 1931, de honda significación social, forman parte de su etapa llamada “negrista”, donde la cuestión racial se colocó en primer plano y refleja con entera claridad la identidad del cubano. Otra de sus principales obras es *Elegía a Jesús Menéndez*, en 1951. Una de sus cualidades principales fue la espontaneidad, donde primó siempre su cubanidad y, a la vez, lo universal. Obtuvo el Premio Nacional de Literatura en 1983.

Te invito a leer y a debatir el poema “La Muralla”, de Nicolás Guillén.

*Para hacer esta muralla,
tráiganme todas las manos:*

*los negros, sus manos negras,
los blancos, sus blancas manos.*

*Ay, una muralla que vaya
desde la playa hasta el monte,
desde el monte hasta la playa, bien,
allá sobre el horizonte.*

— ¡Tun, tun!

— ¿Quién es?

— Una rosa y un clavel...

— ¡Abre la muralla!

— ¡Tun, tun!

— ¿Quién es?

— El sable del coronel...

— ¡Cierra la muralla!

— ¡Tun, tun!

— ¿Quién es?

— La paloma y el laurel...

— ¡Abre la muralla!

— ¡Tun, tun!

— ¿Quién es?

— El alacrán y el ciempiés...

— ¡Cierra la muralla!

Al corazón del amigo,

abre la muralla;

al veneno y al puñal,

cierra la muralla;

al mirto y la yerbabuena,

abre la muralla;

al diente de la serpiente,

cierra la muralla;

al ruiseñor en la flor,

abre la muralla...

Alcemos una muralla

juntando todas las manos:

los negros, sus manos negras,

los blancos, sus blancas manos.

*Una muralla que vaya
desde la playa hasta el monte,
desde el monte hasta la playa, bien,
allá sobre el horizonte.*

Luego de la lectura del poema "La Muralla", reflexiona sobre las interrogantes siguientes:

- ▶ ¿Qué cualidades o valores encuentras en él?
- ▶ ¿Qué mensajes nos deja Nicolás Guillén con este poema?
- ▶ ¿Qué símbolos emplea y qué significan?

Otro gran ejemplo del continente es el escritor colombiano que te propongo conocer:



Fig. 1.41 Gabriel García Márquez (1927-2014)

Gabriel García Márquez (figura 1.41), narrador colombiano, novelista, cuentista, protagonista del llamado *boom* de la literatura latinoamericana de los años sesenta, autor de *El Coronel no tiene quien le escriba*, en 1961, *Cien años de soledad*, en 1967, entre otras excelentes obras. Fue el principal exponente latinoamericano del realismo mágico, uno de los grandes maestros de la literatura universal. Reconocido como Premio Nobel de Literatura en 1982.

Desde el inicio del triunfo revolucionario de 1959 en Cuba, Gabriel García Márquez estableció una gran amistad con el pueblo cubano y, en especial, con el líder histórico Fidel Castro Ruz.

¿Sabías que...?

En Cuba fue fundador de la Escuela Internacional de Cine y Televisión de San Antonio de los Baños, importante centro latinoamericano de altos estudios que se encarga de formar profesionales cinematográficos para los países del área, y primer presidente de la Fundación del Nuevo Cine Latinoamericano.

En la manifestación de artes plásticas se propone saber algo más de Amelia Peláez (figura 1.42).



Fig. 1.42 Amelia Peláez del Casal (1896-1968)

Nació en Yaguajay, el 5 de enero de 1896, artista plástica cubana reconocida tanto en el ámbito nacional como internacional. Estudió en la Academia San Alejandro. En Cuba se destacó por una renovación del lenguaje, tanto en la pintura como en la cerámica, durante el período de su prolifera obra artística.

Realizó la primera exposición en 1924, convirtió en taller su casa de La Víbora y tuvo una activa participación en el movimiento de los artistas cubanos modernos.

El estilo único y personal de Amelia no solo está presente en su labor pictórica, sino también en sus trabajos en cerámica.

La pintura de murales también fue otra de las facetas de su arte, algunos de excepcional relevancia entre los que se destaca el mural de la fachada del majestuoso hotel Habana Libre, el cual es admirado por todo aquel que visita la capital de todos los cubanos. También se vinculó al tema de la naturaleza muerta. En 1961 fue miembro fundador de la Unión de Escritores y Artistas de Cuba (UNEAC). Murió el 8 de abril de 1968 en La Habana, dejando una vasta obra en la esfera de las Artes Plásticas.



Fig. 1.43 Oswaldo Guayasamín (1919-1999)

Oswaldo Guayasamín (figura 1.43), destacado pintor, dibujante, escultor, grafista y muralista ecuatoriano. El período durante el cual recibió su formación estética fue el de mayor auge de la escuela indigenista, y la influencia de esta corriente en el pintor es evidente desde sus obras iniciales.

En 1979 creó la Fundación Guayasamín, en Quito, a la que donó su obra y sus colecciones de arte, ya que concibió el arte como un patrimonio de los pueblos.

En 1978 fue nombrado miembro de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en España y, un año después, miembro de honor de la Academia de Artes de Italia.

¿Sabías que...?

En 1984 retrató al rey Juan Carlos y a Fidel Castro por tercera vez, dos de los más de tres mil retratos que pintó y entre los que se encuentran grandes figuras mundiales, artistas y amigos.

La región latinoamericana y caribeña es rica en grandes personalidades en las más diversas esferas de la vida; si hacemos un recorrido solo por la historia, la literatura y las artes, saltan a nuestras mentes personalidades de la historia como: Simón Bolívar, José Martí Pérez, Francisco Miranda, Antonio José de Sucre, José Ramón Artigas, Ernesto Guevara de la Serna y Hugo Rafael Chávez Frías, entre otros; de la literatura Alejo Carpentier, Pablo Neruda, Mario Benedetti, Julio Cortázar, Gabriel García Márquez y Eduardo Galeano, entre los principales; de las artes plásticas: Oswaldo Guayasamín, René Portocarrero, Mariano Rodríguez, Eduardo Abela, Wifredo Lam, Armando Menocal, Servando Cabrera, entre muchos otros de la música, la arquitectura, la escultura, etcétera.



Fig. 1.44 Chávez y Fidel en su eterna amistad

Proponemos que conozcas más de otro de estos grandes hombres de la historia, por ejemplo el mejor amigo de Cuba, como expresara Fidel Castro Ruz sobre el político y militar venezolano Hugo Rafael Chávez Frías (figura 1.44), presidente de la República Bolivariana de Venezuela desde 1999 hasta 2013.

Entre sus cualidades más significativas, dignas a imitar por los seres humanos está su patriotismo, el que sentía no solo por Venezuela sino Nuestra América toda, el proyecto

de justicia social llevado a cabo en su país lo demuestra, su solidaridad y humanismo quedó manifestado en el amor a su pueblo y a los más

desposeídos; propuso, como parte de la unidad americana, entre otras acciones, la creación de la Alianza Bolivariana para los pueblos de América (ALBA-TCP) o la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Su dignidad lo hizo grande ganando así el amor del pueblo humilde de Venezuela y del continente americano.

Puedes con ayuda de tu docente y familia seguir enriqueciendo esta lista hasta hoy, donde incluyas a adolescentes y jóvenes que como tú enriquecen y cultivan la Revolución, en varias esferas de la vida.

La ética de la Revolución Cubana que emana del pueblo y de sus principales exponentes locales y nacionales

Acerquémonos primero a la definición de ética que se deriva de la palabra griega *ethos*. Hay dos significados de ética en el lenguaje griego que revelan dos modos de entender y explicar el comportamiento moral de las personas:

a) *Êthos*: significaba carácter, modo de ser. Según este modo de entender la ética, el comportamiento moral depende del carácter o modo de ser de las personas. El carácter o modo de ser está determinado por la herencia (genética o social) y, por tanto, no se puede cambiar. Así, pues, las normas y los valores morales son inmutables.

b) Posteriormente *ethos* significó uso, costumbre, hábito. Según esta manera de entender la ética, el comportamiento moral depende de los hábitos o costumbres. Los hábitos o costumbres son producto del acuerdo social y, por tanto, se pueden modificar mediante nuevos acuerdos sociales. Además, como los hábitos o costumbres los aprendemos, necesitamos de la educación moral para adquirir hábitos de buen comportamiento.

Al estudiar la ética te habrás percatado que, necesariamente tuvimos que hacer referencia a la moral, ello se debe a su estrecha relación; entonces ¿qué entender por moral?

La **moral** deriva del latín *mos, moris*. Su significado etimológico era costumbre, y también norma o precepto. De la fusión de ambos sentidos (costumbre y norma) surge la concepción latina de la moral. La moral, entendida como buena costumbre, está formada por los diversos modelos sociales de comportamiento. Estos funcionan como patrones de buena conducta y sirven para valorar el comportamiento de las personas. Así,

moral hace referencia a las formas de vida; las que reflejan las ideas compartidas acerca de los valores y del sentido de las cosas.

La ética de la Revolución Cubana emana del pueblo trabajador, ese que día a día hace suyo los principios de la moral socialista, ese que expresa los sentimientos de cubanía en su comportamiento diario, ese que en Cuba y en distintas partes del mundo, pone bien en alto los valores de humanismo, de solidaridad, el que cumple con acciones heroicas cuando sus principales exponentes políticos convocan, sean misiones o colaboraciones en Cuba o en cualquier parte del mundo donde exista un solo hombre o un pueblo necesitado de nuestra ayuda, pone bien en alto la justicia social lograda por la Revolución.

En el libro *Cien horas con Fidel. Conversaciones con Ignacio Ramonet* al hablar sobre cuál es la ética de un revolucionario ha expresado Fidel Castro: "Todo pensamiento revolucionario comienza por un poco de ética".³²

Estas palabras nos ayudan a comprender la necesidad de que como parte de la educación integral del ciudadano cubano, esté la educación moral y política, apoyada siempre en esa ética revolucionaria que emana de lo mejor de la resistencia heroica de este pueblo.

Como nos enseñó José Martí: "La justicia, la igualdad del mérito, el trato respetuoso del hombre, la igualdad plena del derecho: eso es la revolución".³³

Cómo olvidar las hermosas palabras de Fidel en un intercambio con los enfermos venezolanos en La Pradera (lugar donde se atienden a enfermos en La Habana), cuando de manera muy sentida les dijo, que todo el dinero del mundo no vale el placer de ayudar o cuando con su inmensa capacidad definió lo que es una Revolución.

Para Fidel Castro Ruz, el líder histórico:

Revolución es sentido del momento histórico; es cambiar todo lo que debe ser cambiado; es igualdad y libertad plenas; es ser tratado y tratar a los demás como seres humanos; es emanciparnos por nosotros mismos y con nuestros propios esfuerzos; es desafiar poderosas fuerzas dominantes dentro y fuera del ámbito social y nacional; es defender valores en los que se cree al precio de cualquier sacrificio; es modestia, desinterés, altruismo, solidaridad y heroísmo; es luchar con audacia, inteligencia y realismo; es no mentir jamás ni violar principios éticos; es convicción profunda de que no existe fuerza en el mundo capaz de aplastar la fuerza de la verdad y las

³² Ignacio Ramonet: *Cien horas con Fidel. Conversaciones con Ignacio Ramonet*, p. 680.

³³ José Martí: "Los cubanos de Jamaica y los revolucionarios de Haití", *Obras Completas*, t.3, p.105.

ideas. Revolución es unidad, es independencia, es luchar por nuestros sueños de justicia para Cuba y para el mundo, que es la base de nuestro patriotismo, nuestro socialismo y nuestro internacionalismo.³⁴



Reflexiona

- ▶ ¿Cuántos valores morales encierra esa definición, fruto de nuestro líder histórico? ¿Cómo lo haces realidad?
- ▶ Escoge una de las ideas centrales del concepto y destaca dos ejemplos donde nuestro pueblo lo ha demostrado en su accionar.
- ▶ ¿Cómo lo demuestras tú, que eres parte de este pueblo y como nueva generación tienes la responsabilidad de darle continuidad?

Son muchos los valores morales que esta definición encierra y que corresponde a cada cubano demostrarlo en su comportamiento diario, en su participación en cada una de las tareas o acciones que realiza.



¿Sabías que...?

El presidente de Estados Unidos George W. Bush expresó que nuestra suerte estaba echada. Se propone que conozcas cuál fue la respuesta del líder histórico Fidel Castro Ruz.

En la Tribuna Antimperialista respondió:

[...] Tengo el placer de despedirme como los gladiadores romanos que iban a combatir en el circo: Salve, César, los que van a morir te saludan. Solo lamento que no podría siquiera verle la cara, porque en ese caso usted estaría a miles de kilómetros de distancia, y yo estaré en la primera línea para morir combatiendo en defensa de mi patria, en nombre del pueblo de Cuba.³⁵

Respuesta contundente ¿verdad?, que pone muy en alto lo expresado en el concepto cuando se refirió a que "Revolución es convicción profunda, de que no existe fuerza en el mundo capaz de aplastar la fuerza de la verdad y las ideas".

Si indagamos en la historia de Cuba y su pueblo, sabremos del caudal de hombres y mujeres de las distintas esferas de la sociedad que en su

³⁴ Fidel Castro Ruz: "Discurso pronunciado el Primero de Mayo de 2000 en la Plaza de la Revolución", [material digital].

³⁵ Fidel Castro Ruz: "Discurso pronunciado en la Tribuna Antimperialista el 14 de mayo de 2004", [material digital].

transitar por la vida son ejemplos de ética revolucionaria, vamos a compartir solo algunos ejemplos.



Fig. 1.45 Abel Santamaría Cuadrado (1927-1953)

Abel Santamaría (figura 1.45) joven revolucionario, nació en Encrucijada, Las Villas, fue un niño muy alegre, le gustaba reír y jugar, compartía con sus compañeros de escuela, era un excelente estudiante.

Apenas concluyó la primaria, comenzó a trabajar en el central como mozo de limpieza, despachador de mercancías y oficinista. Desde entonces se puso en contacto con las luchas de los trabajadores azucareros. Unos años antes de 1953 viajó a La Habana buscando mejores posibilidades de trabajo y estudio, y llegó a graduarse de bachiller.

Sus inquietudes políticas lo llevaron a ingresar en la Juventud Ortodoxa. Fue de los primeros en manifestar su repulsa al golpe de Estado del 10 de marzo de 1952. En el acto del 1.º de mayo de 1952, en homenaje al obrero asesinado Carlos Rodríguez, conoció a Fidel, y de inmediato ocurrió la identificación entre ellos. Orientado por Fidel, en medio de los preparativos del movimiento armado, intensificó el estudio de cuestiones políticas, económicas y sociales.

Su hermana Haydée Santamaría participaba también en estas reuniones; sobre su hermano y la amistad de este con Fidel expresó: “Abel no solamente fue compañero y segundo de Fidel: Abel fue el más leal de los amigos. Tal vez Abel fue la primera persona en esta tierra que vio los valores extraordinarios de Fidel [...]”.³⁶

Como ya conoces de tus estudios de Historia de Cuba de la Educación Primaria, Abel Santamaría fue seleccionado para dirigir la toma del Hospital Saturnino Lora, acompañado por Mario Muñoz, Melba Hernández y Haydée Santamaría.

Al referirse a Abel Santamaría, Armando Hart planteó:

“¿Tiene la historia de Cuba un ejemplo mayor de abnegación, de sacrificio, de entrega completa a la causa revolucionaria?”.³⁷

³⁶ Julio Le Riverend: *Historia de Cuba*, t. 6, p. 68.

³⁷ Armando Hart: *Perfiles*, p. 272.

El Comandante en Jefe lo caracterizó como: “[...] el más generoso, querido e intrépido de nuestros jóvenes, cuya gloriosa resistencia lo inmortaliza ante la historia de Cuba [...]”.³⁸

En la personalidad de Abel Santamaría se resumen todas las cualidades de un revolucionario cabal: honestidad, sencillez, deseo de vivir y de pelear por su patria, lealtad y confianza en Fidel como dirigente del movimiento, y un heroísmo sin límites.

Aquel glorioso día de julio de 1953, en el que nuestro querido Abel se inmortalizó para siempre, para que la patria siguiera viviendo, dedicó Jesús Orta Ruiz (el Indio Naborí) el poema *Era la mañana de la Santa Ana*, del cual reproducimos algunos de sus fragmentos:

*Era la mañana
de la Santa Ana.
Mañana de julio, pintada de rosa.
Nadie presentía que saldría el Sol
por la silenciosa
granja de Tizol.
Santiago el apóstol, marchito, dormía
como derribado por la algarabía
de conga y charanga, locura y alcohol [...]
Pero no eran todos, todos los cubanos
los enmascarados, los indiferentes,
había cubanos con una quemante estrella en las manos,
abiertos los pechos, desnudas las frentes...
Eran los muchachos que movió el empeño
resuelto, suicida, del bravo Fidel
(¡Oh, los ojos tristes, los ojos de ensueño,
los ojos de Abel!) [...]
¡Qué ciegas estaban las manos de aquél
que arrancó los ojos, los ojos de ensueño,
los ojos de Abel!
Los ojos de Abel
que ahora son estrellas de un cielo risueño
y alumbran el paso triunfal de Fidel [...]*

³⁸ *Ibíd.*, p. 270.

Y le sigue un coro que sale de cada ventana:

*¡Gloria a la mañana
de la Santa Ana!*

*Coro que se alarga desde las ciudades
a las soledades*

*de monte y sabana:
¡Gloria a la mañana*

de la Santa Ana!

Es la voz de toda la tierra cubana:

*¡Gloria a la mañana
de la Santa Ana!*

En la lista de mujeres ejemplares figura una revolucionaria, heroína del Moncada, y que se mantiene presente en la memoria y acción de todos los cubanos: Haydée Santamaría Cuadrado (figura 1.46).



Fig. 1.46 Haydée Santamaría Cuadrado (1923-1980)

Esta singular mujer nacida el 30 de diciembre de 1923 en Encrucijada, antigua provincia de Las Villas, desde muy joven se trasladó a La Habana y alquiló junto a su hermano Abel un apartamento en 25 y O, actual museo en el municipio capitalino de Plaza de la Revolución, que no tardó en convertirse en el centro de reunión de los jóvenes que aglutinaba Fidel. Militó en la juventud del Partido Ortodoxo y luchó activamente contra la dictadura de Batista. Amaba a su familia y valoraba altamente la amistad cultivándola con preciosismo siempre que no se contradijera, ni un ápice, con la lealtad a la Revolución y a Fidel, otra de sus cualidades mejores.

Haydée Santamaría, cuyo seudónimo era **Yeyé**, fue de esas mujeres excepcionales que son como el alma misma de la patria grande.

Pasó a inscribirse en la historia de la patria cuando, bajo la dirección de Fidel Castro y junto a su hermano Abel, fue seleccionada para participar en la toma del Hospital Saturnino Lora como parte de las acciones del 26 de Julio de 1953 acompañada por otra extraordinaria mujer, Melba Hernández, ambas sufrieron los daños de la cárcel, así como las torturas

y los asesinatos de sus compañeros en el Moncada incluido el de su hermano Abel y su novio Boris Luis Santa Coloma.

En los sucesos desarrollados por la generación del centenario el 26 de Julio de 1953, existen numerosos ejemplos de heroísmo, altruismo y sacrificio de esos jóvenes que ofrecieron sus vidas por alcanzar una patria libre; entre muchos paradigmas está el de Haydeé, una mujer asaltante al Moncada que fue hecha prisionera y sufrió torturas psicológicas cuando con un ojo ensangrentado en las manos se presentaron un sargento y varios hombres en el calabozo donde se encontraban ella y su compañera de lucha Melba Hernández; mostrándole el ojo, le dijeron: “Este es de tu hermano, si tú no dices lo que él no quiso decir, le arrancaremos el otro”. Ella, que quería a su valiente hermano por encima de todas las cosas, les contestó llena de dignidad: “Si ustedes le arrancaron un ojo y él no lo dijo, mucho menos lo diré yo”. Más tarde volvieron y las quemaron en los brazos con colillas encendidas, hasta que por último, llenos de despecho, le dijeron nuevamente a la joven Haydée Santamaría: “Ya no tienes novio porque te lo hemos matado también”. Y ella les contestó imperturbable otra vez: “Él no está muerto, porque morir por la patria es vivir”.³⁹ Nunca fue puesto en un lugar tan alto de heroísmo y dignidad el nombre de la mujer cubana.

Su profundo pensamiento es ejemplo de humanismo y patriotismo, un fragmento de la carta que enviara a su madre después de la triste muerte de su hermano Abel nos servirá para probarlo. “Van a vivir más que nunca para él, vas a amar lo que tanto amó; puedes dedicarte a defender lo que era la razón de su vida: los trabajadores del Constancia”. “[...] Abel no nos faltará jamás. Mamá, piensa que Cuba existe y Fidel está vivo para hacer la Cuba que Abel quería. Mamá, piensa que Fidel también te quiere, y que para Abel, Cuba y Fidel eran la misma cosa”.⁴⁰

Haydée junto a Melba y otros compañeros trabajaron en la edición y publicación clandestina de *La Historia me Absolverá*, fundó en el propio año 1959 la Casa de las Américas para conectar a Cuba con la intelectualidad de los países latinoamericanos, integró la dirección de la FMC. En 1967 presidió la Organización Latinoamericana de Solidaridad (OLAS). Fue diputada, miembro del Consejo de Estado no perdió nunca las cualidades que caracterizaban su personalidad. Muy profunda es la huella de

³⁹ Ibídem, p. 264.

⁴⁰ Haydée Santamaría: “Haydée Santamaría y la condición humana”, www.cubadebate.cu

Haydée Santamaría Cuadrado en el desarrollo del movimiento cultural de Cuba, un ejemplo fue su apoyo al Grupo de Experimentación Sonora del ICAIC y al movimiento de la Nueva Trova.

En La Habana, el 28 de julio de 1980 se produjo su muerte, en la despedida del duelo el Comandante de la Revolución Juan Almeida expresó: “[...] La recordaremos como combatiente de la Sierra y del Llano. La recordaremos como constructora de nuestra nueva Patria. La recordaremos en su ejemplo de combatividad, de laboriosidad, de sencillez y de entrega total a la causa del socialismo y el internacionalismo [...]”.⁴¹

En agosto de 1980 la poeta más importante en lengua iberoamericana, Fina García Marruz escribió sobre la heroína del Moncada y de la Sierra, versos inolvidables y desbordados de humanismo, que presentamos a continuación:

“A una heroína de la patria”

*[...] Los que la amaron se han quedado huérfanos.
Cúbrala con la ternura de las lágrimas.
Vuélvanse rocío que refresque su duelo.
Y si la piedad de las flores no bastase
díganle al oído que todo ha sido un sueño.
Ríndanle honores como a una valiente
que perdió sólo su última batalla.
No se quede en su hora inconsolable.
Sus hechos, no vayan al olvido de la yerba.
Que sean recogidos, uno a uno,
allí donde la luz no olvida a sus guerreros [...]*

De las ciencias es preciso recordar a: Tomás Romay y Chacón, Carlos Juan Finlay (figura 1.47), Rosa Elena Simeón, entre otros hombres y mujeres que su historia de vida y accionar diario los convierten en exponentes de ética revolucionaria.

Carlos Juan Finlay nació el 3 de diciembre de 1833 en Camagüey. Médico epidemiólogo. Su principal aporte a la ciencia mundial fue

⁴¹ Roberto Fernández Retamar: *“Haydée entre el fuego y la luz”*, www.lajiribilla.co.cu



Fig. 1.47 Carlos Juan Finlay Barrés (1833-1915)

su explicación del modo de transmisión de la fiebre amarilla: la hembra de la especie de mosquito que hoy se conoce como *Aedes aegypti*. Su obra trascendió en la historia, en las ciencias médicas y la investigación científica, tuvo reconocimiento universal, y por sus aportes científicos fue varias veces propuesto para el Premio Nobel. Solucionó el terrible problema del tétanos infantil. En su honor se creó en Cuba la Orden al Mérito Carlos J. Finlay que se otorga a los que presentan relevantes resultados en el estudio y combate de la fiebre amarilla a través del mosquito que hoy se conoce como *Aedes aegypti*. Desde 1868 llevó a cabo importantes estudios sobre la propagación del cólera en La Habana.

¿? ¿Sabías que...?

Era amante del deporte, en especial el ajedrez, fue uno de los fundadores del Club de ajedrez El Dorado, de La Habana en 1885, y su afición por el juego ciencia quedó demostrada en múltiples partidas.

Comprueba lo aprendido

1. Selecciona una de las personalidades estudiadas anteriormente u otra donde se destacan sus valores morales y explica el porqué de tu selección.
2. Explica las cualidades de la personalidad seleccionada en la actividad anterior. ¿Cómo incorporarías a tu comportamiento diario estas cualidades?
3. ¿Qué significa para ti el lema pioneril: "Pioneros por el comunismo, seremos como el Che"?
4. ¿Qué cualidades o valores del Che tienes o te gustaría tener? Explica a tus compañeros de aula cómo lograrlo.

5. Redacta un texto donde expreses el homenaje que realiza la organización pioneril al glorioso joven que fue Abel Santamaría Cuadrado. Incorpórale propuestas de tu condición de pionero para honrarlo.

Desafíos

1. Realizar con ayuda del docente, amigos y padres una actualización de escritores y pintores cubanos más importantes. Puedes emplear la tecnología de la información y las comunicaciones para destacar algunas de sus obras, así como lo estudiado en Educación Artística y lo que en ellas se expresa. Incorpora al listado anterior algún escritor o pintor de tu localidad.

1.7 Moralidad para una convivencia ciudadana responsable en las familias, la escuela, la localidad y la sociedad

“Educar para que se devenga ciudadano implica, ante todo, educar a la persona en el respeto a sí misma; es decir, como individuo autodeterminado que opta. Si no hay libertad de opción no hay moralidad; [...]”.⁴² De ahí, la importancia del respeto en el marco de la convivencia, la necesidad de formar al ciudadano con correctos hábitos, normas y valores que respondan a la sociedad que construimos.

La moralidad es un sustantivo que significa: la práctica de las normas, costumbres y tradiciones morales en los comportamientos, sentimientos y cualidades morales de las personas en su contexto social.

Es preciso que las familias, la escuela y los actores de la comunidad en un trabajo conjunto, piensen en la mejor manera de educar en valores, en poner en primera línea la responsabilidad de cumplir con el pensamiento de Fidel Castro Ruz, cuando en su discurso pronunciado el 3 de abril de 1976 llamó a que: [...] debemos hacer el máximo esfuerzo para que la cultura [...], la instrucción [...] y la educación formal [...], sea cada vez más profunda, sea cada vez superior,⁴³ de manera que la enseñanza recibida tanto por las familias y la escuela se revierta

⁴² Miguel Limia: “¿Cómo se forma un ciudadano?”, *Temas*, no. 35, p. 64.

⁴³ Fidel Castro Ruz: “Discurso pronunciado en el acto conmemorativo por el XV Aniversario de la Unión de Pioneros de Cuba y el XIV Aniversario de la UJC”, [material digital].

a la sociedad con un comportamiento ejemplar en cada momento y lugar, donde ponemos en práctica los saberes aprendidos.

En el marco de las familias y la escuela se puede “[...] disfrutar conjuntamente de [...] actitudes por medio de las cuales se hace el bien a otras personas, al medio ambiente, a la patria”,⁴⁴ son ejemplos que en la vida pocas veces se olvidan y hacen mucho bien al ciudadano y al objeto seleccionado para accionar, y donde la responsabilidad como cualidad del civismo se aplica.

¿Qué es ser responsable?

En efecto, es la actitud que asumes ante la labor realizada y por la cual respondes ante los demás, como se muestra en la figura 1.48. Es la respuesta a la obligación contraída desde el momento que se asume hasta sus resultados, incluyendo el contenido moral y legal de las consecuencias de sus actos.

La responsabilidad actúa como reguladora moral en las relaciones del individuo con los objetos de su actividad social y con los individuos con los que interactúa; la expresión legal de esta significación se refleja en la conciencia de los deberes y derechos que contrae en las comunidades e instituciones a las que pertenece.



Fig. 1.48 Responsabilidad desde las primeras edades

⁴⁴ Nancy Chacón Arteaga: *Aprendiendo a convivir*, Ed. Acuario, La Habana, 2016.

Recuerda que la responsabilidad cívica, favorece la convivencia social si tienes en cuenta al actuar la disciplina, la colaboración, el deber, la libertad y la independencia, así como el respeto a sí mismo y hacia los demás, entonces:

¿Qué significa una convivencia responsable en el marco de tu familia?

- ▶ Mantener el respeto, comprensión y compartir con equidad las tareas entre todos sus miembros, tanto de los padres o tutores hacia los hijos, de los hijos hacia los padres y tutores, y entre los hermanos u otros miembros.
- ▶ Cumplir con responsabilidad y compromiso los deberes en el hogar, no es solo ayudar sino cooperar entre todos sus miembros.
- ▶ Demostrar cariño, amor y sacrificio por sus miembros, donde demuestres normas de cortesía y discreción ante los problemas del hogar y de tu familia.



Fig. 1.49 Formas de respeto (pedir permiso)

En efecto, uno de los aspectos te lo ilustramos en la figura 1.49.

José Martí fue gran admirador de la familia del general Gómez, ¿sabes por qué? Proponemos leer en ***Cuadernos Martianos II. Secundaria Básica*** el texto “El General Gómez” y te aseguramos que encontrarás un caudal de experiencias.

La escuela es otra institución que tiene responsabilidad en la educación de la moralidad, esta, junto al resto de personas, le dan continuidad a lo logrado en el seno familiar.

¿Qué significa una convivencia responsable en el marco de la escuela?

- ▶ Mantener respeto y comprensión entre compañeros, maestros y directivos.
- ▶ Ejercer y exigir sus derechos y cumplir los deberes que como educando están reflejados en el reglamento escolar.
- ▶ Demostrar afecto y amistad con los compañeros de aula y maestros.

La amistad es una relación de afecto, de cariño y respeto entre personas conocidas. Un ejemplo de amistad es la de Frank País García y Vilma Espín Guillois, en ocasiones poco mencionada, es un ejemplo de la historia de nuestra patria que no debemos olvidar; la que existía entre Camilo y el Che, o de la hermosa amistad entre Hugo Chávez y Fidel Castro; considerado por este el mejor amigo de Cuba.

Puedes con ayuda del docente y tu familia seguir enriqueciendo la lista de amistades donde incluyas adolescentes y jóvenes que enriquecen y cultivan esa cualidad.

La convivencia ciudadana. Sus características. El respeto al adulto mayor, las personas con necesidades educativas especiales que se encuentren en situación o no de discapacidad, los vecinos, los hábitos de buen decir y el buen vivir

Es importante para la vida saber que la urbanidad nos lleva a tener una mejor convivencia con las personas con que nos relacionamos en cualquier esfera y momento de la vida. Son pautas de comportamientos que se deben cumplir y acatar para lograr una mejor relación con las personas con las que convivimos o tenemos relaciones en la vida diaria. Junto al conocimiento hay comportamientos que respaldan lo aprendido.

Fidel, refiriéndose a la necesidad del respeto planteó: “[...] Es necesario que entre los jóvenes haya respeto, es necesario que entre los jóvenes haya lealtad, es necesario que entre los jóvenes existan normas de relaciones humanas”.⁴⁵

¿Pero sabes qué es urbanidad?

Es sinónimo de cortesía, de amabilidad, es saber convivir, saber agradecer y saber estar, aderezado con un toque de estilo. Todos necesitamos de

⁴⁵ Fidel Castro Ruz: “Discurso en congreso de la Asociación de Jóvenes Rebeldes el 4 de abril de 1962”, [material digital].

cortesía y urbanidad pero recuerda que el adulto mayor o la persona con necesidades educativas especiales que se encuentren en situación o no de discapacidad necesitan mucho apoyo en determinados momentos para los que debemos estar prestos y debemos hacerlo con agrado, amor y respeto.

Una cualidad que debemos tener en el marco de la convivencia es el respeto, entendido por la academia de la lengua española como: veneración, reverencia, atención y manifestación de cortesía; este debemos tenerlo en todos los momentos de nuestras relaciones personales, pero especialmente con el adulto mayor o una persona con necesidades educativas especiales que se encuentren o no en situación de discapacidad.

Proponemos aprender a partir de las enseñanzas de José Martí y te aseguramos que son para toda la vida y que si las empleas, tendrás una vida más amena, agradecerás a las personas que te rodean y tendrás mejores relaciones humanas.

Martí consideró el respeto como: “dulcísimo placer”.⁴⁶ “[...] honra al que sabe respetar”.⁴⁷ También expresó: “El que respeta se honra tanto como el respetado”.⁴⁸

Los hábitos de buen decir y el buen vivir

Procuremos hablar correctamente. La buena pronunciación y articulación de las palabras, la claridad y la forma natural de emitirlas son factores esenciales de una conversación.

El buen vivir se corresponde con la vida en armonía plena con la naturaleza, su preservación y su conservación, que implica su disfrute como derecho ciudadano y su cuidado como deber esencial para que las futuras generaciones accedan a los beneficios de un ambiente sostenible.

¿Cuáles son las normas del buen hablante?

- ▶ Expresarse en forma clara y sencilla.
- ▶ Mirar a las personas con quien se habla.
- ▶ Utilizar un tono de voz adecuado.
- ▶ Pronunciar correctamente las palabras.

Realiza una valoración de cuáles son las principales normas del buen hablante que no se cumplen. ¿Qué harías para resolverlas?

⁴⁶ José Martí: “Escenas mexicanas”, *Obras Completas*, t. 6, p. 204.

⁴⁷ José Martí: “A la colina”, *Obras Completas*, t. 1, p. 126.

⁴⁸ *Ibíd.*, p. 128.

Los comportamientos en las diversas situaciones en las que convive el ser humano: sitios públicos, museos, calle, transporte, parques, servicios de salud

La vida en sociedad exige de sus miembros un buen comportamiento, la convivencia social se hace más satisfactoria y plena cuando en el actuar social hay actitudes que muestran correctos hábitos de urbanidad, de buen decir y normas de cortesía, según cada momento y lugar.

¿Sabes qué es un comportamiento ciudadano?

La figura 1.50 muestra un ejemplo de ello: saludar, cumplir las normas y leyes, entre ellas la del tránsito, ayudar a los demás, principalmente, a las personas vulnerables, de la tercera edad, las embarazadas, las personas con necesidades educativas especiales que se encuentran en situación o no de discapacidad.



Fig. 1.50 Buen comportamiento en la vía

El Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz expresó, el 3 de abril de 1976, que el comportamiento ciudadano es: “[...] el saber comportarse correctamente en cada lugar”,⁴⁹ tarea que exige conocimiento, preparación, tenacidad y el ejemplo de conducta correcta en cada momento de la vida.

⁴⁹ Fidel Castro Ruz: “Discurso pronunciado en el acto central conmemorativo del XV Aniversario de la Unión de Pioneros de Cuba y el XIV Aniversario de la UJC el 3 de abril de 1976”, [material digital].

El comportamiento adecuado en cada momento y lugar se aprende desde la casa, son nuestros padres los responsables de enseñarnos las formas correctas de actuar en diferentes momentos de la vida y la escuela tiene la responsabilidad de continuarlas. Enseñarnos que en lugares como un museo, el transporte público, la calle, un parque, una entidad donde se nos brindan servicios de salud, entre otros, hay que saber comportarse y que existen normas morales y de cortesía que debemos cumplir como muestra de una correcta educación y disciplina social.

¿? ¿Sabías que...?

Lograr un comportamiento cívico que se corresponda con las exigencias de la sociedad que construimos, ha sido una exigencia muy debatida en el VII Congreso de nuestro máximo órgano político, el Partido Comunista de Cuba y constituye un propósito esencial del Estado cubano, de ahí el compromiso de la escuela, el tuyo como educando, de la sociedad y cumplir con la máxima martiana, escrita en la carta a María Mantilla de que los hombres sean mejores de lo que son, ahí está nuestro deber.

El conocimiento acompañado de una buena dosis de urbanidad nos ayuda en multitud de situaciones, tanto sencillas como complejas, les recordamos que es necesario aprender a convivir, a agradar y saber estar, aderezado con un toque de estilo, eso es urbanidad. Comportamientos correctos que reflejen la conducta adecuada de nuestros niños y jóvenes en los más diversos escenarios, demuestran una vida familiar y una organización escolar eficiente.

¿Qué significa tener un comportamiento revolucionario ejemplar en nuestra sociedad socialista?

Coincidimos que es una conducta consecuente con la ética de la Revolución, responsabilidad, compromiso, dedicación y consagración a la labor asignada, disposición incondicional fundamentada, entrega total y sacrificio pleno, disciplina en cada momento.

La historia de la patria está llena de ejemplos de hombres y mujeres que en diferentes etapas pusieron en alto la dignidad del pueblo cubano, solo recordemos a quienes encabezaron esos momentos cumbres de la historia, en diferentes regiones o algunos hechos: Carlos Manuel de Céspedes y del Castillo "El Padre de la Patria", con el inicio de la guerra de independencia y la libertad a sus esclavos; Ignacio Agramonte y Loynaz, "El Mayor", el que Martí definió "un diamante con alma de beso", cima

del pensamiento jurídico de su tiempo y hombre de pureza en los campos de batalla; Antonio Maceo Grajales, del que Martí dijera:

“[...] Firme es su pensamiento y armonioso, como las líneas de su cráneo [...] Le son naturales el vigor y la grandeza [...]”⁵⁰

También se destacó Mariana Grajales por el decoro y la grandeza que hubo en su sencilla vida. Otros ejemplos llenan la historia de la patria en etapas posteriores, por eso es digno destacar a: Julio Antonio Mella, Antonio Guiteras Holmes, Rubén Martínez Villena, Abel Santamaría Cuadrado, José Antonio Echeverría Bianchi, entre otros, y las siempre firmes y valientes mujeres cubanas como: Melba Hernández, Haydée Santamaría Cuadrado, Celia Sánchez Manduley, Vilma Espín Guillois integran la lista de comportamientos ejemplares al lado de su patria, que continuaron durante la etapa de construcción del socialismo y hasta su muerte.

¿Qué otros ejemplos conoces que junto a la Revolución triunfante el 1.º de Enero de 1959, trabajaron y demostraron la lealtad y la firmeza junto a su pueblo?

El comportamiento ejemplar de compatriotas cubanos lleva a pensar en la expresión martiana de que:

“La educación es como un árbol: se siembra una semilla y se abre en muchas ramas. Sea la gratitud del pueblo que se educa árbol protector, en las tempestades y las lluvias, de los hombres que hoy les hacen tanto bien. Hombres recogerá quien siembre escuelas”.⁵¹



Fig. 1.51 Los Cinco Héroes antiterroristas: Ramón Labañino Salazar, Fernando González Lloret, Antonio Guerrero Rodríguez, Gerardo Hernández Nordelo y René González Sehwerert

⁵⁰ José Martí: “Antonio Maceo”, *Cuadernos Martianos II. Secundaria Básica*, pp. 30-31.

⁵¹ José Martí: *Obras Completas*, t. 7, p. 157.

Hoy también contamos con el ejemplo de los cinco héroes (figura 1.51) que resistieron la prisión en cárceles del imperio por combatir el terrorismo, demostraron ejemplar conducta y fortaleza de principios; ellos constituyen, junto a otros cubanos dignos, ejemplos cimeros de un nuevo tipo de civismo revolucionario.

Cuando se habla de comportamiento de héroes injustamente presos en cárceles del imperio, o en otras partes del mundo, o de ejemplo cimero de civismo es preciso también referirse a Orlando Cardoso Villavicencio, preso en Somalia durante casi 11 años (figura 1.52).

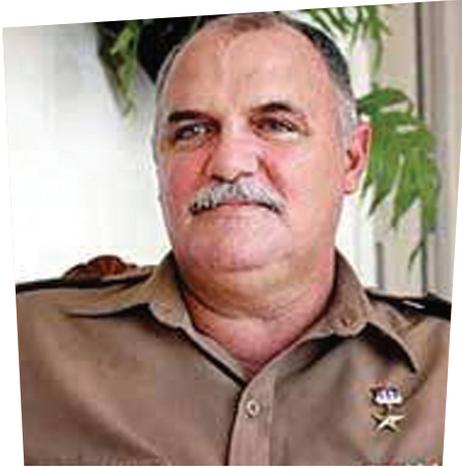


Fig. 1.52 Orlando Cardoso Villavicencio

Reto a la soledad es un libro que resume la fuerza de voluntad, la disciplina y la confianza indoblegable de este hombre. En ese momento era un joven combatiente internacionalista cubano que, con apenas veinte años de edad, se vio arrojado a una prisión de alta seguridad en Somalia donde permaneció durante diez años, siete meses y un día, sin más compañía que él mismo. Los relatos allí expuestos estremecen los sentimientos de cualquier ser humano.

Sugerimos que luego de recomendar su lectura analices algunos de sus fragmentos en el aula, puedes realizar relatos, poemas, caricaturas, pinturas, que de manera sencilla permitan demostrar la dignidad, la honestidad y el patriotismo de estos hombres. Puedes buscar algunos ejemplos de textos que se encuentran al alcance en nuestras bibliotecas, que guiados de la mano del docente nos permiten profundizar en la vida de estas personalidades.

Gaviotas Blancas y otros poemas del alma, es un libro donde Ramón Labañino hace una declaración de amor en todas sus manifestaciones a la patria, a la familia, a su esposa, a sus hijas y a sus cuatro hermanos de causa; todos poetas de probadas condiciones.

Intercambia sobre la manera en que Tony (Antonio Guerrero), –uno de los Cinco Héroes–, el 13 de febrero de 2012 demuestra que la lucha por la justicia social, la paz y la hermandad, es un deber que los maestros tienen la responsabilidad de cultivar en los escolares:

[...] Cuando pienso en que unidos lucharemos decididamente por un mundo mejor de paz, hermandad y justicia, entonces sí comprendo la utilidad de la virtud, y entonces continuamos escribiendo poemas, creando y amando, enseñando lo que sabemos a otros, haciendo el bien, que es en resumen, lo que nos han enseñado a hacer cada día Martí, el Che, Fidel, la Revolución y nuestro pueblo.⁵²



Fig. 1.53 Leonela Inés Relys Díaz (1947-2015)

Cuba tiene miles de ejemplos que cada día muestra al mundo, pero es necesario partir de ese lugar más pequeño, el hogar, el aula, la escuela, la comunidad, para que comprendamos que es realizable y que este acto heroico de resistencia nos permite desarrollar sentimientos de felicidad y de gozo. Ejemplos que pueden estar en los hogares, en la cuadra, la comunidad o, sencillamente, un familiar o un amigo, son los cientos de cubanos que desafiando el miedo vencieron desinteresada y exitosamente la enfermedad del cólera, del ébola, la covid-19 que tantas muertes causaron a la humanidad, en otras partes del mundo o los que como parte de la brigada Henry Reeve salvan vidas en condiciones bien difíciles en cualquier lugar, a veces provocadas por desastres naturales; no olvidar tampoco a los que han devuelto la visión a miles y miles de hombres y mujeres humildes que si no fuera por la colaboración médica cubana vivirían en la oscuridad o, sencillamente, los maestros que por el método “Yo sí puedo” han sacado del analfabetismo y llevado la luz de la enseñanza a miles de personas jóvenes y adultas, que han aprendido a leer y a escribir.

¿Sabías que...?

El método de alfabetización “Yo, sí puedo” es un método educacional cubano para la alfabetización de adultos, desarrollado por la maestra makarenco, Leonela Inés Relys Díaz (1947-2015) (figura 1.53). Este ha facilitado hasta hoy la educación de jóvenes y adultos de más de 30 países. Una de sus cualidades más prominente fue la consagración al trabajo.

⁵² Antonio Guerrero: “Mensaje al evento Universidad 2012”, cubacinco.blogspot.com



Saber más

Entre el 2002 y el 2015 se alfabetizaron cerca de ocho millones de personas. El método fue reconocido por el consejo ejecutivo de la UNESCO por el enfoque conceptual de la alfabetización, el aprendizaje, las competencias para la vida diaria y la movilización social, entre otras razones.

Comprueba lo aprendido

1. Busca con la ayuda del docente, padres y amigos, ejemplos de amistad que en la historia o cualquier esfera de la vida, constituyen modelos a seguir y, a partir de conocerlos, explica en qué consiste esa amistad.
2. Busca sinónimos de las palabras amor y agrado, y escribe un párrafo donde las utilices, cuyo título sea La convivencia del hogar.
3. ¿Qué cualidades o valores de los estudiados anteriormente encuentras en las personalidades estudiadas?
4. Menciona algunos ejemplos de la vida cotidiana que manifiesten en su quehacer amistad y respeto.

Desafíos

1. Busca en el glosario al final del texto la palabra *virtud*, luego de leerla, con ayuda del profesor explica el significado de esta palabra en el mensaje de Toni Guerrero.

1.7.1 La función de la comunidad de los educandos en la elaboración del reglamento escolar y la responsabilidad en su cumplimiento: derechos y deberes

La escuela es la institución más importante de la comunidad para las familias cubanas, es donde los niños, adolescentes y jóvenes permanecen más tiempo, su segundo hogar, donde existe un personal calificado que se encarga de brindarle conocimientos, desarrollar hábitos y sentimientos

patrióticos. Los prepara para continuar sus estudios y ser hombres revolucionarios de esta sociedad que construimos.

Es en la escuela donde aprendemos a cumplir con su reglamento escolar, has pensado: ¿qué ocurriría en tu escuela si todos hicieran lo que quisieran?

En efecto, no funcionaría, no se respetarían los derechos elementales de convivencia, los comportamientos y las normas de cortesía. Por esta razón, existe el reglamento escolar.

En función del apego al cumplimiento de la legalidad y la disciplina escolar, un elemento imprescindible resulta el establecimiento de las normas de comportamiento en las instituciones educativas y las medidas disciplinarias a los infractores.

Por eso resulta imprescindible que cada escuela tenga su reglamento escolar. ¿Qué es el reglamento escolar?

Efectivamente, es la colección ordenada de reglas, que son aquellas que han de cumplirse por estar así convenido por una colectividad o preceptos, que por la autoridad competente se da para la ejecución de una ley o para el régimen de una corporación, una dependencia o un servicio. Es por eso, que el reglamento escolar es el documento legal que tienes como educando para establecer los derechos, deberes, obligaciones y prohibiciones. Los reglamentos y leyes regulan la conducta de todos por igual, así como principios y valores de la sociedad en la cual vivimos por el bien común.

Es importante que conozcas que todos tenemos deberes y obligaciones comunes.

¿Sabes qué significan los derechos y deberes?

En efecto, los derechos son las facultades de hacer o exigir todo aquello que la ley o la autoridad establece en nuestro favor, por lo tanto el reglamento escolar constituye acuerdos obligatorios que establecen límites para nuestras acciones que estén junto con los hábitos y las costumbres, nos indican lo que es correcto que hagamos. Mientras que los deberes constituyen: tener la obligación de corresponder a alguien en lo moral, cumplir obligaciones nacidas del respeto, la gratitud u otros motivos.

Es importante que conozcas que el reglamento escolar se establece para darle orden y armonía a la escuela. Si todas las personas hicieran lo que quisieran sin respetar ninguna ley, habría caos y la gente no se entendería ni podría convivir de manera armónica.

La escuela en la cual te preparas para el futuro, es un espacio público que brinda la oportunidad de fortalecer el aprecio por la legalidad y el sentido de justicia para que todos puedan participar en la elaboración del reglamento escolar y en la vigilancia de su cumplimiento; en ella se aplican de manera sistemática sus artículos, lo que permite identificar la importancia que juegan para la protección de los derechos para crear un clima de trabajo, así como un ambiente de convivencia respetuosa; la ausencia de deberes, derechos, obligaciones y prohibiciones contenidos en este reglamento haría imposible la convivencia, dificultaría la organización de trabajo escolar, pues cada uno iría a las clases a la hora que deseara, no habría límites entre los tratos o la violencia ni posibilidades de establecer criterios para valorar los aprendizajes.

Es por ello, que después de haber transitado por varios grados puedes constatar que, gracias a que la vida cotidiana de la escuela está regulada por normas, has ido adquiriendo hábitos, formas de comportamiento, valores y normas internas que te ayudan a respetar los límites, los derechos de los demás, asumir las consecuencias de tus actos, así como a respetar a la autoridad.



Recuerda que...

Cuando no existe el respeto por el reglamento escolar de la escuela, tampoco existe el respeto entre tú y tus compañeros, profesores y directivos, eso genera conflictos. Una forma de crear un ambiente justo, es ser respetuoso con las personas y cumplir con las normas creadas para mantener el comportamiento que exige la institución educativa.



Reflexiona

Acerca del proceso de elaboración del reglamento escolar de tu escuela, responde las interrogantes siguientes:

¿Quiénes participan en el proceso de elaboración?

¿Qué aspectos se tienen en cuenta?

¿En qué período lo elaboran?

¿Cuál fue tu participación?

Comprueba lo aprendido

1. ¿Qué violaciones del reglamento escolar se cometen en tu escuela?
¿Cómo crees que puedan eliminarse?
2. Realiza una lectura al reglamento escolar de tu escuela y responde:
 - a) ¿Cuáles son tus principales derechos?
 - b) ¿Cuáles son tus deberes?

Desafíos

1. Menciona otros reglamentos que conozcas, coméntalo.
2. Elabora un reglamento para tu hogar y comenta el criterio de tu familia con el docente y compañeros de aula.

UNIDAD 2

Ideal humanista, principios y valores que defiende nuestra Constitución

Ser ciudadano de república es cosa difícil, y es precioso ensayarse en ella desde la niñez [...].¹



Fig. 2.1 Constitución de la República de Cuba

Seguramente te has preguntado:

- ▶ ¿Qué es la Constitución?
- ▶ ¿Qué valores defiende nuestra Constitución?
- ▶ ¿Por qué es importante conocer la Constitución de la República?

¿Qué vas a aprender?

¿Quiénes somos los cubanos y cómo nos caracterizamos? Los antecedentes de la Constitución de la República (figura 2.1), sus valores, el ideal

¹ José Martí: "Escenas norteamericanas", *Obras Completas*, t. 12, p. 305.

humanista y la importancia para el desarrollo de la cultura jurídica del educando. Los símbolos nacionales.

¿Para qué me sirve?

Para desarrollar el sentimiento constitucional, conocer los derechos y deberes del ciudadano, para la preparación jurídica que resulta esencial en todos los ciudadanos.

¿Qué debo saber?

La Constitución de la República y cómo contribuir a la defensa de la patria.

Los conceptos: nacionalidad, ciudadanía, república, gobierno, derechos y deberes constitucionales, defensa civil y Movimiento de Pioneros Exploradores.

2.1 ¿Quiénes somos los cubanos y cómo nos caracterizamos?

Te invitamos a un recorrido por toda esta unidad en la que podrás profundizar los conocimientos ya adquiridos en la Educación Primaria sobre la Constitución y otros temas que enriquecerán tu formación ciudadana para un ejercicio pleno de la ciudadanía.

¿? ¿Sabías que...?

La palabra república tiene su origen en la Roma antigua a partir de la unión de dos palabras latinas: *res* (cosa) y *publica* (de todos), por lo que significa la cosa de todos, es decir, los asuntos que tienen importancia para todos los habitantes del país.

La república es una forma de gobierno, es la más progresista que ha conocido la sociedad desde el surgimiento del Estado.

Como es la cosa de todos estamos en el deber de participar en los asuntos colectivos de la sociedad; porque todos somos ciudadanos libres e iguales, tanto en lo que podemos hacer que son nuestros derechos, como en lo que estamos obligados a hacer, que son nuestros deberes.

¿Te has preguntado alguna vez qué es el gobierno?

En el texto *Yo Ciudadano*, Sierra Socorro, su autor, refiriéndose al Gobierno refiere: "Para el cumplimiento de sus funciones, todo Estado

necesita órganos de diversos tipos y entre ellos, se encuentran los órganos de administración y ejecución, es decir, los órganos de gobierno. Son órganos que tienen la misión de administrar y ejecutar las decisiones de los órganos del poder estatal. Han sido calificados como “los brazos” del Estado, lo que significa que son los encargados de realizar la decisión y la voluntad de los órganos de poder. El gobierno lo conforman los órganos de realización, ejecución y administración de las decisiones superiores.

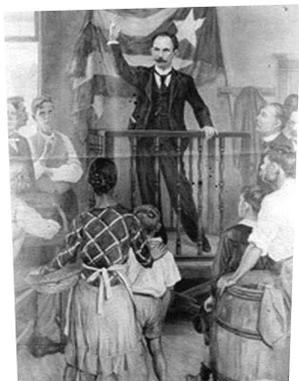


Fig. 2.2 Martí dirigiéndose a los exiliados cubanos en Tampa

El gobierno es el ejecutor directo del poder estatal, intermediario entre el pueblo y el órgano supremo representativo del poder del Estado”.²

Decía José Martí que: “El gobierno es un encargo popular: dalo el pueblo; a su satisfacción debe ejercerse; debe consultarse su voluntad, según sus aspiraciones, oír su voz necesitada, no volver nunca el poder recibido contra las confiadas manos que nos lo dieron, y que son únicas dueñas suyas”.³

Refiriéndose a la Constitución, en su discurso “Con todos y para el bien de todos” (figura 2.2), José Martí expresó: “[...] yo quiero que la ley primera de nuestra república sea el culto de los cubanos a la dignidad plena del hombre [...]”.⁴

¿Para qué me sirve esta visión martiana sobre la república, el gobierno y la constitución?

Para comprender que el Héroe Nacional José Martí dio sentido a las luchas por la independencia de la patria, desarrollando su ideal de transformación revolucionaria de la sociedad cubana a partir de una concepción teórica acerca de la construcción de una república “con todos y para el bien de todos”, en la que se conjugarán los ideales de igualdad, libertad, fraternidad y primará por encima de todo la dignidad y el decoro de los hijos de la patria.

“[...] De altar se ha de tomar a Cuba, para ofrendarle nuestra vida, y no de pedestal, para levantarnos sobre ella [...]”.⁵

² J. J. Sierra Socorro: “Yo ciudadano”: *Compendio de trabajo de posgrado, Ciencias Humanísticas, Primera Parte. La educación jurídica, la formación ciudadana y el ejercicio de la ciudadanía*, Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 2013, p. 126.

³ José Martí: “Elecciones Jalisco y Monterrey”, *Obras Completas*, t. 6, p. 264.

⁴ José Martí: “Discurso en el liceo cubano, Tampa”, *Obras Completas*, t. 4, p. 270.

⁵ *Ibidem*, p. 269.

Para valorar la profundidad de su análisis señala:

O la república tiene por base el carácter entero de cada uno de sus hijos, el hábito de trabajar con sus manos y pensar por sí propio, el ejercicio íntegro de sí y el respeto, como de honor de familia, al ejercicio íntegro de los demás; la pasión, en fin, por el decoro del hombre, –o la república no vale una lágrima de nuestras mujeres, una sola gota de sangre de nuestros bravos [...].⁶

Para aprender de la necesidad de tener gobierno propio, atemperado a nuestras condiciones, a nuestra idiosincrasia, a nuestras necesidades; sobre el gobierno a ejercer en la república insistía: “[...] El gobierno ha de nacer del país. El espíritu del gobierno ha de ser el del país. La forma del gobierno ha de avenirse a la constitución propia del país. El gobierno no es más que el equilibrio de los elementos naturales del país”.⁷

Razones más que suficientes para comprender por qué la ideología de la Revolución Cubana tiene como una de sus bases el pensamiento martiano.



Reflexiona

La vigencia de ese pensamiento es total, pues a Cuba se le critica y se le agrade por alejarse de las tradicionales recetas democráticas burguesas, sin embargo construye su propio proyecto democrático donde el gobierno responde al poder popular, que es además nuestro, no se lo pedimos a nadie.

¿Cuál fue tu participación?



Recuerda que...

En la unidad anterior profundizaste en contenidos esenciales para comprender quiénes somos los cubanos y sus aspectos caracterizadores. Al respecto responde:

1. ¿Cuáles son las tradiciones históricas, políticas, económicas y culturales que contribuyen al fortalecimiento de nuestra identidad individual y local y cuáles fortalecen la identidad cultural y nacional?
2. ¿Cuáles son los principales aportes identitarios realizados por Cuba en cuanto a lo local y lo nacional?

⁶ Ibídem, p. 270.

⁷ José Martí: “Nuestra América”, *Obras Completas*, t. 6, p. 17.

El proceso de conformación de la nacionalidad cubana, el surgimiento de la nación y la cubanía, se forjó en un largo proceso de enfrentamiento a la opresión del colonialismo español primero y el neocolonialismo yanqui después. En el fragor de las luchas por la independencia y por la justicia social nos forjamos como pueblo y toda esa rica historia constituye nuestro patrimonio: lo cubano, término que ampliarás en noveno grado.



Saber más

De estirpe taína, rebelde y audaz, mezcla española, africana, asiática, árabe, francesa, nació lo cubano como crisol de razas, como lugar donde se produce la integración de diversas etnias y culturas, enriquecedoras de nuestras tradiciones y de todo el patrimonio cultural que hoy disfrutamos. Cuba, como expresó Fernando Ortiz, es un ajiaco, es ese sabroso guiso que en lo cultural ha conformado nuestra historia caribeña e insular y conocemos como: lo cubano; no es solo por lo geográfico, sino por lo cultural.

El conocimiento del patrimonio histórico y cultural que conforma lo cubano, resulta estímulo imprescindible para la formación patriótica de nuestro pueblo y premisa para la defensa de la identidad e independencia nacional.

Refiriéndose a lo cubano, el Héroe Nacional expresó: “[...] ¡Yo no sé qué misterio de ternura tiene esta dulcísima palabra [...]! ¡Se dice cubano, y una dulzura como de suave hermandad se esparce por nuestras entrañas [...]!”.⁸

El alba del 1.º de Enero de 1959 nos trajo la definitiva y real independencia y con ello el orgullo de la proclamación definitiva de la nacionalidad cubana.

Hoy enfrentamos un nuevo proceso colonizador que nos llega por la vía de las tecnologías de la información y las comunicaciones (los teléfonos inteligentes, las tabletas, las computadoras, *internet* con las redes sociales muy conocidas y utilizadas: *twitter*, *facebook*, *instagram*, etcétera), el cine, la televisión, la música, la literatura, la moda, el deporte; entre otras variadas formas y manifestaciones, es el neocolonialismo cultural que aspira a hacernos perder nuestra identidad, esa que nos caracteriza por alegres, bailadores y jaraneiros; pero profundos amantes de la independencia y la libertad, solidarios y conscientes de nuestro rol, ejemplo para todos los que luchan contra el capitalismo por cualquier vía y en cualquier rincón del mundo. Cuba ¡qué linda es Cuba!, es población, es idioma, es territorio, es patria.

⁸ José Martí: “Discurso en el liceo cubano, Tampa”, *Obras Completas*, t. 4, p. 271.

¿Sabías que...?

El territorio es el lugar geográficamente delimitado en un país, sobre el que se ejerce la soberanía de un Estado.

Conoces que Cuba se encuentra rodeada de las cálidas aguas del mar Caribe, también es considerada la llave del golfo de México.

¿Qué somos en medio de la inmensidad de las aguas y tierras de nuestro planeta azul?

Un archipiélago integrado por la isla de Cuba, la Isla de la Juventud, las demás islas, islotes y cayos adyacentes, las aguas interiores, el mar territorial y el espacio aéreo que sobre estos se extiende.

Sobre este territorio el Estado cubano ejerce su soberanía y así se reconoce en el artículo 11 de la Constitución de la República.

Detengámonos brevemente en el territorio de nuestra patria.

¿Qué significa el territorio de Cuba?

El territorio cubano es el asiento material del Estado, en él desarrollamos nuestra vida: el trabajo, el estudio, la recreación y el descanso. Es nuestro suelo sagrado sobre el que se derramó la sangre de nuestros héroes y mártires para alcanzar la independencia definitiva de la patria. Constituye ese territorio el suelo de donde salen los frutos del trabajo creador, las riquezas naturales, donde habita nuestra rica flora y fauna, de donde fluyen las limpias aguas que sacian nuestra sed y riegan nuestros cultivos, sobre él flota el aire puro que respiramos.

Todos tenemos el sagrado derecho de disfrutarlo, pero tenemos también el supremo deber de protegerlo y mejorarlo para que nuestros descendientes lo reciban como parte de la patria hermosa y digna que soñaron nuestros bravos patriotas.

Mi patria, visión martiana

¿Qué es patria?

Acerquémonos a Martí, fuente inagotable de saberes, quien profesó un supremo amor por su patria y por ella murió en los campos del oriente cubano.

En carta a Federico Henríquez y Carvajal, desde Montecristi, antes de partir a Cuba para continuar la "Guerra Necesaria" expresó: "[...] Para mí la Patria, no será nunca triunfo, sino agonía y deber. Ya arde la sangre [...]"⁹

⁹ José Martí: "Carta a Federico Henríquez y Carvajal", *Obras Completas*, t. 4, p. 111.

¿? ¿Sabías que...?

En su incursión por el teatro como manifestación artística, José Martí en su primer ensayo teatral, un drama patriótico-simbólico que llamó “Abdala”, publicado en el único número de su pequeño periódico *La patria libre*, en 1869, con apenas 16 años de edad, escribió como cierre para un final heroico y lleno de gloria, que adelantaba su caída en Dos Ríos por la independencia de su patria 26 años después.

Fragmento del inolvidable ensayo teatral “Abdala”:

*¡Nubia venció! Muero feliz: la muerte
poco me importa, pues logré salvarla [...]
¡Oh, qué dulce es morir, cuando se muere
luchando audaz por defender la patria!*¹⁰

¿Lo habías leído antes?, entonces recuerda que en esa obra entre sus personajes se encuentran: Nubia que es Cuba oprimida por el colonialismo español; Abdala, es Martí, y Espirta la madre del guerrero, Doña Leonor. En la escena VII aparece Elmira, hermana de Abdala.

Este acercamiento al significado que tenía la patria para el mayor de los cubanos desde que era apenas un adolescente, pudiera hacerte reflexionar acerca de todo lo que significa para ti en la actualidad. El enemigo de la Revolución Cubana, el imperialismo norteamericano, ha reconocido su fracaso en sus intentos de acabar con Cuba y su Revolución y declara abiertamente sus intenciones de doblegarla por otros métodos y medios.

Este joven en el texto, “La República Española ante la Revolución Cubana”, tan temprano como en el año 1873, con solo 20 años, precisa que: “[...] Patria es comunidad de intereses, unidad de tradiciones, unidad de fines, fusión dulcísima y consoladora de amores y esperanzas”.¹¹

Excelente reflexión para comprender que la patria es algo más que un pedazo de terreno, algo más que derecho de propiedad, es amarla y estar dispuesto a cualquier sacrificio por ella, lo manifiesta en “Abdala”. Lee este fragmento.

¹⁰ José Martí: “Abdala”, *Obras Completas*, t. 18, p. 24.

¹¹ José Martí: “La República Española ante la Revolución Cubana”, *Obras Completas*, t. 1, p. 93.

*El amor, madre, a la patria
No es el amor ridículo a la tierra,
Ni a la yerba que pisan nuestras plantas;
Es el odio invencible a quien la oprime,
Es el rencor eterno a quien la ataca.¹²*

Otras reflexiones de Martí sobre la patria nos ayudan a comprender el esfuerzo que se hace para conquistarla:

“No hay más patria, cubanos, que aquella que se conquista con el propio fuerza”.



Fig. 2.3 Mapa representativo de América Latina (del río Bravo a La Patagonia)

¹² José Martí: “Abdala”, *Obras Completas*, t. 18, p. 19.

El Héroe Nacional no solo consideró como su patria a Cuba, su sentido de patriotismo lo elevó a la consideración de que Nuestra América es la patria común de todos los latinoamericanos (ver figura 2.3), para diferenciarla de la otra América, la del “norte revuelto y brutal que nos desprecia”, los Estados Unidos.

Injértese en nuestras repúblicas el mundo; pero el tronco ha de ser el de nuestras repúblicas. Y calle el pedante vencido; que no hay patria en que pueda tener el hombre más orgullo que en nuestras dolorosas repúblicas americanas.¹³

Su concepción de patria trascendió hacia un todo universal al considerar que: [...] Patria es humanidad, es aquella porción de la humanidad que vemos más cerca y en que nos tocó nacer”,¹⁴ lo que junto a todo su pensamiento, su obra y su vida, lo convierte en hombre universal no solo de su tiempo, sino de todos los tiempos.

Comprueba lo aprendido

1. Lee el siguiente fragmento del poema “Abdala” escrito por José Martí y expresa su significado:

*El amor madre, a la patria,
no es el amor ridículo a la tierra,
[...] Es el odio invencible a quien la oprime [...]*

2. Explica quiénes somos los cubanos. Caracterízanos.

Desafíos

1. Comenta el significado para los cubanos de la frase:

“Yo quiero que la ley primera de nuestra república sea el culto de los cubanos a la dignidad plena del hombre”.

¹³ José Martí: “Nuestra América”, *Obras Completas*, t. 6, p. 18.

¹⁴ José Martí: “Patria”, *Obras Completas*, t. 5, p. 468.

2.2 Principales momentos del desarrollo constitucional cubano

Con el estudio de este epígrafe te acercarás a un concepto relativamente nuevo, nos referimos al concepto de sentimiento constitucional.

¿Sabías que...?

Desde Aristóteles 384-322 a.n.e (figura 2.4), se aprecia una aproximación a la idea conocida en la contemporaneidad como sentimiento constitucional. En su obra *La Política* plantea que es preciso que todos los ciudadanos sean tan adictos como sea posible a la constitución.

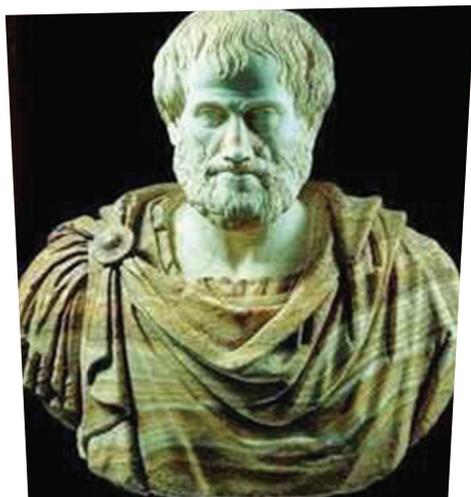


Fig. 2.4 El filósofo y científico griego Aristóteles

Cuba tiene una rica historia constitucional que le ha permitido durante todas sus luchas cultivar un sentimiento muy peculiar en los ciudadanos; ya expresamos que a ese sentimiento se le conoce como sentimiento constitucional.

El sentimiento constitucional ha permitido fundamentar los objetivos de las luchas revolucionarias por la independencia de la patria desde la segunda mitad del siglo XVIII hasta el triunfo del 1.º de Enero de 1959.

El alzamiento del 10 de octubre de 1868 en la finca Demajagua, es además de un importantísimo hecho histórico, un relevante hecho cívico, pues Céspedes da la libertad a sus esclavos, a los que consideraba sus hermanos.

Ese sentimiento constitucional estuvo presente en los padres fundadores de la patria entre los que se encontraban Carlos Manuel de Céspedes y López del Castillo e Ignacio Agramonte y Loynaz, quienes en su formación como juristas y como hombres de su época, tuvieron la influencia de dos grandes acontecimientos históricos ocurridos en el siglo XVIII que estudiarás en Historia del Mundo Moderno al Contemporáneo, ellos fueron: la Declaración de independencia de las Trece Colonias de América del Norte

en 1776 y la Revolución Francesa en 1789, que enarbolaron las banderas de la libertad, la igualdad y la fraternidad, convertidas en ideales de las contiendas libertarias de toda América Latina y los patriotas cubanos se formaron al calor de esos acontecimientos.

El doctor Armando Hart Dávalos al referirse a este sentimiento constitucional como tradición jurídica cubana, destacó su existencia en dos momentos del período neocolonial (1902-1959):

[...] dos gobiernos que de manera clara y descarnada violentaron la Constitución e instauraron una tiranía: el de Gerardo Machado (1926-1933), con la prórroga de poderes; y el de Fulgencio Batista (1952-1959), con su tristemente célebre golpe de Estado. Ambos acabaron generando procesos revolucionarios radicales que tuvieron como punto de partida la lucha contra el quebrantamiento de la ley. El rechazo popular a la ilegitimidad de gobiernos tiránicos está en la médula de la cultura jurídica y política cubana.¹⁵

¿? ¿Sabías que...?

Los estudios acerca del sentimiento constitucional fueron iniciados en 1965 por el alemán Kart Loewenstein en su obra *Teoría de la Constitución* donde expone que los sentimientos son vivencias afectivas que aparecen de forma paulatina, por tal razón, los estudiosos del tema coinciden en señalar la necesidad que desde la escuela los niños, adolescentes y jóvenes se eduquen en el estudio de su Constitución como Ley de Leyes, para fomentar ese sentimiento en el propio proceso de formación ciudadana.

[...] una Constitución debe elaborarse para satisfacer las expectativas de la ciudadanía [...]”¹⁶ y con ello hacerla partícipe comprometida del proyecto social que propone.

El ciudadano desarrolla el sentimiento constitucional en la medida en que participa de la vida económica, política, social y espiritual de la nación; por tal razón, resulta tan importante tu protagonismo en la escuela, en la organización de pioneros, en tus relaciones con la comunidad en que vives

¹⁵ Armando Hart Dávalos: “Tradición jurídica cubana. Importancia de la cultura humanista y del derecho”, en Julio Jesús Sierra Socorro: *Selección de lecturas para maestros. Educación Cívica*, p. 174.

¹⁶ Samuel Abad Yupanqui: “Reforma Constitucional. Primeros pasos, grandes desafíos”, www.idl.org.pe/idlrev/revistas/146/indice.html

y en la sociedad en general; porque es la expresión del grado de conciencia ciudadana alcanzado por ti.

Como recordarás, los valores que defiende la Revolución Cubana como la responsabilidad, el humanismo, la dignidad, la honestidad, la honradez, la solidaridad, la justicia, la laboriosidad, el patriotismo y el antimperialismo; resultan imprescindibles para la formación del ciudadano revolucionario, digno y patriota que Cuba necesita; nuestra historia constitucional recoge en sus textos valores que nos permiten apreciar en la Carta Magna un contenido de extraordinaria importancia; pero conozcamos esos valores que la Ley Fundamental contiene, además de sus normas y sus principios que han sido baluartes del civismo y del patriotismo en las diferentes etapas del proceso revolucionario cubano.

Valores que se defienden en las constituciones mambisas

Para comprender los valores presentes en las constituciones mambisas debes recordar cuáles fueron estas. Observa el esquema 2.1.

Esquema 2.1 Constituciones mambisas



¿Cuáles eran los ideales supremos de los mambises por los que se lanzaron a la manigua redentora enfrentando, incluso, la muerte?

En el preámbulo de la Constitución de Guáimaro de 1869, se expresa: “Los representantes del pueblo libre de la Isla de Cuba, en uso de la soberanía nacional establecemos provisionalmente la siguiente Constitución política que regirá lo que dure la Guerra de Independencia”.¹⁷

En ella se aprecia que la libertad se enarbola como ideal supremo al refrendar en su artículo 24 que: Todos los habitantes de la República son enteramente libres. También, por el papel que se otorga al Ejército Libertador

¹⁷ Hortensia Pichardo (comp.): “Constitución de Guáimaro (1869)”, *Documentos para la historia de Cuba*, t.1, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1973, pp. 376-380.

para alcanzar la independencia de Cuba; en el artículo 25 se declara que: Todos los ciudadanos de la República se consideran soldados del Ejército Libertador; llamado de compromiso y lucha contra el colonialismo español.

De extraordinario valor es el artículo 28 al refrendar que: La Cámara no podrá atacar las libertades de culto, de imprenta, reunión pacífica, enseñanza y petición, ni derecho alguno inalienable del pueblo, exige límites al poder político de la República, lo que sienta un importante precedente al reconocimiento de que por encima del soberano, el pueblo, no puede alzarse ningún poder constituido.

La libertad, la soberanía nacional y la independencia están presentes como valores fundacionales del Constitucionalismo mambí.

En la Constitución de Baraguá de 1878 en su artículo 3 se plantea: “El Gobierno queda facultado para hacer la paz bajo las bases de independencia”. Y en el artículo 4: “No podrá hacer la paz con el Gobierno español bajo otras bases sin el conocimiento y consentimiento del pueblo”.

Paz e independencia están presentes; pero hay un valor esencial que Antonio Maceo salvó para la eternidad: la dignidad del pueblo cubano mediante un gesto de profundo patriotismo, manifestado en el acto de la Protesta de Baraguá; por tanto: **paz**, independencia, dignidad, **soberanía**, patriotismo y **resistencia** se alzan como valores identitarios del pueblo de Cuba.

La Protesta de Baraguá, además de ser expresión de intransigencia revolucionaria y fidelidad a las ideas y los principios, es una contundente respuesta ética de Maceo y sus hombres al Pacto del Zanjón (un pacto es un acuerdo entre dos o más partes y tiene un valor jurídico), pero una protesta tiene un valor ético y la Protesta de Baraguá nos enorgullece y es expresión de la altura moral de nuestros libertadores.

La siguiente expresión refleja estas ideas:

“Nosotros consagramos estos dos venerables principios: nosotros creemos que todos los hombres somos iguales, amamos la tolerancia, el orden y la justicia; respetamos las vidas de todos los ciudadanos pacíficos [...]”¹⁸

En la Constitución de Jimaguayú, proclamada el 16 de septiembre de 1895 se declaran como valores esenciales desde el propio preámbulo, que la Revolución por la independencia y creación de Cuba en República democrática, en su nuevo período de guerra iniciada el 24 de febrero de 1895

¹⁸ Hortensia Pichardo (comp.): “Constitución de Jimaguayú (1895)”, *Documentos para la Historia de Cuba*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1973,t.1, pp. 496-500.

solemnemente declara la separación de Cuba de la monarquía española y su constitución como Estado libre e independiente con gobierno propio, por autoridad suprema, con el nombre de República de Cuba.

Debes saber que este texto tuvo una carencia esencial al no regularse derecho o garantía constitucional alguna, lo que puede concebirse como un retroceso con respecto a lo alcanzado en Guáimaro. En la actualidad es una exigencia el carácter progresivo de los derechos en cuanto a su reconocimiento constitucional lo que significa que cada texto, sea nuevo o reformado, debe ampliarlos, tanto en su reconocimiento como en sus garantías, nunca restringirlos.

En este texto constitucional solo se establece el deber cívico de servir a la causa de la independencia. Por otra parte, se destaca en qué condiciones se ha de firmar un tratado de paz con España y cuál sería el procedimiento para su aprobación, lo que se corresponde con los más profundos anhelos de los patriotas cubanos.

Anticipa en su artículo 11 que: “El tratado de paz con España que ha de tener precisamente por base la independencia absoluta de la Isla de Cuba, deberá ser ratificado por el Consejo de Gobierno y la Asamblea de Representantes convocada expresamente para ese fin”; nuevamente paz e independencia se alzan como clarinada de máxima aspiración, esta vez con un llamado a la ratificación del tratado de paz mediante una consulta de extraordinario valor democrático para la futura República.

De gran relevancia aparece el refrendo acerca de que: “Todos los cubanos están obligados a servir a la Revolución con su persona e intereses, según sus aptitudes”, que se norma en el artículo 19 e implica el compromiso de los cubanos con la Patria.

La Constitución de la Yaya¹⁹ fue aprobada el 29 de octubre de 1897, dándole cumplimiento al mandato otorgado por la Constitución de Jimaguayú en su artículo 24 en cuanto a proceder, transcurridos dos años a convocar a nueva Asamblea de Representantes para proceder a su modificación, mantuvo los mismos valores defendidos por los anteriores textos constitucionales de la República en Armas. La intervención militar yanqui en 1898 no tuvo en cuenta el ordenamiento jurídico ni las instituciones refrendadas en La Yaya, sus principios y valores fueron despreciados por los que troncharon las aspiraciones libertarias de los cubanos.

¹⁹ Hortensia Pichardo (comp.): “Constitución de La Yaya (1897)”, *Documentos para la Historia de Cuba*, t.1, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1973, pp. 500-508.

El Constitucionalismo mambí fue de carácter progresista, radical y revolucionario; prueba la existencia de los próceres independentistas de un elevado sentimiento constitucional. Debe comprenderse el interés existente en las filas mambisas de que la república que se diseñaba se presentara ante el mundo como muy apegada a las formas de organización política de la época. De ahí el respeto a la ley y a la Constitución, los principios y los valores que enarbola. Sus valores más importantes fueron: la libertad, la soberanía nacional, la independencia, la dignidad, la igualdad, la paz, el patriotismo, la unidad, la resistencia, la revolución, la justicia y la república.

¿? ¿Sabías que...?

El período del intervencionismo norteamericano en la Isla a partir de 1898, contó con una constitución provisional de Santiago de Cuba, conocida también como Constitución Wood por el norteamericano Leonardo Wood, quien fue designado por su gobierno interventor como comandante general de la provincia de Santiago de Cuba.

Otra gran enseñanza de la historia transcurrida desde 1869 hasta nuestros días nos señala la unidad de las fuerzas revolucionarias. Carlos Manuel de Céspedes y López del Castillo, Ignacio Agramonte y Loynaz, Antonio Maceo Grajales y Máximo Gómez Báez, no obstante sus discrepancias con las formas de manejar los asuntos de la República en Armas, jamás desacataron las decisiones del poder civil; porque sabían que estaba de por medio la unidad; ellos representaron verdaderos ejemplos de la dignidad ciudadana, a esa herencia nos debemos. Una prueba prueba fehaciente fue la aceptación por Carlos Manuel de Céspedes de su separación del cargo de presidente de la República en Armas por parte de la Cámara de Representantes. Es necesario resaltar que fue José Martí Pérez con la fundación del Partido Revolucionario Cubano quien por vez primera buscó la unidad del pueblo en la lucha por la independencia mediante un partido político.

En el siglo xx, movimientos populares como el ocurrido en la década del veinte del siglo xx y el proceso revolucionario de 1930, constituyeron sucesos trascendentales de la historia patria; pero con carencias en el logro de la unidad revolucionaria; fue Fidel Castro Ruz quien hizo posible la unidad asumiendo la tradición martiana y las enseñanzas del largo proceso que hemos descrito, con el Movimiento Revolucionario 26 de Julio, que fue

reconocido por todas las fuerzas que se enfrentaban a Batista y con el que se alcanzó el triunfo definitivo el 1.º de Enero de 1959.

Valores que se defienden en las constituciones de la República neocolonial

Con la Constitución de 1901 nació la República Neocolonial, cercenada por el apéndice constitucional impuesto por la Enmienda Platt y alejada de las aspiraciones que sobre la república tuvo el Héroe Nacional y todos los que lucharon por más de 30 años; pero busquemos el significado que para los cubanos tuvo este nacimiento a pesar de la dependencia que generaba sobre Estados Unidos y el derecho de intervención que se plasmaba en el texto de la citada Enmienda.

El pueblo de Cuba constituye un Estado independiente y soberano, y como forma de gobierno adopta la republicana que ya conocemos como forma de gobierno superior y desaparece el estatus colonial que tantos desmanes originó durante cerca de 500 años.

Nace la república con un texto que proclama que todos los cubanos son iguales ante la ley, con un título acerca de los derechos fundamentales que deben ser garantizados, entre otros aspectos trascendentales que permiten comprender que la independencia y la soberanía, proclamados como valores compartidos, nos posibilitó ingresar a la comunidad de naciones con una constitución que legitima el ejercicio del poder por los cubanos, con un presidente de la República, un Congreso y un Tribunal Supremo de Justicia y los símbolos representativos de la nación; pero algo de elevada importancia debe destacarse; esos postulados constitucionales alejados del Constitucionalismo mambí y apegados a las ideas de **democracia** burguesa; también hicieron legítimas las luchas del pueblo contra los gobernantes que ejercieron sus funciones ignorando los valores proclamados en la Constitución. Tuvieron que transcurrir 58 años de luchas y sacrificios para que los verdaderos valores constitucionales de patria, nación, independencia, libertad, igualdad, dignidad, soberanía, justicia se materializaran en la patria de Martí y Fidel.

La Constitución de 1940

Importante y necesario resulta detenerse brevemente en la situación internacional que hizo posible que, con la llegada de la década del cuarenta del siglo xx, se produjera un clima favorable para la legalización de la actividad de los comunistas en la sociedad de la época,

así como las acciones del movimiento obrero; nos referimos al inicio de la Segunda Guerra Mundial en que el movimiento antifascista se expandió por el mundo. En consecuencia, se propició una convención constituyente en 1940, que elaboró, discutió, aprobó y puso en vigor una nueva Constitución.



Saber más

En el período que media entre 1933 (caída de la dictadura de Gerardo Machado por la revolución popular) a 1939, se sucedieron tres leyes constitucionales, expresiones formales de un constitucionalismo frustrado y matizado por traiciones de la burguesía a los intereses y necesidades del pueblo y entrega al imperialismo yanqui. La inestabilidad política generada tras el derrocamiento de la tiranía de Gerardo Machado en agosto de 1933, provocó que a esas tres leyes constitucionales a que se hace referencia, se le hicieran continuas reformas; fue precisamente el año 1934 en el que más reformas constitucionales se realizaron, en total fueron diez.



¿Sabías que...?

La presencia de delegados comunistas y elementos progresistas en la convención constituyente, unido a la presión del movimiento sindical y otras fuerzas revolucionarias desde las distintas regiones del país, lograron la inclusión de aspectos de carácter progresista a su texto, los cuales no serían cumplidos por los gobiernos siguientes, así como por la dictadura militar instaurada en 1952.

¿Qué valores pueden evaluarse como presentes en este texto magno?

Un acercamiento a su articulado permite determinar que desde el artículo 1, declarativo de que Cuba es un Estado independiente y soberano, organizado como república unitaria y democrática, para el disfrute de la libertad política, la justicia social, el bienestar individual y colectivo y la solidaridad humana, formalmente se destacan los valores fundamentales presentes en el constitucionalismo de la época, pero solo con la Revolución se han hecho realidad.

Continúa el Artículo 2. La soberanía reside en el pueblo y de este dimanan todos los poderes públicos.

Artículo 7. Cuba condena la guerra de agresión; aspira a vivir en paz [...].

Artículo 20. Todos los cubanos son iguales ante la Ley [...] Se declara ilegal y punible toda **discriminación** por motivo de sexo, raza, color o clase, y cualquiera otra lesiva a la dignidad humana [...].²⁰



Reflexiona

¿Se cumplían estos valores presentes en el texto magno? Expresa tu opinión sobre el tema.

- ▶ Estado independiente y soberano
- ▶ República unitaria y democrática
- ▶ Libertad política
- ▶ La justicia social
- ▶ El bienestar individual y colectivo
- ▶ La solidaridad humana
- ▶ Soberanía residente en el pueblo
- ▶ Paz



Saber más

Fulgencio Batista y Zaldívar, llegó a presidente constitucional de Cuba hasta 1944; postulado para las elecciones de 1952 por el Partido de Acción Unitaria (PAU) creado por él, no esperó la derrota electoral y tomó el poder tras un golpe militar el 10 de marzo de 1952 que sustituyó la Constitución de 1940 por los llamados Estatutos Constitucionales y, tras su imposición arbitraria, trató de dar legitimidad constitucional a una situación de fuerza inadmisibles que originó un movimiento de reacción revolucionaria de sectores de la nación, que llevó a la llamada Generación del Centenario bajo la guía del joven Fidel Castro Ruz a la lucha por la libertad de Cuba.

Debe reconocerse que la Constitución de 1940 fue una constitución de gran extensión, refrendó aspectos nuevos, fue portadora de principios progresistas que se correspondieron con el constitucionalismo de la época; aunque garantizó al máximo la propiedad privada, pareció dar inicio a una etapa de legalidad en la vida del país; pero en definitiva la clase

²⁰ Biblioteca jurídica virtual del Instituto de Investigaciones jurídicas de la UNAM, www.juridicas.unam.mx

política en el poder se encargó una vez más de socavar esos principios y mantener al país en la ignominia y el desgobierno.

Recordarás de los estudios de Historia de Cuba en la Educación Primaria que durante el juicio por los sucesos del Moncada en 1953, el joven revolucionario Fidel Castro Ruz en su condición de abogado, asumió su propia defensa y se convirtió de acusado en acusador de la dictadura del tirano Batista. Dejó bien claro que la acción del Moncada no constituyó un alzamiento en contra de los poderes constituidos del Estado, sus palabras fueron: “[...] la dictadura que oprime la nación, no es un poder constitucional, sino inconstitucional; se engendró contra la Constitución, por encima de la Constitución, violando la Constitución legítima de la República”.²¹

Interesante momento del juicio lo constituyó la respuesta a la intención de dar carácter de constitucionalidad a los llamados “Estatutos Constitucionales” promulgados por la dictadura en 1952, al respecto Fidel explica acerca de la legitimidad de la Constitución como aquella que emana directamente del pueblo y da una definición muy breve; pero bien profunda de Constitución, en lo referente a su contenido y su papel, expresó: “Entendemos por Constitución la ley fundamental y suprema de una nación, que define su estructura política, regula el funcionamiento de los órganos del Estado y pone límites a sus actividades [...]”.²²

Comprueba lo aprendido

1. Reflexiona acerca de los valores que han promovido el constitucionalismo cubano en las dos etapas analizadas: el Constitucionalismo mambí y el de la República neocolonial.
2. ¿Qué criterios permiten afirmar que el constitucionalismo republicano del período 1901-1959, legitimó las luchas revolucionarias del pueblo cubano?

Desafíos

1. La tiranía de Batista acusó a Fidel Castro Ruz y al grupo de jóvenes que lo acompañó en el Asalto al Cuartel Moncada, de ir en contra de la Constitución del país y los poderes del Estado. ¿Pueden ser consi-

²¹ Fidel Castro Ruz: *La Historia me Absolverá*, p. 37.

²² Ídem.

derados los Estatutos Constitucionales de 1952 promulgados por la dictadura como una constitución emanada de la voluntad del pueblo soberano? Argumenta.

2.3 Antecedentes históricos de la Constitución socialista (1959-1976). Valores que defiende



Recuerda que...

En la asignatura Historia de Cuba de la Educación Primaria, aprendiste que tras largo proceso de luchas revolucionarias, Cuba conquistó su verdadera libertad e independencia con el triunfo del 1.º de Enero de 1959 y se convirtió en una nación soberana.

Aprendiste además que *La Historia me Absolverá*, alegato de autodefensa de Fidel Castro Ruz en el juicio por los sucesos del Moncada, derivó como Programa revolucionario para su implementación y desarrollo una vez triunfada la Revolución.

Con el triunfo del 1.º de Enero de 1959 se produce el regreso del constitucionalismo revolucionario, esta vez con la acción de las masas populares que vieron en los barbudos de la Sierra Maestra la fuerza verdadera para la transformación definitiva, y el cumplimiento del Programa del Moncada, donde se declaraban los seis problemas básicos que aquejaban a Cuba.

¿Cuáles fueron los problemas planteados por Fidel Castro en su alegato de autodefensa?

Con la promulgación el 7 de febrero de 1959 de la Ley Fundamental de la República, que permitió la adecuación del texto de la Constitución de 1940 a la nueva realidad, en correspondencia con lo planteado en el Programa del Moncada; se inició un período de profundización y radicalización del proceso, con adiciones a la Ley Fundamental muy en correspondencia con la tradición jurídica cubana, leyes tras leyes, los cubanos fueron acabando con los males denunciados por el líder indiscutible de la Revolución, el inolvidable Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz.

Para el problema de la tierra, los terratenientes y el latifundio que ahogaban al campesinado cubano y hacían de Cuba un país monoprodutor, se dictó la Ley de Reforma Agraria; la tierra pertenece a los que la trabajan (figura 2.5).



Fig. 2.5 El inolvidable Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz hace entrega del título de propiedad de la tierra a un campesino

Para el problema de la vivienda y los casatenientes, que imponían altos alquileres, la Ley de Reforma Urbana hizo propietarios a los que habitaban la vivienda.

El 6 de junio de 1961 se dictó la Ley de Nacionalización de la Enseñanza, así el problema de la educación inició el largo camino liberador de pueblos; porque la educación es luz, es base para todas las transformaciones de la sociedad; se declara pública la función de la enseñanza y gratuita su prestación, y corresponde al Estado ejercer dicha función.

Importante y trascendental paso lo constituyó la Ley de Nacionalización de las empresas y compañías nacionales y extranjeras, que hizo posible el traspaso a propiedad del pueblo de todas las riquezas del país; ello incidió positivamente en el inicio de la solución del problema de la industrialización del país y junto a las demás leyes se contribuyó a la solución del problema del empleo como parte de las medidas revolucionarias en beneficio del pueblo.

El problema de la salud recibió los beneficios de una Revolución en marcha, en la que el estado deplorable de la asistencia sanitaria exigía la creación de redes de policlínicos, centros asistenciales de diversos tipos, hospitales, campañas de vacunación para la eliminación de enfermedades transmisibles, la erradicación del parasitismo intestinal que tantas muertes de niños originaba y la formación de médicos, personal de enfermería

y técnicos de la salud que han hecho que Cuba ocupe hoy un lugar privilegiado por los altos índices de salud de su población.

¿? ¿Sabías que...?

Todas esas leyes al triunfar la Revolución beneficiaron al pueblo, contaban con una disposición final que decía: “En uso del Poder Constituyente que compete al Consejo de Ministros se declara la presente Ley parte integrante de la Ley Fundamental de la República, la que así queda adicionada”.

Comprenderás que los destinos de la patria estaban conducidos por una Constitución que mantenía muy en alto la tradición jurídica cubana, lo que se conoce como sentimiento constitucional.

¿Cuáles fueron los antecedentes jurídicos inmediatos de la Constitución socialista de 1976?

- ▶ La Ley Fundamental de 1959, aprobada para adecuar la Constitución de 1940 a la nueva realidad.
- ▶ Las leyes de nacionalización sobre la tierra, las viviendas, la banca, la enseñanza, la nacionalización del capital extranjero y el nacional, etcétera.

Antecedentes de carácter político fueron la Primera y Segunda Declaración de La Habana y de carácter material: las transformaciones socioeconómicas y políticas ocurridas en la sociedad cubana de 1959 a 1975.

En 1970 se inició un proceso de institucionalización del país, su punto culminante lo constituyó la celebración del Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba en diciembre de 1975 como escenario histórico de gran relevancia.

El proceso de elaboración del nuevo texto constitucional cubano de 1976 que rigió nuestros destinos de construcción socialista hasta el mes de abril del año 2019, se caracterizó por dos cuestiones esenciales:

1. La designación de una comisión redactora: subordinada a los órganos de poder estatal y a la dirección política, que tuvo a su cargo, primero la redacción del anteproyecto y después de la consulta popular, la redacción del documento final sometido a **referendo** popular.
2. La plenitud de participación popular: evidenciado en la discusión del anteproyecto de Constitución de la República durante 1975 con la participación de más de 6 millones de cubanos, y la votación en referendo popular el 15 de febrero de 1976 de la inmensa mayoría, que propusieron

la modificación del anteproyecto en 60 artículos propuestos (figura 2.6), convirtiéndose en la primera constitución socialista en América.



Fig. 2.6 Emblema del proceso de votación del pueblo en referendo y elecciones

En el referendo ejercieron su derecho al voto el 98 % de los electores, el 97,7 % votó por el sí y fue aprobada por el voto libre, directo y secreto de la mayoría de los cubanos.

Esta constitución recogió lo mejor de las tradiciones constitucionales mambisas y de las luchas de nuestro pueblo durante la república neocolonial, así como aportes del constitucionalismo socialista; por ello proclamó:

- ▶ La definición de Cuba como Estado socialista de trabajadores, independiente y soberano, organizado con todos y para el bien de todos, como república unitaria y democrática para el disfrute de la libertad política, la justicia social, el bienestar individual y colectivo y la solidaridad humana.
- ▶ El carácter irrevocable del socialismo en Cuba ratificando en el 2002 que Cuba no volvería jamás al capitalismo.
- ▶ El Partido Comunista de Cuba como vanguardia organizada de la nación cubana y la fuerza dirigente superior de la sociedad y del Estado, organiza y orienta los esfuerzos comunes hacia los altos fines de la construcción del socialismo y el avance hacia la sociedad comunista; destacando el papel de la Unión de Jóvenes Comunistas como organización de la juventud cubana de avanzada y el reconocimiento y estímulo a las organizaciones de masas y sociales surgidas en el proceso histórico de las luchas de nuestro pueblo.
- ▶ La observación estricta al principio de legalidad socialista por parte de todos los órganos del Estado, sus dirigentes, funcionarios y empleados.

- ▶ Los principios del ejercicio de la soberanía, de la solidaridad y el antimperialismo.
- ▶ Las diferentes formas de propiedad coexistentes en la economía socialista, así como su carácter planificado.
- ▶ La protección por el Estado a las familias, la maternidad y el matrimonio, la igualdad de derechos de todos los hijos, el deber de los padres en relación con la protección de sus hijos.
- ▶ La educación, la cultura y las ciencias en todas sus manifestaciones.
- ▶ La igualdad como principio y condición de todo ciudadano y la no discriminación por motivo de raza, color de la piel, sexo, origen nacional, creencias religiosas y cualquier otra lesiva a la dignidad humana.
- ▶ Los derechos, deberes y las garantías fundamentales, como verdaderas conquistas del pueblo en todo el proceso de construcción socialista.
- ▶ Los principios de la democracia socialista expresados en todas sus reglas y a desarrollar por todos los órganos del Estado en su integración y en el desarrollo de su actividad.
- ▶ El Poder Popular como expresión de la democracia socialista, estructurado como sistema de órganos a todos los niveles del Estado cubano.

Un texto de esta naturaleza tiene que corresponderse con la Cuba de los nuevos tiempos a la luz del perfeccionamiento de la realidad económica, política y social de la nación. A la constitución socialista de 1976, después de 43 años de vigencia y tres reformas parciales (1978, 1992 y 2002), fue imprescindible realizarle un amplio proceso de reformas que dio paso a un nuevo texto.

La Constitución de la República fue proclamada en acto solemne el 10 de abril de 2019, fecha de elevado simbolismo por su gran trascendencia en la historia patria, se conmemoraron los primeros 150 años de la proclamación de la Constitución de Guáimaro, primer texto magno del constitucionalismo revolucionario y trascendental homenaje a los que en los campos y ciudades de Cuba ofrendaron sus vidas por la defensa de la libertad, la independencia y la soberanía en las diferentes etapas de nuestro único proceso revolucionario.

En todo su articulado se materializaron los valores por los cuales generaciones de cubanos se habían sacrificado. Por vez primera en Cuba, un texto constitucional proclamó el socialismo como ideal supremo de sociedad y con él los valores reales que le son intrínsecos: libertad, independencia, soberanía, dignidad, igualdad, democracia, solidaridad, responsabilidad, paz, antimperialismo; entre otros tantos, que han sido compartidos por los cubanos.

Con este acto de trascendental relevancia, los cubanos hicimos realidad el bien soñado que quería el Apóstol a la dignidad plena del hombre; pero la dinámica de los pueblos y los Estados que los representan exigen la necesidad de hacer coincidir el orden constitucional con la realidad que pretende regular.

Invitamos a su estudio; pero antes se propone el debate en torno al análisis de las interrogantes siguientes.

Comprueba lo aprendido

1. ¿Cuáles fueron los antecedentes más cercanos a la Constitución socialista de 1976?
2. Investiga con padres y profesores ¿cómo se desarrolló el proceso de aprobación del anteproyecto de la Constitución de 1976?
¿Qué valores defiende esta Constitución?

Desafíos

1. Investiga con tus familiares y profesores las leyes revolucionarias adoptadas a partir del triunfo del 1.º de Enero de 1959 que daban solución a los problemas del pueblo planteados en el Programa del Moncada.

2.4 La Constitución de la República de Cuba del 2019. Valores que defiende

Principales reformas realizadas (1978, 1992, 2002 y 2018-2019)

¿Qué es una Reforma Constitucional?

La Reforma de la Constitución es la revisión parcial o total de la Constitución de un Estado y puede llevarse a efecto de diferentes formas.

¿Sabías que...?

Las reformas al texto constitucional y a sus contenidos, es una práctica de todo Estado de derecho, que posibilita adecuar en el tiempo la constitución política del Estado a la realidad, que cambia como resultado del desarrollo económico, político y social.

¿Cuáles fueron estas reformas?

- ▶ El 28 de junio de 1978, la Asamblea Nacional del Poder Popular en uso de sus facultades constitucionales, acordó reformar el artículo 10, inciso a de la Constitución, a los efectos de que en lo sucesivo la Isla de Pinos pasara a llamarse Isla de la Juventud.
- ▶ El 12 de julio de 1992 fue aprobada en sesión convocada al efecto de la Asamblea Nacional del Poder Popular, la Ley de Reforma Constitucional, encaminada a cumplimentar las recomendaciones del IV Congreso del Partido Comunista de Cuba adoptadas como resultado del debate público, abierto, franco y sereno con el pueblo, se adoptaron decisiones con vista a perfeccionar sus estructuras, atribuciones y funciones de dirección en sus diferentes instancias; incluir precisiones sobre la gestión del gobierno en provincias y municipios; establecer nuevas formas de elección de los diputados a la Asamblea Nacional y de los delegados a las asambleas provinciales, así como otras cuestiones de interés para la vida institucional del país.

La Constitución fue modificada con el fin de garantizar y ampliar el ejercicio de numerosos derechos y libertades fundamentales, y los derechos civiles y políticos de los ciudadanos y extranjeros.



Saber más

La desintegración del campo socialista entre 1989 y 1990 y la desaparición de la Unión Soviética en 1991 originó para Cuba la pérdida de sus mercados para adquirir las maquinarias, las materias primas, los alimentos, el combustible y todo lo imprescindible para el funcionamiento normal de la economía nacional. Esa realidad obligó a la máxima dirección del país a declarar la entrada al llamado "Período Especial", diseño de resistencia del pueblo cubano en caso de guerra, pero que tuvo que utilizarse en tiempos de paz.

Cuba entró en una gran crisis, conocida como Período Especial y se deterioraron todos los indicadores que hacían de Cuba un país con altos índices de bienestar social. Con urgencia y tras el llamado del Partido Comunista de Cuba a "salvar la patria, la revolución y el socialismo", se adoptaron medidas que exigían modificar la Constitución de la República, esas modificaciones realizadas en 1992 permitieron crear nuevas formas

de producción cooperativa, inversiones extranjeras en importantes sectores de la economía, desarrollo del turismo, el trabajo por cuenta propia como opción de empleo y estímulo a la iniciativa particular, entre otras.

- ▶ En junio de 2002, el pueblo de Cuba, en actos y marchas realizados a todo lo largo y ancho del país, en los que participaron más de 9 millones de personas y con la firma pública y voluntaria de 8 198 237 electores durante los días 15, 16 y 17 de ese mismo mes, ratificó el contenido socialista de la Constitución en respuesta a las manifestaciones injerencistas y ofensivas del presidente de los Estados Unidos de América, decide, con la Asamblea Nacional del Poder Popular reformarla dejar expresamente consignado el carácter irrevocable del socialismo y del sistema político y social revolucionario por ella diseñada, así como que las relaciones económicas, diplomáticas y políticas con otro Estado no pueden ser negociadas bajo agresión, amenaza o coerción de una potencia extranjera, ante lo cual el órgano supremo de poder del Estado, en sesión extraordinaria convocada al efecto adoptó por unanimidad la Ley de Reforma Constitucional el 26 de junio de 2002.
- ▶ A una profunda reforma constitucional se vio convocada la sociedad cubana en el segundo semestre del año 2018 y principios del 2019.

¿Qué era lo novedoso en la realidad cubana que exigió una reforma constitucional tan profunda?

- ▶ La existencia de expectativas de desarrollo a mediano y largo plazos, en un contexto nacional e internacional muy diferente al de la década del setenta del siglo xx que vio nacer el texto anterior.



Fig. 2.7 Fidel Castro Ruz (1926-2016)

- ▶ La actualización del modelo económico y social, a partir de los documentos programáticos aprobados por el VI y VII Congresos del Partido Comunista de Cuba.
- ▶ La necesidad del perfeccionamiento y la modernización de las estructuras del Estado en correspondencia con el proyecto social propuesto a construir, una sociedad socialista próspera y sostenible; teniendo como presupuesto esencial el pensamiento del líder histórico de la Revolución Cubana Fidel Castro Ruz (figura 2.7).

En 1976 durante la entrega del anteproyecto de la Constitución celebrado el 24 de febrero Fidel expresó:

Una de las cosas que nos preocupa y que debe ser de una preocupación perenne, es que [...] la Constitución que nosotros hagamos se cumpla rigurosamente. No podemos tener o aprobar uno solo de esos preceptos que no se aplique rigurosamente. [...]

La Revolución no puede crear una Constitución, no puede crear instituciones, no puede crear principios que no se cumplan.

Por eso es nuestro propósito una vez que se haya aprobado esta Constitución, luchar consecuente y tenazmente, para que cada uno de los preceptos de esa Constitución se cumplan; que nadie le pueda imputar a la Revolución jamás, de que acordó leyes y principios que después no se cumplieron.²³



Fig. 2.8 Plenario en el que se discutió y aprobó el proyecto de Constitución popular (21 de julio de 2018)

Con el pensamiento de Fidel presente, en el año 2018 se inició el proceso de Reforma Constitucional y el General de Ejército Raúl Castro Ruz, primer secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba fue elegido por la Asamblea Nacional del Poder Popular en su IX Legislatura, presidente de la Comisión Parlamentaria para la Reforma Constitucional con la misión de redactar el anteproyecto de Constitución de la República que fue

presentado al plenario de la propia asamblea (figura 2.8) y después de prolongado debate, se aprobó como proyecto.

Como parte del proceso le siguió una amplia consulta popular con la reafirmación por parte del presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, Miguel Díaz-Canel Bermúdez de que se mantienen inalterables los principios de justicia social, el sistema socialista y el Partido como vanguardia de la sociedad cubana.

²³ Fragmentos de las palabras del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, en el acto de entrega del Anteproyecto de Constitución de la República de Cuba, *Revista Cubana de Derecho*, Año 5, La Habana, 1976, pp. 54 -55.

Esta nueva Ley Fundamental tendría un alcance superior, así como también trascendencia histórica y política para la continuidad de la Revolución y el fortalecimiento del socialismo.

El proceso de reforma constitucional desarrollado en Cuba rompió con los esquemas tradicionales de la burguesía, las diferencias son elocuentes por cuanto en primer lugar, ninguno de los miembros de la Comisión creada por la Asamblea Nacional del Poder Popular en junio de 2018 representaba un partido político, son todos representantes del pueblo, elegidos entre los diputados de la referida Asamblea.



Fig. 2.9 Imágenes del proceso de consulta popular del Proyecto de la Constitución

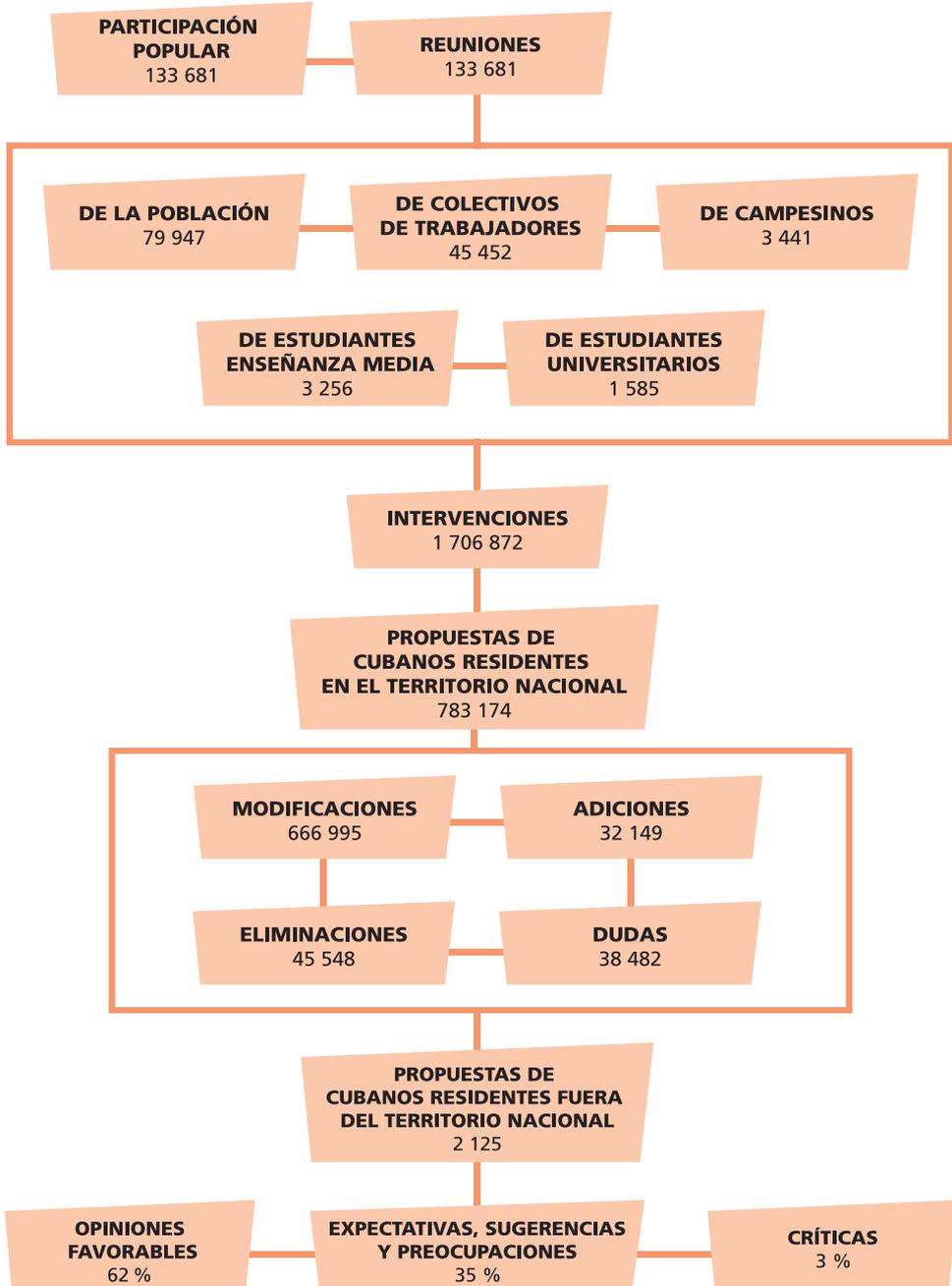
Los resultados de la consulta popular (figura 2.9) son muy elocuentes en cuanto a la expresión soberana del pueblo con propuestas enriquecedoras que evidenciaron el nivel de participación y conciencia políticas alcanzadas por nuestro pueblo; todos los sectores de la sociedad tuvieron voz y los debates reflejaron la diversidad de criterios existentes sobre los temas más candentes que se sometían a consideración. La Constitución es de todos y para todos. Al respecto Martha Prieto, expresó: "Si estamos hablando de que la Constitución es la expresión de la voluntad soberana de un pueblo, ¡por encima del pueblo, el pueblo!"²⁴

El espacio democrático creado a partir del 13 de agosto de 2018, fecha en que se abrió la consulta popular del Proyecto de la Constitución, constituyó el punto de reafirmación del sentimiento constitucional en todo nuestro pueblo.

²⁴ Martha Prieto Valdés: *La Constitución es la expresión de la voluntad del pueblo*, La Habana, 2018, www.trabajadores.cu

El esquema siguiente expresa la voluntad popular en cifras (figura 2.2).

Esquema 2.2 Reforma Constitucional.
Un ejercicio de genuina participación



¿Cómo se procedió con la información obtenida tras la consulta popular?

En la intervención de Homero Acosta, secretario del Consejo de Estado (figura 2.10) durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular, acerca del resultado de la consulta popular se señaló que:

Fue un proceso calificado como una expresión genuina del carácter democrático y participativo de nuestro sistema socialista, pues la amplia participación popular reflejó el alto grado de preparación cultural y política del pueblo cubano, su compromiso e identificación mayoritaria con el perfeccionamiento del sistema político, económico y social.

Se destaca, asimismo, la transparencia, organización, responsabilidad y rigor con que se llevó a cabo la preparación y realización de las asambleas de discusión, así como la captación, procesamiento y análisis de los planteamientos de la población a todos los niveles.²⁵



Fig. 2.10 Intervención de Homero Acosta

Debe destacarse que se cuenta con valiosa información obtenida directamente del pueblo para todo el proceso legislativo posterior, fueron consultados además diversos Organismos de la Administración Central del Estado, organizaciones y diversas instituciones que hicieron posible la conformación del Proyecto que fue analizado detalladamente primero por el VII Pleno del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y después por la Asamblea Nacional del Poder Popular.

La nueva Ley de Leyes quedó conformada por el Preámbulo, 11 títulos, 24 capítulos, 18 secciones, 229 artículos, dos disposiciones especiales, 13 transitorias y dos finales. Debe destacarse que con este texto Cuba regirá sus destinos con una constitución moderna y muy en correspondencia con el país que tenemos y que queremos.

²⁵ Palabras de Homero Acosta, *Granma* [Suplemento especial], La Habana, 22 de diciembre de 2018, pp.9-13.

¿Sabías que...?

El referendo efectuado el 24 de febrero de 2019 fue el cierre del proceso constituyente, dicho proceso ocurrió por propio mandato constitucional de la Ley Fundamental aprobada en 1976, que en el artículo 137 acerca de la Reforma Constitucional, reconoce en su párrafo segundo que:

“Si la reforma se refiere a la integración y facultades de la Asamblea Nacional del Poder Popular o de su Consejo de Estado o a derechos y deberes consagrados en la Constitución, requiere, además, la ratificación por el voto favorable de la mayoría de los ciudadanos con derecho electoral, en referendo convocado al efecto por la propia Asamblea”.

Resumen de los siete pasos seguidos para la reforma constitucional desarrollada en Cuba entre 2018 y 2019.

1. La Asamblea Nacional del Poder Popular acuerda comenzar el proceso y aprueba una comisión para ello.
2. Discusión del anteproyecto en las sesiones parlamentarias y convocatoria a consulta popular.
3. Consulta popular.
4. Análisis de las propuestas de todos los sectores sociales del país.
5. El Parlamento analiza y somete a aprobación el proyecto actualizado.
6. Convocatoria a referendo nacional.
7. El Parlamento se reúne para analizar los resultados del referendo.



Recuerda que...

El momento culminante de todo este proceso lo constituyó sin dudas el **referendo constitucional** celebrado el domingo 24 de febrero de 2019; el fervor patriótico existente fue fuente de inspiración de quienes querían dejar a la posteridad el significado de tan trascendental acontecimiento.



Reflexiona

En la siguiente poesía el autor Yoerky Sánchez Cuellar, joven periodista cubano, miembro del Comité Central del Partido y diputado a la Asamblea Nacional del Poder Popular nos emociona al expresar las razones de su Voto por el Sí.

“Todo el trazo de la cruz”

*Yo voto Sí porque el hecho
de vivir en patria libre
le otorga mayor calibre
a la virtud del Derecho.*

*Yo voto sí, satisfecho
del texto definitivo,
moderno, completo, vivo,
que el Parlamento aprobó
y cuya letra nació
del ingenio colectivo.*

*Yo voto sí, porque tengo
una nueva Ley de leyes
que no es mandato de reyes
ni de ningún abolengo.*

*Yo voto sí, porque vengo
del tocororo y la palma;
yo voto sí por el alma
de una patria caribeña
que al mundo entero le enseña
no ver la injusticia en calma.*

*Voto sí por los pequeños,
por el joven y el anciano,
un sí por cada cubano
que enfrenta grandes empeños.*

*Yo voto sí por los sueños
de estudiantes, anapistas,
obreros, cuentapropistas...*

*Voto sí por el futuro
que solo estará seguro
con ideas socialistas.*

*Voto sí por la verdad
de esta obra incontrastable:
por un Raúl admirable
que nos curte en dignidad.
Sí por la continuidad
que encabeza Díaz-Canel;
y voto sí por Fidel,
porque él llenará de luz
todo el trazo de la cruz
que plasme sobre el papel.*

La Constitución de la República de Cuba fue ratificada por el voto favorable de la mayoría de los ciudadanos con derecho electoral. Después de varios días de intenso trabajo para la validación del resultado del referendo, este se hizo público. Observa la figura 2.11.

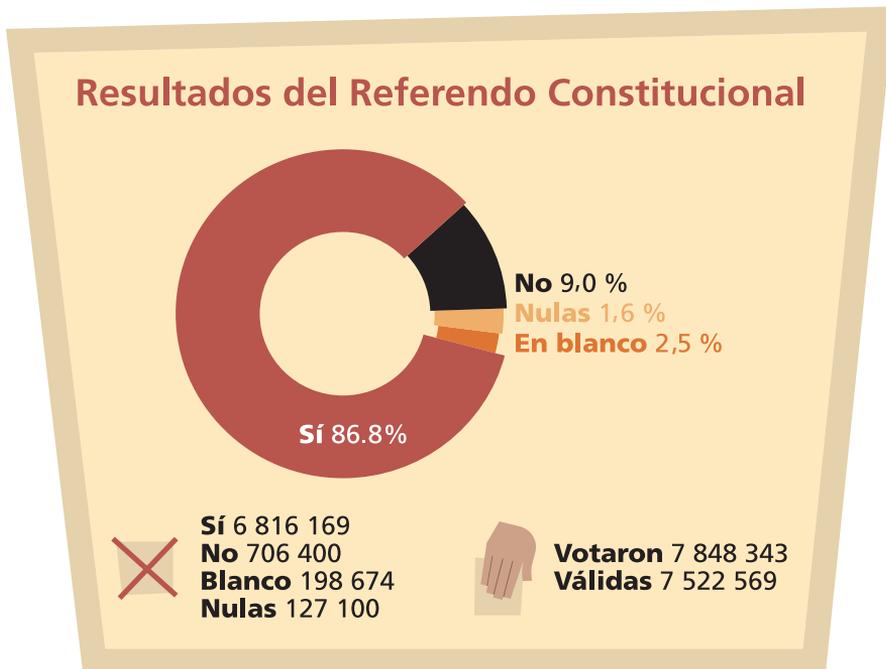


Fig. 2.11 Resultados finales de la votación del referendo constitucional del 24 de febrero de 2019

Una vez realizado este ejercicio de comprobación, conozcamos entonces la Constitución de la República de Cuba del 2019 y profundicemos en los valores que defiende.

Aunque ya ha existido un acercamiento a la definición de constitución dada por Fidel Castro Ruz en su alegato conocido como **La Historia me Absolverá** en el juicio por los sucesos del ataque al Cuartel Moncada en 1953, debemos detenernos en su concepto que encontrarás en el glosario del libro.

¿? ¿Sabías que...?

El Estado como organismo social, necesita de una constitución que establezca las bases, los principios, las normas y los valores que rigen su funcionamiento.

La Constitución es la Ley fundamental del Estado, es la ley ordenadora de su organización y sus funciones:

- ▶ la que ordena su vida;
- ▶ regula su organización;
- ▶ determina su gobierno;
- ▶ refrenda los derechos y deberes de los ciudadanos;
- ▶ el régimen de las relaciones económicas y políticas;
- ▶ establece la organización de su poder, y
- ▶ su estructura territorial y el mecanismo del ejercicio del poder.

Precisamente por todo lo descrito, recibe diferentes denominaciones: Ley de Leyes, Ley Suprema, Carta Magna y Ley Fundamental.

Estructura de la Constitución. Su preámbulo

El Estado es un organismo social regulado por su Constitución.

¿Cuál es la estructura de nuestra Constitución?

1. Preámbulo: es la parte no normativa en la que se expresan las ideas esenciales y las causas que dan origen al texto, así como los principios y los valores básicos de la sociedad.

2. Parte dogmática: en ella se regulan los derechos fundamentales del individuo en la sociedad, así como los deberes y las garantías correspondientes, los que en conjunto determinan su situación jurídica en la sociedad en que vive.
3. Parte orgánica: destinada a la regulación jurídica de la estructura del Estado, las funciones de cada uno de sus elementos, así como las relaciones que entre ellos ha de existir.
4. Cláusula de reforma: por ser ley suprema requiere de estabilidad para que ofrezca seguridad jurídica ciudadana ante la necesidad de cambios o de adecuación de la ley a la realidad, es la única ley que expresa el procedimiento para su propia modificación.

Preámbulo de la Constitución de la República de Cuba y su papel en la formación del sentimiento constitucional

De gran significación resulta el preámbulo de toda Constitución; ello se debe a la función política que cumple; en él se exponen los aspectos de la historia patria que estimulan el valor patriótico como fundamental dentro del sistema de valores de la Revolución Cubana; se exponen los principios que guían la acción del gobierno y del pueblo cubano en todas sus relaciones.

En el preámbulo se refrenda la esencia de lo que somos, se reconoce al pueblo como el soberano y el texto magno inicia con la expresión: “Nosotros, el pueblo de Cuba”; ello responde no solo a la historia, sino a nuestro presente y al futuro; por lo que la referencia a que somos guiados “[...] por lo más avanzado del pensamiento revolucionario, antimperialista y marxista cubano, latinoamericano y universal, en particular por el ideario y ejemplo de Martí y Fidel [...]”²⁶, refleja la historia revolucionaria de Cuba, ambos próceres le han dado un sello de distinción a nuestro proceso, lo ha dotado de un basamento ético y moral a la vez que constitucional, jurídico y político que en sus respectivos contextos históricos fueron artífices de nuestro único proceso revolucionario. Haber podido contar con dos personalidades de la talla humana y política de ambos constituye un verdadero privilegio.

El preámbulo constituye el soporte histórico que sintetiza todo un contenido que de modo sencillo y profundo cumple su función de formador de valores, a la vez que señala el rumbo y abona el camino para fertilizar la educación de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los valores y principios compartidos por toda la sociedad.

²⁶ *Constitución de la República de Cuba*, 2019, p 1.

El autor Javier Tajadura Tejada considera que:

El Preámbulo [...] es un instrumento básico para la enseñanza de la Constitución y para la educación cívica. Se configura como un texto idóneo para ser comentado en las escuelas con objeto de fomentar en las jóvenes generaciones un auténtico sentimiento constitucional.²⁷



Saber más

Nuestra Constitución se distingue por una estructura coherente y sistemática, logra un reordenamiento lógico de sus contenidos y evita su dispersión; por ello, después del preámbulo, aparecen los Títulos I, II, III y IV en los que se expresan los fundamentos políticos y los fundamentos económicos, en los que se destaca la organización que tiene la sociedad cubana.

El ideal humanista, como expresión de la ideología revolucionaria

El texto constitucional posibilita enardecernos ante la verdad que se expone en sus artículos; porque son expresiones de la materialización de los ideales por los cuales generaciones de cubanos sacrificaron lo más preciado, sus propias vidas; entonces, la identificación con las normas, los principios y los valores presentes en nuestra Ley Fundamental nos permite comprenderla como constitución vivida, que significa ser sentida por el pueblo y se nos presenta como símbolo del triunfo definitivo del humanismo socialista, que refrenda las conquistas del pueblo cubano; son ellas, entre otras:

- ▶ La dignidad humana como el valor supremo que sustenta el reconocimiento y ejercicio de los derechos y deberes consagrados en la Constitución, los tratados y las leyes. Se da cumplimiento al anhelo de Martí: “Yo quiero que la Ley primera de la República, sea el culto de los cubanos a la dignidad plena del hombre”.²⁸
- ▶ La participación popular directa en la conformación del texto, posibilita la comprensión de que la Constitución es de todos y para todos, la elevación del sentimiento constitucional como expresión del humanismo que emana de sus normas, principios y valores.

²⁷ Javier Tajadura Tejada: “La función política de los preámbulos constitucionales”, www.juridicas.unam.mx

²⁸ José Martí: “Discurso en el Liceo Cubano, Tampa”, 26 de noviembre de 1891, *Obras Completas*, t. 4, p. 270.

- ▶ La eliminación de la propiedad privada sobre los medios fundamentales de producción que hizo posible la recuperación de las riquezas del pueblo para su propio beneficio y desarrollo.
- ▶ La eliminación de la explotación del hombre por el hombre en sus más crueles expresiones que sumían al pueblo en la más espantosa miseria.
- ▶ La consideración del trabajo como fuente de la que emanan las riquezas del país, a la vez, vía fundamental de realización humana y la jerarquización constitucional de los derechos laborales como expresión suprema de las conquistas de los trabajadores.
- ▶ En los fundamentos económicos se refrendan los fines del Estado en cuanto al desarrollo, la equidad, la sostenibilidad, la prosperidad; entre otros, así como la propia estructura del Estado en función de garantizar el funcionamiento de la economía de la nación.
- ▶ Se refrenda que los ciudadanos cubanos tienen derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder del Estado como expresión del ejercicio del poder soberano y de democracia popular.

El Título IV referido a ciudadanía, refrenda la situación del individuo en la sociedad que comprende: la nacionalidad y la ciudadanía, la igualdad, los derechos y deberes, así como las garantías correspondientes, refrendadas en el Título V que ensancha y materializa los anhelos de los fundadores de la Revolución. En él aparecen derechos que no fueron reconocidos en la Constitución de 1976; además dentro de este propio título se incluye a las familias y ello es un reconocimiento a esta importante institución social como derecho y eso también es trascendental.

Novedoso en la estructura del Estado, que ahora solo se presenta como información general y que estudiarás en noveno grado, se refrenda en el Título VI, en el que se da continuidad al proceso de perfeccionamiento del sistema del Poder Popular vigente en Cuba; por lo que se hace coincidir la dirección de la Asamblea Nacional del Poder Popular con la del Consejo de Estado. De gran novedad y también dentro del propio Título, aparecen refrendadas las figuras del presidente y el vicepresidente de la República. La separación de funciones de Estado y de Gobierno es otra novedad, por lo que en el Capítulo IV se regula la figura de primer ministro como jefe de Gobierno de la República.

Muy novedoso resulta la desaparición de las Asambleas Provinciales del Poder Popular y en su lugar se establece el Gobierno Provincial del Poder Popular encabezado por las figuras del gobernador y vicegobernador provincial.

En cuanto a los Órganos Municipales del Poder Popular se regulan las garantías a los derechos de petición y participación popular local, refrendo de extraordinario valor por constituir el municipio el lugar más cercano a los ciudadanos, donde transcurre su vida económica, política, social y cultural y en consecuencia se hace efectiva la participación de estos como esencia del ejercicio de la ciudadanía. Resulta una novedad la existencia de la figura del intendente al frente de la administración municipal, por lo que el presidente de la Asamblea Municipal del Poder Popular se separa de las funciones de la administración.

En el Título IX correspondiente al Sistema Electoral, lo más novedoso se corresponde con la existencia de un Consejo Electoral Nacional como órgano permanente del Estado al que se le señala como misión fundamental:

- ▶ organizar, dirigir y supervisar las elecciones;
- ▶ realizar consultas populares;
- ▶ realizar **plebiscitos** y referendos que se convoquen.

Principios y valores que defiende la Constitución de la República de Cuba

En la Constitución de la República el contenido no solo está compuesto por normas generales reguladoras del orden jurídico de la nación y de sus relaciones sociales, sino que en ella están presentes principios y valores que sustentan y regulan la vida económica, política, social y cultural de la nación.

Algunos de los principios donde además están presentes los valores son:

- ▶ la irrevocabilidad del socialismo;
- ▶ la soberanía popular que implica facultades de decisión en el pueblo;
- ▶ la supremacía constitucional, reconocida como norma jurídica suprema del Estado;
- ▶ la supremacía de la Asamblea Nacional del Poder Popular respecto a los demás órganos estatales, por cuanto en él se reúnen los mandatarios elegidos directamente por el pueblo;
- ▶ el principio de legalidad socialista;
- ▶ el centralismo democrático, la unidad de poder y la democracia socialista;
- ▶ la igualdad social y formal;

- ▶ el predominio de intereses sociales, el bienestar colectivo por encima del individual;
- ▶ la revocabilidad del mandato por los electores en los cargos electivos;
- ▶ la participación y control populares;
- ▶ la no concentración de la propiedad y la riqueza;
- ▶ la propiedad estatal socialista, forma rectora en la economía, y la existencia de otras formas de propiedad;
- ▶ dirección planificada de la economía;
- ▶ el trabajo como deber, derecho y motivo de honor de todas las personas;
- ▶ legitimidad directa de los órganos representativos, y
- ▶ la solidaridad humana y la justicia social.

Se resalta la participación popular por constituir un principio esencial que debes comprender, pues tu condición de ciudadano de la República de Cuba te hace sujeto activo de derechos y de deberes, siendo esto esencial para el ejercicio de la ciudadanía.

¿Qué significa participar?

- ▶ Movilizar la inteligencia y la creatividad colectiva.
- ▶ Dar legitimidad a las propuestas que emanan del cerebro colectivo.
- ▶ Comprometerse con la implementación de las iniciativas provenientes del colectivo.
- ▶ Cambiar de actitud y transformar modelos mentales individuales mediante la interacción social promotora de la reflexión comprometida con la acción.
- ▶ Sentir de muy cerca el efecto de la solidaridad.
- ▶ Poner de manifiesto el grado de sintonía entre una organización y el medio en que desarrolla su actividad.
- ▶ Evaluar nuestro conocimiento a la luz del conocimiento de los otros.
- ▶ Confrontar nuestras emociones con las de los demás.
- ▶ Producir un efecto multiplicador de conocimiento creador, múltiple, compartido e innovador.
- ▶ Actuar e influir colectivamente en las circunstancias que afectan nuestras vidas.
- ▶ Producir compromisos de actuación responsable.
- ▶ Participar es decidir.

Todos los referendos constitucionales en que está presente el mandato a la participación ciudadana, constituyen principios básicos sobre los que se sustenta la interrelación existente entre el Estado y el pueblo en los marcos del sistema socialista libremente elegido por los cubanos.

La relación que debe existir entre gobernantes y gobernados nos obliga a la necesidad de conocer y comprender los mecanismos de participación popular en la vida económica, política, social y cultural de la nación; ello ennoblece nuestra condición de ciudadano.

Es importante que sinteticemos el sistema de valores protegidos por el nuevo texto constitucional; son ellos: dignidad, justicia social, humanismo, libertad, igualdad, soberanía popular, independencia, patriotismo, democracia, legalidad socialista, solidaridad, antimperialismo, participación, resistencia.



Reflexiona

Haz un breve análisis acerca de los principios y los valores fundamentales presentes en la Constitución de la República.

¿Por qué la participación popular puede ser considerada como el más importante de los principios?

¿Qué significa para ti el ejercicio de la ciudadanía?

Contenidos esenciales de la Constitución

La continuidad al acercamiento al texto constitucional nos permite determinar como esencia de los fundamentos económicos del Estado cubano, las formas de propiedad; ellas son:

- ▶ propiedad estatal socialista;
- ▶ propiedad de las organizaciones, políticas, sociales y de masas;
- ▶ propiedad personal;
- ▶ propiedad de los pequeños agricultores sobre la tierra;
- ▶ propiedad cooperativa sobre la tierra;
- ▶ propiedad privada;
- ▶ propiedad de las empresas mixtas, y
- ▶ propiedad de instituciones y formas asociativas.

Otros elementos caracterizadores de estos fundamentos son:

- ▶ no explotación del hombre por el hombre;
- ▶ principio de distribución socialista;

- ▶ diversas formas de administración de la propiedad estatal, y
- ▶ dirección y control estatal de comercio exterior.

Importante aspecto del contenido al regular la sociedad cubana, se refiere a las organizaciones que conforman el sistema político, constituido por:

- ▶ el Partido Comunista de Cuba;
- ▶ la Unión de Jóvenes Comunistas;
- ▶ las organizaciones de masas y sociales, y
- ▶ el Estado.

También lo conforman otras como las organizaciones sociales, culturales, deportivas, científicas e instituciones religiosas.

A estos fundamentos corresponden también los tipos de órganos del Estado cubano, que se encuentran estructurados en todo el país a nivel nacional, de provincia y de municipio, ellos son:

- ▶ Órganos representativos;
- ▶ Órganos ejecutivos;
- ▶ Órganos administrativos;
- ▶ Órganos judiciales;
- ▶ Órganos fiscales, y
- ▶ Órganos de defensa y seguridad nacional.

Como contenido también del texto constitucional, está lo concerniente a la situación del individuo en la sociedad:

- ▶ nacionalidad y ciudadanía;
- ▶ igualdad;
- ▶ derechos, sus garantías y sus deberes.

En noveno grado profundizarás en la organización política de nuestra sociedad.

Funciones de la Constitución

Este aspecto constituye otro elemento esencial del estudio ampliado que en este tema realizas como parte de la asignatura Educación Moral y Ciudadana.

La Constitución tiene tres funciones fundamentales: política, jurídica e ideológica

- ▶ La función política se expresa ante todo en su carácter clasista, es decir, está diseñada en función de los intereses de las clases dueñas del poder político.
- ▶ La función jurídica se refleja en que es el centro de todo el sistema jurídico, establece los principios más importantes y es el punto de partida para todas las ramas del derecho y las ordena en un sistema único, es la norma básica y central del sistema.
- ▶ La función ideológica es un documento que expresa las concepciones de la clase dominante, contribuye a hacer que su ideología jurídica sea la ideología dominante y ello constituye un poderoso mecanismo de dominación.

Comprueba lo aprendido

1. ¿Qué es una Reforma Constitucional?
2. El desarrollo de nuestro proceso revolucionario ha exigido diferentes modificaciones a nuestra Ley Fundamental.
 - ▶ Señala las razones que obligaron a la máxima dirección de la Revolución a modificar la Constitución de la República en 1992, 2002.
 - ▶ Haz un breve resumen de las modificaciones a la Constitución en 1978, 1992, 2002 y 2018-2019.
 - ▶ ¿Qué razones motivaron la necesidad de una reforma constitucional ocurrida en Cuba a finales del 2018 y principios del 2019?
3. Lee el preámbulo de nuestra Constitución y explica el llamado que se nos hace como ciudadanos cubanos.
4. ¿Por qué la Carta Magna nos considera “herederos y continuadores de las tradiciones de combatividad, firmeza, heroísmo y sacrificio de nuestros antecesores”?
5. ¿Cuáles son las funciones de la Constitución como documento rector de la sociedad?

6. ¿Qué significado tuvo el Voto por el Sí de la constitución el 24 de febrero de 2019?
7. Expresa lo que sientes al leer la poesía acerca del Voto por el Sí.

Desafíos

1. Haz una lectura del preámbulo de la Constitución de la República de Cuba y expresa en un breve párrafo los sentimientos que generan en ti.
2. Al final del preámbulo se expresa el profundo anhelo al fin logrado de José Martí: “Yo quiero que la ley primera de nuestra República sea el culto de los cubanos a la dignidad plena del hombre”. ¿Qué importancia tiene?

2.5 Nacionalidad y ciudadanía. Su proceder en Cuba

Recordarás que la situación de los seres humanos desde el surgimiento del Estado ha transitado por diferentes momentos; primero el esclavo considerado como un instrumento de trabajo parlante sin ningún derecho humano; luego el régimen de servidumbre feudal que constituyó otro período cruel de la historia de la humanidad, hasta el concepto político de ciudadanía, desarrollado por la burguesía al ser considerada la persona “libre” para ser explotada con la venta de su fuerza de trabajo en el régimen capitalista.

¿Qué es la nacionalidad?

La nacionalidad es la pertenencia de un individuo a un grupo nacional o nación, de la cual se determina tener un idioma, idiosincrasia, costumbres, hábitos, tradiciones y cultura en común con el conglomerado humano en que se ha desarrollado; por lo que la nacionalidad está relacionada también con el vínculo sentimental al lugar donde se vino a la vida.

En la unidad anterior, conociste que el ciudadano es el sujeto activo de derechos y deberes que en sus relaciones con el Estado participa en la vida de la sociedad, es decir, ejerce su ciudadanía; pues bien, ahora ampliarás ese conocimiento al saber que la ciudadanía constituye ese vínculo político

y jurídico que como individuo se establece con el Estado y constituye la relación jurídica básica entre ambos. A partir de la Constitución y las leyes se establecen derechos y obligaciones para ambos; esta relación de ciudadanía debe ser comprendida:

- ▶ Como un derecho.
- ▶ Como parte de los procesos de movilidad humana.

Debes comprender además que:

Como un derecho constituye un privilegio dentro de los derechos individuales, porque propicia el disfrute de todos los demás derechos que cada Estado reconoce en sus leyes, puede entenderse como el derecho a tener derechos.

Como parte de los procesos de movilidad humana constituye con la migración y la extranjería, el curso que sigue una persona en su aspiración de lograr la equiparación jurídica con los ciudadanos de ese Estado.



La ciudadanía es la condición que se adquiere según nuestra Constitución, por nacimiento o naturalización.

Formas de adquirir la ciudadanía cubana

¿Qué refrenda la Constitución de la República en su Artículo 34 acerca de la adquisición de la ciudadanía?

Son ciudadanos cubanos por nacimiento:

- a) los nacidos en el territorio nacional, con excepción de los hijos de extranjeros que se encuentren al servicio de su gobierno o de organismos internacionales (...);
- b) los nacidos en el extranjero de padre o madre cubanos, que se hallen cumpliendo misión oficial;
- c) los nacidos en el extranjero de padre o madre cubanos, previo cumplimiento de las formalidades que la ley señala,

- d) los nacidos fuera del territorio nacional, de padre o madre naturales de la República de Cuba que hayan perdido la ciudadanía cubana, siempre que la reclamen en la forma que señala la ley.

Y en el Artículo 35. Son ciudadanos cubanos por naturalización:

- a) los extranjeros que adquieren la ciudadanía de acuerdo con lo establecido en la ley;
- b) los que obtengan la cubana por decisión del Presidente de la República.

Ambos términos, nacionalidad y ciudadanía, se usan en muchas ocasiones incorrectamente al confundirse uno y otro.

¿Quiénes somos los cubanos?

Hemos conocido el significado de nacionalidad; entonces hablemos primero de la nacionalidad cubana. Sierra, expresa que:

Haber nacido en Cuba, nos hace de hecho establecer una relación afectivo-emocional muy fuerte, que se manifiesta en el vínculo con la patria. Así, idioma, idiosincrasia, costumbres, tradiciones y cultura, ya estudiadas en la unidad anterior, van con cada uno de nosotros a todas partes: el azul de nuestro cielo, el verdor de nuestros campos, la esbeltez de la palma real, el trinar de los tomeguines, el olor a nuestra tierra mojada, el canto de ¡Cuba, qué linda es Cuba! o de la guajira guanatanamera, nuestros primeros juegos infantiles, la experiencia escolar durante años; desarrolla en nosotros el sentimiento de pertenencia a esta sagrada tierra, por la que estamos dispuestos a dar hasta nuestra propia vida por mantenerla libre, independiente y soberana. ¡Ese sentimiento no se pierde jamás!²⁹

Diferencias entre nacionalidad y ciudadanía

En cualquier lugar del mundo donde estemos somos de nacionalidad cubana, aunque hayamos adquirido la ciudadanía del país en que nos encontremos.

Diferencias entre nacionalidad y ciudadanía: la ciudadanía es resultado de la relación jurídica individuo-estado, por lo que puede adquirirse,

²⁹ Julio Jesús Sierra Socorro: "Yo ciudadano", *Compendio de trabajo de posgrado. Ciencias Humanísticas. Primera Parte. La educación jurídica, la formación ciudadana y el ejercicio de la ciudadanía*, Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 2013, p. 141.

renunciarse, perderse o extinguirse; pero con la nacionalidad no puede ocurrir lo mismo; con ella se desarrollan vínculos que no se pueden romper fácilmente y te percatarás de la identificación que existe con lo estudiado acerca del concepto de patria.

En la Constitución aparece un término nuevo para los cubanos, ciudadanía efectiva. ¿Sabes lo que significa?

Es un principio acogido por Cuba en su Constitución que significa: tratamiento que asume un estado con los individuos que poseen más de una ciudadanía. Implica:

1. La no privación de la ciudadanía, por el hecho de adquirir otra, o tener múltiples ciudadanía.
2. Mientras sus ciudadanos se encuentren dentro del territorio del estado, solo se autoriza exhibir, utilizar o hacer valer la ciudadanía de ese estado, en todos los actos civiles, políticos o de otra índole, así como la obligación de identificarse, entrar, permanecer y salir como ciudadano de ese estado, acreditados mediante los documentos establecidos por sus leyes.



¿Sabías que...?

El Estado como organismo social, necesita de una constitución que establezca las bases, los principios, las normas y los valores que rigen su funcionamiento.

Cuba no es ajena al proceso de movilidad humana existente en el mundo y ese fenómeno ha originado la existencia de una comunidad cubana en muy diversos países; entonces, la consideración de la ciudadanía efectiva atempera la sociedad cubana a la realidad de nuestros tiempos y así se evita el conflicto de leyes que puede darse entre los ciudadanos cubanos que poseen la ciudadanía de otros estados.

Comprueba lo aprendido

1. Explica quiénes somos los cubanos.
2. ¿Por qué en la obra de Héroe Nacional José Martí se resume el patriotismo de los cubanos?

3. Identifica:
 - a) Patria
 - b) Nacionalidad
 - c) Ciudadanía
4. ¿Cuál es la diferencia esencial entre nacionalidad y ciudadanía?
5. ¿Por qué el sentimiento de ser cubano no se pierde jamás?
6. Analiza el significado del principio de la ciudadanía efectiva y sus dos implicaciones.
7. ¿Por qué la ciudadanía efectiva es una necesidad de la vida actual de los cubanos?

Desafíos

1. Redacta una carta para un estudiante de otro país, en la que le expliques los elementos que caracterizan la nacionalidad cubana.

2.6 Derechos y deberes constitucionales

Antes de acercarnos al estudio de los derechos y deberes ciudadanos y sus garantías, es importante reflexionar acerca de: ¿qué son los derechos y deberes ciudadanos?

Derechos: son las facultades atribuidas al ciudadano por la propia Constitución y constituyen los fundamentos de su condición de ciudadano.

Deberes: es la respuesta consecuente del individuo ante los derechos reconocidos y garantizados por el Estado, constituyen por tanto las obligaciones de cuyo cabal cumplimiento se deriva el más amplio y libre disfrute de los derechos y la realización plena del individuo en la sociedad.

Comencemos el estudio del Título V de los derechos, deberes y garantías regulados por la Constitución partiendo del principio de que los derechos en el nuevo texto constitucional constituyen genuina expresión de la democracia popular; en consecuencia, su carácter progresivo

significa el reconocimiento a su desarrollo y perfeccionamiento por parte de nuestro Estado socialista. La máxima aspiración ciudadana es que sus derechos se encuentren tutelados, reconocidos desde la jerarquía que otorga la Constitución por ser ella expresión del más alto nivel.

Este Título ensancha y hace posible los sueños de los fundadores de la Revolución. Se refrendan derechos que no fueron reconocidos en la Constitución de 1976.

Debemos conocer que los derechos están directamente vinculados a la persona en todas sus facetas como ciudadano, lo que es muy importante para tu formación, para el ejercicio de la ciudadanía que como ya has estudiado se realiza sobre la base del ejercicio y disfrute de tus derechos y el cumplimiento de tus deberes.

Importancia y necesidad de conocerlos como parte del ejercicio de la ciudadanía



Saber más

El reconocimiento del carácter universal y progresivo de los derechos constituye en la actualidad una posición muy progresista ante la manipulación que se realiza por las fuerzas reaccionarias de la lucha en torno a los derechos humanos. Todos los derechos tienen el mismo nivel de importancia a partir de los principios:

- ▶ **Universalidad:** porque corresponden igualmente a todos los ciudadanos y ciudadanas, es decir, son atribuidos y garantizados a todas las personas.
- ▶ **Indivisibilidad:** todos los derechos son indivisibles, su falta en cualesquiera de sus modos de existencia perjudica a la persona y violenta su valor como ser humano; por tanto, todos los derechos tienen el mismo valor.
- ▶ **Interdependencia:** por su contenido tienen como valor supremo la dignidad humana y así es reconocido en el Artículo 40; por lo que no existe un derecho por encima de otro y si alguno no se garantiza puede lesionar la satisfacción de los otros.

Aunque la dignidad humana aparece en el Artículo 40: “La dignidad humana es el valor supremo que sustenta el reconocimiento y ejercicio de los derechos y deberes consagrados en la Constitución, los tratados y las leyes”³⁰, en realidad ese valor transversa todo el texto constitucional,

³⁰ *Constitución de la República de Cuba*, 2019, p. 4.

es valor supremo e inicia el Capítulo; por lo que es presentado desde el propio Artículo 1:

“Cuba es un Estado socialista de derecho y justicia social, democrático, independiente y soberano, organizado con todos y para el bien de todos como república unitaria e indivisible, fundada en el trabajo, la dignidad, el humanismo y la ética de sus ciudadanos para el disfrute de la libertad, la equidad, la igualdad, la solidaridad, el bienestar y la prosperidad individual y colectiva”.³¹

La dignidad constituye el sostén de la persona, porque se corresponde con su orden real en cuanto al conocimiento y la comprensión de su existencia; por ello es el valor supremo. La consagración de esta enaltece la Constitución y se convierte en su fundamento. El reconocimiento de la dignidad como valor supremo, presente en todos los derechos y en toda la Constitución, está vinculado a los fines del Estado; no se pueden distinguir los derechos y deberes de los ciudadanos sin el reconocimiento de la dignidad como valor supremo, por eso es fundamental el artículo 40.

Los derechos que se reconocen en el Artículo 46, dan amplias posibilidades de reflexión para la comprensión del significado que para las personas tiene este refrendo constitucional:

“Todas las personas tienen derecho a la vida, la integridad física y moral, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz, la salud, la educación, la cultura, la recreación, el deporte y a su desarrollo integral”³².

Todos esos derechos que enuncia el artículo son inherentes a la persona; porque nacen del hecho real y cierto de ser personas, no son fruto de una dádiva concedida por alguien, no constituyen derechos derivados. En el Artículo 47: “Las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad y deben guardar entre sí una conducta de respeto, fraternidad y solidaridad”;³³ tengan en cuenta que se establecen límites a ese desarrollo de la personalidad al reconocer el respeto, la fraternidad y la solidaridad como valores a tener bien presente, pues el disfrute de los derechos y libertades individuales no pueden realizarse violentando el derecho que tienen las demás personas a su libre desarrollo, es decir, debemos reconocer la existencia de límites en las relaciones interpersonales y de convivencia.

³¹ *Ibíd*em, p. 2.

³² *Ibíd*em, p. 5.

³³ *Ídem*.



Saber más

Los artículos 46, 47, 48 y 49 en su conjunto tributan al libre desarrollo de la personalidad, todos están vinculados al proyecto de vida de cada ciudadano, sus aspiraciones y metas, así como los medios a emplear para alcanzar ese proyecto, es por ello que el libre desarrollo de la personalidad refrendado en el artículo 47 puede ser considerado como un derecho que contiene a otros derechos.

Veamos el Artículo 45 para comprender la ampliación de esta consideración, cuando plantea que: “El ejercicio de los derechos de las personas solo está limitado por los derechos de los demás, la seguridad colectiva, el bienestar general, el respeto al orden público, a la Constitución y a las leyes”.³⁴

El referido Artículo 47 está vinculado directamente al derecho a la identidad –importante derecho que estudiaste en el capítulo anterior– que no es solo poseer un nombre; sino el derecho a la identidad sexual, identidad de género; por lo que posibilita el cambio de nombre, el cambio de género; la identidad debe ser comprendida como la proyección social de la persona en los diferentes ámbitos de sus relaciones: la ideológica, la política, la relacionada con las ciencias, las artes; entre otros.

En el proceso de educación para la vida ciudadana, así como en el ejercicio pleno de la ciudadanía responsable, el contenido de este artículo es esencial, por cuanto la vida en sociedad exige de este postulado constitucional, que sea garantía de la convivencia ciudadana, de ahí la importancia del reconocimiento que en el artículo 47 refiere de esos tres valores esenciales: el respeto, la fraternidad y la solidaridad.

El Artículo 48: “El Estado respeta y garantiza el derecho de las personas a su intimidad personal y familiar, a su imagen, dignidad y honor”.³⁵ Toda persona necesita de la intimidad, del espacio personal que impida el acceso de otras personas ajenas; porque la vida privada que todos tenemos solo es de nuestra incumbencia, por lo que las acciones que en ella se desarrollan no afectan a otros y nadie tiene derecho a intervenir en ella.

El reconocimiento a la protección del derecho a la imagen (incluye cuerpo físico, proyección externa, la voz), está relacionado con que nadie puede apropiarse de nuestra imagen y se vincula además con la propiedad intelectual, los derechos de autor. Es considerado un derecho innato, universal, propio de cada persona como facultad exclusiva de publicar su imagen; pero

³⁴ Ídem.

³⁵ Ídem.

además, a impedir que otros la reproduzcan. Por todos es conocida la realidad impuesta por la existencia de los dispositivos electrónicos que permiten la reproducción y difusión de imágenes mediante el uso y abuso de las redes sociales que hacen peligrar el derecho a la propia imagen y a la intimidad personal y familiar.

El derecho al honor debes conocer que consiste en el respeto que merece toda persona por su comportamiento individual y social que lo hace disfrutar del llamado buen nombre; es un derecho constitucional que pertenece a la esfera privada de la persona, es el aprecio y estima que una persona recibe en la sociedad en que vive y su violación afecta su dignidad, precisamente por ello es objeto de protección legal. Nadie tiene derecho a acudir a insultos, al maltrato y a expresiones de naturaleza ofensiva o denigrante que atentan contra el buen nombre de la persona; el atentado al honor, a la intimidad personal y familiar, a la propia imagen, no es aceptable y constituye una violación.

El Artículo 49 relacionado con la inviolabilidad del domicilio y el 50 con la inviolabilidad de la correspondencia y demás formas de comunicación, están en relación con el ya referido Artículo 47, se corresponden con el derecho a la intimidad privada como espacio que tiene toda persona para sí, y en el seno familiar en su domicilio.

Por primera vez una constitución cubana regula la propiedad intelectual. El Artículo 62 plantea: "Se reconocen a las personas los derechos derivados de la creación intelectual, conforme a la ley y los tratados internacionales". Abarca la propiedad industrial, por lo que protege a creadores, lemas comerciales, indicaciones de origen y el derecho de autor, protege la creación con un sello de originalidad, de novedad donde el intelecto humano aparece plasmado en obras; las ideas no se protegen, son protegidas cuando se materializan en una obra, ya sea cinematográfica, literaria, programas radiales, televisivos, música.

También por primera vez se regula el derecho al consumo, así aparece en el Artículo 78 que regula la protección al consumidor; unido a ello el derecho a la información que necesita el consumidor para recibir el servicio o adquirir el producto, de hecho se vincula con el valor dignidad en esta esfera. El consumidor debe ser informado de los llamados vicios de origen del producto o del servicio. Los productos tienen que poseer fecha de caducidad, es parte de la información que regula la Constitución. Es trascendental exigir esos derechos tanto verticalmente frente al Estado, como horizontalmente frente a los particulares.

De elevado interés por estar vinculado a las garantías para la protección de los derechos, resulta el contenido del Artículo 99: “La persona a la que se le vulneren los derechos consagrados en esta Constitución y, como consecuencia sufre daño o perjuicio por órganos del Estado, sus directivos, funcionarios o empleados, con motivo de la acción u omisión indebida de sus funciones, así como por particulares o por entes no estatales, tiene derecho a reclamar ante los tribunales la restitución de los derechos y obtener, de conformidad con la ley, la correspondiente reparación o indemnización”.

¿? ¿Sabías que...?

Este derecho a reclamar es un refrendo de gran valor; ello se debe a que el ciudadano y la ciudadana tienen que reaccionar ante la vulnerabilidad de sus propios derechos, la inercia provocada por un no actuar ante un derecho quebrantado es ilegítima y hace mucho daño al ejercicio de la ciudadanía; porque se crea un espacio de complicidad con la ilegalidad, por lo que constituye un verdadero reto para la sociedad toda esta nueva situación que se origina por la existencia de una Constitución enaltecedora de la dignidad como valor supremo.

Comprueba lo aprendido

1. ¿Qué son los derechos y los deberes ciudadanos?
2. ¿Qué tipos de derechos aparecen reflejados en la Constitución?
3. ¿Por qué podemos afirmar que los derechos en el nuevo texto constitucional constituyen genuina expresión de la democracia popular?
4. Expresa el significado que posee la consideración acerca del carácter progresivo de los derechos por parte de nuestro Estado socialista.
5. ¿Por qué se afirma que: La máxima aspiración ciudadana es que sus derechos se encuentren tutelados, reconocidos desde la jerarquía que otorga la Constitución, por ser ella expresión del más alto nivel?

6. Explica el significado que tiene en materia de derechos humanos, los principios de su universalidad, indivisibilidad e interdependencia.

Desafíos

1. Investiga en cualquier prensa plana o digital según tus posibilidades, donde se vea la violación de los derechos humanos. Comenta qué opinión te merece.
2. Argumenta el aporte que brinda el conocimiento de la Constitución a tu preparación moral y ética.

2.7 La igualdad de derechos en la sociedad cubana. Su materialización en la práctica cotidiana

La Constitución de la República es explícita en cuanto al estudio de la igualdad de derechos en Cuba socialista, nos permite adoptar como punto de partida la siguiente interrogante: ¿Qué es la igualdad?

La **igualdad** es condición del ciudadano, significa que es vista como circunstancia necesaria para que la otra se cumpla, es decir, sin igualdad no hay libertad y se afecta el ejercicio de la ciudadanía.

Vivir en sociedad exige la existencia de dos valores trascendentales que permiten la armonía ciudadana y significa la convivencia en paz sobre la base de respeto mutuo; esos valores son la libertad y la igualdad, por lo que la libertad también es condición misma de ciudadano. Esta implica la libre acción y libre opción; pero con responsabilidad.

Nuestros actos no pueden transgredir el espacio del otro; porque ese otro goza también de su libertad y es aquí donde hace su aparición la igualdad, que implica a su vez respeto al otro en el disfrute de sus derechos; en este sentido la Constitución refrenda los límites existentes al ejercicio pleno de los derechos, al respecto plantea en su Artículo 45 que: "El ejercicio de los derechos de las personas solo está limitado por los derechos de los demás, la seguridad colectiva, el bienestar general, el respeto al orden público, a la Constitución y a las leyes".³⁶

En el Artículo 41 se establece que: El Estado cubano reconoce y garantiza a la persona el goce y el ejercicio irrenunciable, imprescriptible, indivisible,

³⁶ Ídem.

universal e interdependiente de los derechos humanos en correspondencia con los principios de progresividad, igualdad y no discriminación.

Su respeto y garantía es de obligatorio cumplimiento para todos.

Comprenderás que la igualdad se da en primera instancia ante la ley, su reconocimiento jurídico es básico para que se materialice en la vida de la sociedad.

Leyes e instituciones que lo garantizan

¿Quién se encarga de garantizar la igualdad?

La ley, que es la norma que establece con carácter general las formas de comportamiento obligatorio para todos los miembros de la sociedad, a los efectos de establecer, de ese modo, la regulación de las relaciones sociales que sirven de base a la convivencia ciudadana.

Garantiza a quienes vivimos en sociedad y en un Estado de derecho la seguridad y la posibilidad de vivir con tranquilidad.

Es lo que llamamos vivir en un régimen de legalidad; porque la ley en una república obliga a todos por igual. En Cuba el Estado, sus órganos, funcionarios y los ciudadanos, basan su actuación en el principio de legalidad socialista.

Para nuestra actuación diaria es muy importante conocer las leyes para no violar lo establecido; pero también debemos conocer las atribuciones que estas dan al Estado para cumplir sus fines, así como los límites que le imponen.

Para el ejercicio de la ciudadanía resulta necesario conocer las atribuciones que la ley impone a las autoridades, así como el comportamiento de los funcionarios, de esta forma podemos ejercer el control ciudadano con pleno conocimiento de causa, es decir, percatarnos de cuando un funcionario se excede en sus funciones y ejerce poderes que no le corresponden, a la vez esto redundará en el conocimiento de ante quien debe practicarse el ejercicio del derecho de queja, debido a la existencia de funcionarios de superior jerarquía.

¿Qué tratamiento da a la igualdad nuestra Constitución de la República?

En el Artículo 42 la igualdad y la dignidad aparecen como derechos abarcadores de múltiples situaciones inherentes a la realidad de la persona en los diferentes contextos de su actuación e incluye la no discriminación por la edad y el origen nacional o territorial, como se expone a continuación.

Todas las personas son iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las autoridades y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de sexo, género, orientación sexual, identidad de género, edad, origen étnico, color de la piel, creencia religiosa, discapacidad, origen nacional o territorial, o cualquier otra condición o circunstancia personal que implique distinción lesiva a la dignidad humana.

Todas tienen derecho a disfrutar de los mismos espacios públicos y establecimientos de servicios.

Asimismo, reciben igual salario por igual trabajo, sin discriminación alguna.

La violación del principio de igualdad está proscrita y es sancionada por la ley.³⁷

Se aprecia un criterio abarcador en contra de la discriminación al quedar explícita la igualdad en el pleno disfrute de espacios públicos como: playas, hoteles, parques, etcétera, así como en los establecimientos de servicios, además del igual salario por igual trabajo.

El Artículo 43 se detiene en otro aspecto esencial de la vida en nuestra sociedad: “La mujer y el hombre tienen iguales derechos y responsabilidades en lo económico, político, cultural, laboral, social, familiar y en cualquier otro ámbito. El Estado garantiza que se ofrezcan a ambos las mismas oportunidades y posibilidades.

El Estado propicia el desarrollo integral de las mujeres y su plena participación social. Asegura el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, las protege de la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones y espacios, y crea los mecanismos institucionales y legales para ello”³⁸, lo que hace comprender el especial interés por la protección de la mujer contra la violencia en todos los espacios: laboral, familiar, comunitario; entre otros, cuestión esencial para la regulación de las familias, a la vez que impide que se vulneren sus derechos sexuales y reproductivos, por ejemplo con el aborto.

Otro refrendo importante se encuentra en el Artículo 44: “El Estado crea las condiciones para garantizar la igualdad de sus ciudadanos. Educa a las personas desde la más temprana edad en el respeto a este principio.

³⁷ *Constitución de la República 2019*, p. 4.

³⁸ Ídem.

El Estado hace efectivo este derecho con la implementación de políticas públicas y leyes para potenciar la inclusión social y la salvaguarda de los derechos de las personas cuya condición lo requieran”.³⁹

Todo lo que el Estado tiene que realizar para garantizar el derecho a la igualdad está directamente relacionado con la progresividad de los derechos; de ahí que el diseño de las políticas públicas y sus garantías legales mediante las normas de desarrollo de estos refrendos constitucionales responden a la tutela constitucional existente. La máxima aspiración ciudadana es que sus derechos sean tutelados, reconocidos al más alto nivel: la Constitución.

Otro aspecto de importante interés está relacionado con que el cierto hecho de que se deben reconocer las condiciones reales que posibilitan la realización de los derechos humanos; sobre este importante aspecto de elevada trascendencia Sierra, reconoce que: “[...] el verdadero medidor del nivel de desarrollo de todos los derechos humanos, está en correspondencia con el grado de satisfacción de las necesidades de todos los ciudadanos, a partir de lo que dispone la propia sociedad en que vive”;⁴⁰ es por ello que existe una relación muy estrecha entre el desarrollo económico del país y la satisfacción de las necesidades de la población.

¿? ¿Sabías que...?

Tener un derecho trae consigo la potestad para exigirlo; por lo que los derechos expresan cualidades de las personas, es decir, si una norma le permite a alguien realizar determinadas acciones o dejar de hacer algo, ello significa que la propia norma jurídica lo autoriza, le permite la realización de esas acciones u omisiones.

El Estado socialista de derecho existente en Cuba, en el ejercicio de la soberanía del pueblo trabajador, se esfuerza por alcanzar el mayor desarrollo de todos los derechos humanos a la vez que por ser previsor para impedir su vulneración y actuar con rapidez para la reparación en caso de su quebrantamiento, tanto por sus propios agentes, como por los particulares.

Todo lo que el Estado tiene que realizar para garantizar el derecho a la igualdad está directamente relacionado con la progresividad de los dere-

³⁹ Ibídem, p. 5.

⁴⁰ Julio Jesús Sierra Socorro: *Estado de derecho y globalización neoliberal. Una mirada desde América Latina*, Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 2009, p. 40

chos; de ahí que el diseño de las políticas públicas y sus garantías legales mediante las normas de desarrollo de estos referendos constitucionales responden a la tutela constitucional existente.



Fig. 2.12 Sede del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

La Constitución de la República reconoce al trabajo como un derecho, un deber y un motivo de honor para cada ciudadano. La existencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (figura 2.12), constituye la institución que mediante sus direcciones provinciales y municipales aseguran la ubicación de los graduados, así como contiene la bolsa de disponibilidades para la ubicación de todos los cubanos en correspondencia con su profesión, oficio o

intereses; también autoriza el trabajo por cuenta propia como vía para que cada habitante con edad laboral acceda al empleo y pueda realizarse plenamente como ciudadano y obtener los medios de vida imprescindibles para su manutención y la de su familia.

Esta institución da seguimiento y constituye su razón de ser: salvaguardar las conquistas del movimiento obrero cubano; por ello, el derecho al descanso es otro de los que se disfruta a plenitud; la jornada de ocho horas fue una de las grandes conquistas del movimiento obrero cubano que aparece en la Carta Magna, así como el descanso semanal y las vacaciones anuales pagadas.

El sistema de seguridad y asistencia social, así como las normas jurídicas existentes sobre la seguridad, la salud e higiene del trabajo, posibilitan que el Estado garantice este conjunto de derechos laborales:

- ▶ La protección adecuada a todo trabajador impedido por su edad, invalidez o enfermedad. En caso de muerte del trabajador garantiza similar protección a su familia.
- ▶ La asistencia social a los ancianos sin recursos ni amparo y a cualquier persona no apta para trabajar que carezca de familiares en condiciones de prestarle ayuda.

- ▶ La protección, seguridad e higiene del trabajo, mediante la adopción de medidas adecuadas para la prevención de accidentes y enfermedades profesionales.
- ▶ La atención médica, subsidio o jubilación en los casos de incapacidad temporal o permanente para el trabajo, al que sufra un accidente en su centro laboral o contraiga una enfermedad profesional.
- ▶ La protección a la maternidad es prioridad de nuestro sistema de seguridad y asistencia social.

El derecho a la atención y protección a la salud es otra de las grandes conquistas revolucionarias que disfruta el pueblo cubano; téngase en cuenta que ello constituye una de las principales demandas de los pueblos a sus gobiernos en todo el mundo, por ser la medicina un negocio para el que solo interesa el cobro de los servicios prestados.

La institución encargada de los servicios de salud a todos los niveles es el Ministerio de Salud Pública, con sus direcciones provinciales y municipales garantiza a nombre del Estado la prestación de la asistencia médica y hospitalaria gratuita mediante la red de instalaciones de servicio médico rural, de los policlínicos, hospitales, centros profilácticos y de tratamiento especializado; con la prestación de asistencia estomatológica gratuita; el desarrollo de los planes de divulgación sanitaria y de educación para la salud, exámenes médicos periódicos, vacunación general y otras medidas preventivas de las enfermedades.

La propia Constitución expresa el derecho a la educación y las vías para su garantía plena; al respecto señala que este derecho está garantizado por el amplio y gratuito sistema de escuelas, seminternados, internados y becas en todos los tipos y niveles de enseñanza, y por la gratuidad del material escolar, lo que proporciona a cada niño y joven, cualquiera que sea la situación económica de su familia, la oportunidad de cursar estudios de acuerdo con sus aptitudes, las exigencias sociales y las necesidades del desarrollo económico-social.

Los hombres y mujeres adultos tienen asegurado este derecho con las facilidades específicas que la ley regula mediante la Educación de jóvenes y adultos, la Educación Técnica y Profesional, la capacitación laboral en empresas y organismos del Estado y los cursos de Educación Superior para los trabajadores.

El derecho a la educación física, al deporte y a la recreación fue declarado desde inicios de la Revolución como: “Derecho del pueblo”. Corresponde al Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (INDER) y sus direcciones provinciales y municipales, con la amplia red de áreas de participación, garantizar a todos los niveles la práctica sana de estos bienes y para ello existe:

- ▶ La educación física como disciplina docente en todos los niveles educativos, que incluye la práctica de la clase de Educación Física, el deporte para todos y la recreación que se desarrolla en los centros educacionales, las áreas deportivas y el entorno comunitario.
- ▶ La existencia de escuelas deportivas: Escuela de Iniciación Deportiva (EIDE) y Centros superiores para la atención a atletas de alto rendimiento.
- ▶ La formación de especialistas de cultura física de nivel superior en las universidades cubanas.
- ▶ Las áreas de participación para la atención a la salud física y rehabilitación de los ciudadanos de la comunidad.

Los derechos vinculados a las libertades individuales, civiles y políticas de los ciudadanos; además del reconocimiento constitucional y legislativo que propicia las garantías legales necesarias para su ejercicio, existen instituciones especializadas y procedimientos que constituyen práctica universal para garantizar este tipo de derecho ciudadano como: las condiciones materiales, que para su ejercicio están dadas por el hecho de que la prensa, la radio, la televisión, el cine y otros medios de difusión masiva son de propiedad estatal o social y no pueden ser objeto, en ningún caso, de propiedad privada lo que asegura su uso al servicio exclusivo del pueblo trabajador y del interés de la sociedad.

El derecho de los ciudadanos a la libertad de pensamiento, conciencia y expresión, la libertad de prensa que debe ejercitarse conforme a la Ley y fines de la sociedad socialista, así como la participación libre y democrática en el sistema de organizaciones políticas, sociales y de masas, creadas por nuestro propio sistema político, a la que responde la Organización de Pioneros José Martí a la cual perteneces, constituye una vía para satisfacer estos derechos, a la vez que mediante este sistema de organizaciones, los ciudadanos ejercen los derechos de reunión, manifestación y asociación, y disponen de todas las facilidades para el desenvolvimiento de sus activida-

des en las que sus miembros gozan de la más amplia libertad de palabra y opinión, basadas en el derecho irrestricto a la iniciativa y a la crítica.

Por la garantía de estos derechos responden todas las instituciones del país en las que laboran los trabajadores manuales, intelectuales, artistas, campesinos, mujeres, estudiantes de todos los niveles educacionales, jubilados y amas de casa.

El llamado derecho de quejas o peticiones se garantiza por todas las instituciones del país. El Departamento de atención a la población, tiene como prioridad dar respuesta en el tiempo establecido por la propia Constitución e incluye el derecho a dirigirse a la prensa televisiva, radial y escrita y a los espacios de la red de redes como Cubadebate, para manifestar sus criterios, opiniones, quejas, denuncias y peticiones a las autoridades competentes. La Constitución en su Artículo 200 ha ampliado este derecho para que las Asambleas Municipales del Poder Popular garanticen este derecho.

Por el reconocimiento y respeto a la libertad de conciencia y de religión, responde el Ministerio de Justicia y sus dependencias territoriales.

La inviolabilidad del domicilio se garantiza plenamente y es la Policía Nacional Revolucionaria (PNR) la encargada de proceder e intervenir en caso de denuncia de violación de este derecho. Corresponde a la propia policía cuando por su proceder operativo necesite acceder a un domicilio, cumplir el procedimiento establecido en la Ley de Procedimiento Penal.

Al Ministerio de la Informática y las Comunicaciones corresponde garantizar el cumplimiento de la inviolabilidad de la correspondencia, así como con respecto a las comunicaciones cablegráficas, telegráficas y telefónicas.

Corresponde a los institutos armados del Ministerio del Interior (MININT), a la Fiscalía General de la República (FGR) y a los Tribunales Populares (TP), dar observancia a las garantías que hacen posible el cumplimiento de la libertad e inviolabilidad de todas las personas que residen en el territorio nacional; velar por el respeto a la dignidad de las personas en correspondencia con los derechos constitucionales que establecen que nadie puede ser detenido sino en los casos, en la forma y con las garantías que prescriben las leyes, y que el detenido o preso es inviolable en su integridad personal.

A esas mismas instituciones corresponde garantizar el derecho de que nadie puede ser encausado ni condenado sino por tribunal competente en virtud de leyes anteriores al delito y con las formalidades y garantías

que estas establecen; además de que todo acusado tiene derecho a la defensa y que no se ejercerá violencia ni coacción de clase alguna sobre las personas para forzarlas a declarar, que se considera nula toda declaración obtenida con infracción de este precepto.

¿Sabías que...?

En gran medida el contenido de las leyes tienen un significado moral para la convivencia, las relaciones sociales e interpersonales y el comportamiento ciudadano.

2.8 Contribución a la defensa de la patria

La defensa de la patria, deber supremo de cada cubano

“La defensa de la patria, es el más grande honor y deber supremo de cada cubano”.⁴¹

Precepto constitucional incluido como principio general esencial, por lo que aparece en el Título I, Fundamentos Políticos y el Capítulo 1, que recoge los principios fundamentales en que se sustenta nuestro Estado socialista de derecho y justicia social. Este precepto exige de una preparación adecuada para poder hacer frente a todas las contingencias que puedan presentarse y de ello se deriva la necesidad de estar apto para prestar el servicio militar que es regulado por la Ley de Defensa Nacional.

En relación con la defensa de la patria, la Constitución de la República en su Capítulo IV, Artículo 222, reconoce el **estado de emergencia** como medida de trascendental importancia para la defensa de la patria en **situaciones excepcionales**.

La ley regula la forma en que se declara el estado de emergencia, sus efectos y su terminación.

Importancia y papel de la Defensa Civil durante situaciones excepcionales

En el artículo 4 de la Ley Fundamental se establece que la defensa de la patria socialista es el más grande honor y deber supremo de cada cubano

⁴¹ *Constitución de la república de Cuba*, 2019.

y en consecuencia, La Ley de Defensa y Seguridad Nacional destaca que el estado cubano fundamenta su política de Defensa y Seguridad Nacional en:

- ▶ la salvaguarda de la independencia;
- ▶ la integridad territorial;
- ▶ la soberanía y la paz.

Estos principios tienen como base la prevención y el enfrentamiento permanente a los riesgos, las amenazas y agresiones que afecten sus intereses.

¿Cómo regula la ley de Defensa Nacional lo referido a la Defensa Civil?

La Defensa Civil es un sistema de medidas defensivas de carácter estatal, llevadas a cabo en tiempo de paz y durante las situaciones excepcionales, con el propósito de proteger a la población y a la economía nacional contra los medios de destrucción del enemigo y en los casos de desastres naturales u otros tipos de catástrofes, así como de las consecuencias del deterioro del medio ambiente. También comprende la realización de los trabajos de salvamento y reparación urgente de averías en los focos de destrucción o contaminación.

Comenta con tus compañeros cómo contribuyes siendo pionero en la preparación y recuperación ante eventos meteorológicos.

Todo el sistema de defensa civil se moviliza en función de enfrentar en tiempo real los eventos destructores; pero también cada año se realizan los ejercicios **Meteoro** y **Bastión** que nos preparan para el enfrentamiento a estos eventos.

¿? ¿Sabías que...?

Cuba ha recibido múltiples reconocimientos internacionales por la manera en que se prepara para enfrentar los fenómenos naturales en el que se minimizan las pérdidas materiales y de vidas humanas por el alto grado de organización y el nivel de información del pueblo, que ha permitido elevar la percepción real de los riesgos y la rapidez con que se inician las acciones de recuperación dirigidas a restañar los daños ocasionados.

En la Ley de Defensa y Seguridad Nacional vigente se declara que: “las medidas de defensa civil que se cumplen para la protección de la población, son las siguientes: la organización y la transmisión del aviso;

- a) la protección de los ciudadanos en obras protectoras;
- b) la distribución de medios individuales de protección;
- c) la evacuación de la población hacia zonas seguras;
- d) la desconcentración temporal a lugares menos amenazados;
- e) la observación y el control de la contaminación química, radiactiva y biológica;
- f) la preparación de los ciudadanos sobre las normas de conducta a cumplir;
- g) la regulación del oscurecimiento y el enmascaramiento de la luz”.⁴²

Los invitamos a conocer las acciones tomadas por la Defensa Civil durante los embates del huracán Matthew (figura 2.13) en las provincias orientales en octubre del año 2016:

- ▶ a buen resguardo, embarazadas santiagueras fueron visitadas por Raúl;
- ▶ protegidas casi 32 000 personas en Baracoa;
- ▶ evacuadas en Holguín más de 127 000 personas;
- ▶ el gran mensaje ahora: preservar la vida, dice el jefe de la Defensa Civil;
- ▶ experto estadounidense elogia información de Cuba a su pueblo en tiempo de huracanes;
- ▶ la nota informativa no. 4 de la Defensa Civil, ayudó a la prevención y preparación antes que tocara tierra cubana;
- ▶ alerta ciclónica para la franja costera de las provincias orientales emitida por el Instituto de meteorología;
- ▶ el destacado meteorólogo Rubiera informa que: Matthew se acerca y ya deja lluvias torrenciales en Guantánamo.

(El Dr. José Rubiera acaba de informar que el huracán Matthew se encuentra a 115 km al sudoeste de Guantánamo. Se acerca a Cuba a 17 km por hora y estará penetrando en el territorio nacional entre las 5 y 6 de la tarde por el sur guantanamero, entre Cajobabo y la bahía de Guantánamo y saldrá por un punto ubicado entre los municipios holguineros de Moa y Banes, entre las 10 y 11 de la noche, aproximadamente);

- ▶ Aviso 27 de meteorología: en pocas horas, el ojo de Matthew estará sobre Cuba;
- ▶ empresa eléctrica de Santiago se prepara ante huracán Matthew;
- ▶ listos radioaficionados de Las Tunas ante la amenaza de Matthew;
- ▶ ETECSA se moviliza ante huracán Matthew;

⁴² Ley 75 de la Defensa Nacional, p. 14.

- ▶ protegidos los turistas en el Oriente de Cuba, y
- ▶ Raúl supervisa acciones para enfrentar el huracán Matthew.



Fig. 2.13 Imágenes del Huracán Matthew



Reflexiona

Analiza la información ofrecida y expresa tus opiniones acerca de este sistema de protección ciudadana y responde:

¿Ocurre así en otros países subdesarrollados de la región y del mundo?

¿Cuál consideras que sea la causa de que Cuba tenga un sistema de Defensa Civil altamente eficiente?

Las actividades para la vida al aire libre y en campaña, que desarrolla el Movimiento de Pioneros Exploradores

La preparación de los ciudadanos para la defensa tributa también a la educación patriótica e internacionalista que todos conocemos, la cual constituye una de las áreas de la formación ciudadana.

La Ley de Defensa y Seguridad Nacional desarrolla lo que en esta dirección plantea la Constitución de la República y destaca que la educación patriótica e internacionalista se considera parte de la preparación de los ciudadanos para la defensa, y sus actividades se realizan desde tiempo de paz. Los fundamentos para su realización se establecen por los órganos de dirección competentes y en su ejecución participan los órganos y organismos estatales, las entidades económicas, las instituciones sociales y los ciudadanos.

Una vía muy importante que forma parte del sistema de preparación para la defensa de los pioneros de secundaria básica, la constituye el Movimiento de Pioneros Exploradores.

¿Qué es el Movimiento de Pioneros Exploradores?

Es el movimiento que agrupa a todos los pioneros de primero a noveno grados para realizar actividades en contacto directo con la naturaleza, siendo el medio idóneo para canalizar las inquietudes y las necesidades relacionadas con el excursionismo, la exploración y el campismo pioneril. También se destaca la participación que tienen sus miembros en la organización y ejecución de las actividades encaminadas a su preparación para la vida en campaña y en el mar, contribuyendo a la formación en valores éticos y morales. Los pioneros participan con la autorización de los padres hasta ser categorizados.

¿Cuáles son los objetivos del Movimiento de Pioneros Exploradores?

Los objetivos de este movimiento están definidos en la preparación de los pioneros para la vida al aire libre y en campaña, estos son:

- ▶ contribuir a la formación de sentimientos patrios vinculados a las tradiciones de lucha de nuestro pueblo, al espíritu de solidaridad e internacionalismo;
- ▶ desarrollar habilidades para el manejo, cuidado y conservación de la flora, la fauna y el medio ambiente;
- ▶ realizar actividades deportivas, de recreación física y cultural en contacto directo con la naturaleza;
- ▶ preparar a los pioneros físicamente, desarrollando capacidades, habilidades y destrezas necesarias valiéndose de las condiciones naturales para la vida al aire libre y en campaña;
- ▶ aplicar en las actividades los conocimientos y las habilidades intelectuales adquiridas mediante los cuales los pioneros puedan conocer e interpretar componentes de la naturaleza;
- ▶ contribuir a la formación y orientación vocacional;
- ▶ participar activamente en el aprendizaje de técnicas del excursionismo, la exploración y el campismo, que faciliten al pionero vencer los requisitos y especialidades de las categorías en la variante terrestre;
- ▶ posibilitar el desarrollo de las habilidades, las capacidades y destrezas en labores, maniobras y faenas náuticas en los pioneros exploradores en comunidades costeras para vencer los requisitos y las especialidades de las categorías en la variante marinos;

- ▶ demostrar responsabilidad en el cumplimiento de las medidas durante las situaciones de desastres, el cuidado de la propiedad social y personal, así como la conservación y preservación de la naturaleza y el entorno, acorde con la política ambiental local y nacional, y
- ▶ demostrar estilos de vida saludables a partir del cumplimiento de las medidas higiénico epidemiológicos.

¿Qué debe caracterizar al Movimiento de Pioneros Exploradores?

El conocimiento de la naturaleza, su preservación, el excursionismo, la exploración de lugares conocidos y desconocidos, la movilidad, el desplazamiento en el terreno, la marcha de noche y de día, la observación, la recopilación de datos de los lugares que se exploren, el escalamiento, la preparación física, la astucia, la audacia, la perseverancia y la supervivencia.

¿Cómo funciona el Movimiento de Pioneros Exploradores?

El movimiento funciona en brigadas, que tendrán los mismos integrantes que el destacamento.

Pudiste apreciar lo importante que es este movimiento para tu preparación y tu contribución al cuidado y protección del medio ambiente, de esta forma brindas tu aporte al desarrollo sostenible del país, pero para ello debes actuar con responsabilidad.

Sugerimos que comentes con tus compañeros y docente, algunas de las actividades que desarrollas en el Movimiento de Pioneros Exploradores y si tu actuación es responsable, destaca algunos ejemplos que lo demuestren, puedes apoyarte en la figura 2.14 que representa a los pioneros realizando diferentes actividades.



Fig. 2.14 Actividades del movimiento de Pioneros Exploradores

Todo estudiante de secundaria básica, debe tener un elevado compromiso con dos aspectos esenciales:

1. La superación consciente para lograr estar a la altura de una preparación que permita la participación activa en todas las actividades del movimiento.
2. La responsabilidad que se deriva de esos aprendizajes, por cuanto para el feliz desarrollo de las actividades se necesita una férrea disciplina que implica la presencia del colectivismo, de la justicia, el compañerismo y la solidaridad; valores, cualidades y actitudes que se consolidan dentro del movimiento.

¿Sabías que...?

El Comandante en Jefe y líder histórico de la Revolución Cubana Fidel Castro Ruz prestó gran atención al Movimiento de Pioneros Exploradores.

Sobre este movimiento pioneril expresó:

[...] no tengo duda de que una niñez que se eduque así y se eduque como se están educando esos pioneros exploradores, serán futura vanguardia, serán futuros comunistas, y podríamos pensar más: ¡serán vanguardias entre vanguardias y comunistas entre comunistas!⁴³

Comprueba lo aprendido

1. Argumenta cómo contribuyes a la defensa de la patria.
2. Ejemplifica qué actividades puedes desarrollar como pionero en tu escuela, tu comunidad y el hogar para cumplir con el deber de la defensa de la patria.
3. ¿Qué importancia le atribuyes para tu preparación y obtener una especialidad en el Movimiento de Pioneros Exploradores?

Desafíos

1. Elabora un útil del explorador o de la tropa, que te sirva para la vida en campaña.

⁴³ Fidel Castro Ruz: "Discurso en el Acto Nacional por el día de los niños en Pinar del Río el 18 de julio de 1982", [material digital], www.fidelcastro.cu

2. Cuba es uno de los países que al paso de eventos meteorológicos ha sufrido menos pérdidas humanas y en ocasión ninguna. Argumente esta afirmación aplicando los conocimientos recibidos en clases.

2.9 Los símbolos y atributos de la patria

La Constitución de la República reconoce en su Artículo 2 que los símbolos nacionales son los que han presidido por más de cien años las luchas cubanas por la independencia, por los derechos del pueblo y por el progreso social, son estos:

- ▶ la bandera de la estrella solitaria;
- ▶ el Himno de Bayamo;
- ▶ el escudo de la palma real.

En correspondencia con ese artículo, nuestra Asamblea Nacional del Poder Popular aprobó el 13 de julio de 2019, la Ley 128, Ley de los símbolos nacionales de la República de Cuba.

¿Sabías que...?

En el Título V, Capítulo 2, Artículo 73 de la ley se plantea que la familia [...] debe velar y fomentar entre sus integrantes valores cívicos a partir del conocimiento, respeto consciente y veneración de los símbolos nacionales.

La bandera de la estrella solitaria

¿Sabías que...?

El concepto de bandera no siempre ha estado unido a los pueblos como ocurre en la actualidad con nuestra enseña nacional, ni mucho menos representaba y simbolizaba ideales populares y principios nacionales, por el contrario, representaba a monarcas y familias y fue transformada después en blasón de un Estado y usada sobre todo con fines de guerra.

Significado histórico para los cubanos

Por tus estudios en grados anteriores has recibido múltiples conocimientos acerca de nuestros símbolos nacionales, lo que representan en la historia de nuestras luchas por la libertad, la independencia y el profundo significado que simbolizan; por tal razón les debemos respeto y generaciones de cubanos los han venerado y defendido con la entrega hasta de sus propias vidas.

Resultará interesante conocer que para la celebración del primer centenario de la bandera de la estrella solitaria, el 19 de mayo de 1950, la Sociedad Cubana de Estudios Históricos y la Oficina del Historiador de La Habana, emitió un llamamiento que a continuación te presentamos un fragmento:

Nuestra enseña nacional representa cabalmente, en la elección y combinación de sus colores y símbolos [...] y en su propia historia, el largo, cruento y glorioso proceso forjador y plasmador de la Nación cubana [...] la Nación cubana es el resultado del sentimiento, el pensamiento y la acción de los hijos de esta tierra, durante varias generaciones, en busca de normas e instituciones políticas que resolvieran, de inmediato, para el futuro y permanentemente, sus ideales y necesidades de libertad y justicia, cultura, y civilización; [...].⁴⁴



Fig. 2.15 La bandera de la estrella solitaria

En ocasión de la celebración del centenario de la bandera el 19 de mayo de 1950, el orador principal en el Aula Magna de la Universidad de La Habana, expresó un bello discurso:

“Aquel grupo de libertadores reunidos en la casa de huéspedes de la calle Warren, al concebir con mulata intuición ecléctica el egregio símbolo patriótico, produjeron una suprema creación artística [...]

Ello me conduce a preguntar si la bandera cubana es bonita, linda, bella o hermosa [...] Lo bonito es lo primario en la escala de la perfección estética, es la belleza en términos comunes, genéricos. Lo lindo es lo que ya cuenta peculiaridades de expresión, de personalidad. Lo bello es lo que ostenta primores de selección. Lo hermoso es lo que tiene y reparte todas las dimensiones estéticas. Pues bien, para mí nuestra bandera, acaso bonita por el rojo, tal vez linda por el blanco, quizás bella por el azul, es, en su conjunto, más que bonita, linda y bella: es hermosa”.⁴⁵

⁴⁴ Emilio Roig de Leuchsenring: *Banderas oficiales y revolucionarias de Cuba*, La Habana, 1950, p. 7.

⁴⁵ Elías Entralgo: *Visión de la bandera centenaria*, La Habana, 1951, pp. 15-16.



Curiosidad

La bandera de la estrella solitaria (figura 2.15), se izó por primera vez en la ciudad de Cárdenas en la provincia de Matanzas por Narciso López; por ese acontecimiento Cárdenas es conocida como: “La Ciudad Bandera”.

Todo ciudadano debe saber que en la Ley 128 del 2019, en su Capítulo II, se hace referencia a las reglas para el uso y conservación de la bandera nacional donde se especifica, entre otros artículos que:

“Artículo 12. La Bandera Nacional se usa con el mayor respeto y cuidado, ocupando siempre un lugar visible, preeminente y de máximo honor.

Artículo 13. La Bandera Nacional no se inclina ante otra bandera, insignia, símbolo o persona.

Artículo 44.

1. Se prohíbe el uso de la Bandera Nacional en los casos siguientes:

- a) Cruzada junto a otra bandera nacional;
- b) en forma de cubierta, lienzo, tapete o de cualquier otro modo que impida que se pueda desplegar libremente, excepto en el caso de que se use para cubrir féretros o urnas;
- c) para cubrir tribunas, mesas para presidir actos o frente de plataformas;
- d) en productos comunicativos con fines publicitarios y comerciales;
- e) cuando se encuentre rota, deteriorada o haya perdido sus colores originales.

2. Se prohíbe estampar, escribir, pintar o firmar en la Bandera Nacional.⁴⁶



Reflexiona

Después de leer los artículos antes mencionados, comenta cuál es tu responsabilidad cívica ante el cumplimiento de estos.

El Himno de Bayamo

La creación de nuestro Himno Nacional se encuentra estrechamente relacionada con importantes acontecimientos de las luchas por la independencia patria iniciada el Diez de Octubre de 1868.

⁴⁶ Ley 128 del 2019, Gaceta oficial No. 71, 19 de septiembre de 2019, Ministerio de Justicia.

En la madrugada del 14 de agosto de 1867, quedó compuesta la partitura musical del himno de Bayamo.

La Bayamesa, con ese nombre nació el himno, fue escrita después, ya una vez iniciada la guerra el Diez de Octubre de 1868, que tras el fracaso de la toma de Yara, los revolucionarios cubanos se lanzaron a la toma de Bayamo y tras la victoria, el pueblo enardecido pidió a Perucho Figueredo que le pusiera letra a la música y este montado en su caballo escribió la letra de nuestro Himno de Bayamo (figura 2.16).

Himno Nacional de Cuba

Introducción, armonización e instrumentación: José Antonio Rodríguez Ferrer

Autor: letra y melodía: Pedro (Perucho) Figueredo

Marcial

la la la la la la re la si fa si la mi mi re mi fa mi re
mi la la la la la la re la si la si la mi
re mi fa mi re re re re re re re la re fa re fa la si si la
Al com - ba - te - rred, ba - ya - me -
fa fa sol fa mi fa la sol fa mi fa re la re fa re fa
ses, que la pa - triaos con - tem - pla or - gu - llo - sa. No te - más u - na
la fa la re la la la do si la sol mi la re re do si re mi
muer - te glo - rio - sa que mo - rir por la pa - triaes vi - vir, En ca - de - nas vi -
fa re si do mi re do mi fa la sol fa mi fa re la re
vir es vi - vir en a - fren - tay o - pro - bi - o - su - mi - do. Del cla -
fa re fa la fa la re la la la do si la sol mi la re
rin es - cu - chad el so - ni - do. ¡A las ar - mas, va - lien - tes, co - rred!

Fig. 2.16 Partitura del Himno de Bayamo

Como se plantea en la Ley 128 del 2019, en su artículo 50, la letra debe aparecer de la siguiente forma:

Al combate corred, bayameses,
que la patria os contempla orgullosa.
No temáis una muerte gloriosa,
que morir por la patria es vivir.
En cadenas vivir es vivir
en afrenta y oprobio sumido.
Del clarín escuchad el sonido.
¡A las armas, valientes, corred!⁴⁷

Refiriéndose a la emocionante letra del Himno Nacional, José Martí escribió:

[...] para que lo entonen todos los labios y lo guarden todos los hogares, para que corran de pena y de amor las lágrimas de los que lo oyeron en el combate sublime por primera vez. Para que espolee la sangre en las venas juveniles, el himno a cuyos acordes, en la hora más bella y solemne de nuestra patria, se alzó el decoro dormido en el pecho de los hombres.⁴⁸

Comenta con tus compañeros qué significado tienen para ti estas palabras.

El Comandante en Jefe, Fidel Castro Ruz, en su valiente autodefensa por los sucesos del asalto al Cuartel Moncada conocida como **La Historia me Absolverá**, expresó: “[...] se nos enseñó a querer y defender la hermosa bandera de la estrella solitaria y a cantar todas las tardes un himno cuyos versos dicen que vivir en cadenas es vivir en afrenta y oprobio sumido, y que morir por la patria es vivir. Todo eso aprendimos y no lo olvidaremos [...]”,⁴⁹ como no lo debemos olvidar las nuevas generaciones de cubanos.

¿? ¿Sabías que...?

El 20 de Octubre ha sido declarado “Día de la Cultura Nacional”, por ser la fecha en que se cantó por primera vez el himno por el pueblo de Bayamo en representación de todos los cubanos en 1868, al ser tomada esa ciudad por nuestros patriotas.

⁴⁷ Ley 128 del 2019, Gaceta, oficial, No. 71, 19 de septiembre de 2019, Ministerio de Justicia.

⁴⁸ José Martí: “La música en el periódico martiano Patria”, www.josemartí.cu

⁴⁹ Fidel Castro Ruz: **La Historia me Absolverá**, p. 108.

El ciudadano cubano debe saber que en la Ley 128 del 2019 en su Título III, Capítulos 1 y 2, refiere que:

“Artículo 55. Se prohíbe usar el Himno Nacional con fines publicitarios.

Artículo 57. El Himno Nacional se entona siempre con el vigor de un himno de combate, una vez izada la Bandera Nacional.

Artículo 58. Cuando se ejecute el Himno Nacional, la persona se pone de pie o se detiene según el caso, se descubre, adopta la posición de atención y lo entona.”⁵⁰



Reflexiona

Después de leer los artículos antes mencionados, comenta tu comportamiento para cumplir los artículos antes mencionados.

El escudo de la palma real



Fig. 2.17 El escudo de la palma real

Como se expresa en el Título IV, Capítulo 1: El escudo de la palma real es el Escudo Nacional y constituye un símbolo de la nación. Su forma fue adoptada por los patriotas cubanos en 1869 al establecerse la República de Cuba en Armas (figura 2.17).

El escudo de la palma real en su integridad representa nuestra patria en cualquier lugar del mundo, como el himno de Bayamo y la bandera de la estrella solitaria.

El cubano ha demostrado en varios momentos de la historia patria la importancia de la unidad en el proceso revolucionario, que se evidencia desde la estructura de nuestro escudo. El Artículo 59, en sus incisos 4 y 5, esboza que:

1. “El Escudo Nacional se sostiene por un haz de once varillas, unidas por una cinta roja cruzada en equis que significa la unión de todos los cubanos que nos da la fuerza.

2. Sin exceder la altura del Escudo Nacional, una rama de laurel y otra de encina orlan a su izquierda y derecha, respectivamente. La primera representa la victoria y la segunda la fortaleza.”⁵¹

⁵⁰ Ley 128 del 2019, Gaceta oficial, No. 71, 19 de septiembre de 2019, Ministerio de Justicia.

⁵¹ Ley 128 del 2019, Gaceta oficial, No. 71, 19 de septiembre de 2019, Ministerio de Justicia.



Reflexiona

Comenta a partir de lo expresado en el Artículo 59, la importancia de la unidad para los cubanos, puedes hacerlo apoyándote en ejemplos de la historia patria.

Los atributos de la nación

La mariposa es nuestra flor nacional (figura 2.18).



Fig. 2.18 La mariposa (Flor nacional)

Especie de jazmín endémico, utilizado por las mujeres cubanas en las guerras independentistas para pasar mensajes a los campos de batalla. Simboliza pureza, rebeldía e independencia.

Crece en lugares húmedos como orillas de ríos y lagunas, pero también se cultiva en patios y jardines de muchas casas cubanas. La planta que da origen a esta hermosa, olorosa y blanca flor alcanza hasta un metro y medio de altura y sus hojas verdes y grandes son, a su vez, lanceoladas y envainadas.

La palma real: nuestro árbol nacional (figura 2.19).

Palma real, también llamada palma de **curumta** o **corúa**; nombre común de una palmera de tallo muy engrosado de hasta 30 m de altura. Presenta hojas largas pinnadas dispuestas en un plano, verdes en el haz y glaucas en el envés. Tiene una infrutescencia en racimo con un fruto muy oloroso de color amarillo, de consistencia dura y cubierta coriácea, en cuyo interior hay dos o tres cavidades cada una con otras tantas almendras. Es una de las especies de palmera, junto con la palma de aceite (*Elaeis guineensis*), más utilizada como oleaginosa. Sus grandes racimos se van desgranando espontáneamente y los frutos se



Fig. 2.19 La palma real (árbol nacional)

pueden recoger con facilidad. En la base del tronco una vez derribado, se suele hacer un pozuelo para obtener el vino de palma. Las hojas, de grandes dimensiones, se usan para cubrir chozas y sombrear viveros.

Aunque no es oriunda de Cuba está presente en todo el paisaje del país y simboliza el carácter indoblegable del cubano al soportar en pie los más furiosos vendavales. Es uno de los más numerosos árboles que crecen en Cuba y por su majestuosa estructura y talla, su fortaleza y los muchos usos que tiene, se reconoce en todo el país como la reina de nuestra campiña.

¿Sabías que...?

La Ley Forestal reconoce a la palma real como árbol nacional de Cuba y, por tanto, integra el patrimonio forestal y en consecuencia, su fomento y conservación. El tocororo (figura 2.20) goza de ser un ave con especial atención.

El tocororo: ave nacional de Cuba.



Fig. 2.20 El tocororo

Ave trepadora autóctona de la familia del quetzal, reproduce en su plumaje los colores de la bandera cubana: rojo, azul y blanco.

Habita en los bosques de todo el país, principalmente en las zonas montañosas. Su nombre indígena es: **Guatini**.

Los símbolos que identifican mi ciudad y localidad

La heráldica en cualquier lugar del mundo tiene su historia y se corresponde con las costumbres e idiosincrasia de las naciones, sus

pueblos, sus regiones. Mediante ella se pudieron identificar las familias, los títulos nobiliarios que ostentaban, por lo que no es atributo de alguien en particular.

En las guerras, los ejércitos se identificaban con himnos, escudos y banderas que como armas espirituales de combate servían para incentivar a los guerreros, estimular su espíritu y en el fragor de las batallas era muy importante que los estandartes que se enarbolaban no cayeran al suelo jamás. La historia está llena de hechos de gran trascendencia.

En Cuba, la historia es muy rica, sobre ella existe abundante bibliografía que debes localizar para profundizar en tus conocimientos patrios. Como parte de esa tradición y necesidad de sentirnos representados en la cultura, en el deporte, en las artes, etcétera, cada una de nuestras provincias y localidades, a través del tiempo han creado sus propios símbolos; así himnos, banderas y escudos nos identifican: escuelas, equipos deportivos, tablas gimnásticas, grupos culturales en sus diferentes manifestaciones en los que participamos son portadores de ellos.

Conoces una expresión muy cubana que dice: “Amor a la camiseta”, pues a eso se refiere, a que los símbolos que representan lo nuestro, desde lo local, que nos permite trascender hacia lo nacional, forma parte de la identidad de cada uno de nosotros.

El respeto y uso de los símbolos patrios en la escuela y en la comunidad

La escuela, como institución de gran importancia para la educación patriótica y la formación ciudadana, exige de ti un conocimiento adecuado del significado que para todo cubano poseen sus símbolos y atributos nacionales. Es que conocer la historia de nuestros símbolos nacionales y su significación patriótica constituye una oportunidad para adentrarnos conscientemente en las raíces de nuestra nacionalidad, penetrar en nuestra historia, en nuestra cultura y en nuestra identidad.

Tras la veneración y respeto a nuestros símbolos está la veneración y el respeto a todos los que ofrendaron, se sacrificaron, lucharon y entregaron sus vidas en aras de los ideales de paz, dignidad, independencia, soberanía, libertad y justicia.

Comprueba lo aprendido

1. ▶ Invítamos a una lectura de la Ley 128 y de su reglamento para que puedas efectuar un resumen acerca de las violaciones que se cometen en la actualidad en el empleo de los símbolos nacionales.

2. ▶ En el escrito patriótico, el 10 de abril, José Martí se refiere a uno de los acuerdos adoptados en Guáimaro: “[...] Que Céspedes cedía la bandera nueva que echó al mundo en Yara, para que imperase la bandera de Narciso López [...]”⁵²
 - a) ¿Por qué es un símbolo al cual todos los cubanos debemos rendirle honores y respeto?
 - b) ¿Cómo desde tu puesto de pionero defiendes tu bella bandera? Redacta un texto donde le des respuesta a las anteriores interrogantes.

3. ▶ Sobre el Himno de Bayamo responde:
 - a) ¿Qué significado tiene la letra de nuestro himno?
 - b) ¿Qué razones tenemos todos los cubanos para escuchar y cantar el himno con el mayor respeto?
 - c) ¿Qué ejemplos evidencian que nuestro himno de Bayamo ha estado siempre presente en el corazón de cada cubano a lo largo de la historia patria?
 - d) ¿Cómo desde tu puesto de pionero le rindes merecido respeto al himno glorioso de la patria?
 - e) ¿Qué sentimientos y emociones despierta en ti la letra y la música de nuestro Himno Nacional? Redacta un texto donde respondas las anteriores interrogantes.

Desafíos

1. ▶ Realiza una búsqueda del himno de tu escuela o el símbolo de tu municipio y comenta con tus compañeros de aula el significado o historia de este.

⁵² C. Vitier: *Cuadernos Martianos II. Secundaria Básica*, p. 53.

2. Escribe un texto donde expreses cómo imaginas que se desarrolle la celebración del bicentenario (200 años) de la bandera de la estrella solitaria, a celebrarse el 19 de mayo de 2050. Destaca los sentimientos que provocan adelantar tan sublime acontecimiento.



UNIDAD 3

Los derechos humanos y la educación para la paz

[...] El mejor modo de defender nuestros derechos, es conocerlos bien; así se tiene fe y fuerza: toda nación será infeliz en tanto que no eduque a todos sus hijos. Un pueblo de hombres educados será siempre un pueblo de hombres libres [...].¹

De ahí tu responsabilidad cívica como educando; conocer y aplicar nuestros derechos en la vida diaria nos hace más libres como expresó el maestro.

Seguramente te has preguntado:

- ▶ ¿Qué son los derechos humanos? ¿Por qué es importante su conocimiento? ¿Por qué es importante conocer los derechos de los niños? ¿Para qué nos sirven?
- ▶ ¿Qué significa la cultura de paz?
- ▶ ¿Qué importancia tiene el establecimiento de relaciones armónicas para el desarrollo de la sociedad en una cultura de diálogo?

¿Qué vas a aprender?

Algunos antecedentes históricos acerca de los derechos humanos y la educación para una cultura de paz.

¿Para qué me sirve?

Para comprender desde su conocimiento el valor que poseen para la convivencia, tanto entre los ciudadanos como entre las naciones y así poder cumplir y exigir su cumplimiento y desarrollo pleno en correspondencia

¹ C. Vítier: *Cuadernos Martianos II. Secundaria Básica*, p. 53.

con la sociedad en que se vive. También sirven para el establecimiento en la sociedad de relaciones armónicas para el desarrollo de una cultura de paz (figura 3.1).



Fig. 3.1 Carteles que representan los derechos humanos en su relación con la cultura de paz

¿Qué debo saber?

- ▶ ¿Por qué surgen los derechos humanos?
- ▶ ¿Qué rol ha desempeñado la Organización de Naciones Unidas (ONU) para alcanzar objetivos precisos en función de la paz, el respeto mutuo entre las naciones y la colaboración internacional?
- ▶ ¿Por qué la educación para la paz debe corresponderse con una educación en derechos?
- ▶ Las relaciones entre los seres humanos que conllevan el desarrollo de la sociedad con una cultura de paz.
- ▶ Los conceptos: derechos humanos, defensa de los derechos humanos, cultura de paz, bloqueo económico comercial y financiero.

En el estudio de la Unidad 2 conociste una de las instituciones más importantes del derecho: los **derechos humanos**, que por su relevancia y trascendencia adquieren jerarquía constitucional. Por tal razón, su estudio posibilita su comprensión desde sus diferentes denominaciones:

- ▶ derechos fundamentales,
- ▶ derechos constitucionales y
- ▶ derechos humanos.

El término derechos humanos ha extendido su empleo a los documentos aprobados por la ONU mediante declaraciones, pactos, convenciones y tratados, mientras que el de derechos constitucionales ha quedado para nombrar a los derechos que se regulan internamente por los Estados.

En esta Unidad 3, a partir de lo aprendido, se facilitará la comprensión acerca de la connotación internacional que tienen los derechos humanos y las razones por las cuales la comunidad internacional de naciones, agrupada en la ONU, le brinda especial atención. Estudiarás la relación existente entre los derechos humanos y la paz, contenidos que cierran el programa de la asignatura en el grado y aportan un caudal de conocimientos que posibilitarán la comprensión del mundo en que vives y sus complejidades.

Dedicaremos al estudio de los derechos humanos algunos de sus antecedentes históricos y el papel que despliega Cuba a su favor mediante la práctica cotidiana y la defensa que promueve en la ONU, apoyando la justicia y el trato justo y equitativo a los países del Tercer Mundo que siempre resultan condenados por los países ricos y desarrollados; a la necesidad de la educación para la paz a partir de las relaciones sociales para el logro de una cultura de diálogo en la solución de conflictos y como condición para el desarrollo.

3.1 Los derechos humanos. Breve historia

¿Sabes lo que significan los derechos humanos?

Los derechos humanos se sustentan en la condición de toda persona que por su dignidad forma parte de la sociedad y, en consecuencia, debe ser considerada como tal. Observa la figura 3.2.

[...] Son el conjunto de valores éticos, culturales, sociales, económicos y jurídicos que, por consenso de la comunidad de naciones, constituyen los ideales correspondientes a una etapa dada de desarrollo histórico, y con ese fin se han consagrado en documentos jurídicos como el conjunto de facultades [...] que concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humanas, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos.²

² Carlos Manuel Villabella Armengol: "Los derechos humanos. Consideraciones teóricas de su legitimación en la Constitución cubana", en: Lissette Pérez Hernández y Martha Prieto Valdés (comps.), *Temas de Derecho Constitucional Cubano*, Ed. Félix Varela, La Habana, 2000, p.130.



Fig. 3.2 Ilustración sobre los derechos humanos

El reconocimiento de los derechos humanos se sustenta en normas jurídicas internacionales que adquieren su valor máspreciado en las normas jurídicas de cada país.

Durante los años 1939 y 1945, en el siglo xx, el mundo se vio estrechado por la Segunda Guerra Mundial, que estudiarás en octavo grado, esta guerra nos legó enseñanzas como: la necesidad de evitarlas y que se debe luchar por la paz para salvar el planeta y la humanidad, en aras de establecer leyes y normativas a nivel internacional, los países capitalistas y socialistas comprendieron la necesidad de la cooperación, para ello se firmó la Carta de las Naciones Unidas el 26 de junio de 1945 en San Francisco.

La carta establece en su preámbulo:

Nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas resueltos:

- ▶ a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la humanidad sufrimientos indecibles,
- ▶ a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas,

- ▶ a crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional,
 - ▶ a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad.
- Y con tales finalidades:
- ▶ a practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos,
 - ▶ a unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales,
 - ▶ a asegurar, mediante la aceptación de principios y la adopción de métodos, que no se usará; la fuerza armada sino en servicio del interés común y
 - ▶ a emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos.

Hemos decidido unir nuestros esfuerzos para realizar estos designios.

Por lo tanto, nuestros respectivos Gobiernos, por medio de representantes reunidos en la ciudad de San Francisco que han exhibido sus plenos poderes, encontrados en buena y debida forma, han convenido en la presente Carta de las Naciones Unidas, y por este acto establecen una organización internacional que se denominará las Naciones Unidas.³

Reflexiona sobre uno de sus artículos.

Artículo 1

Los propósitos de las Naciones Unidas son:

- 1.** Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz.
- 2.** Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal.
- 3.** Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario,

³ *Carta de Naciones Unidas*, p. 1.

y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión.

4. Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes.

A la Carta de las Naciones Unidas se le han realizado enmiendas a algunos de sus artículos con el propósito de ser actualizada a partir de los nuevos escenarios internacionales.



Recuerda que...

En sexto grado estudiaste las principales características de esta organización, sugerimos repasarlas:

- ▶ La integran 193 Estados.
- ▶ Su sede está en Nueva York (sus tierras y edificios son considerados territorio internacional).
- ▶ Utiliza seis idiomas oficiales para trabajar (árabe, chino, español, francés, inglés y ruso).
- ▶ En su Asamblea General y otros órganos especializados se toman acuerdos que tienen que ver con el tema derechos humanos que se incumplen reiteradamente por algunas naciones.

¿Has pensado cuándo surgen los derechos humanos?

La historia de los pueblos y las naciones ha sido marcada por la lucha por los derechos humanos; la larga historia de la humanidad ha conocido de la discriminación hacia la mujer por motivos de sexo, la intolerancia hacia otras razas, etnias, grupos humanos de diferentes orígenes nacionales, de distinta concepción religiosa y de otras múltiples fuentes que fomentan las diferencias entre los diversos conglomerados humanos; todo ello junto a los apetitos expansionistas, la búsqueda de riquezas que otros poseen, generaron las guerras que hoy se estudian como parte de la historia de la humanidad, que hicieron surgir poderosos imperios que se alzaron sobre el holocausto de pueblos enteros; horrendos crímenes se han cometido por el desmedido afán de dominio y de poder.

No existe un momento preciso del surgimiento del reclamo de los derechos humanos como lo conocemos hoy, lo esencial es comprender que ha sido un proceso en el que el clamor de los desposeídos y excluidos de

siempre ha tratado de conquistar, mediante muy diversas vías, la materialización de sus derechos humanos ante quienes se los han negado.

Existen distintos acontecimientos que en materia de derechos humanos constituyen hitos trascendentales, seguidamente los analizaremos.

Declaración de independencia de Virginia de 1776

La declaración de independencia de Virginia fue aprobada por el Congreso que reunió a 55 representantes de los 13 estados de la Unión Americana, el 4 de julio de 1776 (13 colonias que unidas son y de derecho deben ser Estados Libres e Independientes).

Fue un texto estructurado en párrafos; en los que se resalta la mención a valores compartidos por todas las sociedades referentes a la independencia, la igualdad y derechos inalienables entre los que se encuentran la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad.

Reflexiona sobre algunos de esos valores, principios y derechos inalienables a que se hace referencia en ese texto.

La Constitución de los Estados Unidos de América de 1787

Texto que es presentado al mundo como modelo constitucional que permanece en el tiempo y ya tiene más de 230 años, que nació sin la declaración de derechos (***Bill of Rights***) y no fue hasta 1791, cuatro años después, que se produjeron las 10 primeras Enmiendas, que se conocen como La Carta de los Derechos Fundamentales.

En la versión original de la Constitución de los Estados Unidos no aparece una sola palabra sobre derechos humanos ni nada similar.

Las diez primeras enmiendas constitucionales norteamericanas recogieron algunos importantes derechos y parte del título del pronunciamiento francés, y así llamaron a sus enmiendas 'Declaración de Derechos'. Aunque era más limitada que el texto francés, pues no todos los norteamericanos nacían libres. La esclavitud se mantuvo en Norteamérica hasta un siglo después.

Declaración de los derechos del hombre y el ciudadano de 1789

La Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano aprobada tras la Revolución Francesa de 1789, cuenta con 17 artículos, donde el pueblo francés, considerando la ignorancia, el olvido o el menosprecio de los derechos del hombre como las únicas causas de las calamidades públicas y de la corrupción de los gobiernos, ha resuelto exponer sus derechos.

Reflexiona sobre algunos de sus artículos:

Artículo 1. Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos.

Las distinciones sociales sólo pueden fundarse en la utilidad común.

Artículo 6. La ley es la expresión de la voluntad general. Todos los ciudadanos tienen derecho a contribuir a su elaboración, personalmente o por medio de sus representantes. Debe ser la misma para todos, ya sea que proteja o que sancione. Como todos los ciudadanos son iguales ante ella, todos son igualmente admisibles en toda dignidad, cargo o empleo públicos, según sus capacidades y sin otra distinción que la de sus virtudes y sus talentos.

Artículo 10. Nadie debe ser incomodado por sus opiniones, inclusive religiosas, a condición de que su manifestación no perturbe el orden público establecido por la ley.

¿Qué impresión te causa la figura 3.3? Coméntala.



Fig. 3.3 Imagen sobre derechos o la falta de ellos

En esta declaración se definen los derechos, como la libertad, la propiedad, la seguridad, la resistencia a la opresión. Asimismo, reconoce la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley y la justicia.

Sugerimos que si quieres estudiar derecho tendrás que profundizar en su estudio.

¿Cómo protege el derecho internacional a los derechos humanos?

El derecho internacional en materia de derechos humanos establece las obligaciones que deben cumplir los Estados, estos asumen deberes y obligaciones en virtud del derecho internacional, y se comprometen a respetar, proteger y promover los derechos humanos.

Mediante la ratificación de los tratados internacionales de los derechos humanos, los gobiernos se comprometen a poner en práctica medidas y leyes nacionales compatibles con los deberes y obligaciones inherentes a esos tratados. Cuando los procedimientos jurídicos nacionales no solucionan las violaciones de derechos humanos existen mecanismos y procedimientos a escala regional e internacional para atender las denuncias individuales y de grupo, con miras a velar porque se respeten, apliquen y hagan cumplir a escala local las normas internacionales en materia de derechos humanos.



Curiosidad

En defensa de los derechos humanos, el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz pronunció el discurso más extenso en la historia de Naciones Unidas: 4 h y 29 min, el 29 de septiembre de 1960, por lo que entró al libro *Guinness de los Records*.

Imaginamos que te preguntarás si con la creación de un organismo para la defensa de los derechos humanos y la Carta de Naciones Unidas de obligatorio cumplimiento para los países firmantes se cumplan los derechos humanos, en efecto, deben existir instrumentos legales que los respalden, te invito a conocerlos en próximas clases.

Comprueba lo aprendido

1. Explica qué son los derechos humanos.
2. ¿Cuáles son los acontecimientos que en materia de derechos humanos constituyen **hitos** trascendentales?
3. ¿Consideras importante que nuestro país pertenezca a la ONU? ¿Por qué?

3.2 Instrumentos internacionales en materia de derechos humanos

Después de estudiar con amplitud en la Unidad 2 el reconocimiento jurídico que la Constitución cubana hace a los derechos ciudadanos y sus garantías como materialización de las conquistas alcanzadas por la sociedad cubana, resultado del Estado socialista de derecho y justicia social existente; corresponde destacar la plena correspondencia que existe entre la concepción cubana acerca de los derechos humanos y el espíritu y la letra de los instrumentos jurídicos internacionales que, en materia de derechos humanos, han sido aprobados por la mayoría de los Estados que forman parte del sistema de órganos de las Naciones Unidas, de la cual Cuba es miembro activo.

Como ya estudiaste, los seres humanos han sufrido en todas las sociedades divididas en clases: la explotación, la discriminación y la violencia por su propia especie, lo que ha conllevado a la búsqueda de vías y mecanismos para la defensa de sus derechos.

En este afán de búsqueda de la felicidad mediante el disfrute de los derechos humanos, se han destacado hombres y mujeres que han defendido los derechos de sus pueblos; con este fin en la ONU se crearon los mecanismos que en esta materia se encargarían del análisis y discusión de los derechos humanos. Un hito de trascendental importancia lo constituyó la aprobación el 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de la ONU de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Se unieron esfuerzos para exigir los derechos del hombre y se constituyó la base jurídica en materia de derechos humanos como ideal común por el que todos los pueblos y las naciones deben esforzarse; esta declaración, junto con el Pacto Internacional de derechos civiles y políticos, el Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales y sus respectivos protocolos opcionales, conforman la Carta Internacional de los Derechos Humanos (esquema 3.1).

Esquema 3.1 Instrumentos legales que conforman la Carta Internacional de los Derechos Humanos



Reflexiona sobre algunos aspectos de estos documentos.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos

Fue el primer reconocimiento universal de los derechos básicos y las libertades, está constituida por 30 artículos fundamentales, inherentes, inalienables y aplicables en igual medida a todas las personas. Plantea que todos y cada uno de nosotros hemos nacido libres, con igualdad de dignidad y de derechos, independientemente de nuestra nacionalidad, lugar de residencia, género, origen nacional o étnico, color de piel, religión, idioma o cualquier otra condición.

La comunidad internacional presente se comprometió a defender la dignidad y la justicia para todos los seres humanos, aspecto que no se cumple para todos los países por igual.

Reflexiona sobre la figura 3.4. ¿Qué sugiere?



Fig. 3.4 Sobre la igualdad

Reflexiona sobre algunos de sus artículos.

Artículo 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2. Las personas tienen todos los derechos y libertades proclamados en esta declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona.

Artículo 7. Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 10. Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 12. Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 22. Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 24. Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.



Saber más

La Declaración Universal de los Derechos Humanos es el documento más traducido en todo el mundo según el libro *Guinness de los Records*. Actualmente, está disponible en 375 idiomas.

Cuba considera como fundamentales todos los derechos refrendados en su Constitución y parte de los principios de universalidad, indivisibilidad e interdependencia de los derechos; para su estudio considera destacar que los derechos contenidos en los treinta artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, pueden ser clasificados en:

- ▶ Derechos civiles: los derechos que se refieren a la persona y personalidad del individuo, por ejemplo la libertad personal, de pensamiento, de palabra, de religión, de reunión, entre otros. Con ellos se le garantiza al individuo libertad de acción, siempre que su comportamiento no viole los derechos de los otros.

- ▶ Derechos políticos: reconocen el derecho de los ciudadanos a tener voz directa o indirecta, en el gobierno del país y garantizan al individuo su libertad de participar en la dirección del Estado derecho, a elegir y ser elegido.
- ▶ Derechos económicos y sociales: estuvieron relacionados con los problemas en el desarrollo de las sociedades en la contemporaneidad. En el transcurso de los últimos años se ha visto que eran una clase diferente de derechos. A ellos pertenece el derecho al trabajo, la seguridad social, el descanso retribuido y la educación.

El Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales del 16 de diciembre de 1966

Este pacto entró en vigor el 3 de enero de 1976, consta de 31 artículos. Establece conforme a los principios de la Carta de la ONU que la libertad, la justicia y la paz tienen como base el reconocimiento de la dignidad de todos los seres humanos y de sus derechos inalienables.

Los derechos económicos, sociales y culturales se consideran derechos de igualdad material por medio de los cuales se pretende alcanzar la satisfacción de las necesidades básicas de las personas y el máximo nivel posible de vida digna.

Te propones que reflexiones sobre algunos de sus artículos:

Artículo 1

1. Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural.

2. Para el logro de sus fines todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, sin perjuicio de las obligaciones que se derivan de la cooperación económica internacional basada en el principio del beneficio recíproco así como del derecho internacional. En ningún caso podrá privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia.

Artículo 7

Los Estados partes en el presente pacto reconocen el derecho de toda persona al goce de condiciones de trabajo equitativa y satisfactoria que le aseguren en especial:

- a) Una remuneración que proporcione como mínimo a todos los trabajadores.
- b) Un salario equitativo e igual por trabajo de igual valor, sin distinciones de ninguna especie; en particular, debe asegurarse a las mujeres condiciones de trabajo no inferiores a las de los hombres, con salario igual por trabajo igual.
- c) Condiciones de existencia dignas para ellos y para sus familias conforme a las disposiciones del presente pacto.
- d) La seguridad y la higiene en el trabajo.
- e) Igual oportunidad para todos de ser promovidos dentro de su trabajo, a la categoría superior que les corresponda, sin más consideraciones que los factores de tiempo de servicio y capacidad.
- f) El descanso, el disfrute del tiempo libre, la limitación razonable de las horas de trabajo y las vacaciones periódicas pagadas, así como la remuneración de los días festivos. Este pacto fue adoptado y abierto a la firma el 16 de diciembre de 1966, entró en vigor el 23 de marzo de 1976 y cuenta con 31 artículos.
- g) Los derechos civiles y políticos son los que persiguen la protección de los seres humanos contra los abusos de autoridad del gobierno en aspectos relativos a la integridad personal, a cualquier ámbito de la libertad y a la existencia de la legalidad y garantías específicas en procedimientos administrativos y judiciales.

En su preámbulo se expresa, conforme a los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz en el mundo, tiene por base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables. Reflexiona sobre el mensaje que expresa la figura 3.5.

Artículo 2

Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos civiles y políticos enunciados en el presente Pacto.

Artículo 6

1. El derecho a la vida es inherente a la persona humana. Este derecho estará protegido por la ley. Nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente.



Fig. 3.5 La igualdad de derechos

Artículo 8

1. Nadie estará sometido a esclavitud. La esclavitud y la trata de esclavos estarán prohibidas en todas sus formas.

Ambos grupos de derechos humanos refrendados en los respectivos pactos han sido proclamados como los derechos humanos básicos en la Conferencia Mundial celebrada en Viena en 1993.

En el marco de las Naciones Unidas, además de los referidos pactos internacionales, existen otros siete tratados fundamentales de derechos humanos; de ellos mencionamos:

- ▶ La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 2106 A del 21 de diciembre de 1965, y en vigor desde el 4 de enero de 1969.
- ▶ La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada y abierta a la firma y ratificación por la

Asamblea General en su resolución 34/180 del 18 de diciembre de 1979 y en vigor desde el 3 de septiembre de 1981.

- ▶ La Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 44/25 del 20 de noviembre de 1989 y en vigor desde el 2 de septiembre de 1990.
- ▶ Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada en 2006, abierta a la firma a partir del 30 de marzo de 2007 y en vigor desde junio de 2008, ha sido ratificada por 162 Estados y 93 han ratificado su protocolo facultativo.

La Declaración de Beijing

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, celebrada en septiembre de 1995, conocida como la Declaración de Beijing, logró una asistencia sin precedentes: 17 000 participantes y 30 000 activistas que, pese a su gran diversidad y distinta procedencia mundial compartían un único objetivo: Luchar por la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres en todas partes.

Como resultado, se elaboró la Declaración y plataforma de acción de Beijing, el plan más progresista que haya existido para promover los derechos de la mujer, donde se analizaron 12 esferas de especial preocupación para el reconocimiento de sus derechos, ellas son:

- ▶ La mujer y el medio ambiente.
- ▶ La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones.
- ▶ La niña.
- ▶ La mujer y la economía.
- ▶ La mujer y la pobreza.
- ▶ La violencia contra la mujer.
- ▶ Los derechos humanos de la mujer.
- ▶ Educación y capacitación de la mujer.
- ▶ Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer.
- ▶ La mujer y la salud.
- ▶ La mujer y los medios de difusión.
- ▶ La mujer y los conflictos armados.

La plataforma de acción de Beijing, que años después sigue orientada al futuro, ofrece un foco de atención que reúne a las personas en torno a

la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Sus promesas son necesariamente ambiciosas y requiere de elevada voluntad política de los Gobiernos para hacerlas realidad.

Observa la figura 3.6 y comenta lo que se refleja.



Fig. 3.6 La mujer en la sociedad cubana

¿Has reflexionado alguna vez sobre la importancia del conocimiento de los derechos humanos?

El conocimiento de los derechos humanos promueve una cultura jurídica necesaria para la formación ciudadana de los niños y los adolescentes, garantiza de esta forma el desarrollo de un espíritu de respeto por la dignidad humana. Teniendo en cuenta lo planteado en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing en 1995, como parte de la estrategia de desarrollo, el Estado cubano pone en práctica diversos proyectos que garantizan la igualdad de derechos, oportunidades y posibilidades a hombres y mujeres, transformando las condiciones de discriminación y subordinación a las que están sometidos.

Cuba lleva a cabo un plan de acción nacional de seguimiento y evaluación a los acuerdos de Beijing. Fenómenos como la drogadicción, el alcoholismo, la prostitución, el abuso sexual y la violencia tienen su base en la desigualdad y a su erradicación se dirigen las acciones.

La respuesta de Cuba a lo aprobado en Beijing se corresponde con la política que el proyecto social socialista cubano promueve a favor de la igualdad plena de la mujer; por tal razón fue aprobado el 7 de abril de 1997 por el Consejo de Estado el acuerdo Plan de Acción Nacional de la República de Cuba de Seguimiento a la IV Conferencia de la ONU sobre la Mujer, este contiene 90 acciones estructuradas en 10 temáticas que responden a lo aprobado en la declaración; son ellas.

1. Mujer y empleo
2. Mujer y Medios de Comunicación
3. El trabajo comunitario, educación, salud y trabajo social
4. Acceso a niveles de dirección superiores
5. La legislación. Generales
6. Derecho de familia
7. Derecho penal
8. Derecho Internacional
9. Investigaciones y estadísticas. Derechos reproductivos y sexuales
10. Investigaciones.

Comprueba lo aprendido

1. ¿Cuáles son los instrumentos de carácter internacional que plasman la doctrina de los derechos del hombre?
2. Argumenta la importancia de conocer y aplicar los derechos humanos como parte del ejercicio de ciudadanía.
3. Busca en la prensa, la radio y la televisión, ejemplos que demuestren violaciones de los derechos humanos.

Desafíos

1. Redacta una carta al colectivo pioneril donde expongas tus criterios sobre la necesidad de proteger los derechos humanos.

3.3 Retos de las mujeres en el mundo de hoy

Los derechos de la mujer alcanzados durante la Revolución. Su garantía en la Constitución y otras leyes

El Comandante en Jefe de la Revolución Cubana Fidel Castro Ruz al referirse a los derechos de la mujer, en la clausura del Congreso de Mujeres de toda América, el 15 de enero de 1963 expresó:

Cuando se discute acerca de los derechos de las mujeres, de las aspiraciones de las mujeres, vemos que no puede haber derecho de mujer en nuestra América, ni derecho de niños, ni derecho de madres, ni de

esposas, si no hay revolución. ¡Es que dentro del mundo en que vive la mujer americana, la mujer necesariamente tiene que ser revolucionaria!

Y ya la mujer en nuestro país no es discriminada, como no lo es el negro. Y, en realidad, la Revolución ha significado mucho para la mujer cubana.⁴

En la Constitución de la República de Cuba se plantea en el Título V Derechos, deberes y garantías, Artículo 43:

La mujer y el hombre tienen iguales derechos y responsabilidades en lo económico, político, cultural, laboral, social, familiar y en cualquier otro ámbito. El Estado garantiza que se ofrezcan a ambos las mismas oportunidades y posibilidades.

El Estado propicia el desarrollo integral de las mujeres y su plena participación social. Asegura el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, las protege de la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones y espacios, y crea los mecanismos institucionales y legales para ello.⁵

Sobre este aspecto expresó el Comandante en Jefe:

Nosotros creemos que esta lucha contra la discriminación de la mujer, esta lucha por la igualdad de la mujer y por la integración de la mujer, debe de realizarla toda la sociedad. Y es tarea, en primer lugar, de nuestro Partido, es tarea de nuestras instituciones educacionales, y es tarea de nuestras organizaciones de masa todas.⁶

Las mujeres cubanas desde el triunfo de la Revolución han sido sujetos activos y principales beneficiarias de las conquistas revolucionarias, poseen la misma igualdad de derechos y oportunidades que los hombres en todos los ámbitos y a todos los niveles de la vida nacional.

La Revolución Cubana ha permitido a la mujer irrumpir en el mundo laboral, educacional, científico, económico, político y social en igualdad de condiciones. La intensidad de los cambios en la vida de la mujer en las últimas décadas, ha sido tan impresionante que no es casual que la temática

⁴ Fidel Castro Ruz: "Discurso pronunciado por el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, en la clausura del Congreso de Mujeres de toda América, celebrado en el teatro Chaplin, el 15 de enero de 1963", [material digital].

⁵ *Constitución de la República de Cuba*, p. 4, 2019.

⁶ Fidel Castro Ruz: "Discurso pronunciado en el acto de clausura del II Congreso de la Federación de Mujeres Cubanas, efectuado en el teatro Lázaro Peña, el 29 de noviembre de 1974", [material digital].

femenina en Cuba despierte el interés entre los historiadores, sociólogos, periodistas, narradores y público en general de todo el mundo.

Después del triunfo revolucionario, la igualdad de derechos de las mujeres cubanas en el acceso al trabajo asalariado y a la educación, ha alcanzado altos niveles de ocupación laboral.

Algunos datos que demuestran los derechos alcanzados por la mujer

- ▶ En 1981, el 31,2 % de los ocupados eran mujeres.
- ▶ En el año 2000 se eleva a 43,2 %.
- ▶ En 1981, las mujeres ocupaban el 55 % del total de los trabajadores profesionales y técnicos del país.
- ▶ En el año 2000, el nivel de ocupación femenina en la categoría de profesionales y técnicos se elevó hasta el 66,4 %.
- ▶ En 2003 la presencia de mujeres en el Parlamento cubano ascendió al 35,96 %.
- ▶ En 2004 aproximadamente un tercio de los cargos de dirección estaban ocupados por mujeres, lo que les permitió participar en la toma de decisiones al más alto nivel.
- ▶ En marzo de 2019 más del 42 % de los llamados cargos decisores son ocupados por mujeres.
- ▶ En la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) son diputadas el 53,2 %. Según datos dados a conocer por José Ramón Machado Ventura en marzo del 2019.
- ▶ Alrededor de cuarenta y seis de los más importantes centros e institutos de Investigación y Desarrollo Científico están dirigidos por mujeres.
- ▶ El actual Consejo de Estado, electo en octubre de 2019, del total de sus miembros, el 47,2 % son mujeres.

Debes actualizar e investigar cómo estos datos se comportan en tu localidad. Recuerda que estos pueden ser diferentes cada día.

La destacada participación de la mujer en la obra de la Revolución, su emancipación económica, política y social y el lugar ascendente en la sociedad en todas las esferas no ha limitado su papel en el seno familiar. No ha dejado de ser hija, madre, ni esposa. Es la doble jornada, que le ha correspondido desempeñar a las mujeres cubanas en estas décadas de Revolución.

Para la protección de los derechos de la mujer, el Gobierno Revolucionario desde 1959 adoptó una serie de medidas legislativas, judiciales y administrativas que garantizaron de inmediato el cumplimiento de los derechos humanos fundamentales de todo el pueblo y en particular de las mujeres.

La lucha contra la discriminación y la violencia hacia la mujer

La violencia familiar, Artículo 85: “La violencia familiar en cualquiera de sus manifestaciones se considera destructiva de las personas implicadas, de las familias y de la sociedad, y es sancionada por la ley”⁷; porque daña a las personas víctimas directas y cercanas.

En los estudios realizados en la asignatura Historia del Mundo Antiguo al Medieval, pudiste apreciar que la familia patriarcal convirtió a la mujer en objeto de propiedad del hombre. A este pertenecían los bienes materiales de la familia y sus miembros, así, la mujer pasaba de las manos del padre a las manos del esposo, teniendo ambos plena autoridad sobre ella, pudiendo decidir, incluso, sobre su vida. La mujer estaba excluida de la sociedad formaba parte del patrimonio de la familia relegada a la función reproductora y a las labores domésticas.

Con el paso del tiempo hasta aproximadamente el siglo XVIII y el XIX, la mujer fue logrando cierta emancipación, en la que podía divorciarse en igualdad de condiciones con el hombre, dejó de mostrarse como la mujer abnegada, sacrificada y sumisa, pero aún continuaba sometida a la violencia mediante la agresión física o el asesinato por el hombre.

La violencia contra las mujeres (figura 3.7) se da en todas las sociedades del mundo, sin distinción de posición económica, raza o cultura. La violencia o amenazas impiden a las mujeres ejercitar plenamente sus derechos humanos y disfrutar de ellos.



Fig. 3.7 Alto a la violencia de género

⁷ Ídem.

No es hasta finales del siglo XIX y principios del XX, que fueron surgiendo organizaciones feministas que dieron visibilidad plena al problema de la violencia contra la mujer, ejemplos de ellos fueron:

- ▶ El Tribunal Internacional de Crímenes contra las Mujeres en Bruselas en 1976, siendo la primera vez que se tipificaron como crímenes los diferentes tipos de violencia cometidos contra las mujeres creándose la Red Feminista Internacional.
- ▶ En 1979 la Asamblea de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- ▶ En 1980 se celebró en México la Primera Conferencia Mundial de la ONU sobre la mujer activándose al año siguiente la Convención para erradicar la discriminación contra la mujer.

Estos acontecimientos impulsaron toda una serie de medidas legislativas y modificaciones de códigos penales que en los diferentes países se han venido produciendo desde entonces.

En 1993 las Naciones Unidas ratificaba la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer y en 1995 en Belem do Pará (Brasil), se adoptó la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

¿Por qué decimos violencia solapada al observar la figura 3.8?

En la actualidad numerosos países cuentan con estrategias específicas para combatir la violencia contra la mujer. No obstante, esta sigue produciéndose a ritmos muy altos.

¿Sabes cuántos tipos de violencia existen?

Reflexiona acerca de algunos tipos de violencia contra la mujer: la psicológica, las agresiones verbales y físicas, la patrimonial o económica y sexual.

La violencia psicológica en la mujer

La violencia psicológica se manifiesta en el insulto constante, la humillación, el chantaje, la degradación o acciones que dañan la autoestima, es un tema que con frecuencia se escucha y de acuerdo a las encuestas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) va ascendiendo, a pesar de la modernidad y la rápida urbanización de la población del mundo, la violencia en cualquier manifestación, se sigue expandiendo.



Fig. 3.8 Violencia solapada hacia la mujer

Hay tres formas en que se puede emplear este tipo de violencia.

- ▶ **Maltrato psicológico:** consiste en el trato degradante continuo que tiene como propósito atacar la dignidad de la persona. Es difícil de detectar, pues son muy sutiles pero con el tiempo afectan.
- ▶ **Acoso psicológico:** es generar violencia psicológica planificada para obtener un propósito específico, donde el atacante está consciente de lo que quiere lograr, en este caso denigrar la autoestima de la violentada para someterla.
- ▶ **Manipulación mental:** es la forma de control que se da entre dos personas, en este caso, del hombre hacia la mujer generando paulatinamente que esta pierda su autonomía, libertad y toma de decisiones, haciéndola dependiente en todas las formas: económica y emocionalmente.

América Latina y el Caribe ha sido una de las regiones del mundo que mayor atención ha prestado a la lucha contra la violencia hacia la mujer (figura 3.9) mostrándose especialmente activa en la consolidación de redes sociales, sensibilizando a los medios de comunicación, adquiriendo compromisos institucionales y legislando para erradicar un problema que afecta al 50 % de la población mundial, limitando y violando sus más elementales derechos humanos.



Fig. 3.9 Mujeres unidas por la no violencia

¿Cómo se manifiesta la situación de la violencia en Cuba?

La violencia contra la mujer en Cuba está condicionada por los procesos económicos, políticos y sociales ocurridos a lo largo de más de 500 años, a partir de los prejuicios existentes en la sociedad.

El Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, al referirse a los prejuicios existentes en Cuba antes del triunfo de la Revolución expresó:

[...] ya alguna vez contábamos lo que ocurrió en la Sierra Maestra cuando fuimos a organizar el pelotón Mariana Grajales, que encontramos una verdadera resistencia a la idea de armar aquella unidad de mujeres, y que nos recuerda cuánto más atrasados estábamos hace algunos años. Algunos hombres creían que las mujeres no serían capaces de combatir.

Lo cierto es que se organizó la unidad, y las compañeras combatieron excelentemente, con tanto valor como habría podido hacerlo el más valeroso de nuestros soldados.⁸

⁸ Fidel Castro Ruz: "Discurso pronunciado en el acto de clausura del II Congreso de la Federación de Mujeres Cubanas el 29 de noviembre de 1974", [material digital].

Después del triunfo de la Revolución el 1.º de Enero de 1959, aún cuando la mujer cuenta con todas las posibilidades para lograr su máximo desarrollo y ocupar un lugar en la sociedad, en el que no depende del hombre, sino de su inteligencia, eficiencia y desempeño laboral, se sigue viendo este fenómeno tan negativo.

Seguramente has pensado en el esfuerzo que desarrollan los Estados, instituciones y organizaciones por la defensa de la mujer y sus derechos, pero aún hay mucho que hacer y conquistar, ya que existe discriminación y abuso en el mundo a este ser tan especial que nos da la vida.

Reflexiona sobre este tema, explica cuál es tu opinión y posición.

Organizaciones, instituciones y proyectos que respaldan los derechos de la mujer

En Cuba, después del triunfo de la Revolución se creó la organización que agrupa a todas las mujeres al cumplir los 14 años, dentro de sus objetivos está brindar sistemáticamente su aporte a la formación y el bienestar de las nuevas generaciones, esta es la Federación de Mujeres Cubanas (FMC).

Esta organización de masas que desarrolla políticas y programas encaminados a lograr el pleno ejercicio de la igualdad de la mujer en todos los ámbitos y niveles de la sociedad. Antes de ser fundada la FMC existían diversas organizaciones que agrupaban a las mujeres partidarias del proceso revolucionario cubano como Unidad Femenina Revolucionaria que aglutinaba a un gran número de mujeres campesinas, la Columna Agraria, las Brigadas Femeninas Revolucionarias, los Grupos de Mujeres Humanistas, Hermandad de Madres y otras que se fusionaron en una nueva y única organización femenina: la Federación de Mujeres Cubanas.



Fig. 3.10 Logotipo de la organización FMC

Fue creada el 23 de agosto de 1960 (figura 3.10), se trazó como objetivo principal la incorporación de la mujer a la sociedad y al empleo. Desde su constitución tuvo como presidenta a Vilma Espín Guillois, cargo que mantuvo hasta su fallecimiento.

La organización femenina creó las Casas de Orientación a la Mujer y la Familia en 1990, con el objetivo de tener un lugar de encuentro para trabajar, reflexionar, aprender, compartir y recibir orientación y ayuda.

Entre las funciones de estas instituciones están:

- ▶ la educativa;
- ▶ la jurídica;
- ▶ la laboral;
- ▶ la sexual;
- ▶ la social;
- ▶ la de salud;
- ▶ la económica;
- ▶ la cultural, y
- ▶ la de capacitación.

La figura 3.11 muestra un mensaje a la mujer. ¿Para ti qué significa y qué harías desde la escuela para contribuir con ella?



Fig. 3.11 Cartel a favor de la no violencia hacia la mujer

En las Casas de orientación radican equipos multidisciplinares integrados por diferentes especialistas en psicología, psiquiatría, pedagogía y trabajadoras sociales, con el objetivo de brindar ayuda a las personas que necesitan saber cómo llevar la vida en familia, asumiendo así a las familias como principal núcleo social donde surgen diferentes problemáticas y conflictos relacionados con el alcoholismo, la violencia intrafamiliar, los divorcios, entre otros, que afectan las conductas de quienes la integran, principalmente a los menores y ancianos.

Lo anterior constituye una labor importante en el trabajo de esta organización en aras de atender los requerimientos de la mujer cubana en los momentos actuales.

La salud de la mujer es atendida con prioridad en las Casas de Orientación a la Mujer y la Familia trabajando en la conciencia de las mujeres, por ejemplo, haciéndoles ver la importancia de la prueba citológica para

prevenir el cáncer uterino, el autoexamen de mamas y las medidas de protección para evitar la infección de las enfermedades de transmisión sexual, teniendo en cuenta que los servicios médicos en Cuba son gratuitos.

Te invitamos a que visites la Casa de Orientación de la Mujer de tu municipio para que profundices en el trabajo que allí se realiza en la orientación y protección de la mujer.

¿Qué acciones se desarrollan en las Casas de Orientación a la Mujer y las Familias?

- ▶ Estudio y promoción de la legislación sobre mujer y familia.
- ▶ Divulgación jurídica de los derechos de las mujeres y las vías para demandarlos.
- ▶ Coordinación con ministerios y otros organismos de programas específicos para mujeres (educación, salud, capacitación, etcétera).
- ▶ Coordinación de acciones con organismos no gubernamentales, nacionales y extranjeros que trabajan con la mujer.
- ▶ Investigaciones sobre los principales problemas que enfrenta la mujer, sus intereses y opiniones.
- ▶ Contribuye con trabajos para la revista *Mujeres*, destinada a promover una imagen no sexista de la mujer. Centro de Información y Documentación sobre la Mujer.



Saber más

En todos los municipios del país existen las Casas de Orientación a la Mujer y las Familias, que pueden ser consultadas por las familias necesitadas de la localidad.

Al estudiar la temática relacionada con la mujer seguramente te llamó la atención como en el mundo hay tanta violencia; sin embargo, existen organizaciones, instituciones y proyectos que respaldan sus derechos. Te invito a que te incorpores a esta lucha. ¿Cómo lo harías? Coméntalo con tus compañeros de aula y el docente de la asignatura.

Cuando se viven situaciones de violencia, esta se reproduce, o como víctima o como agresor, por lo que hay que intervenir para proteger a los hijos que no pueden ser considerados una propiedad.

Hay múltiples situaciones de violencia:

- ▶ lesiones físicas;
- ▶ lesiones psíquicas con innumerables secuelas;
- ▶ silencios;

- ▶ propiciar sensación de culpa para el agredido por parte del agresor, e
- ▶ impedimento de elevación de autoestima;

El Código de las Familias, aprobado por referendo popular, adecua a la nueva realidad cubana los avances alcanzados en materia de protección, fortalecimiento y participación de la mujer en todas las esferas de la vida y contribuye a elevar las relaciones armónicas e integrales, desde los afectos, el amor, la solidaridad, el respeto y la comprensión en el marco de las relaciones familiares.

¿Sabías que...?

El Código de las Familias reconoce a las familias como célula fundamental de la sociedad, las protege y contribuye a su bienestar, desarrollo social, cultural, educacional y económico, y crea las condiciones que garanticen el cumplimiento de sus funciones; sus miembros están obligados al cumplimiento de los deberes familiares y sociales sobre la base del amor y el afecto.

El Código de Trabajo establece normas especiales para el trabajo de la mujer. La ley manifiesta y reconoce la importancia de su participación en el trabajo así como la elevada función social de ser madre.

La maternidad y paternidad responsables es uno de los derechos que garantiza la sociedad cubana, estas legislaciones laborales permiten la extensión del otorgamiento opcional de la prestación social ascendente al 60 % del salario a partir del vencimiento de la licencia posnatal y hasta que el niño(a) arribe al primer año de vida, o antes de esa fecha si la madre se incorpora al trabajo, de igual manera permiten la licencia no solo a la madre, también esta puede ser solicitada por el padre con los mismos derechos antes mencionados.

En Cuba la mujer tiene derecho a decidir y controlar su fecundidad. Defendemos la existencia del servicio de aborto en condiciones seguras, con asistencia especializada y realizando una labor educativa sistemática para que se establezcan relaciones sexuales responsables. Solo es penado el aborto cuando se violan estos principios.

Principales figuras femeninas destacadas en esta dirección

En la historia de nuestro país se han destacado las mujeres cubanas en la defensa de sus derechos a nivel nacional e internacional para de esta forma enaltecer el papel de la mujer en las diferentes esferas de la sociedad. Sería incansable mencionar las mujeres que se han destacado en este

afán, te proponemos el estudio de algunas de ellas y te invitamos a que identifiques otras a nivel internacional, nacional y de tu comunidad.



Fig.3.12 Mariana Grajales Cuello (1815-1893)

Mariana Grajales Cuello (figura 3.12), nacida en Santiago de Cuba el 12 de julio de 1815, representa la rebeldía y el patriotismo de la mujer cubana en todas las épocas; su historia extraordinaria ha constituido ejemplo y estímulo para las combatientes, para las madres revolucionarias que a lo largo de más de un siglo de gloriosas batallas dedicaron lo mejor de sus fuerzas a las gestas de la libertad y la soberanía de nuestro pueblo.

Al referirse a Mariana Grajales, José Martí en el escrito patriótico “La madre de los Maceo” que aparece en *Cuadernos Martianos II. Secundaria Básica* expresó:

[...] ¿Qué había en esa mujer, qué epopeya y misterio había esa humilde mujer, qué santidad y unción hubo en su seno de madre, qué decoro y grandeza hubo en su sencilla vida, que cuando se escribe de ella es como de la raíz del alma, con suavidad de hijo, y como de entrañable afecto? [...].⁹



Conéctate

Con el *Cuadernos Martianos II. Secundaria Básica*, realiza una lectura del escrito patriótico “La madre de los Maceo”. Reflexiona con tus compañeros sobre tus impresiones y cualidades de esta brillante mujer.

La historia de Cuba no puede escribirse sin que aparezcan con majestuosas letras de oro la familia Maceo-Grajales, es una familia legendaria, desde Marcos Maceo, el hijo más pequeño, hasta la extraordinaria madre, Mariana Grajales.

¿Qué valores distinguieron a esta digna familia y sobre todo a la extraordinaria mujer que fue Mariana Grajales?

Un profundo sentimiento de cubanía y rechazo al colonialismo español. Dos de las sorprendentes virtudes que asombraba a todos los oficiales y a los soldados, era oírle hablar con tanto entusiasmo y vitalidad de los problemas de Cuba libre como ella decía, y su generosidad ante el enemigo herido.

⁹ José Martí: “La madre de los Maceo”, *Cuadernos Martianos II, Secundaria Básica*, p. 33.

Martí rindió merecido homenaje a aquella mujer ejemplar, en carta a Maceo le dice: “[...] Vi a la anciana dos veces, y me acarició y miró como a hijo, y la recordaré con amor toda mi vida [...]”.¹⁰

A esta ejemplar mujer dedicó el maestro y poeta Raúl Ferrer Pérez (1915-1993), una bella poesía, de la cual reproducimos algunos fragmentos:

“Mariana y tú”

-1-

*Allá donde los bravos orientales
acunan su valor entre la sierra
y donde las leyendas de la guerra
se duermen en los viejos cafetales.*

*Allá donde la abeja en sus panales
la mejor miel de la campiña encierra,
fértil como la entraña de su tierra
fulge la madre Mariana Grajales [...]*

*Si hay una madre símbolo, tú eres.
Cantero florecido en once amores.
Madrigal donde cantan tus dolores
con la rima ejemplar de los deberes.*

*Paradigma de todas las mujeres.
Canción de cuna de libertadores.
Heroísmo trocado en resplandores
y el rosal cercenado que no mueres [...]*

Es difícil describir en toda su magnitud el carácter, la firmeza, la bondad, el gigantesco espíritu de Mariana, su papel en nuestra historia y su ejemplo como forjadora de héroes.

Otra gran mujer fue Ana Betancourt, destacada en la defensa de los derechos de la mujer. Nació en Puerto Príncipe, Camagüey, el 14 de diciembre de 1832.

¹⁰ José Martí: “Al General Antonio”, *Obras Completas*, t. 2, p. 460.

Esta patriota se enfrentó a los prejuicios de la época reclamó la presencia de la mujer cubana en las luchas por la independencia, escribía las proclamas que se distribuían al pueblo y a las tropas. La persecución de los españoles la obligó a abandonar su casa para unir su suerte a la de su esposo en la manigua.

En 1872 visitó al presidente de Estados Unidos, Ulises Grant, para que intercediera a favor del indulto de los estudiantes de medicina presos por los sucesos del 27 de noviembre de 1871.

Los conocimientos de esta gran mujer recibidos en la asignatura de Historia y lo aquí expuesto permitirán valorarla, ejemplo de valentía, coraje y líder defensora de los derechos de la mujer, de los oprimidos y de los hombres de buena voluntad.



Fig. 3.13 Celia Sánchez Manduley (1920-1980)

Celia Sánchez Manduley (figura 3.13) nació en Media Luna, Oriente, el 9 de mayo de 1920. Incansable luchadora por los derechos humanos; en particular de la mujer, los niños, los jóvenes y los adolescentes. Se caracterizó por el amor a la patria y a sus compañeros de lucha, su honestidad su intransigencia revolucionaria, su capacidad organizativa y su humanismo.

Destaca por su lucha en el llano y en la Sierra junto al Líder de la Revolución Cubana Fidel Castro. Fue la primera mujer que ocupó la posición de soldado combatiente en las

filas del Ejército Rebelde. Destacada en la creación del batallón femenino Mariana Grajales que operaba en la Sierra Maestra. Al triunfar la Revolución asumió importantes tareas y responsabilidades, participante activa en los momentos más trascendentales de la Revolución Cubana. Fue secretaria del Consejo de Estado, diputada al Parlamento, miembro del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y de la Dirección Nacional de la Federación de Mujeres Cubanas.

Sobre esta incansable mujer, en la despedida de duelo por su desaparición física, Armando Hart, dijo:

[...] Trabajaba infatigablemente noche y día, sin descanso; su vida estaba por entero dedicada a la Revolución [...].

[...] La guerrillera de las montañas de Oriente, a quien le agradaba dormir en hamacas o recorrer un largo camino serrano, y que nunca perdió el gusto por ese estilo de vida fue, sin embargo, capaz de promover, organizar y desenvolverse dentro de las formalidades de la vida oficial que inevitablemente tiene todo Estado. Se movió con destreza en ellas sin dejar de ser la guerrillera rebelde. La guerrillera ejemplar que mochila al hombro acompañaba al Comandante en Jefe, la de las vicisitudes de la Sierra, la trabajadora abnegada que junto a Fidel recorría los planes agrícolas, los centros de trabajo, las escuelas, los hospitales, fue también capaz de promover y organizar las formalidades de nuestra vida oficial y protocolar. Y lo hizo con eficiencia e imaginación [...].

[...] Esa fue Celia, grande en su abnegación heroica y en su lealtad incondicional, grande en su identificación con el pueblo, en su amor a la obra de la Revolución y en su interés apasionado por los demás, grande en su preocupación por los aspectos más concretos y decisivos de cada obra de la Revolución, grande, quizás, sobre cualquier otra virtud, en su modestia y sencillez [...].¹¹

Sobre esta extraordinaria guerrillera y revolucionaria escribió Nancy Robinson Calvet el poema: “Y aquí en el corazón del pueblo”, del cual reproducimos un fragmento y refleja la grandeza de Celia:

*[...] Si quieres hallarla una vez para besar su frente,
no la busques allí donde la luz es tenue,
donde el espacio es tan mudo y breve.
Allí no [...]*

*Búscala en el intrincado monte
dispuesta a morir en la batalla
fúlgida violenta entre los pobres
llenando de heroísmo la sabana.*

*Guerrillera de uniforme verdeolivo
hermana y madre de todos los soldados
juntando los desvelos sin postigos
y sembrando la bondad con sus dos manos.*

¹¹ Armando Hart Dávalos: “Celia Sánchez Manduley 1920-1980. La flor más autóctona de la Revolución”, *Perfiles*, pp. 241-242.

*Si quieres hallarla una vez
para besar su frente
no la busques allí donde la luz es tenue
donde el espacio es tan mudo y breve.
Allí no [...]*

*Búscala en la continua marcha,
en la lucha, en la abnegación, en el denuedo,
donde aparezca el alba
y aquí,
en el corazón del pueblo.*



Fig. 3.14 Vilma Espín Guillois
(1930-2007)

Vilma Espín Guillois (figura 3.14), nació en Santiago de Cuba el 7 de abril de 1930, su educación se impregnó de solidez en los valores éticos, lo que le permitió orientar la formación de sus hijos. Fue ejemplo de austeridad, sencillez, sensibilidad humana y comprensión por los más desvalidos, en ella primó el amor al estudio, a la lectura, a la superación cultural, la afición por los deportes y la vida en contacto con la naturaleza y su pueblo. Graduada de Bachiller en Ciencias en 1948, desde 1952 enfrentó a la dictadura batistiana participando en múltiples misiones clandestinas; en julio de 1958 se

incorporó al Ejército Rebelde en el II Frente Oriental Frank País, donde cumplió diversas tareas y desarrolló una destacada labor desde el triunfo de la Revolución que la hizo digna de ser Heroína de la República de Cuba.

Fue presidenta de la Federación de Mujeres Cubanas desde su creación siendo la más alta exponente de la lucha por los derechos de la mujer, además miembro del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y del Consejo de Estado.

Presidió el Instituto de la Infancia, la Comisión permanente de atención a la juventud, la niñez y la igualdad de derechos de la mujer de la Asam-

blea Nacional del Poder Popular y la Comisión Nacional de Prevención y Atención Social. Tras su muerte, Fidel Castro Ruz expresó en unas de sus reflexiones, titulada: “Las luchas de Vilma”:

Vilma ha muerto. No por esperada la noticia dejó de golpearme. Por puro respeto a su delicado estado de salud nunca mencioné su nombre en mis reflexiones.

El ejemplo de Vilma es hoy más necesario que nunca. Consagró toda su vida a luchar por la mujer cuando en Cuba la mayoría de ellas era discriminada como ser humano al igual que en el resto del mundo, con honrosas excepciones revolucionarias.¹²

En Cuba la mujer emergía de una de las más horribles formas de sociedad, la de una neocolonia yanqui bajo la égida del imperialismo y su sistema, en el que todo lo que el ser humano es capaz de crear ha sido convertido en mercancía.

Desde que surgió en la lejana historia lo que se llamó la explotación del hombre por el hombre, las madres, los niños y las niñas soportaron la mayor carga.

¿? ¿Sabías que...?

Las mujeres cubanas durante la República neocolonial trabajaban en los servicios domésticos o en tiendas de lujo y bares burgueses, donde además eran seleccionadas por su cuerpo y su figura. Los dueños de las fábricas les asignaban los trabajos más simples, repetitivos y peor remunerados.

Fidel nos recuerda que en la educación y la salud, servicios que se prestaban en pequeña escala, su imprescindible cooperación era realizada por maestras y enfermeras a las que solo ofrecían un nivel medio de preparación. La nación contaba únicamente con un centro de educación superior ubicado en la capital, y más adelante, con algunas facultades en centros universitarios de otras dos provincias. Como norma, solo podían estudiar en ellas jóvenes procedentes de familias con ingresos más altos. En muchas actividades ni siquiera se concebía la presencia de la mujer.

Expresa que fue testigo durante casi medio siglo de las luchas de Vilma, dice no olvidarla en las reuniones del Movimiento 26 de julio en la Sierra Maestra y en el momento que fue enviada por la dirección de este para

¹² Fidel Castro Ruz: Reflexión. “Las luchas de Vilma”, *Mujeres*, número especial, agosto, La Habana, 2007, p. 11.

una importante misión en el Segundo Frente Oriental. Vilma no se inmutaba ante peligro alguno.

Como parte de su recuerdo relata que al triunfar la Revolución, Vilma inicia su incesante batalla por las mujeres y los niños cubanos, batalla que duró toda su vida, los momentos de la fundación y dirección de la Federación de Mujeres Cubanas, su voz ante tribunas nacionales e internacionales en defensa de su patria agredida y de las nobles y justas ideas de la Revolución.

Fidel destaca la dulzura de su voz, su firme y oportuna palabra y dice: “[...] siempre se escuchó con gran respeto en las reuniones del Partido, el Estado y las organizaciones de masas”.

Destaca como en ese año 2007:

[...] las mujeres en Cuba constituyen el 66 por ciento de la fuerza técnica del país, y participan mayoritariamente en casi todas las carreras universitarias. Antes, la mujer apenas figuraba en las actividades científicas, pues no había ciencia ni científicos, salvo excepciones. En ese campo también son hoy mayoría.

Los deberes revolucionarios y su inmenso trabajo nunca le impidieron a Vilma cumplir sus responsabilidades como compañera leal y madre de numerosos hijos.

Ha muerto Vilma. ¡Viva Vilma!¹³



Fig. 3.15 Ana Fidelia Quirot

Otro ejemplo de mujer, valor y entrega incondicional al deporte revolucionario. Ana Fidelia Quirot (figura 3.15) destacada deportista, conocida en el mundo del atletismo como “La Tormenta del Caribe”, gloria del deporte cubano. Nació el 23 de marzo de 1963 en Palma Soriano, en la provincia de Santiago de Cuba. Su entrega y dedicación al deporte desde pequeña y en las clases de Educación Física la hizo acreedora de lauros y condecoraciones, siendo cinco veces campeona del Grand Prix desde 1987 hasta

¹³ Fidel Castro Ruz: *Reflexiones*, t. 2, pp. 11-14.

1991, también fue seleccionada como la atleta más destacada de Cuba en los años 1987 al 1991.

Desde sus inicios en el deporte, se caracterizó por su disciplina, con solo 23 años se convirtió en la reina de los II Campeonatos Iberoamericanos de Atletismo celebrado en La Habana en septiembre de 1986, donde consiguió las medallas de oro en los 400 y 800 m.

El 22 de enero de 1993 sufrió un trágico accidente doméstico que la puso en peligro de muerte. Como resultado, sufrió quemaduras de segundo y tercer grado en un gran por ciento de su cuerpo, luego de su recuperación regresó a las pistas y con la movilidad de un brazo todavía limitada participó en los Juegos Centroamericanos y del Caribe de Ponce, Puerto Rico en noviembre de 1993, donde logró la medalla de plata en 800 m, pero lo más importante fue la ovación del público que le obligó a dar una vuelta triunfal a la pista.

En las Olimpiadas de Atlanta clasificó en segundo lugar, ganando una medalla de plata olímpica, esta actuación sensibilizó al Comandante en Jefe Fidel Castro, el cual expresó: “[...] porque vimos en ella la culminación de una batalla heroica de años. Por eso, cuando un periodista me preguntó, yo le dije que ella no había ganado medalla de oro, pero sí había ganado medalla de diamante”.¹⁴

Por su actitud, el líder histórico de la Revolución Cubana Fidel Castro le impuso la Medalla de la dignidad en la que aparece grabada la imagen de la bandera cubana. En el año 2003 fue registrada en el Salón de la Fama del Atletismo de Centroamérica y el Caribe. Esta admirable mujer cubana, quien además es madre por dos ocasiones, es símbolo de resistencia y coraje.

Concepción Campa Huergo (figura 3.16), destacada investigadora cubana, doctora Honoris Causa por la Universidad de La Habana. Nació en Sagua la Grande, actual provincia de Villa Clara, el 12 de mayo de 1951. Fue la jefa del colectivo que en los años ochenta del siglo xx obtuvo la Vacuna antimeningocócica BC para los grupos BC; única en el mundo para el grupo B, rampa de lanzamiento de la biotecnología cubana. Debido al descubrimiento de la vacuna fue galardonada con la medalla de oro de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).



Saber más

La OMPI es una organización internacional dedicada a garantizar la protección de los derechos de los creadores y propietarios a fin de asegurar que se reconozca y se recompense a los inventores y autores por sus obras.

¹⁴ Fidel Castro Ruz: “Ana Fidelia Quirot”, EcuRed.



Fig. 3.16 Concepción Campa Huergo (1951)

Su formación académica e investigadora la realizó íntegramente en la isla caribeña. Desde el año 1989 fue directora del Instituto Finlay (Centro de Investigación y Producción de Vacunas y Sueros).

Fue miembro del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, integrando su Buró Político desde 1991 hasta 2011, miembro del Comité Nacional de la Federación de Mujeres Cubanas, diputada a la Asamblea Nacional del Poder Popular e integró la Comisión Organizadora del IV y V Congreso del PCC.

Como has podido conocer es otra mujer cubana digna de destacar y reconocer por su consagración a la ciencia y los valiosos aportes en el desarrollo del país, te propongo que conjuntamente con tus compañeros y docentes identifiques a otras de ellas en las diferentes esferas de la sociedad a nivel nacional y de tu localidad.

Comprueba lo aprendido

1. ¿Cuáles son los derechos de la mujer alcanzados durante la Revolución?
2. Menciona las leyes o instituciones que protegen a la mujer cubana.
3. ¿Por qué consideramos a Vilma Espín como genuina representante de la mujer cubana?
4. ¿Qué sentimientos y emociones ha despertado en ti el estudio de estas excepcionales mujeres?

Desafíos

1. Investiga en la historia de tu localidad, ejemplos de mujeres que como Celia Sánchez, Vilma Espín y Mariana Grajales, entre otras, han consagra-

do su vida a la causa de la Revolución y se destacan en diferentes esferas de la sociedad. Redacta un texto sobre ellas y léelo a tus compañeros.

2. Realiza junto a tus compañeros y docente un homenaje a la mujer cubana, puede ser una exposición de fotos, poemas, dibujos, composición sobre la vida de estas mujeres nacionales y locales e invita a los padres y familiares de la comunidad para compartir esta bella idea.

3.4 Principales derechos de los niños. Convención sobre los Derechos del Niño

Recordarás que en sexto grado, estudiaste **la Convención sobre los Derechos del Niño**, y sus objetivos, la cual consta de 54 artículos estructurado en tres partes. Te invitamos a sistematizar algunos conocimientos sobre ella.

El 20 de noviembre de 1989 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre los derechos del niño que entró en vigencia en septiembre de 1990. Por su importancia y como parte del desarrollo de la cultura jurídica en los adolescentes, se presenta una selección del contenido de algunos artículos, de los 41 de la primera parte que permitirán comprender su valor.

PARTE 1

ARTÍCULO 1

Para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño a todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

ARTÍCULO 2

1. Los estados partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.

2. Tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa

de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, tutores o familiares.

ARTÍCULO 7

1. El niño será inscrito inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos.

ARTÍCULO 12

1. Los estados partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de su edad y madurez.

ARTÍCULO 28

1. Los estados partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular:

- a) Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos;
- b) fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional; hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas, tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad;
- c) hacer la enseñanza superior accesible a todos, sobre la base de la capacidad, por cuantos medios sean apropiados;
- d) hacer que todos los niños dispongan de información y orientación en cuestiones educacionales y profesionales y tengan acceso a ellas.

2. Los estados partes adoptarán cuantas medidas sean adecuadas para velar porque la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana del niño y de conformidad con la presente Convención.

ARTÍCULO 31

1. Los estados partes reconocen el derecho del niño al descanso y al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.

2. Los estados partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento.

¿? ¿Sabías que...?

Solo Estados Unidos y Somalia no son firmantes de la Convención sobre los Derechos del Niño que entró en vigor el 20 de septiembre de 1991.

La Convención sobre los Derechos del Niño tiene el rango de ser un Tratado aprobado por la ONU y en consecuencia es fuente del Derecho Internacional Público. Es considerada como la primera ley internacional que protege a los niños y las niñas. Sus postulados son de obligatorio cumplimiento por todos los países firmantes, lo que significa que tiene carácter vinculante, es decir, las leyes nacionales tienen que dar salida a los compromisos contraídos ante la comunidad internacional de naciones mediante este instrumento jurídico de derecho.

La Constitución cubana refrenda en su Artículo 86: "El estado, la sociedad y las familias brindan especial protección a las niñas, niños y adolescentes y garantizan su desarrollo armónico e integral para lo cual tienen en cuenta su interés superior en las decisiones y actos que les conciernan.

Las niñas, niños y adolescentes son considerados plenos sujetos de derechos y gozan de aquellos reconocidos en esta Constitución, además de los propios de su especial condición de persona en desarrollo. Son protegidos contra todo tipo de violencia".¹⁵

La protección a niños, niñas y adolescentes es hoy una de las grandes metas del sistema de Naciones Unidas; pero requiere de voluntad política por parte de los actores internacionales y los gobiernos nacionales.



Recuerda que...

La Declaración Universal de los Derechos Humanos contenía implícitos los derechos del niño, pero se llegó a la conclusión de que las necesidades particulares y situación de los niños y las niñas, debían ser especialmente definidas en otro documento, como La Convención de derechos de las niñas y los niños.

Para lograr este objetivo, fue creada en 1946 por las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) con el fin de resolver las necesidades urgentes de los niños en Europa y China después de la Segunda Guerra Mundial. Este es un organismo del sistema de las

¹⁵ "Constitución de la República de Cuba", *Gaceta Oficial de la República*, no. 5 Extraordinaria, 10 de abril de 2019.

Naciones Unidas, cuyo mandato es ayudar a los países a cumplir con sus compromisos adquiridos en materia de derechos humanos.

Tiene por misión la promoción y la contribución para asegurar que todos los niños, niñas y adolescentes disfruten del conjunto de derechos refrendados en la Convención. La UNICEF posee representantes en todos los países que se encargan de establecer los vínculos con los gobiernos, las organizaciones y variadas instituciones responsabilizadas con el cumplimiento de lo acordado en la Convención, es decir, no solo coadyuvan a la materialización de sus postulados, sino que monitorean el grado de cumplimiento de lo acordado por parte de los Estados.

El desarrollo pleno de la niñez y la adolescencia es el centro del trabajo de la UNICEF en todos los países para que la educación, la atención a la salud, la no discriminación, la no violencia y la protección total a su desarrollo seguro y feliz sea una realidad, para que siempre prevalezca el interés superior del niño en la toma de decisiones a cualquier instancia.



Fig. 3.17 Logotipo de la UNICEF

Para llevar adelante su labor, la UNICEF brinda asistencia técnica y financiera a los países con fondos provenientes de los gobiernos que integran el Sistema de Naciones Unidas y otros recaudados a partir de donaciones y de la venta de tarjetas y otros productos.

La cooperación de la UNICEF forma parte de la respuesta de la comunidad internacional a la aplicación de los derechos de los niños y las mujeres del mundo. La Convención sobre los derechos del niño ofrece las bases jurídicas de los principios éticos y morales que presiden las acciones de la UNICEF (figura 3.17).

La UNICEF pasó a formar parte integrante del Sistema de las Naciones Unidas en 1993. Entonces su nombre se acortó y de Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia se convirtió en Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, aunque se mantuvo la sigla inicial.

La Convención se convirtió en el tratado de derechos humanos más aceptado de la historia.

¿Sabías que...?

En 1990 se realizó la Cumbre Mundial a favor de la infancia, fue una reunión sin precedentes realizada en la sede de la Naciones Unidas en Nueva York. Participaron jefes de Estado y de Gobierno de todo el mundo, se establecieron metas para el decenio en materia de salud, nutrición y educación de los niños.

La UNICEF trabaja para ofrecer a los niños y las niñas el mejor comienzo en la vida, ayudar a que sobrevivan y se desarrollen plenamente, que asistan a la escuela, contribuir a crear entornos que protejan a todos los niños, las niñas y los adolescentes de la violencia y el abuso, especialmente, durante las situaciones de emergencia y para que se cumplan todos y cada uno de los 54 artículos de la Convención (figura 3.18).

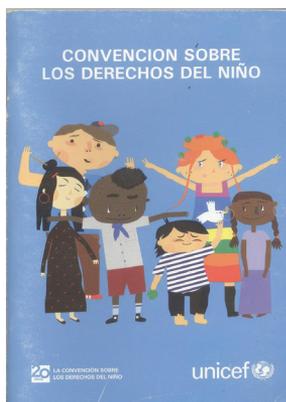


Fig. 3.18 Cubierta del folleto de la Convención sobre los derechos del niño

Reflexiona sobre algunos de sus artículos que a continuación damos:

ARTÍCULO 2. No discriminación. Los derechos recogidos en la Convención son para todos los niños, niñas y adolescentes: no importa tu origen, sexo, color de la piel, la lengua que hables, la situación económica, las creencias, los impedimentos físicos o cualquier otra condición tuya o de tus padres.

ARTÍCULO 5. Responsabilidades. Derechos y deberes de madres y padres. Las autoridades deben respetar a tus padres y a todas las personas responsables de tu educación y orientación, para contribuir a que puedas ejercer tus derechos.

ARTÍCULO 12. Opinión de niños, niñas y jóvenes. Tienes derecho a opinar y a que esa opinión, de acuerdo con tu edad y madurez, sea tenida en cuenta cuando las personas adultas vayan a tomar una decisión que te afecte.

ARTÍCULO 16. Protección de la intimidad. Tienes derecho a que se respete tu vida privada y la de tu familia, la intimidad de tu domicilio, tu correspondencia y tu honra.

ARTÍCULO 18: Responsabilidades de los padres. Tu padre y tu madre son los responsables de tu educación y desarrollo, y deben actuar pensando en tu interés. Las autoridades los apoyarán en estas tareas.

ARTÍCULO 19. Protección contra los malos tratos. Las autoridades deberán proteger de los malos tratos, los abusos, la violencia, el descuido o el trato negligente (irresponsable, descuidado), cualquiera que sea su procedencia.

ARTÍCULO 31. Descanso, juego y cultura. Tienes derecho al juego, al descanso y a participar en actividades recreativas, culturales y artísticas, apropiadas para tu edad.

Esta convención contribuye a que los niños desarrollen su pleno potencial y los protegen para que no sufran violencias, ni necesidades. Sugerimos que la estudies detenidamente para que puedas defender tus derechos y responsabilidades, porque a pesar que esta convención es firmada y ratificada por muchos países del mundo, constantemente se violan los derechos del niño.

Ejemplos de ellos son las denuncias en la ONU, de niños que han sufrido agresiones físicas, verbales, sexuales, que han sido reclutados por la fuerza como soldados, que tienen que trabajar para poder comer, que no asisten a la escuela y no tienen las posibilidades de acceso a la salud, ni a la recreación, entre otras violaciones de derechos.

Sugerimos realizar un debate con tus compañeros y docente de algunas de estas violaciones que hayas visto por la televisión, leído o escuchado y especifiques qué artículos se violan, apóyate en la figura 3.19.



Fig. 3.19 Violación del derecho del niño

Recuerda que las características que posee la Convención sobre los derechos de los niños y las niñas (figura 3.20) se pueden dividir en cuatro amplios temas, se propone que los vuelvas a repasar, estos son los siguientes.

- ▶ **Derechos de supervivencia:** garantizan que niños y adolescentes tengan cubierta las necesidades básicas para su existencia. Aquí encontramos los artículos que se relacionan con la vida, la salud y la seguridad social.

- ▶ Derechos a la participación: permiten que niños y adolescentes tengan un papel activo en sus comunidades y naciones. Aquí se hallan los artículos relacionados con la expresión y la identidad.
- ▶ Derechos a la protección: exigen que niños y adolescentes sean protegidos contra todas las formas de abuso, abandono y explotación y se centran en los artículos vinculados con la responsabilidad del Estado, la seguridad personal, las guerras y la publicidad.
- ▶ Derechos al desarrollo: incluyen todos los elementos necesarios para que niños y adolescentes alcancen su mayor potencial. Contiene los artículos que tienen que ver con la libertad, la familia, la educación y la reintegración social.



Fig. 3.20 Derechos de los niños

Actualidad y aplicación en Cuba de sus derechos

En Cuba se han desarrollado acciones prácticas e instrumentos legales por parte del Estado para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de los niños, entre ellos:

- ▶ Constitución de la República de Cuba;
- ▶ el Código Civil;
- ▶ el Código de la Niñez y la Juventud, y
- ▶ el Código de las Familias en el que se establece la atención a los menores por sus padres y por el Estado, así como las formas y las vías para impedir el abuso y el descuido de estos.

Estas legislaciones reflejan y garantizan los derechos de los niños, en ellas se destaca que en Cuba todo niño y adolescente goza de los derechos inherentes a la persona humana. Tales derechos serán ejercidos de

acuerdo con la evolución de sus facultades, y en la forma establecida por la Constitución de la República, otras legislaciones y los instrumentos internacionales. En todos los casos se establece el derecho a ser oído y obtener respuestas cuando se tomen decisiones que afecten su vida.

A todo adolescente se le respeta el derecho a la vida, a la dignidad, a la libertad, a la identidad, a la integridad, a la imagen, a la salud, a la educación, a la recreación, al descanso, a la cultura, a la participación, a la asociación, a los beneficios de la seguridad social y a ser tratado en igualdad de condiciones.

El Estado cubano protege los derechos de todos los niños y adolescentes sujetos a su jurisdicción, independientemente del origen étnico, nacional o social, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, la posición económica, los impedimentos psíquicos o físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño o de sus representantes legales.

Ambos padres en la crianza de los niños y adolescentes deben:

- a) Respetar y tener en cuenta el carácter de sujeto de derecho del niño y del adolescente.
- b) Alimentar, cuidar su salud, su vestimenta y velar por su educación.
- c) Respetar el derecho a ser oído y considerar su opinión.
- d) Colaborar para que sus derechos sean efectivamente gozados.
- e) Prestar orientación y dirección para el ejercicio de sus derechos.
- f) Corregir adecuadamente a sus hijos o tutelados.
- g) Solicitar o permitir la intervención de servicios sociales especiales cuando se produzca un conflicto que no pueda ser resuelto en el interior de la familia y que pone en grave riesgo la vigencia de los derechos del niño y del adolescente.
- h) Velar por la asistencia regular a los centros de estudio y participar en el proceso educativo.
- i) Todo otro deber inherente a su calidad de tal.

De igual forma todo niño y adolescente tiene el deber de mantener una actitud de respeto en la vida de la relación familiar, educativa y social, así como de emplear sus energías físicas e intelectuales en la adquisición de conocimientos y desarrollo de sus habilidades y aptitudes.

Especialmente deberán:

- a) Respetar y obedecer a sus padres o responsables, siempre que sus órdenes no lesionen sus derechos o contravengan las leyes.

- b) Cuidar, en la medida de sus posibilidades, a sus ascendientes en su enfermedad y ancianidad.
- c) Respetar los derechos, ideas y creencias de los demás.
- d) Respetar el orden jurídico.
- e) Conservar el medio ambiente.
- f) Prestar, en la medida de sus posibilidades, el servicio social o ayuda comunitaria cuando las circunstancias así lo exijan.
- g) Cuidar y respetar su vida y su salud.

Un aspecto contenido en estos documentos y actualizado en cada momento histórico que vive el país, es el que considera que todo niño y adolescente tiene derecho, hasta la mayoría de edad, a recibir de sus padres y responsables la protección y cuidados necesarios para su adecuado desarrollo integral y es deber de estos el proporcionárselos.

Conocer que existen leyes e instrumentos legales que protegen a los niños y adolescentes puede ayudarte a exigir tus derechos, claro y a cumplir tus deberes como quedó actualizado en la Constitución de la República de Cuba en el 2019.

El Gobierno de Cuba garantiza los derechos fundamentales de los niños y los jóvenes tal y como se proclama en la Constitución de la República, al asegurarles la posibilidad de desarrollar libre y creadoramente su personalidad, sus aptitudes y capacidades, así como el disfrute de una vida plena y feliz.

En Cuba estos derechos están presentes en:

- ▶ El Código de las Familias, Código de la Niñez y la Juventud y en la Constitución de la República de Cuba, fundamentalmente.
- ▶ El Código Civil destaca que la mayoría de edad comienza a los 18 años.
- ▶ El Código de las Familias establece la atención a los menores por sus padres y por el Estado, así como las vías y las formas de impedir el abuso y el descuido de estos.

En la Asamblea Nacional del Poder Popular (figura 3.21) funciona una Comisión de atención a la niñez y la juventud, que desarrolla acciones para la protección de este grupo.

Si pudiste estudiar algunos de estos documentos podrás reflexionar en el aula o fuera de esta sobre su actualidad y aplicación, pero primero veamos algunos ejemplos juntos.

Todo niño y adolescente tiene derecho a la salud, a la educación, a la recreación, al descanso, a la cultura, a la participación, a los beneficios de la seguridad social y a ser tratado en igualdad de condiciones cualquiera que

sea su sexo, su religión, etnia o condición social. En Cuba se ha garantizado el derecho de todo niño a recibir los servicios médicos y de educación, así como el acceso al deporte, a las manifestaciones culturales y a la recreación.



Fig. 3.21 Asamblea Nacional del Poder Popular

Educación

El Gobierno de Cuba concede la mayor importancia a la plena realización del derecho a la educación de sus niños.

Una de las primeras medidas revolucionarias fue la erradicación del analfabetismo y la creación de condiciones para garantizar la educación universal y gratuita en todos los niveles de enseñanza, lo cual hoy es una realidad.

Todos los niños, adolescentes y jóvenes tienen derecho a la educación, y esta es obligatoria hasta el noveno grado, al concluir este todos tienen derecho a una continuidad de estudio a partir de sus resultados y la oferta de cada territorio, esta puede ser a preuniversitario o a la Educación Politécnica.

Para ello el Estado asegura todos los recursos de forma gratuita para que esta se desarrolle con calidad.

Salud

La garantía de atención médica gratuita a toda la población cubana se convirtió desde los primeros momentos del triunfo de la Revolución en uno de los paradigmas sociales fundamentales.

Programa materno infantil

La obra de la Revolución en la salud pública ha priorizado a los grupos poblacionales de riesgo, en particular a la mujer y a los niños. Por este

motivo, los principales logros obtenidos en los indicadores que reflejan el estado de salud materno-infantil en Cuba están implícitos en la mayoría de las acciones sociales, culturales y de desarrollo económico. En este sentido, cabe destacar el índice de mortalidad infantil que al cierre del año 2001 era de 6,2 por 1 000 nacidos vivos.

Deporte y recreación

En la Constitución de la República de Cuba en su artículo 46 se establece que todos tienen derecho a la Educación Física, al deporte y la recreación.

En la unidad estudiaste los derechos y deberes que tenemos todos los cubanos amparado por nuestra Carta Magna y que el Estado cubano te prioriza como niño y relevo de este país, no solo por la Constitución sino por un código especialmente hecho para ti. Sugiero que profundices en este documento, pregúntales a tus padres si lo conocen, de no ser así coméntalo.

La lucha contra la violencia de niños y niñas. Labor de las instituciones, proyectos y organizaciones que respaldan este trabajo

Recordarás que a pesar de que existen instrumentos legales que protegen a los niños, en ocasiones sus derechos son violados, causándoles distintos tipos de sufrimiento.

Diversas son las manifestaciones de maltrato experimentados por los infantes, desde el maltrato físico y convencional hasta el abandono y el abuso sexual.

¿Cuándo estamos en presencia de violencia hacia los niños?

Las Naciones Unidas considera la violencia contra los niños y los adolescentes como: "toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual"¹⁶ de conformidad con el artículo 19 de la Convención sobre los derechos del niño, ya estudiado.

¿? ¿Sabías que...?

La violencia es una forma de ejercicio del poder, basada en el control o dominio de una persona sobre otra que implica el uso de la fuerza física, psicológica o económica, por lo que limita el bienestar y libre ejercicio de los derechos de las personas.

¹⁶ Organización Mundial de la Salud: "Cuestionario de progreso global sobre la violencia contra niños", <http://srsg.violenceagainstchildren.org>

¿Cómo podemos identificar los tipos de violencia en los niños y adolescentes?

1. La violencia física infantil está presente cuando existe un ejercicio premeditado de la fuerza física que ocasiona lesiones corporales y de autoestima al niño o adolescente, por ejemplo, cuando una persona golpea, hace fracturas, torceduras, cachetadas, empujones, bofetadas, alones de cabellos, pellizcos, mordidas, puntapiés, entre otras, a un niño o adolescente (figura 3.22).

2. La violencia psicológica infantil es cuando una persona generalmente adulta o mayor que el niño o adolescente insulta, comenta culpabilidad familiar, críticas ante extraños, amenazas de maltrato, amenazas de abandono, humillaciones, amenazas de separación, entre otras (figura 3.23). Existe además el acoso, abuso o **bullying** escolar que puede aparecer entre coetáneos.

3. La violencia emocional es cuando una persona ridiculiza, rechaza, manipula, explota, compara, tiene expectativas irreales, cuando realiza ataques verbales, amenazas, humillaciones, críticas constantes, aislamiento de la familia, de los amigos o dice frases como: "bruta, tonta, no sirves para nada", entre otros.

4. La violencia por negligencia es la considerada por abandono u omisión, acto de desamparo injustificado hacia uno o varios integrantes de la familia con los que se tienen obligaciones que se derivan de las disposiciones legales y que ponen en peligro la salud física y mental. La negligencia es la falta del cuidado de menores, adultos mayores y discapacitados a quienes se les debe protección y atención; por ejemplo, son actos de negligencia dejar a los niños solos en la casa o en lugares públicos, no darles de comer, no asearlos, no atenderlos en una enfermedad ni vacunarlos, es decir, las omisiones, los actos que no se hacen y debieran hacerse como parte del cuidado de menores, adultos mayores y discapacitados.

5. La violencia económica infantil es cuando no les aportan dinero intencionalmente para atender sus necesidades (salud, educación y alimentación, entre otras) de los hijos menores de edad, castigos monetarios.

6. La violencia patrimonial es cuando se le quita el dinero, esconde, roba o vende sin permiso sus objetos de valor (celulares, prendas, entre otros), así como sus documentos personales y todo lo que afecta en la satisfacción de sus necesidades.



Fig. 3.22 Violencia física infantil



Fig. 3.23 Violencia psicológica infantil

En la escuela también puede manifestarse la violencia escolar, esta puede ser física o emocional y darse entre compañeros, la cual podemos llamar acoso.

El acoso físico: empujones, patadas, zancadillas, golpes, etcétera, se da con más frecuencia en la etapa de primaria que en secundaria:

- ▶ Acoso verbal: motes e insultos, llamadas o mensajes telefónicos ofensivos, lenguaje sexual indecente, propagación de rumores falsos, entre otros.
- ▶ Acoso no verbal: incluye desde gestos agresivos y groseros hasta otras estrategias para ignorar, excluir y aislar a la víctima.
- ▶ Daños materiales: romper las ropas, los libros, etcétera, o robar sus pertenencias. Además de las lesiones físicas, el acoso provoca otros daños menos visibles de tipo psicológico o emocional.

Existen otros elementos que contribuyen a la violencia, tales como: discriminación y racismo, desigualdad, el **bullying**, la exclusión social, modificación de la dinámica de convivencia familiar, entre otros.

¿Sabías que...?

Para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes existe un marco normativo internacional y nacional que busca asegurarles una vida libre de violencia en la escuela y demás ámbitos sociales.

¿Cuáles son estas normativas?

Te invitamos a que conozcas sobre ellas a nivel internacional.

En 1874 por primera vez se realiza una sentencia condenatoria contra los padres en la ciudad de New York.

Es el caso de Mary Ellen, niña que fue objeto de malos tratos por parte de sus padres a la cual le clavaban tijeras y la mantenían atada a la cama. Los padres reafirmaban su conducta basándose en que eran dueños de la niña. Alertada por los vecinos, una trabajadora de la caridad tuvo conocimiento del caso y trató de ayudar a la niña. Su denuncia ante los tribunales fue baldía. No había legislación que contemplase la posibilidad de proteger a un niño frente a la crueldad de sus padres, pero en realidad existía la Sociedad Americana para la prevención de la crueldad hacia los animales. Ante los tribunales se argumentó entonces que, dado que Mary Ellen era parte del reino animal, debería aplicársele la ley contra la crueldad con los animales y dispensársele, en consecuencia, la misma protección que a un perro.

Algún tiempo después se fundó en Estados Unidos la Sociedad para la prevención de la crueldad contra los niños. Esta sociedad fue exportada a diversos países impulsándose medidas legales de protección infantil.

En 1881 en la Sociedad protectora de animales de Gran Bretaña, se hace extensivo el llamado a la protección del niño y en 1889 se crea la Sociedad Nacional para la prevención de la crueldad contra los niños.

En el año 1924 se dicta la Primera Declaración de los derechos del niño en la Liga de las Naciones, este documento refirió en cinco puntos los derechos de la infancia y tuvo como precepto: ¡Salvemos a los niños! A partir de este momento, este texto fue conocido como la Declaración de Ginebra.

El 10 de diciembre de 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU), reconoce entre sus principales preceptos los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana; que todos los seres humanos nacen libres e iguales en derecho y dignidad entendiendo esto último como el respeto a la persona y a su capacidad de autodeterminarse, y que la infancia tiene derecho a cuidados especiales.

En 1999 el Convenio no. 182 de la Organización Internacional del Trabajo habla sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y las acciones inmediatas para su eliminación.

A nivel nacional tenemos que a partir del 1.º de Enero de 1959 con el triunfo de la Revolución Cubana: los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes comenzaron a ser considerados grupos poblacionales priorizados en la política social del Estado, con este fin se crea un sistema de disposiciones jurídicas que protegen a la niñez y a los adolescentes, te invitamos a que conozcas algunas de ellas:

- ▶ Constitución de la República: proclamada el 24 de febrero de 1976 y actualizada y reformada por última vez en el 2019.
- ▶ El Código Civil: esta ley asegura el derecho de los niños a ser reconocidos por sus padres.
- ▶ El Código de las Familias: que establece el rol protagónico de los padres en la formación de los hijos.
- ▶ El Código del Trabajo: ofrece especial protección para los adolescentes que excepcionalmente se incorporan al trabajo; fija la edad laboral a los 17 años y establece la protección necesaria para los jóvenes trabajadores.
- ▶ El Código Penal: contiene figuras delictivas que protegen a los menores de edad contra el maltrato, el abandono, los delitos sexuales, etcétera y

en él firman los protocolos facultativos de la Convención sobre los derechos de los niños y las niñas.



Conéctate

Con la película **Pablo**, rodada en el 2011 por el director camagüeyano Yosmani Acosta podrás observar el rechazo a la violencia intrafamiliar en un contexto en el cual un niño huérfano de madre, recibe un maltrato diverso y consuetudinario por su padre. Está protagonizada por los hermanos Jadiel y Javier Díaz Varona, entonces de cinco y 12 años de edad, respectivamente, que encarnaron en dos etapas la vida del personaje de este filme.

Reflexiona con tus compañeros y familiares sobre el contenido de este filme, explica tu opinión y posición ante este fenómeno.

Para la puesta en práctica de la Convención, el país cuenta con un sistema multisectorial y multidisciplinario conformado por entidades gubernamentales, no gubernamentales, organizaciones sociales y población en general. Asimismo, se recibe el apoyo de organismos internacionales y agencias de Naciones Unidas, que mediante la firma de acuerdos de cooperación contribuyen a un mejor cumplimiento de los derechos de la infancia.

Entre los programas cubanos se destacan:

- ▶ Programa de salud escolar.
- ▶ Programa Educa a tu hijo: es una innovación en educación integral a edades tempranas de cero a cinco años, que alcanza reconocimiento por sus éxitos como alternativa educativa no formal. Mediante el programa se logra preparar mejor para su entrada a la escuela a niños que no acuden a los círculos infantiles y se detecta por esa vía de manera precoz los casos con necesidades educativas especiales que se encuentren o no en situación de discapacidad, lo que facilita el trabajo de educación que se debe aplicar para potenciar el desarrollo psicomotor e intelectual del discapacitado.
- ▶ Programa relevante en el apoyo y preparación de la mujer embarazada.
- ▶ Proyecto de divulgación de los derechos de la niñez y la adolescencia: creado en Cuba con la cooperación del Gobierno de Finlandia y la oficina de la UNICEF, dirigido por el Ministerio de Justicia. Comprende un conjunto de acciones que responden a una estrategia nacional, que a su vez se

enriquece con las acciones que se desarrollan a nivel de comunidades más pequeñas como las provincias y que tiene como objetivos fundamentales difundir a todos los niveles los derechos de la infancia sobre la base de la convención y capacitar en esta materia lo que sin dudas redundará en un desarrollo sostenido de una cultura de derechos en estas.

Ya conoces cuáles son tus derechos y deberes, las organizaciones, las instituciones y las leyes que te protegen, te invito a que cumplas con ellos y denuncies a quien los viole. Súmate a las instituciones, proyectos y organizaciones que respaldan este trabajo existente en tu localidad.

¿Has reflexionado alguna vez sobre la importancia del conocimiento de los derechos humanos?

El conocimiento de los derechos humanos promueve una cultura jurídica necesaria para la formación ciudadana de los niños y los adolescentes, garantiza de esta forma el desarrollo de un espíritu de respeto por la dignidad humana.

Comprueba lo aprendido

1. ¿Cuáles son los instrumentos de carácter internacional que plasman la doctrina de los derechos humanos?
2. Argumenta la importancia de conocer y aplicar los derechos humanos como parte del ejercicio de ciudadanía.
3. Busca en la prensa, radio y televisión ejemplos que demuestren violaciones de los derechos de los niños. Especifica el tipo de violencia.

Desafíos

1. Redacta una carta al colectivo pioneril donde expongas tus criterios sobre cómo Cuba cumple lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño, conociendo que en Cuba "Nada hay más importante que un niño".

3.5 El bloqueo económico, comercial y financiero: principal violación de los derechos humanos de los cubanos

La política de bloqueo es violatoria del derecho internacional, va en contra de la Carta de la ONU, se corresponde con una violación flagrante y sistemática de los derechos humanos de todo un pueblo, es un acto de guerra; por lo que contradice los principios de la ONU en relación con la convivencia pacífica entre los estados.

El bloqueo fue impuesto por el gobierno de los Estados Unidos contra la isla de Cuba desde hace más de medio siglo, es el más largo en la historia de la humanidad, la expresión más cruel e inhumana de una política carente de **legalidad** y legitimidad que se ha aplicado a un país, diseñado para asfixiar a la población cubana. Constituye una violación sistemática de los derechos humanos.

Si bien formalmente el bloqueo total contra Cuba se implanta por parte de los Estados Unidos el 7 de febrero de 1962, ya desde 1959, a pesar de que el gobierno estadounidense reconoció al gobierno revolucionario inicialmente, las relaciones entre ambos países se deterioraron cuando se dictaron las primeras medidas en beneficio del pueblo y se eliminaron los privilegios de una minoría cuyos intereses respondían al gobierno norteamericano.

La política de bloqueo contra Cuba estuvo en los primeros años del triunfo de la Revolución dirigidas esencialmente a socavar puntos vitales de la defensa y la economía cubana, tales como: la supresión de la cuota azucarera, casi el único soporte de la economía y finanzas de la Isla, el no suministro y refinación de petróleo por parte de las empresas petroleras norteamericanas que monopolizaban la actividad energética; paralizar al país, ese era el propósito que no lograron, así como también un solapado boicot a cualquier compra de piezas de repuesto para la industria cubana, todas de factura norteamericana.

¿Qué sugiere la figura 3.24? Comenta tus impresiones sobre ella.

Las sanciones encaminadas a doblegar a la Revolución se sucedieron vertiginosamente convirtiéndose en un bloqueo total y una guerra económica.

El 6 de febrero de 1959 un informe del Banco Nacional de Cuba consigna el depósito en bancos norteamericanos de 424 000 000 de dólares robados por cabecillas batistianos. Ni un solo centavo fue devuelto a la República de Cuba.



Fig. 3.24 Imagen sobre el bloqueo impuesto por el gobierno de EE.UU. a Cuba

El 12 de febrero de 1959 el Consejo de Seguridad Nacional de los Estados Unidos deniega un modesto crédito solicitado por el Banco Nacional de Cuba para sostener la moneda cubana.

En junio de ese mismo año el Departamento de Estado norteamericano convoca a una reunión para orientar que es evidentemente antagónico el propósito manifiesto del bloqueo y el derecho humano del pueblo de Cuba de ejercer su libre determinación, derecho consagrado, además en la Carta de las Naciones Unidas, en la Declaración de los Derechos Humanos y los artículos 1 de los Pactos Internacionales de derechos económicos, sociales y culturales y de derechos civiles y políticos.



Fig. 3.25 La lucha contra el bloqueo

El bloqueo contra Cuba no es una cuestión bilateral entre Cuba y los Estados Unidos. La repetida aplicación extraterritorial de las leyes norteamericanas y la persecución contra los legítimos intereses de empresas y ciudadanos de terceros países, afectan significativamente la soberanía de muchos otros Estados. Observa la figura 3.25 realizada por el caricaturista Martirena.

Al amparo de esa política continúan aplicándose sanciones a empresas norteamericanas y europeas por realizar transacciones con Cuba. Otra consecuencia es que los enfermos cubanos

no pueden beneficiarse, en muchas ocasiones, de nuevos medios de diagnóstico, tecnologías y medicamentos, aunque de ellos dependan sus vidas, porque independientemente de que estos fueran producidos o estén disponibles en un tercer país, las leyes del bloqueo prohíben que Cuba los adquiera si algunos de sus componentes o programas proceden de los Estados Unidos.

En el período de 1962 a 1992 el gobierno de los Estados Unidos utilizó como estrategia de su política exterior contra Cuba amenazas, agresiones, sabotajes, atentados y la introducción de enfermedades, entre otras.

A partir de 1992 se recrudece el bloqueo comercial, económico y financiero con la imposición de leyes extraterritoriales con el fin de ahogar al pueblo cubano, por ejemplo: en octubre de 1992, la Ley de democracia cubana, popularmente conocida como la Ley Torricelli con sus dos carriles, el primero para recrudecer el bloqueo económico y el segundo para recrudecer la guerra ideológica.

En 1996 al ver que la Torricelli no había dado el efecto esperado: desmoronar la Revolución, imponen otra más fuerte: La Ley para la libertad cubana y la solidaridad democrática o (Ley Helms-Burton); que tiene 4 títulos, todos con un mismo fin: recrudecer el bloqueo y acabar con Cuba y los países que con ella colaboran o establecen relaciones. Entre sus títulos están el que plantea que cualquier compañía no norteamericana que tiene tratos con Cuba es sometida a represalias legales, y que los dirigentes de la compañía pueden ver prohibida su entrada en Estados Unidos. Esto significaba que compañías internacionales deben elegir entre comerciar con Cuba o comerciar con los Estados Unidos, que son un mercado muchísimo mayor. ¿Quieres mayor violación del derecho internacional?

Con la ayuda del docente puedes revisar cada título de la ley Helms-Burton y encontrar otros ejemplos donde se demuestre la violación de los derechos de cubanos y extranjeros y estarás en condiciones de responder por qué también se le denomina Ley del Garrote.



Saber más

Cuba ante esta represalia y actuación desmedida de los Estados Unidos elaboró como respuesta **la Ley 80 o Ley de reafirmación de la dignidad y soberanía cubanas**, esta declara ilícita la Ley "Helms-Burton", inaplicable y sin valor ni efecto jurídico alguno en el territorio nacional.

En 1999 el presidente Bill Clinton amplió el bloqueo comercial prohibiendo a las filiales extranjeras de compañías estadounidenses comerciar con Cuba por valores superiores a 700 000 000 de dólares anuales.

En el año 2004 la administración de George W. Bush aplicó un nuevo paquete de medidas (Plan Bush) dentro de la llamada Comisión para la asistencia a una Cuba libre. Dentro de la gran gama de medidas tomadas, se limitan los viajes y envíos de remesas a solo los familiares cercanos (padres, abuelos, hijos y hermanos), además de alargar la espera para viajar a Cuba a tres años y fomentar los grupos opositores y la propaganda en contra del gobierno cubano.

Estas medidas plantean:

- ▶ Aumento en la asignación de recursos, de 7 000 000 a 29 000 000 de dólares confinados a la Comisión de ayuda a una Cuba libre.
- ▶ Crear asociaciones económicas de países para integrar un cuerpo de voluntarios internacionales que se introduzca en Cuba para apoyar a organizaciones profesionales y de caridad que trabajen en forma independiente del régimen.
- ▶ Otorgar recursos a las organizaciones opuestas al régimen y becas.
- ▶ Instalar de inmediato la plataforma aérea C-130 comando solo para retransmitir hacia la isla programas de radio y televisión con propaganda a las organizaciones opositoras.
- ▶ Limitar las remesas familiares que cubanos residentes en Estados Unidos envían hacia Cuba. Con la medida solo pueden recibir estas los padres, los hijos o los abuelos, redefiniendo de esta forma quién es familia y quién no.
- ▶ El endurecimiento de las prohibiciones para que empresarios no puedan invertir en Cuba aplicándoles sanciones económicas y posibles negaciones de visas para ellos o su familia.

El 10 de julio de 2006 fueron agregadas nuevas medidas a este plan con la misma finalidad. La política de los Estados Unidos contra Cuba se ha caracterizado por un recrudecimiento de la dimensión extraterritorial del bloqueo. Este plan arrecia la aplicación de las leyes Torricelli y Helms-Burton.

Fue actualizado en el año 2006 con el objetivo de restringir aún más los viajes de los estadounidenses a Cuba con penas de cárcel o grandes multas (hasta de un millón de dólares); aparte de crear instituciones para perseguir las exportaciones cubanas de níquel, ron y tabaco y su utilización en la

industria de terceros países, así como las transacciones que Cuba pudiese realizar en dólares.

Expresa qué sugiere la figura 3.26.



Fig. 3.26 Imagen sobre la asfisia económica hacia Cuba

Cada día, cada año, aparecen nuevas formas para la intensificación del bloqueo, se han fortalecido las sanciones y la persecución extraterritorial contra ciudadanos, instituciones y empresas de terceros países que establezcan o se propongan establecer relaciones económicas, comerciales, financieras o científico-técnicas con Cuba, arrogándose el Gobierno de los Estados Unidos el derecho de decidir sobre asuntos que son atributos de la soberanía de otros Estados. Con algunos presidentes el bloqueo aparece más velado, pero no nos llamemos a engaño con el papel preponderante de los Estados Unidos en la economía mundial y en los procesos de alianzas estratégicas, fusiones y megafusiones de empresas internacionales, ha continuado impactando negativamente a Cuba y ha facilitado el recrudescimiento de los efectos negativos del bloqueo al tiempo que reduce el espacio económico internacional en el que Cuba puede operar.

La imposición de multas multimillonarias a entidades bancarias estadounidenses y extranjeras por tener operaciones con nuestro país es práctica común del gobierno de los Estados Unidos. Este tipo de sanciones tiene un efecto disuasorio y en el caso particular de los bancos conlleva a la ruptura de los vínculos con Cuba y a que las transacciones cubanas tengan que realizarse en condiciones precarias o no realizarse.

Los principales lineamientos en los que se basa la política de extraterritorialidad son los siguientes:

- ▶ Se prohíbe que empresas subsidiarias de compañías norteamericanas que se encuentran en terceros países mantengan cualquier tipo de transacción con empresas en Cuba.
- ▶ Se prohíbe que empresas de terceros países exporten a los Estados Unidos productos de origen cubano o productos que en su elaboración contengan algún componente de ese origen.
- ▶ Se prohíbe que empresas de terceros países vendan bienes o servicios a Cuba cuya tecnología contenga más de un 10 % de componentes estadounidenses, aunque sus propietarios sean nacionales de esos países.
- ▶ Se prohíbe que entren a puertos estadounidenses buques que transporten productos desde o hacia Cuba, con independencia del país de matrícula.
- ▶ Se prohíbe que bancos de terceros países abran cuentas en dólares norteamericanos a personas jurídicas o naturales cubanas o lleven a cabo transacciones financieras en dicha moneda con entidades o personas cubanas.
- ▶ Se penaliza a los empresarios de terceros países que realicen inversiones o negocios con Cuba, a quienes se les deniega el otorgamiento de visado para entrar en Estados Unidos, lo cual se hace extensible a sus familiares. Esos empresarios podrían, incluso, ser objeto de acciones legales ante tribunales norteamericanos en el caso de que sus operaciones con Cuba se relacionen con propiedades vinculadas a reclamaciones de ciudadanos estadounidenses, o que habiendo nacido en Cuba, adquirieron esa ciudadanía posteriormente.

Ejemplos que demuestran las afectaciones del bloqueo en lo económico, comercial y financiero, principal violación de los derechos

El bloqueo impuesto por los Estados Unidos contra Cuba a lo largo de más de medio siglo ha provocado cuantiosas pérdidas humanas y materiales, que atentan contra el pleno desarrollo de nuestro país, a continuación se expondrán algunos ejemplos en diferentes sectores.

En el sistema de salud

El daño causado a Cuba por el bloqueo es particularmente cruel en esta esfera, no solo por sus efectos económicos, sino también por el sufrimiento que ocasiona a los pacientes y a sus familiares el no poder contar en muchas ocasiones y en el momento necesario con el medicamento idóneo

para la atención de una enfermedad. Observa un ejemplo de las consecuencias para la salud (figura 3.27).



Fig. 3.27 Afectaciones del bloqueo en la salud

En la educación

Los efectos del bloqueo se traducen en carencias diarias que afectan el proceso docente-educativo, la investigación y el trabajo científico de estudiantes y profesores en general.



Fig. 3.28 Prácticas de laboratorio que han sido afectadas

Resultante de esta política es que Cuba permanece sin tener acceso al mercado norteamericano para la compra de insumos escolares, y materiales fundamentales para la reparación y mantenimiento de las escuelas, por lo que se ve obligada a adquirir en mercados lejanos materiales para las prácticas de laboratorio que conlleven un mayor aprendizaje (figura 3.28), así como instrumentos deportivos y musicales para una recreación sana de los niños, adolescentes y jóvenes.

En la cultura, la ciencia y el deporte

En cuanto al producto cultural, Cuba es afectada por dejar de percibir ingresos generados por exportación de bienes y servicios, reubicación en otros mercados, gastos adicionales en fletes, seguros y afectaciones monetario-financieras.

La supuesta flexibilización del gobierno de Estados Unidos en relación con las normas sobre los viajes a Cuba desde su territorio para algunos grupos de ciudadanos estadounidenses, como estudiantes, académicos, periodistas o miembros de organizaciones religiosas, no tiene en realidad el fin de promover relaciones amistosas entre ambos pueblos, sino promover sus objetivos políticos e ideológicos hacia Cuba.

En la industria alimentaria

La necesidad de comprar alimentos en mercados lejanos con el incremento en seguros y fletes que ello entraña, y en muchas ocasiones en condiciones desfavorables, caracterizan los efectos que en esta esfera impone el bloqueo. Se impone por tanto la intensificación de nuestras producciones, crecer desde nuestras posibilidades y con nuestros propios recursos.

En la industria azucarera

Estados Unidos compraba a Cuba alrededor del 58,2 % del total de sus importaciones de azúcar, las que fueron reducidas a cero entre 1960 y 1961. Tras las variaciones en el sistema de cuotas establecidas por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos en mayo de 1982, 40 países se benefician de un mercado que les garantiza un precio estable por cada libra de azúcar, mucho más alto que el del mercado mundial que posee un carácter crecientemente residual y es donde Cuba debe comercializar su producción.

El bloqueo imposibilita además el acceso del azúcar cubano a la bolsa del café, azúcar y cacao de Nueva York, la cual establece el precio de referencia para las exportaciones de azúcar crudo a escala mundial lo que se traduce en pérdidas económicas y de competitividad.



Fig. 3.29 Zafra azucarera

La carencia de productos químicos necesarios para el cultivo de la caña de azúcar incidió negativamente en los rendimientos de las zafras en Cuba a partir de 1990.

Debido a la imposibilidad de importar los insumos necesarios para el funcionamiento de los centrales azucareros (figura 3.29), la zafra de 2010 y 2011 fue afectada por la entrada tardía en la producción de 13 centrales,

lo que provocó que se dejaran de producir 168 100 toneladas de azúcar crudo, que a su vez ocasionó una afectación de 57 700 000 mil dólares para nuestra economía.

Al no tener acceso al mercado norteamericano Cuba está obligada a importar los insumos de mercados lejanos con el consabido incremento de precios y la demora en la llegada de los productos.

En el transporte

El sector del transporte no ha escapado a los efectos directos y extraterritoriales del bloqueo de los Estados Unidos con afectaciones totales por 244 583 000 dólares entre 2010 y 2011, fundamentalmente a causa de ingresos dejados de percibir en el transporte terrestre y servicios portuarios debido a la prohibición de los viajes de ciudadanos de los Estados Unidos a Cuba y de buques mercantes y cruceros norteamericanos, o que toquen puertos de ese país.

El bloqueo afecta la contratación de fuerza de trabajo calificada para la rama marítima. Por concepto de no poder enrolar tripulantes en yates, cruceros y buques mercantes a causa del bloqueo, Cuba pierde al año 10 188 000 dólares.

En el sector de la vivienda

Las prohibiciones y restricciones del bloqueo de los Estados Unidos contra Cuba han continuado causando serias afectaciones a los programas de reparación y construcción de viviendas.

En el sector energético y la industria básica

A partir de la pérdida para Cuba de su principal mercado suministrador de petróleo a inicios de la década del noventa del siglo xx, el Gobierno de los Estados Unidos identificó rápidamente los principales posibles mercados alternativos que Cuba exploraba para satisfacer sus necesidades más elementales e impedir las ventas. Para ello, lanzaron una ofensiva por medio de sus embajadas en países productores en el Caribe, América Latina, África y el Oriente Medio. Algunos de esos países recibieron advertencias de que las ventas que realizasen podrían incidir negativamente en sus relaciones con los Estados Unidos y les podrían potencialmente dificultar el otorgamiento de créditos por parte del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

La industria básica tuvo sensibles afectaciones ascendentes a más de 82 600 000 dólares entre 2010 y 2011, especialmente como resultado

de la imposibilidad de exportar níquel cubano a Estados Unidos y de acceder a suministros y tecnologías de ese país.

El mercado natural del níquel cubano es Estados Unidos, que en el año 2010 importó alrededor de 144 000 toneladas de níquel primario, fundamentalmente desde Canadá, Rusia, Noruega y Australia. Teniendo en cuenta su cercanía geográfica, Cuba hubiera podido exportar más de 30 000 toneladas anuales de níquel al mercado de los Estados Unidos que al precio promedio del níquel en el mercado internacional en el año 2010 representa más de 654 000 000 de dólares.

Seguramente te has quedado asombrado de las afectaciones que ha traído consigo la implosión del bloqueo en lo económico, comercial y financiero para el país, este constituye sin duda una violación de los derechos humanos para nuestro pueblo.

Con la administración de Donald Trump la política de bloqueo se arrojó como nunca antes se había visto, la activación del Título III de la Ley Helms-Burton y la persecución implacable contra Cuba, ahora por privarla de los suministros de recursos energéticos para ahogarla definitivamente, junto al cerco financiero para privarnos aún más de las fuentes de financiamiento con las cuales adquirir los suministros y servicios que la economía y la población necesitan, pretende acabar definitivamente con la resistencia del pueblo; pero la respuesta es única: ¡victoria!



¿Sabías que...?

El valor de las afectaciones acumuladas en casi 60 años de bloqueo ya asciende a la enorme cifra de 138 843 400 000 dólares a precios corrientes.

Reflexiona sobre otras afectaciones que conozcas.

La defensa de los derechos humanos de Cuba en la ONU

Se habla del deseo universal de paz, que es el deseo de todos los pueblos y, por tanto, el deseo también de nuestro pueblo, pero esa paz, que el mundo desea preservar, es la paz con que nosotros los cubanos no contamos desde hace rato. Los peligros que otros pueblos del mundo pueden considerar más o menos lejanos son problemas y preocupaciones que para nosotros están muy próximos. Y no ha sido

fácil venir a exponer aquí en esta asamblea los problemas de Cuba. No ha sido fácil para nosotros llegar aquí.¹⁷

Por vigésimo cuarta ocasión consecutiva, la comunidad internacional representada en las Naciones Unidas volvió a condenar el criminal bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a la Mayor de las Antillas desde hace más de medio siglo (tabla 3.1).

Tabla 3.1 Resultado de las votaciones contra el bloqueo a Cuba en la Asamblea General de la ONU

Años	A favor	En contra	Abstención	Ausencias	Votaron en contra
1992	59	3	71	46	Estados Unidos, Israel, Rumanía
1993	88	4	57	35	Estados Unidos, Israel, Albania, Paraguay
1994	101	2	48	33	Estados Unidos, Israel
1995	117	3	38	27	Estados Unidos, Israel, Uzbekistán
1996	137	3	25	20	Estados Unidos, Israel
1997	143	3	17	22	Estados Unidos, Israel
1998	157	2	12	14	Estados Unidos, Israel
1999	155	2	8	13	Estados Unidos, Israel
2000	167	3	4	15	Estados Unidos, Israel, Islas Marshall
2001	167	3	3	16	Estados Unidos, Israel, Islas Marshall

¹⁷ Fidel Castro Ruz: "Discurso pronunciado en la sede de las Naciones Unidas el 26 de septiembre de 1960", [material digital].

Años	A favor	En contra	Abstención	Ausencias	Votaron en contra
2002	173	3	4	11	Estados Unidos, Israel, Islas Marshall
2003	179	3	2	7	Estados Unidos, Israel, Islas Marshall
2004	179	4	7	7	Estados Unidos, Israel, Palau, Islas Marshall
2005	182	4	1	4	Estados Unidos, Israel, Palau, Islas Marshall
2006	183	4	1		Estados Unidos, Israel, Palau, Islas Marshall
2007	184	4	1		Estados Unidos, Israel, Palau, Islas Marshall
2008	185	3	2		Estados Unidos, Israel, Palau
2009	187	3	2		Estados Unidos, Israel, Palau
2010	187	2	3		Estados Unidos, Israel
2011	186	2	3		Estados Unidos, Israel
2012	188	3	2		Estados Unidos, Israel, Palau
2013	188	2	3		Estados Unidos, Israel
2014	188	2	3		Estados Unidos, Israel
2015	191	2	0		Estados Unidos, Israel
2016	191	0	2		-
2017	191	2	0		Estados Unidos, Israel
2018	189	2	0		Estados Unidos, Israel

Años	A favor	En contra	Abstención	Ausencias	Votaron en contra
2019	187	3	2		Estados Unidos, Israel, Brasil
2021	184	2	3	4	Estados Unidos, Israel

2020*: Debido a la situación epidemiológica a nivel global, y en particular en Estados Unidos, incluida la ciudad de Nueva York, sede de la ONU, se llevaron a cabo cambios en el desarrollo de los trabajos de la Asamblea General en su período de sesiones 75, por lo que se transfirió la presentación del informe sobre la necesidad de poner fin al bloqueo hasta la fecha.

A pesar de obtener Cuba en las votaciones de la ONU por muchos años consecutivos los resultados más altos en contra del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos, este se mantiene con el repudio internacional.



Reflexiona

Sobre los resultados de estas votaciones:

¿Cuál es tu criterio y posición? Coméntalo con tus compañeros y familiares.

Si tuvieras la posibilidad de conversar con los representantes de los países que votaron en contra y los que se abstienen, ¿qué les dirías?

Comprueba lo aprendido

1. Menciona algunos de tus derechos y deberes constitucionales. Coméntalos.
2. Ejemplifica cómo se cumplen estos derechos y deberes en Cuba.
3. ¿Qué instituciones conoces que son las encargadas de velar por el cumplimiento de los derechos y deberes constitucionales en Cuba?
4. Busca en la prensa las compañías, firmas o empresas que han sido multadas por Estados Unidos al comerciar con Cuba.

Desafíos

1. Investiga con las personas de tu comunidad o familiares, cómo eran violados los derechos del hombre antes del triunfo de la Revolución en Cuba. Coméntalo con tus compañeros de aula.

3.6 La cultura de paz, una necesidad para el bienestar social

La relación entre el derecho y la paz es sencillamente de existencia mutua, uno no puede existir sin el otro.

En esta unidad se ha prestado especial atención a la materia de derechos humanos y como se expresa en la Carta de la ONU, los dos son principios rectores de su contenido:

1. Preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra.
2. Reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas; como lo ha demostrado la premio Nobel de la Paz, Rigoberta Menchú (figura 3.30).



Fig.3.30 Rigoberta Menchú. Premio Nobel de la Paz

En esta relación el derecho a la paz, reconocido como un derecho colectivo de solidaridad, está íntimamente relacionado con el derecho al desarrollo para que se elimine la pobreza y desaparezca la exclusión y la discriminación en todas sus manifestaciones, que son las principales causas de la violencia y la violación de los derechos humanos.

Benito Juárez el primer presidente indígena de las Américas, conocido como el “Benemérito de las Américas”, al expresar que: “Entre los individuos, como entre las Naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”, dejó bien esclarecido que la convivencia entre las personas y entre las naciones requiere del respeto al derecho de los demás para que las relaciones se expandan en todo su significado y puedan reproducirse sobre base firme de solidaridad. La figura 3.31 muestra tan elevado pensamiento.



Fig. 3.31 Benito Juárez

El mensaje de este insigne latinoamericano es de gran actualidad y es considerado como síntesis universal de las relaciones de convivencia entre los seres humanos, es la expresión de la idea de que todos, las personas y las naciones, gozan de la libertad y la soberanía como supremos valores que garantizan el derecho del autogobierno y de la autodeterminación; que tanto, el respeto a lo peculiar y a lo general constituye el basamento de la dignidad humana.

Son razones para comprender y explicar la existencia en el mundo de focos de violencia en sus múltiples manifestaciones que acrecientan los males sociales y agravan la vida de millones de niños, niñas, hombres, mujeres y ancianos que provocan muerte, desolación y calamidades de todo tipo.

El anhelo de paz en los seres humanos es tan antiguo como su propia existencia, matizada esta de conflictos diversos con el medio natural y social que los rodea.

En la historia de la humanidad han existido significativos momentos que representan hitos muy importantes en la búsqueda de la paz, ejemplo de ello, el fin de la Segunda Guerra Mundial en 1945, la firma de la paz en Angola en 1988, la firma de la paz en Colombia que hoy sigue sin solución, la guerra en el Medio Oriente, entre otros.

Las condiciones del mundo de hoy se mantienen matizadas por todo tipo de violencia; guerras, pobreza, terrorismo, destrucción del medio ambiente, entre otros, lo que reafirma que la paz constituye una necesidad para los seres vivos del planeta, esa paz que no solo depende del freno a la carrera armamentista, ni de la habilidad de políticos y diplomáticos para negociar, sino en gran medida es un problema de cada

individuo y a la vez universal. En la búsqueda de una solución pacífica a los problemas actuales debemos participar todos.

La paz, una condición para el desarrollo

¿Cómo definirla?

La definición de paz no solo tendrá que ver con ausencia de guerra, hecho que por descontado es imprescindible para el desarrollo. Cuando hablamos de paz nos referimos a una forma de interpretar las relaciones sociales, de resolver los conflictos que la misma diversidad presenta y que la sociedad hace inevitables. No nos referimos tan solo al conflicto bélico, sino a la contraposición de intereses entre personas o grupos, o las diferentes formas de entender el mundo, el conflicto entendido como un hecho natural de las relaciones sociales cuya solución no puede ser mediante la violencia.

Entender la paz como valor humano significa convertirla en motivo que oriente nuestra actividad en las diversas esferas de la vida social (moral, cultural, intelectual, laboral, artística, política, entre otros); contribuir a crear ambientes apropiados para el desarrollo armónico de las relaciones interpersonales; aprender y enseñar a solucionar conflictos de manera que estos sean fuentes de desarrollo y no causas de agresividad, en fin, hacer todo lo posible por lograr que la paz en su más amplia concepción, ocupe un lugar significativo en lo individual y lo grupal, así como en lo nacional e internacional.

Comprender la diferencia y la diversidad respecto a la cultura, los orígenes, la lengua, el género, la sexualidad, la religión, las creencias y los valores, influye en las opiniones que tengamos sobre quienes son diferentes y las consecuencias de la desigualdad y la discriminación.

El hogar, en primer lugar y la escuela, en segundo son los primeros responsables de que adquiramos los conocimientos, las aptitudes, los valores y las actitudes necesarias para respetar la diferencia y que la convivencia sea cada vez un acto de bienestar social.

Busquemos la paz en el estado de tranquilidad o quietud, para ello debemos tener una cultura de paz, que consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos entre los individuos en lo personal, así como en los grupos de personas y las naciones, teniendo en cuenta el respeto mutuo (figura 3.32).



Fig. 3.32 Imagen en busca de una cultura de paz

Todos los hombres y mujeres de cualquier edad debemos ver los conflictos como vía del desarrollo y tenemos la responsabilidad de buscar soluciones sin el uso de la violencia, hoy se impone la necesidad del diálogo, del respeto, la tolerancia y la solidaridad como prioridad del planeta para salvaguardar la especie humana de su autodestrucción.

La paz social es el entendimiento y las buenas relaciones entre los grupos, clases, naciones. En el plano individual, la paz designa un estado interior, exento de cólera, odio y más generalmente de sentimientos negativos. Deseada para uno mismo e igualmente para los demás, hasta el punto de convertirse en un saludo o una meta de la vida.

La paz es tranquilidad, vida en armonía, respecto a uno mismo y a los demás, por lo que cada uno debe trabajar por una cultura de paz, la UNESCO la define como:

[...] un cuerpo creciente de valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida compartidos, basados en la no violencia y el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la comprensión, la tolerancia y la solidaridad, en la coparticipación y la libre circulación de la información, así como en la plena participación y fortalecimiento de la mujer [...].



Saber más

La paloma blanca puede representar de paz en diferentes formas; si se representa con el ramo de olivo en su pico significa el deseo de mantener la paz ya alcanzada; si se simboliza volando, como por ejemplo, en los actos donde se lanza una paloma blanca al aire, quiere decir el deseo de alcanzar la paz (figura 3.33).

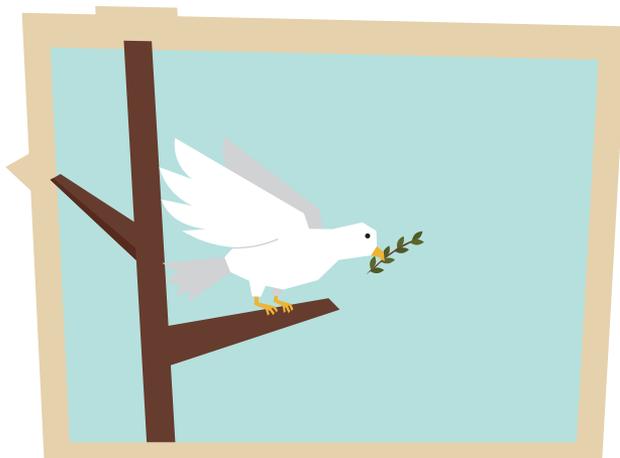


Fig. 3.33 Paloma de la paz

Puedes entender que si la paloma es símbolo de paz y esta rechaza todo tipo de violencia y lucha por el respeto de los derechos, es la razón más convincente de seleccionar a la paloma como símbolo de la necesidad de vivir en armonía, respeto y pacíficamente.

Comenta con tus compañeros la importancia de tener una cultura de paz.

La paz puede quebrarse por distintos motivos originando algún tipo de conflicto. Es necesario, en primer lugar, analizar las causas que originan los conflictos, los obstáculos que impiden que la paz sea posible. Una vez despejado el terreno veamos cuáles son las bases de una educación para la paz: educando para que las personas vivan sin resentimientos, educando desde y para una libertad responsable, promoviendo la amistad y la solidaridad.

Al promover el desarrollo económico y social sostenible debemos pensar también en desarrollar un **estilo de vida** y consumo llevadero, por lo que desde el hogar, la escuela y el trabajo de los agentes socializadores de la comunidad se impone la educación en servicios que no dañen el medio ambiente y que hagan próspera la sociedad y la economía.

¿Sabías que...?

La Asamblea General adoptó por votación unánime en el 2002, la resolución 55/282, la cual fija el día 21 de septiembre como el día para la no violencia y el cese del fuego: Día Mundial de la Paz, y se celebró por vez primera en septiembre de 1982.

Saber más

Existe una declaración y Programa de acción sobre una cultura de paz y reconoce que “la paz no es solo la ausencia de conflictos”, fue aprobada en la ONU. En este documento se proyectan un conjunto de acciones a desarrollar por los diferentes países, organismos y organizaciones, que deben cumplir todas las personas, incluyéndote a ti, estas son:

- ▶ Promover una cultura de paz por medio de la educación.
- ▶ Promover el desarrollo económico y social sostenible.
- ▶ Promover el respeto de todos los derechos humanos.
- ▶ Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres.
- ▶ Promover la participación democrática.
- ▶ Promover la comprensión, la tolerancia y la solidaridad.
- ▶ Apoyar la comunicación participativa y la libre circulación de información y conocimientos.
- ▶ Promover la paz y la seguridad internacionales para una mejor claridad.
- ▶ Esforzarnos para que el planeta sea sin violencia.

Puedes consultar el glosario, allí encontrarás una definición más amplia de estilo de vida y **consumo sostenible**, y derivar actividades que enriquezcan nuestra cultura de paz.

Conéctate

En tu centro existen productos de CINESOFT, como la serie: **Por un mundo de paz**, donde no solo podrás prepararte para la guerra, sino además analizar el problema de la paz desde tu radio de acción, en la comunidad, tu familia y tu escuela. Ejemplos de algunos de estos materiales que puedes visualizar son: “Paz es vida”, “Solo la libertad consigue la paz y la riqueza”, “Una organización a la vanguardia Movipaz”, entre otras.

¿Puedes contribuir como pionero al desarrollo de una cultura de paz? Por supuesto que sí, rechazando la violencia física, sexual, psicológica, económica, sobre los más débiles, como son los niños, adolescentes y

ancianos. Compartiendo el tiempo, los recursos materiales y espirituales en los diferentes espacios puedes terminar con la exclusión y la injusticia. Defendiendo la libertad de expresión, haciendo privilegiar el diálogo, promoviendo un consumismo responsable y teniendo en cuenta la importancia de la vida y el equilibrio de los recursos naturales del planeta. Practicando la solidaridad y la responsabilidad entre tus compañeros y amigos.

Reflexiona con tus compañeros y familiares sobre este tema, expresa cuál es tu opinión y cómo puedes contribuir para que exista un mundo de paz.

Desarrollar una cultura de paz como parte de una cultura de diálogo y solución de conflictos

La cultura de paz supone una forma de convivencia sociocultural que se caracteriza por la vivencia de los derechos humanos, el desarrollo sustentable y el desarrollo humano, la justicia, el respeto a las diferencias, la democracia, las nuevas relaciones con la naturaleza, la superación de la pobreza y la solidaridad en las relaciones humanas. Transmitir una cultura de paz presupone poner en práctica las buenas formas de convivencia, de respeto mutuo, de cortesía entre los seres humanos sin importar la nacionalidad, color de la piel, el sexo, lo que implica como puedes apreciar, buenas relaciones que conllevan a un diálogo afable de amistad, solidaridad y de respeto. Te proporcionaría la solución de cualquier diferencia entre tus compañeros o cualquier persona.



Reflexiona

Observa la figura 3.34, dialoga con tus compañeros y docente, comenta tus impresiones y destaca qué harías para lograr una cultura de paz.

¿Cómo adquirir una cultura de paz en los ciudadanos?

Muy fácil, mediante una buena educación, la ciencia y la cultura, sobre la base de la solidaridad humana, por lo que desarrollar una cultura de paz significa: tener una buena educación, conocer las reglas de comportamiento, ser educado, respetar para que te respeten y ser amable. Practicar la justicia, la cooperación, la solidaridad, el desarrollo de la autonomía personal y la toma de decisiones, entre otras cualidades y desarrollar normas de convivencia armónica. Ser un ciudadano decente.



Fig. 3.34 Normas para una cultura de paz



Reflexiona

Ante las situaciones siguientes:

1. ¿Qué actitud asumirías tú en cada caso?
2. ¿Qué harías para cambiar estas actitudes?
 - ▶ Pedro llega reiteradamente tarde a clases y cuando sus compañeros lo requieren responde en mala forma, agrediendo verbalmente a los demás.
 - ▶ Un grupo de adolescentes al salir de una fiesta después de las 10:00 p.m., se ponen a conversar en alta voz en los bajos de un edificio.
 - ▶ Luis llega a la casa de su novia y va directo al cuarto sin saludar a las personas que se encuentran en la sala.
 - ▶ Alberto al bajarse de la guagua ayuda a dos mujeres dándoles la mano.
 - ▶ La jefa del destacamento de María le pide que se arregle el uniforme, sin embargo, esta le responde de forma descompuesta.

Las familias, la escuela y la comunidad en el logro de una cultura de paz

La cortesía y el respeto tienen gran importancia en el comportamiento de las relaciones humanas, la actuación responsable es la mejor expresión

del uso práctico de las buenas maneras de decir y actuar. Es un fenómeno cultural definido. Es esencial buscar el mejoramiento de estas relaciones porque la meta de la cortesía es hacer que todos se respeten, tengan una cultura de paz en aras de lograr el bienestar y un clima de satisfacción entre las personas. En esa cultura de paz tienen un papel esencial las familias, la escuela y la comunidad como agentes responsabilizados en la formación y educación de los niños, adolescentes y jóvenes.

¿Qué significa traigo banderas blancas?

Con ayuda de tu docente busca el significado del uso de banderas blancas en un conflicto, puedes compartir tus conocimientos si lo has visto en películas o muñequitos.

La educación para la paz no puede restringirse solo al marco de la escuela o de las instituciones educativas, sino que abarca la realidad total de las personas, la sociedad y el mundo en constante desarrollo. La educación para la paz, por tanto, se configura desde múltiples dimensiones y se extiende desde ángulos diferentes, de acuerdo con el sujeto educado.

¿Qué sugiere la figura 3.35?



Fig. 3.35 Responsabilidad ante la paz

Es importante que conozcas que la familia además de ser el grupo de personas con las que convives desde que naciste, es una institución de la sociedad, la más antigua de la civilización humana. Surgió antes que la cultura y que la escuela. Es que el ser humano sintió muy temprano la necesidad de convivir con sus seres más allegados, con su pareja y con los hijos, por lo que el hogar es el lugar donde mejor debes sentirte y en la que todos sus miem-

bros se respeten y se ayuden mutuamente. Seguramente preguntarás por qué en ocasiones también existen desacuerdos, se pueden tener diferentes puntos de vistas, opiniones, intereses y criterios, sobre diferentes asuntos de la convivencia. También pueden ocasionarse por diferencias al decidir una cuestión que afecte a un miembro del grupo, por ejemplo, a la hora de ver la televisión, la selección de un programa favorito por uno de los miembros de la familia, al repartir las tareas de la casa o una visita.

Lo importante es resolver los desacuerdos y los conflictos de forma pacífica, conversando, poniendo los puntos de vista e intereses, pues, en ocasiones una de las partes debe ceder y no debe verse como una derrota, sino como la oportunidad que tenemos de demostrar nuestros sentimientos, nuestra madurez y sentido de responsabilidad.

¿Cuál es el papel de los educandos en el seno familiar para garantizar la paz del hogar?

1. Apreciar, reconocer y reciprocamente con afecto y apoyo lo que nuestros padres, abuelos y otros familiares hacen por nosotros.
2. Contribuir con intencionalidad y responsabilidad a la armonía y el buen funcionamiento del hogar.
3. Reconocer, respetar y estimular las buenas acciones de los miembros del hogar.
4. Promover el máximo desarrollo personal de cada integrante del hogar, potenciando los motivos, habilidades y destrezas para un buen desempeño social.
5. Evidenciar que todos los miembros de la familia tienen el deber y el derecho a trabajar, a compartir y al descanso y la reacción conjunta a través de la ayuda mutua que consolida los lazos familiares.

En la escuela se reafirma esta enseñanza, donde el modo civilizado de relacionarse entre los compañeros y profesores exige el cumplimiento de las normas jurídicas y morales que regulan la vida en común y eso es convivencia ciudadana y es cultura de paz. Es donde las relaciones armónicas y responsables se inician desde la formación, la organización del aula y la escuela. En ello tiene un papel importante la Organización de Pioneros José Martí a la cual perteneces, a partir de las actividades que planifican en el destacamento. Comenta algunas de estas actividades.

El uso correcto y oportuno del saludo contribuye a fortalecer las relaciones humanas y a estrechar los vínculos entre las personas. Mediante el saludo y la conversación expresamos el respeto y la consideración que sentimos por los demás, por lo que la comunicación es de gran importancia a partir de un diálogo abierto y franco.



Reflexiona

Si como pionero contribuyes a las buenas relaciones en la comunidad, su cuidado y conservación. Coméntalo con tus compañeros de aula, docentes, familiares y vecinos.

Seguramente al concluir el estudio de esta temática has preguntado cuánto tenemos que hacer desde la responsabilidad, la participación individual y colectiva para lograr vivir en armonía, respecto y felicidad, para ello debemos involucrarnos todos desde una cultura de paz.

Coincidirás con nosotros que otros de los lugares donde debemos desarrollar una relación armónica de amistad, cooperación y solidaridad, es sin duda la comunidad donde vives, no solo porque compartimos el mismo espacio geográfico, sino por su historia y tradiciones; están nuestros compañeros y amistades. Si estás de acuerdo con nosotros, entonces todos tenemos la responsabilidad de ayudar a que se mantenga limpia y cuidar los espacios públicos para el disfrute de sus miembros.

Comprueba lo aprendido

1. ¿Qué significa cultura de paz para el desarrollo?
2. Argumenta ¿por qué es necesario una cultura de paz?
3. ¿Cómo contribuyes al logro de una cultura de paz en el hogar y en la comunidad?
4. Explica el comportamiento que seguirías en el seno familiar para mantener una cultura de paz.

Desafíos

1. Busca en la prensa noticias que pongan de manifiesto la realización de conflictos bélicos, coméntala:
 - a) ¿Cuáles son las consecuencias de estos conflictos para la humanidad?
 - b) ¿Cuáles son las consecuencias para el planeta?
 - c) Escribe un mensaje a estas naciones sobre la necesidad de la cultura de paz.

2. Elabora acciones que desarrollarían estas naciones para lograr una cultura de paz.



GLOSARIO

Ciudadanía: Define la situación jurídica de una persona con relación al Estado, por lo que comporta derechos y deberes, los cuales se establecen en la legislación interna del país por medio de la Carta Magna, Ley de Ciudadanía u otra normativa jurídica que precisa qué caso considerar por nacimiento o naturalización. En algunos países se otorga la doble ciudadanía, es decir, la del país donde nació la persona y la del país donde reside.

Ciudadano (a): El concepto tiene su origen en la antigua Grecia, no podían disfrutar de esta condición los labradores, obreros, ni mercaderes, solo quienes tenían recursos abundantes y podían disponer de tiempo para las deliberaciones, por eso gozaban de ese privilegio que les permitía tener un papel protagónico en la vida de la sociedad. En la actualidad tiene esta condición el individuo poseedor de derechos y deberes, resultado de su relación política y jurídica con la sociedad y el Estado, pero en muchos países del mundo no se respetan derechos tan importantes como el derecho a la vida, a la educación, al trabajo y a la salud, aunque están reconocidos en las constituciones respectivas.

Cívica: Proviene de la palabra latina *civitas* (ciudad) y de ella se han derivado otras palabras como civil y civilización.

Civismo: Derivada de la palabra latina *civis* (ciudadano). Es un neologismo de la época de la Revolución Francesa (1789-1791), que desde entonces se utiliza para conceptualizar la actitud de los ciudadanos con relación a la marcha de la comunidad cívica de la cual forman parte: la patria, fundamentalmente; el celo por el funcionamiento de las instituciones públicas, sociales, las organizaciones de masas, el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos y el cuidado y protección del medio ambiente.

Civismo revolucionario (o socialista): Actitud de los ciudadanos que expresan su preocupación y ocupación por el normal desenvolvimiento de la vida

económica, política y social en general de la comunidad cívica de la que forman parte. Es propio de esta expresión del civismo su arraigado patriotismo, su núcleo, su carácter clasista y partidista y su contenido humanista concreto. Son sus pilares fundamentales los conceptos de patria, revolución y socialismo.

Código de ética: Conjunto de normas y reglas adoptadas en una actividad específica: económica, científica, cultural o de otra índole, para regular la conducta de los ciudadanos que participan en ella. Entre los códigos que existen en Cuba tiene gran importancia el Código de ética de los cuadros de la Revolución.

Comunidad cívica: Comunidad de personas que actúan en un medio social común (territorio) y se caracterizan por tener necesidades, intereses e ideales afines. Puede considerarse como tal el barrio, el municipio, la provincia, el país y la humanidad. Para nuestro Héroe Nacional fue “Nuestra América”, y para el Comandante Ernesto (Che) Guevara de la Serna fue la humanidad toda.

Constitución: Ley Fundamental del Estado, también se conoce como Ley de Leyes, Carta Magna, que determina las bases del régimen social y político, el sistema de órganos estatales, el orden de su formación y actuación, los derechos y los deberes de los ciudadanos.

Constitución de la República: Ley ordenadora de su organización y sus funciones. Ley fundamental del Estado, la que ordena su vida, regula su organización y determina su gobierno.

Convención sobre los Derechos del Niño: Tratado de las Naciones Unidas y la primera Ley internacional sobre los derechos del niño y la niña jurídicamente vinculante.

Convivencia ciudadana: Modo civilizado de relacionarse entre sí los miembros de una comunidad cívica determinada a partir del cumplimiento de las normas jurídicas y morales que regulan la vida en común de los ciudadanos.

Costumbre: Es un vocablo que proviene de *costumme*, por lo que debes comprender como norma no impuesta, sino aceptada por las personas

que conforman un grupo social con el fin de regular las relaciones en la comunidad, por lo que se convierte en uso social aceptado por la mayoría. Es la vivencia y continuidad de la tradición que sin tener carácter coercitivo, la opinión pública, mediante la presión social, impulsa para una actuación correcta.

Deberes: Son obligaciones jurídicas contraídas por los ciudadanos con la sociedad a la cual pertenecen a partir de los derechos legales reconocidos y garantizados por esta.

Los deberes morales son también obligaciones que contraen los ciudadanos, pero difieren de los anteriores porque no requieren de la sanción de ninguna autoridad política (Estado), es la opinión pública la que sanciona, de ahí su importancia en la construcción socialista.

Defensa: Efecto de defender o defenderse. Arma, instrumento u otra cosa con que alguien se defiende en un peligro. Amparo, protección, socorro. Obra de fortificación que sirve para defender una plaza, un campamento. Mecanismo natural por el que un organismo se protege de agresiones externas. Línea defensiva. Razón o motivo que se alega en juicio para contradecir o desvirtuar la pretensión del demandante. Abogado defensor del litigante o del reo. Cuando hay varios reos en el mismo juicio.

Democracia: Forma de régimen político basado en la proclamación de los principios del poder del pueblo, la libertad y la igualdad de todos los ciudadanos. Supone el reconocimiento del principio de subordinación de la minoría a la mayoría, la elegibilidad de los principales organismos del poder del Estado y la existencia de los derechos y libertades políticas. La forma superior de democracia es la socialista.

Derechos: Son las facultades atribuidas al ciudadano conforme la Ley de Leyes y constituyen los fundamentos de la condición del ciudadano. Estos pueden ser: civiles, laborales, entre otros.

Derechos humanos: Son las facultades atribuidas al ciudadano conforme a la Ley de Leyes y constituyen los fundamentos de la condición del ciudadano o ciudadana. Estos pueden ser: civiles, laborales, entre otros.

Desarrollo sostenible: El desarrollo sostenible es el paradigma general de las Naciones Unidas. El concepto de desarrollo sostenible fue descrito por el Informe de la Comisión Brundtland de 1987 como el desarrollo que satisface las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades.

La sostenibilidad es un paradigma para pensar en un futuro en el cual las consideraciones ambientales, sociales y económicas se equilibran en la búsqueda del desarrollo y de una mejor calidad de vida. Estos tres ámbitos –la sociedad, el medio ambiente y la economía– están entrelazados. Por ejemplo, una sociedad próspera depende de un medio ambiente sano que provea de alimentos y recursos, agua potable y aire limpio a sus ciudadanos.

Discriminación: Dar trato de inferioridad a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, etcétera.

Educación ciudadana: Tipo de educación en la que participan las familias, la escuela, las instituciones públicas y sociales, las organizaciones estudiantiles, los medios de difusión masiva, en fin, toda la sociedad, con el objetivo de cultivar sentimientos y desarrollar valores, fundamentalmente morales y jurídicos, habilidades y hábitos para la convivencia ciudadana a partir del conocimiento y respeto a la memoria histórica de la nación.

Ejercicio de la ciudadanía virtuosa considerada como: el centro de la actividad cívica del ciudadano sustentada en la dialéctica existente entre el disfrute de los derechos y el cumplimiento de los deberes en correspondencia con los pilares de la Educación Cívica: la comprensión, la cooperación y el respeto, como reflejo de la disposición natural de las personas a hacer el bien y obrar con decencia y civismo.

Estado de emergencia: Se corresponde con una de las situaciones excepcionales que puede darse en el país y es además una de las formas de defensa de la Constitución. Durante su vigencia pueden regularse de manera diferente y ajustada a las circunstancias y el territorio donde esté vigente el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes fundamentales reconocidos en la Constitución.

Estilo de vida y consumo sostenible: El consumo sostenible significa comprar bienes y servicios que no dañen el medio ambiente, la sociedad y la economía. Aunque esto concierne principalmente a los países de altos ingresos o de economías emergentes, el consumo es una buena introducción a la Enseñanza del Desarrollo Sostenible (EDS). La educación del consumidor es algo práctico que afecta a la vida de personas cerca y lejos. Las acciones de los consumidores locales pueden tener un impacto social, económico y ambiental a nivel internacional tanto hoy como en el mañana. Por tanto, la educación es importante para los consumidores en términos de:

- ▶ Aprender a conocer los productos que compramos, fomentar la curiosidad sobre cómo y dónde se producen nuestros bienes al igual que las condiciones de trabajo del país de origen. ¿Cuánto viajan los productos para llegar hasta las estanterías del supermercado? ¿Cuál es la huella ecológica de la producción y el transporte de ciertos bienes?
- ▶ Aprender a cambiar el comportamiento y los hábitos de consumo utilizando el conocimiento sobre el impacto de nuestras decisiones económicas. Sin embargo, el conocimiento no es suficiente. La EDS promueve el aprendizaje transformador con el objetivo de cambiar la manera en que las personas interactúan con el mundo.

Hitos: Hecho muy importante que constituye un punto de referencia.

Ideal cívico: Representación social que refleja las tendencias objetivas del progreso social en los órdenes político, económico, jurídico y moral, que responde a los intereses cardinales de un grupo o clase social cuyos anhelos y actividad constituyen el fin último.

El ideal cívico de José Martí fue la República “Con todos, y para el bien de todos”.

Ideología: Conjunto de ideas que caracterizan el pensamiento de una persona, un colectivo, de una época o de un movimiento.

Idiosincrasia: Rasgo, temperamento, carácter, etcétera; distintivo y propio de un individuo o colectividad.

Inalienable: Que no puede ser negado o quitado. Que no puede ser cedido o vendido legalmente.

Legalidad: Principio jurídico vigente en todas las sociedades que responde a los intereses fundamentales de la clase dominante, por tanto existe una legalidad burguesa y la legalidad socialista. La legalidad socialista tiene una mayor extensión que la legalidad burguesa, porque es un importante instrumento para el cumplimiento de la misión educativa y cultural del Estado socialista, un medio indispensable para llevar a cabo el mejoramiento de la sociedad, por eso se exige el conocimiento de las leyes fundamentales que rigen la vida de la sociedad, pero sobre todo su observancia y estricto cumplimiento por todos los ciudadanos y ciudadanas, ya sea en sus relaciones particulares, entre estos y las instituciones públicas y sociales, entre las instituciones y organismos del Estado.

Legalidad socialista: Es un estado de la vida sociopolítica de nuestro país, en el cual las relaciones entre el poder (que es el poder del pueblo) y el individuo; entre el Estado, sus órganos y funcionarios, de una parte y el ciudadano de otra, se basan en la ley y no en la arbitrariedad.

Libertad religiosa y libertad de conciencia: La libertad de conciencia supone el derecho de cada ciudadano a profesar cualquier religión o a no aceptar ninguna; también significa que los demás derechos de los ciudadanos no dependen de sus creencias religiosas ni de su actitud negativa ante la religión en general. Tampoco permite la coacción religiosa ni la violencia por parte de funcionarios del Estado.

Moral: Constituye un conjunto de reglas, de normas de convivencia y de conducta humana que determinan las obligaciones de los hombres y mujeres, sus relaciones entre sí y con la sociedad. El carácter de la moral está determinado por el régimen económico y social, en sus normas se expresan los intereses de la clase social dominante.

Nacionalidad: Es la pertenencia de un individuo a un grupo nacional o nación, de la cual se deriva la tenencia de un idioma, una idiosincrasia, costumbres, hábitos, tradiciones y cultura en común, con el conglomerado

humano en que se ha desarrollado, por lo que la nacionalidad está relacionada también con el vínculo sentimental al lugar donde se vino a la vida.

Norma: Es un fenómeno propio de la vida social y entraña una manifestación de conducta humana, la cual constituye su objeto. Esta surge como una exigencia de la vida material del hombre reflejando sus diferentes aspectos, tales como la moral, el religioso o el jurídico. Es la forma de actuación dirigida a ordenar el comportamiento individual y colectivo de los hombres en uno u otro sentido, por lo cual equivale a regla de conducta.

Patria: Es comunidad de intereses, unidad de tradiciones, unidad de fines, fusión dulcísima y consoladora de amores y esperanzas.

Paz: Situación y relación mutua de quienes no están en guerra. Pública tranquilidad y quietud de los Estados, en contraposición a la guerra o a la turbulencia. Tratado o convenio que se concuerda entre los gobernantes para poner fin a una guerra. Sosiego y buena correspondencia de unas personas con otras, especialmente en las familias, en contraposición a las disensiones, riñas y pleitos. Reconciliación, vuelta a la amistad o a la concordia. Virtud que pone en el ánimo, tranquilidad y sosiego, opuestos a la turbación y a las pasiones. Genio pacífico.

Plebiscito: No afecta a actos de naturaleza normativa, se refiere a cuestiones de hecho, actos políticos y medidas de gobierno, por ejemplo: consulta popular acerca de que un país esté de acuerdo en firmar la paz con otro país con el cual está en guerra.

Referendo: Institución política mediante la cual el pueblo o cuerpo electoral opina sobre, aprueba o rechaza una decisión de sus representantes elegidos para asambleas constituyentes o legislativas. Es una manifestación de la democracia constitucional en la cual mediante la ampliación del sufragio la totalidad del pueblo organizado en cuerpo electoral participa en el proceso de poder.

Afecta a disposiciones normativas. Los representantes formulan la ley, pero a reserva de lo que el cuerpo electoral resuelva.

Referendo constitucional: Decisión sobre futura forma de Estado o decisión sobre un documento constitucional aprobado por una Asamblea Constituyente.

Refrendar: Dar validez a un documento. Se refiere en este caso a la Constitución de la República que da validez por la forma en que es aprobado todo su contenido.

Reglamento: Disposición normativa detallada de obligatorio cumplimiento, elaborada por especialistas facultados legalmente que responden a los principios políticos, económicos, éticos y jurídicos vigentes en la sociedad. El reglamento escolar es un ejemplo.

República: Forma de gobierno de un Estado que se caracteriza porque todos los órganos máximos de poder se eligen o se forman por instituciones democráticas representativas de toda la nación (Asamblea Nacional), y los ciudadanos participan activamente ejercitando sus derechos y deberes eligiendo a las personas que se destacan por sus méritos en la producción o los servicios.

Retos: Objetivo o empeño difícil de llevar a cabo, y que constituye por ello un estímulo y un desafío para quien lo afronta.

Situaciones excepcionales: Constituyen estados de carácter excepcional que se establecen de forma temporal en todo el territorio nacional o en una parte de él en interés de garantizar la defensa y seguridad nacional o proteger a la población y a la economía en caso o ante la inminencia de una agresión militar, de desastres naturales, otros tipos de catástrofes u otras circunstancias que por su naturaleza, proporción o entidad afecten el orden interior, la seguridad del país o la estabilidad del Estado.

Soberanía: Consiste en la potestad de un Estado expresada en su libre derecho y propia decisión para determinar sus asuntos internos y externos sin violar los derechos de otros Estados o los principios y reglas del Derecho Internacional.

Valores: Designan la significación positiva de las cosas, hechos, fenómenos, relaciones y sujetos, para un individuo, un grupo o clase social, o la sociedad en su conjunto. Regulan la conducta de las personas.

Valores cívicos: Reguladores internos de la conducta humana formados a partir de la educación familiar, institucional y social en general que se desarrollan en la práctica sociohistórica concreta, tienen un carácter histórico, tienen como núcleo los sentimientos de amor y respeto a la memoria histórica de la nación: el patriotismo, a la familia, a la comunidad, y se expresa en el nivel de participación real en la vida de la escuela, centro de trabajo y la sociedad en general, especialmente, en el grado de compromiso contraído con la patria.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ, M. (comp.): *Labor educativa. Selección de lecturas*, Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 2007.
- BARNET M.: "La apreciación patrimonial cultural, fuente de conocimiento", [material digital].
- CASTRO RUZ, F.: "Discurso en el acto nacional por el Día de los niños en Pinar del Río el 18 de julio de 1982", [material digital].
- _____ : Reflexiones "Las luchas de Vilma", *Mujeres*, número especial, agosto, La Habana, 2007.
- _____ : "Discurso en la graduación del V Contingente del Destacamento Pedagógico Manuel Ascunce Domenech en Ciudad Libertad en julio de 1981", <http://www.cuba.w/gobierno/discursos>
- _____ : *La Historia me Absolverá*, Edición anotada, Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado, La Habana, 1993.
- _____ : "Discurso en el acto de graduación de las Escuelas Emergentes de Maestros de la Enseñanza Primaria, Teatro Karl Marx", La Habana, 2 de septiembre del 2002.
- _____ : "Discurso pronunciado en el Aula Magna de la Universidad de La Habana el 17 de noviembre de 2005", www.cuba.cu/gobierno/discursos.
- _____ : "Discurso clausura en el Evento Internacional Pedagogía 2003", La Habana, www.cuba.cu/gobierno/discursos
- _____ : *Reflexiones*, t. 2, Editado por la Oficina de Asuntos Históricos del Consejo de Estado, La Habana, 2013.
- CHACÓN ARTEAGA, N.: *Dimensión ética de la educación cubana*, Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 2007.
- _____ : *Aprendiendo a convivir*, Ed. Acuario, La Habana, 2016.
- "Código de las Familias", *Gaceta Oficial*, no. 99 Ordinaria, 19 de septiembre de 2019.
- Colectivo de autores: *Saber comportarse*, Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 2010.
- Constitución de la República de Cuba*, Ed. Política, La Habana, 2019.

- ENTRALGO, E.: *Visión de la bandera centenaria*, Sociedad Colombista Panamericana, [s. n.], La Habana, 1951.
- ESPÍN GUILLOIS, V.: *El fuego de la libertad*. Compilación y cronología de Yolanda Gómez y Carolina Aguilar Ayerra, Editorial de la Mujer, La Habana, 2015.
- FERNÁNDEZ BULTÉ, J. y otros: "¿Cómo se forma un ciudadano?", *Temas*, no. 35.
- GUEVARA DE LA SERNA, E.: "Absuelto por la historia," www.granma.cu
- GUILLÉN, N.: *Antología poética. Palma Sola*, Ed. Gente Nueva, La Habana, 2001.
- LAURENCIO LEYVA, A.: "Identidad cultural y educación: una relación necesaria", <http://www.monografias.com/trabajos16/identidad-cultural/identidad-cultural.html>
- "Ley 128 de los Símbolos Nacionales", *Gaceta Oficial*, no. 71 Ordinaria, 27 de septiembre de 2022.
- LIMIA DAVID, M.: "¿Cómo se forma un ciudadano?", *Temas*, no. 35, [s. n.], [s. a.].
- LÓPEZ CIVEIRA, F.: *El alma de la patria*, Ed. Gente Nueva, La Habana, 1998.
- MACHADO VENTURA, JOSÉ RAMÓN: "Discurso clausura en el X Congreso de la Federación de Mujeres Cubanas el 8 de marzo de 2019", Suplemento Especial del Periódico *Granma*, 9 de marzo de 2019.
- MARTÍ PÉREZ, J.: "Carta al Director de la Opinión Pública", *Obras Completas*, t. 12, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1992.
- _____ : *La Edad de Oro*, Ed. Gente Nueva, La Habana, 1979.
- _____ : "Escenas norteamericanas", *Obras Completas*, t. 12, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1992.
- _____ : "Escenas mexicanas", *Obras Completas*, t. 6, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1992.
- _____ : "Escuela de electricidad", *Obras Completas*, t. 8, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1992.
- _____ : "Maestros ambulantes", *Obras Completas*, t. 8, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1992.
- _____ : "La República Española ante la Revolución Cubana," *Obras completas*, t. 1, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1992.
- MINED: *Manual de Educación Formal*, 3.a ed., La Habana, 1983.
- RAMONET, IGNACIO: *Cien horas con Fidel*. Conversaciones con Ignacio Ramonet, Oficina de publicaciones del Consejo de Estado, La Habana, 2006.

- ROIG DE LEUCHSENDRING, E.: *Banderas oficiales y revolucionarias de Cuba*, [s. n.], La Habana, 1950.
- SÁNCHEZ ORTEGA, P.: *Educación Artística. Selección de lecturas*, Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 2013.
- SIERRA SOCORRO, J. J.: *Educación Cívica. Selección de lecturas para maestros*, Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 2010.
- VÁZQUEZ SEJIDO, MIGUEL y otros: *Factores victimógenos en menores de edad abusados sexualmente*, Ed. CENESEX, La Habana, 2017.
- VITIER, C.: *Cuadernos Martianos II. Secundaria Básica*, Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 2002.
- _____ : *Cuadernos Martianos I. Primaria*, Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 2002.




**EDITORIAL
PUEBLO Y EDUCACIÓN**

